

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

ÁREA DE HISTORIA

**Ta xketaj ronojel juyub' taq'aj**

**Ta xkikoj pu retal**

**... Cuando midieron todos los cerros y valles  
y cuando pusieron los mojones.**

Una historia de las disputas territoriales entre  
parcialidades de Sacapulas 1750-1820.

**TESIS**

Presentada por:

**Jorge Eduardo Santiago Matías.**

Previo a conferírsele el título de

**HISTORIADOR**

En el grado académico de

**LICENCIADO**

**Nueva Guatemala de la Asunción**

**Guatemala, C.A.**

**Octubre de 2016**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE HISTORIA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO:** Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

**DIRECTORA:** Dra. Artemis Torres Valenzuela

**SECRETARIA:** Licda. Olga Pérez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTORA:** Dra. Artemis Torres Valenzuela

**SECRETARIA:** Licda. Olga Pérez

**Vocal** Dra. Tania Sagastume Paiz

**Vocal** Licda. Lizeth Jiménez Chacón

**Vocal** Mtra. Sonia Medrano

**Vocal** Est. Mónica Melissa Aracely Castro Illescas

**Vocal** Est. Alicia Maria Castro Aldana

**COMITÉ DE TESIS**

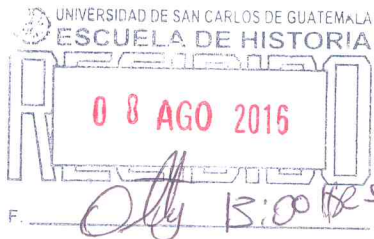
Dr. Edgar Arturo Esquit Choy

Mtro. Héctor Concohá

Lic. Joel Hernández



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 08 de agosto de 2016.

**Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.**

**Señores Miembros:**

En atención a lo especificado en el punto cuarto, inciso 4.4 del Acta No. 14/2015 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo, el día martes 12 de mayo de 2015, dando cumplimiento a lo que especifica el Capítulo V, artículo 11, incisos a,b,c,d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado: **“Ta xketaj ronojel juyub’ taq’aj Ta xkikoj pu retal ... Cuando midieron todos los cerros y valles y cuando pusieron los mojones. Una historia de las disputas territoriales entre parcialidades de Sacapulas 1750-1820”**, del estudiante Jorge Eduardo Santiago Matías, carné 2005 13765.

Por lo anterior solicito se nombre Comité de Tesis, para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**DR. Edgar Arturo Esquit Choy  
Asesor de Tesis.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción, 10 de octubre de 2016.

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Presentes




Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO Inciso 4.1 del Acta No. 24/2016 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día martes 16 de agosto del presente año, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 13, incisos a,b,c,d,e,f,g,h,i, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos **DICTAMEN FAVORABLE**, al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Historiador en el grado académico de Licenciado, titulado: **“Taxketajronojeljuyub’ taq’ajTa xkikojpu retal...Cuando midieron todos los cerros y valles cuando pusieron los mojones.Una historia de las disputas territoriales entre parcialidades de Sacapulas 1750-1820”**, del estudiante Jorge Eduardo Santiago Matías, carné 200513765.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, nos suscribimos de ustedes deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Joel Hernández  
Comité de Tesis

  
Mtro. Héctor Concohá  
Comité de Tesis



TRANSCRIPCION No. 014 - Acta No. 32-2016

Nueva Guatemala de la Asunción,  
10 de octubre de 2016.

**Estudiante**

**Jorge Eduardo Santiago Matías**  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

**Estimado estudiante Santiago:**

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el **PUNTO CUARTO Inciso 4.4** del Acta No. **32/2016** de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo, el día lunes 10 de octubre del corriente, y que literalmente dice:

**4.4.** Se conoció la nota recibida el 10 de octubre de 2016 firmada por el Licenciado Joel Hernández y el Mtro. Héctor Concohá integrantes del Comité de tesis del estudiante de la Licenciatura en Historia **Jorge Eduardo Santiago Matías carné 200513765** por medio de la cual rinden dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **"Ta xketaj ronojel juyub'taqáj Ta xkikoj pu retal... Cuando midieron todos los cerros y valles y cuando pusieron los mojones. Una historia de las disputas territoriales entre parcialidades de Sacapulas 1750-1820"**.

**EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA:** 1) Aprobar el dictamen del Comité de tesis del estudiante de la Licenciatura en Historia **Jorge Eduardo Santiago Matías carné 200513765** titulado **"Ta xketaj ronojel juyub'taqáj Ta xkikoj pu retal... Cuando midieron todos los cerros y valles y cuando pusieron los mojones. Una historia de las disputas territoriales entre parcialidades de Sacapulas 1750-1820"**; 2) Autorizar la impresión del trabajo de tesis; 3) Indicar al estudiante de la Licenciatura en Historia que debe entregar a este Consejo 10 ejemplares de su tesis y dos CD con el contenido de la misma y llenar los requisitos y pagos correspondientes previo a que se nombre tribunal examinador y se fije fecha y hora del examen privado de graduación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Licda. Olga Pérez**  
**Secretaria Académica**

Cc. Control Académico, Archivo Acta No. 32-2016.

## DEDICATORIA

**A la memoria de Ojër Winaq Aj Tujaal** –gente de antes de Sacapulas-, por mantener su Ojër Tz’iij –antigua palabra- y sus múltiples formas de resistencia, reinventándose en esos complejos entramados de la historia. Dejándonos ese legado a sus descendientes, para comprender nuestro origen y pasado en tiempos de calma y disputa.

**Al abuelo Antonio Matías Galindo**, fue trabajador del campo, comerciante, un conversador y lector apasionado que no asistió a la escuela, a quien recordaré con estas letras:

Allí entre el valle y la montaña dejaste tus huellas  
Adornaste los campos de flores y maizales  
Tus manos, tus labios me enseñaron los ritmos del tiempo  
Tus caminos dibujaron historias, ahora eres viento.

**A mi madre Alejandra Matías López**, por ser ejemplo de lucha. Que con su rebeldía desafió al patriarcado, con ello nos construyó camino, nos devolvió la esperanza.

**A Silvia Tecún León**, por ser ese soporte de vida. Que en los momentos que abandoné el proyecto, su ternura y apoyo logró encauzar.

**A Sergio Antonio Santiago Matías**, que en estas letras de la historia, encuentres nuestras memorias de la niñez en ese pueblo que tanto amamos.

**En especial para Alejandro Santiago Tecún**, hijo por todas esas veces que me preguntabas ¿cuándo iba a terminar la tesis? Porque te estaba robando el tiempo. También para ese momento de tus preguntas sobre tu origen, ojalá encuentres acá alguna respuesta.

**A Juana**, a los compas por su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al fondo de Becas para Jóvenes Indígenas de Guatemala, por su apoyo en su convocatoria 2015, con sede en la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO-

A las compañeras/os del Colectivo de Estudiantes Universitarios Indígenas –JADE-, así como al Movimiento de Estudiantes Mayas - Maya' Moloj Tijoxela'- por ser mi otra escuela de formación académica y política.

A los compañeros/as del Programa de Estudios sobre Educación, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Flacso-, por su apoyo y comprensión en mis ausencias.

Nosotros hijos del pueblo de Santo Domingo Sacapulas [...]  
[...] como teniendo desde nuestros antepasados nuestras tierras en que sembramos [...]

**AGCA. Signatura A3, Legajo 2819, Expediente 40918, Folio 3.**

Algunas veces cercamos los odios y despojos  
Los hicimos caer en hoyos de estacas  
Otras veces los ahogamos en noches tristes.

Otras veces nos convertimos en serpientes emplumadas  
Durante 28 días definimos y reafirmamos el tinamit  
Otras veces nos declaramos Papa y Reyes de España  
Fuimos la virgen en María de la Candelaria

Algunas veces expulsamos y decapitamos sacerdotes, frailes  
Otras veces los engañamos, con nuestro falso culto.  
A veces somos hombres sol, volando entre nubes en el palo volador  
Los 21 de diciembre en Chichicastenango y 21 Julio en Cubulco

A veces somos Adelina Caal Maquín  
A veces somos hombres y mujeres con pasamontañas  
Con una marcha en silencio

A veces somos murciélago danzante  
Algunas veces fuimos María Uicab  
Prolongamos la guerra en Yucatán

A veces somos la marcha indígena y campesina.  
A veces somos Kaji Imox  
A veces somos Crisanta Pérez  
A veces somos 48 cantones  
A veces nos amotinamos contra tantos cabrones  
A veces somos Miriam Pixtum  
A veces somos Rigoberto Juárez  
A veces somos el Consejo de Pueblos de Occidente  
Somos eso y mucho más, siempre estamos presente

Jorge Matías Octubre 2012



“Los autores serán responsables de las opiniones o criterios expresados en su obra”. Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

# Índice

Capítulo I .....	1
Aj Tujaal y la hegemonía K'iche antes del K'jab Kat.....	1
1.1    Introducción.....	1
1.2    La relación espacial y social.....	2
1.3    La hegemonía k'iche.....	6
1.4    La llegada desde los cuatrocientos templos y las cuatrocientas ceibas –Omuch Inup Omuch Kaqja.....	9
1.5    Los linajes y los centros de poder –X'alchuun, Chu'Tinimeet, Chu'taxyoox, X'alpoqool, Pacot-.....	17
1.5.1    X'alchuun.....	20
1.5.2    Chu'Tinimeet.....	21
1.5.3    Chu'taxyoox.....	22
1.5.4    X'alpoqool.....	23
1.6    Xupej (Sal Negra).....	26
1.7    Relación con los pueblos del altiplano en el post clásico.....	29
1.8    A manera de conclusiones.....	31
Capitulo II .....	32
<i>El sistema colonial y la creación de Sacapulas.....</i>	<i>32</i>
2.1    Introducción.....	32
2.2    Las parcialidades, la reducción.....	33
2.3    La creación del pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas.....	37
2.4    La penetración y la expansión de Dios desde Sacapulas.....	47
2.5    El Tributo de las parcialidades de Sacapulas.....	58
2.6    A manera de conclusiones.....	64
Capítulo III .....	65
La situación de Sacapulas en los últimos años de la colonización.....	65
3.1    Introducción.....	65
3.2    La última etapa colonial.....	65
3.3    La crisis de arriba.....	68
3.4    La cuestión demográfica, las epidemias y los procesos migratorios en Sacapulas.....	74
3.5    El asunto del tributo y un descontento generalizado, sus efectos en Sacapulas.....	84

3. 6 A manera de conclusiones.....	90
Capitulo IV .....	91
Los conflictos por la tierra en Sacapulas. ....	91
4.1 Introducción. ....	91
4.2 Una lucha antigua por la tierra entre parcialidades de Sacapulas.....	92
4.3 Disputas territoriales entre Sacapulas y otros pueblos de indios. ....	95
4.3.1 El conflicto por un pedazo de tierra en la zona fronteriza entre el pueblo de indios de Aguacatan y Sacapulas. ....	95
4.3.2 El intento de apropiación de tierras por parte de los de Sacapulas y San Pedro Jocopilas al de San Bartolomé Jocotenango. ....	98
4.4 Disputas territoriales entre parcialidades, compensación de tierras y justos títulos de los años de 1600 a 1750 en Sacapulas. ....	100
4.5 Disputas territoriales entre parcialidades del pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas entre los años de 1750 a 1820. ....	104
4.5.1 Litigio entre la parcialidad de San Sebastián y Santiago con la parcialidad de San Pedro de Santo Domingo Sacapulas. ....	104
4.5.2 El pleito entre las parcialidades de Santo Thomas y San Francisco de Santo Domingo Sacapulas.....	108
4.5.3 La Hacienda de la Magdalena, un lugar para las sementeras y un punto de conflicto.....	115
4.5.4 La discordia entre la parcialidad de San Francisco con la parcialidad de Santo Tomás entorno a la extensión territorial.....	117
4.5.5 La disputa de mojones de la parcialidad de San Pedro con las de San Sebastián y Santiago. ....	121
4.6 Confirmación de Títulos a las parcialidades del pueblo de Santo Domingo Sacapulas. ....	127
4.6.1 Confirmación de las tierras de la parcialidad o calpul de San Pedro, en el pueblo de Sacapulas.....	127
4.6.2 Confirmación de las tierras de las parcialidades San Sebastián y Santiago del pueblo de Sacapulas.....	128
4.6.3 Sobre la confirmación de las tierras en común entre Calpules de Santo Tomás y San Francisco, en el pueblo de Sacapulas.....	130
4.7 Así quedaron los mojones. ....	131
4.8 La tierra ejidal de las parcialidades de Sacapulas. ....	136
4.9 La desmembración de la tierra ejidal de Sacapulas en el 2011. ....	137
5. Conclusiones finales. ....	139
6. Anexos .....	143

7. Bibliografía .....	173
7.1 Instituciones consultadas .....	173
7.2 Entrevistas .....	173
7.3 Consultorías.....	173
7.4 Egrafía.....	173
7.5 Fuentes Bibliográficas .....	174

### Índice de tablas

No.	Nombre	Página
1	Fragmento del Título de los señores de Sacapulas.	13
2	Periodización de la ocupación de Tujaal/Sacapulas.	18
3	Relación entre amaq, chinamitales y sitios arqueológicos.	25
4	Fragmento del Título de los señores de Sacapulas.	25
5	Fragmento del Título de los señores de Sacapulas.	25
6	Nombre de las parcialidades, sus vínculos con los amaq y lo sitios arqueológicos.	44
7	Autoridades indígenas de las parcialidades de Santo Domingo Sacapulas 1573.	47
8	Datos para 1790 sobre los tributarios de la región.	63
9	Datos de los afectados por el brote de viruela entre 1780-1781, caso Sacapulas.	75
10	Matrícula de reservados y tributarios año 1795	82
11	Datos de la cantidad de pobladores de Sacapulas entre 1768-1813.	83
12	Clasificación de los habitantes de Sacapulas para el año 1819.	83

### Índice de Anexos

No.	Nombre	Página
1	Declaraciones de ancianos de varias parcialidades de Sacapulas, en litigio entre Sacapulas y Aguacatán, por el sitio de Pichiquil, enero del año de 1740	143-145
2	Padrón del número de almas de que se compone el Calpul de Santo Tomas 24 marzo de 1797.	145-147
3	Padrón del número de Almas de que se compone el Calpul de San Francisco 24 marzo de 1797.	147-151
4	Lista de los pedazos de tierra de los del Calpul de San Francisco, unos comprados y otros heredados. 24 de marzo de 1797.	151-152
5	Lista de los pedazos de tierra de los del Calpul de Santo Tomás, unos comprados y otros heredados. 24 de marzo de 1797.	153-154
6	Lista de los pedazos de tierra comprado en común con los del Calpul de Santo Tomás. 24 de marzo de 1797.	155
7	Padrón de Santo Domingo Zacapulas, duplicado hecho en mayo de 1813.	156-172

# Introducción

El presente estudio, aborda sobre parte de la historia de Sacapulas, conocida antiguamente como Tujaal. Actualmente Sacapulas es un municipio del departamento del Quiché y se encuentra ubicado a 212 kilómetros de distancia de la ciudad de Guatemala y a 49 kilómetros de la cabecera departamental Santa Cruz del Quiche, sus colindancias son al norte con los municipios de Cunén y San Andrés Sajcabjá, al sur con los municipios de San Bartolomé Jocotenango y San Pedro Jocopilas, al este con el municipio de San Andrés Sajcabjá, al oeste con el municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango y el municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán.

Tiene una extensión territorial de 213 kilómetros cuadrados. En dicho pueblo habitan población maya tujaal o sacapulteca, k'iche' y ladinos, según el diagnóstico municipal del año 2015, el 96.6 % (34, 475 habitantes) es población maya –en su mayoría k'iche'- y el 3.4% (1,231 habitantes) ladina o mestiza, en la parte administrativa cuenta con 9 aldeas, 64 caseríos, 1 paraje, 4 barrios, 2 fincas.

A los pueblos mayas, habitantes de Guatemala, se les ha puesto la mirada desde lo político, social y académico en una condición que los inferioriza, además que los desvincula con su pasado e historia. Es una situación negacionista, basada en el colonialismo, racismo y las relaciones de poder construidas y edificadas en el tiempo. Este esfuerzo no pretende observar a los pueblos indígenas como víctimas, sino más bien intenta comprender a un colectivo humano en el marco de su existencia y acciones en un espacio geográfico y tiempo determinado.

La historia indígena, es un tema que genera debates y posiciones. Aun cuando hay varias investigaciones al respecto, algunas siguen cargadas de las visiones economicistas, otras que niegan el papel protagónico y la acción política de la sociedad maya, donde se evidencia un racismo epistemológico. Lo más escaso es que indígenas puedan proyectarse en la construcción historiográfica y con ello aportar con una mirada más, a la lectura de la historia de estas sociedades.

Durante los últimos años del periodo colonial en Guatemala, entre 1750 a 1820, se desarrollaron una serie de levantamientos, conflictos por asuntos relacionados a la crisis de hegemonía del poder colonial, pero también a tramas vinculadas a las resistencias de las poblaciones entorno a las cuestiones fiscales y otras enfocadas a la recuperación de espacios territoriales, en ese tiempo se dieron una serie de litigios por las tierras entre las parcialidades y los llamados pueblos de indios, cada quien buscando reafirmarse.

En el caso de Sacapulas, posterior a la creación del “pueblo de indios” entre 1533-1540, se desatan una serie de conflictos entre las parcialidades por definir y reafirmar linderos y límites de su territorio, conflictos que se alargan durante el periodo colonial, para los últimos años de la colonia se da una fase donde se vuelven relevantes una serie de conflictos y litigios internos. Cada parcialidad exige su espacio territorial que ya sea que lo tuvieron desde una ocupación antigua preespañola o de posiciones que fueron logrando durante el periodo colonial.

Está investigación además de explicar los conflictos entre las parcialidades, permite comprender los aspectos de organización política y la ocupación espacial vinculada a la historia, así como los momentos de tensión y distensión, alianzas, negociaciones internas- externas frente y dentro del poder colonial, resaltando su largo periodo de disputa territorial. Esta indagación toma en cuenta que el acceso a fuentes es limitado, la mayoría no fueron redactados por los propios mayas de Sacapulas y los existentes, son documentos de las instituciones del poder.

Por lo tanto, detallar las historias de disputas territoriales en los pueblos mayas durante los últimos años del periodo colonial como esfuerzo de investigación, no solo tiene relevancia porque nos traslada a un espacio social poco explorado dentro de la historiografía, sino porque que también permite por medio de la sistematización de los datos, la interpretación de los hechos y comprender las acciones y representación política de estos sujetos. Esas reflexiones han sido mis motivaciones para inclinarme a realizar esta investigación sobre el pasado maya colonial. Particularmente en mi lugar de origen, que es sustancial para entenderme, como entender las reflexiones que han habido alrededor.

La narrativa del documento, se basa en la explicación de los conflictos entre las parcialidades de Sacapulas, cuestión que tiene que ver con las lógicas de las formas de organización social antigua –prehispanicas- y la instauración del modelo colonial en dicho territorio. Muchos de los hechos ocurrieron en medio de la crisis de la hegemonía colonial, pero también en el momento que la resistencia indígena puso de manifiesto su fuerza política y su poder autonomista.

En el estudio se detallan los conflictos entre las identidades políticas, pero a su vez se puntualiza que el conflicto es contra el modelo colonialista, por lo que el análisis nos permite documentar las resistencias indígenas. Asunto que permite comprender que el modelo español de asentamiento no logró sus objetivos en Sacapulas, ya que los amaq', linaje o parcialidades lograron posicionar su forma de organización política, así como su concepción filosófica sobre la tierra.

En esas complejidades, la investigación y la narrativa evidencia que Sacapulas no cristalizó la dominación colonial, sino más bien manifestó su forma antigua, por lo que nos permite dar detalles para argumentar que los mayas hicieron presión tanto política como legal, para mantener su concepción de la vida y su modelo de organización. Cuestión que los mismos indígenas confirmaron, ya que entre los documentos oficiales se dice que los mayas de Sacapulas siempre tuvieron registro de sus posesiones, con eso queda en evidencia esa forma indígena de demostrar su historia y su posesión territorial.

### **Aspectos metodológicos y teoría.**

En lo que se refiere a los aspectos metodológicos, se utilizaron los informes de arqueología, entre ellos, las investigaciones de Guillermo Chocano quien ha dedicado años al trabajo arqueológico en Sacapulas. También se utilizaron los trabajos etnohistóricos de la región, como las investigaciones de Robert Hill, Robert Carmack, Jean Piel, entre otros.

De los cronistas coloniales, viajeros, miembros de la jerarquía clerical, se analizaron los registros y detalles que sobre Sacapulas hicieron el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, Antonio Remesal, Antonio De Fuentes y Guzmán, Tomás Gage.



Otros documentos que se examinaron fueron las crónicas indígenas, entre las que destaca el análisis del Título de los Señores de Sacapulas que permitió comprender que narrativa estaban dando estos sujetos sobre su historia, interpretar su mirada sobre su organización socio-política, como su explicación en relación con el sistema colonial. El Popol Wuh fue de utilidad para comprender el nacimiento de la identidad Tujaal y las relaciones entre los pueblos y modelo político antiguo. También el Título de los señores de Totonicapán, se utilizó para lograr construir los antecedentes de la sociedad y los sujetos de estudio.

Por otro lado, se realizó la revisión bibliográfica, permitiendo analizar las explicaciones entorno a la interpretación del sistema colonial, como también los análisis sobre las poblaciones indígenas. Asimismo, textos que abarcan sobre el contexto político, social y económico de la época.

Por medio del acceso a las fuentes primarias, revisión en el Archivo General de Centro América, se ha sistematizado y analizado temas como la matriculación de tributarios y tributos, encomiendas, títulos indígenas de las parcialidades de Sacapulas, litigios, procesos judiciales e información de las instituciones coloniales entorno a las disputas entre las parcialidades. Además se destaca el uso de planos, padrones, deslinde de tierra, asentamientos, distribución y compensación de tierras.

Para estos documentos a lo interno se modificó la puntuación, para tener una mayor comprensión en su lectura. Pero se mantuvo la forma de escritura de la época.

Es importante resaltar, que estas fuentes y documentos resguardados en el Archivo General de Centro América, son documentos oficiales de los procesos jurídicos y administrativos tanto de la Real Audiencia, la Alcaldía Mayor de Totonicapán y otras instancias de la administración colonial. Por lo tanto no son documentos redactados por los mayas de Sacapulas, pero la mirada y tratamiento a dichos documentos, se enfocó en analizar la relación entre indígenas y el sistema colonial y sus agentes. Asimismo comprender por medio de dichos documentos, como estos

sujetos operaban frente al poder político colonial, cuáles fueron sus lógicas de acción política como identidades políticas, nombradas parcialidades.

Además, se lograron algunas entrevistas con autoridades indígenas y ancianos de los pueblos de San Pedro Jocopilas y Sacapulas, esto con el objeto de apoyar la explicación del proceso migratorio de los k'iches de Santa María Chiquimula/ Totonicapán hacia la región.

Los referentes teóricos que sirvieron de marco interpretativo a los acontecimientos sobre procesos legales y disputas territoriales entre las parcialidades, fueron las categorías de identidad política, comprendida esta desde una identidad individual-colectiva que se expresaba en la acción social y/o acción política frente y dentro del marco de las relaciones de poder. Una identidad política de grupo que se reafirma con las voluntades políticas y espirituales en las disputas de lo simbólico y espacial.

Edgar Esquit, realiza una explicación que nos sirvió de marco referencial para entender a las ideas de identidad política.

Esquit (S.F.:4) Cuando hablo de identidades políticas indígenas hago alusión a la compleja constitución de formas de organización, de pensamiento, acción y de imaginación que los indígenas desarrollan para relacionarse políticamente con los otros en un campo de poder. Las identidades políticas se constituyen de manera compleja en el tiempo y en el espacio dando lugar o conformando múltiples formas de protesta, de organización, negociación, difusión y conducción. En términos genéricos y en el campo de poder conformado de manera colonial las identidades políticas indígenas se organizan en términos comunalistas y se presentan genéricamente como formas y utopías por la autodeterminación y la autonomía. La autonomía como ideal político maya o indígena en general se conforma de manera constante y en un espacio problemático.

Categoría que permitió analizar la agencia y las acciones políticas que ejecutaron estos sujetos sociales. Otro de los conceptos utilizados fue el de conflictos territoriales, fue el que nos di las

nociones y formas de cómo se desarrollan los conflictos, las cuales fueron de utilidad para interpretar el caso de las parcialidades de Sacapulas.

Además se utilizó las definiciones e interpretaciones de los modelos de congregación y creación de pueblos de indios en el periodo colonial, esto para comprender los patrones, formas e ideología española en la construcción de los pueblos, pero también entender las formas de expresión de resistencia simbólica de los pueblos mayas y su filosofía a usar los elementos exógenos a favor de su recreación. Para la creación de Pueblos de indios Robert Hill (2001) dice:

Los pueblos creados por los españoles eran, en su mayoría grupos artificiales de parcialidades. Los pueblos fueron formados a mediados y finales del siglo XVI como resultado de la política española de congregación, juntando los muchos asentamientos pequeños y dispersos y los grupos restantes, los sobrevivientes de las epidemias que habían diezmando. Las preocupaciones de los españoles eran de naturaleza práctica y en este caso los objetivos de los distintos grupos de interés coincidían. Con solo un personal limitado, tanto la administración real como las órdenes religiosas, encargadas de la tarea de convertir a los indígenas al cristianismo, se dieron cuenta de que sería más fácil la administración civil y eclesiástica si se combinaban los numerosos asentamientos pequeños en unos pocos grandes. Los frailes misioneros podían hacer su trabajo sin tener que viajar tanto, mientras que los funcionarios reales podían recaudar más fácilmente el tributo y reunir cuadrillas de trabajadores. (p.52)

Luis Arrijoja (2012), argumenta que es una corporación para el control social, intermediaria del poder, es decir policía y buen gobierno, que dentro de sus modificaciones en el siglo XVII se fue menoscabando el poder de los viejos linajes, abriéndose para el indígena del común para los intereses coyunturales del poder colonial. Pero también sostiene que mantuvo prácticas antiguas y costumbres en la organización social. (p. 154-176)

Lo anterior, unido a conceptos como estatización de la historia, resistencia y subalternidad, fueron de utilidad para la interpretación del discurso histórico y la historiografía hacia los

pueblos mayas, resaltando el negacionismo de su historia y el racismo epistémico en la academia.

### **Sobre el contenido del estudio.**

La propuesta de tesis consta de 4 capítulos. El **primer capítulo** centra la atención en comprender la historia antigua de Tujaal/ Sacapulas, analizando la öjer tzij= la palabra antigua,-término que se usa en las crónicas indígenas y en los idiomas de la población maya actual, para referirse al pasado-, es decir la historia maya del posclásico, explicando desde las migraciones hasta los asentamientos y ocupaciones, la manera cómo se desarrollaron los Nim Ja, Chinamit, Amaq-linajes en Sacapulas, sus lógicas de ocupación territorial y la constitución de sus identidades políticas.

Además, en ese capítulo se detalla la organización social y la posición de los Tujaal/Sacapultekos en el mudo maya del postclásico, así como la relación con los demás pueblos de la región. Esto es clave para entender la posterior dinámica en el periodo colonial, ya que muchas estructuras se utilizaron o se recrearon.

En el **segundo capítulo** encontraremos una explicación que inicia desde la llegada de los españoles a la región, las resistencias de los pobladores, las articulaciones y la derrota militar española. El uso de la religión para ingresar al norte del altiplano está vinculado a la congregación de las parcialidades y creación de Santo Domingo de Sacapulas. Este apartado explica cómo fue que las estructuras antiguas, entran en escena y se convierten en parcialidades congregadas bajo el modelo español, para la entrega de fuerza de trabajo y tributos, pero que estas identidades políticas se recrean en un espacio de dominación colonial, exigiendo su territorio y expresando su autonomía.

En el **tercero capítulo** se contextualiza sobre la crisis del sistema colonial y los acontecimientos en Sacapulas como la migración de pobladores k'iches conocidos como chiquimulas; los levantamientos y las reivindicaciones políticas de las poblaciones mayas en la región, entre ellas la lucha anti-tributaria, autonomía y la lucha por el control de los mojones territoriales.

Finalmente, en el **cuarto capítulo** se detalla y se analiza el porqué de los conflictos por tierras entre las parcialidades entre 1750-1820, aspecto que es conductor en todo el informe de investigación. Pero además, en este apartado se explica cómo se dio el conflicto por la tierra entre parcialidades, cuáles fueron las estrategias de las parcialidades para alcanzar sus intereses en mantener el control de la tierra. También la identificación de los actores, analizando los conflictos territoriales con las variables de tributo, el poder colonial y relación con la continuidad de los procesos de resistencia de las poblaciones indígenas.

# Capítulo I

## Aj Tujaal<sup>1</sup> y la hegemonía K'iche antes del K'jab Kat<sup>2</sup>.

### 1.1 Introducción.

En el presente capítulo se aborda la historia antigua, de los linajes o pueblos que habitaron lo que hoy se conoce como Sacapulas, explicando sus orígenes y procesos migratorios. Además, se describe su relación con el espacio territorial y la construcción de sus centros administrativos-políticos, poblados y la formación de sus identidades.

En la narrativa, se utilizan conceptos como Amaq y Nimja. Para el primero – que es una palabra maya que se refiere a una araña-, lo comprenderemos como los linajes o identidades políticas que se encontraban asentadas de manera dispersa por el altiplano o también como un territorio. En cambio, por el segundo –palabra maya que significa casa grande- se entenderá como la estructura administrativa-política al cual están adheridos algunos amaq, ya que algunos son autónomos. En el mundo maya antiguo la estructura política más grande fue un winaq del cual dependían varias nimja.

En tanto los amaq-linajes podrían ser aliados o estar en distancia, dependiendo el espacio territorial y social que ocupaban. También se utiliza el término de Chinamit o Tinamit, que hace referencia a las ciudadelas o ciudades en centros urbanos donde se ubicaban las nimja.

---

<sup>1</sup>Nombre antiguo del pueblo de Sacapulas, en el idioma maya tujaal tzij (sacapulteko). La palabra Sacapulas es una palabra Nahuatl que posiblemente a la llegada de los españoles se utilizó ese término para nombrar el lugar.

<sup>2</sup> 4 Kat -7 de marzo de 1524- fecha que se cita en el Memorial de Sololá, cuando se le dio muerte a los gobernantes K'iche de Q'umarkaj.

## **1.2 La relación espacial y social.**

Las sociedades nombradas como del “post clásico tardío” maya (siglo XIII al XV), sociedades de un complejo proceso histórico, que a la luz de la evidencia arqueológica y los estudios etnohistóricos, se explican como sociedades altamente estratificadas, en disputa territorial y de poder político, económico, militar, ideológico en el marco de alianzas y conflictos. Aunque en Sacapulas hay ocupación mucho antes, de acá será nuestro punto de partida para este trabajo.

Explica Martin & Grube (2002) “las últimas etapas del Clásico se caracterizaron por movimientos poblacionales a gran escala, con migraciones del occidente que crearon pequeñas nuevas ciudades-estado. La más poderosa fue la de los quichés, aunque alrededor de 1475 fue sobrepasada por sus antiguos vasallos, los cakchiqueles” (p.9)

Varios documentos indígenas del periodo colonial, se menciona de que el origen de los pueblos asentados en el altiplano de Guatemala está ligado a un proceso migratorio; se detalla que de un centro de poder fue de donde se obtuvieron las insignias para establecer una nueva ciudad, es así como se asentaron o reafirmaron varios centros de poder como el de los kiches, tzutujiles, sakapultekos entre otros.

Akkeren (2001) nos dice que al final del periodo clásico (900-1000) por cambios climáticos la Costa del Pacífico tuvo un proceso paulatino de abandono, que la clase dominante, los linajes nobles se refugiaron en el Altiplano, buscando amparo en parientes ya establecidos o por medio de alianzas matrimoniales con la élite local.

A partir del asentamiento, se construye una relación espacial y social, que genera grupos de poder, estratificación social y rutas comerciales. Hay toda una disputa por lo espacial, por control de territorios y poblados.

En los procesos migratorios hemos dicho que se han reafirmado centros de poder, varios autores dan una explicación que los k'iches construyen su ciudadela sobre algo pre k'iche<sup>3</sup>. Macario (2012) tomando como documento base el Popol Wuj, nos explica que “la fundación de Q'umarkaj habría sido bajo la autoridad de la quinta generación de gobernantes, es decir del Aj Pop Q'uq'umats y del Aj Pop Q'amja C'otuja, quienes luego de una búsqueda habrían encontrado una nueva “ciudadela” para fundar su centro de poder no muy lejos de lo que era su asentamiento” (p.15)

La autora –Macario 2012- se refiere a que, antes de la ocupación territorial del centro de poder que conocemos, los migrantes permanecieron temporalmente en el lugar que nombran como Chi' Ismachi, y que posteriormente se dio el real asentamiento en donde establecerían su centro de poder, de donde se erigirían las directrices políticas del dominio y la búsqueda de una hegemonía, en lo que hoy conocemos como el altiplano Guatemalteco.

Con la relación espacial, se construyen y modifica el espacio de acuerdo a la visión de mundo, a lo simbólico, claro está según los datos recientes hay una transmisión de ciertas características de los mayas del clásico, con los ocupantes de estas tierras altas, lo cual se materializa en las formas de construcción, la cerámica y la ideología mercantilista del periodo. Al cual se refiere Akkeren (2012)

Lo fascinante es que los rituales clave de la nueva ideología mercantil-el juego de pelota y el horno divino- reflejan la fusión de dos complejos cosmovisionales. Por un lado, tenemos el complejo centro mexicano de Tullan, con el ritual del Fuego nuevo; y por el otro, el complejo de la costa del Golfo de México, Tzuywa, con el ritual del juego de la pelota. En breve, es la combinación que hemos llamado fuego y juego. Se trata de una fusión significativa aunque no mutuamente excluyente.

---

<sup>3</sup>Esto lo explica Carmack (2001), también Macario Calgua (2012) quien detalla varios trabajos arqueológicos en el sitio conocido hoy como Q'umarkaj, en distintas temporadas y métodos de trabajo para datar la ocupación, resaltando que hay evidencias de ocupación del clásico, pero que las construcciones encima de ellas datan del post clásico.



Asimismo, podemos asignar a los dos héroes, héroe del Maíz y Héroe Solar, a los mismos complejos. Los investigadores han encontrado que el Héroe de Maíz era un personaje prominente en el cuerpo mitológico de la costa del Golfo de México. En cambio, el mito del nacimiento del Héroe Solar en el horno divino, lo conocemos como ser más propio del México central, de Teotihuacan.

Hemos encontrado que las ciudades que pertenecieron a la nueva ideología manifiestan, tanto en su arquitectura como en su iconografía la unificación de ambos complejos. (p. 216)

La sociedad del Post Clásico, desde el poder, una sociedad claramente estratificada, de un estatus social para los señores gobernantes, sacerdotes, comerciantes, militares y el pueblo común. En ese periodo se da una construcción de la identidad política basada en el patrilineaje, de acuerdo a la estructura de los amaq y nimja. En un análisis etnohistórico, Carmack (2001) nos detalla que en la línea de los patrilineajes están los grupos dominantes como también los subordinados. En el caso de los primeros nombraban a sus linajes como Nimja (casa grande) en base a sus grandes construcciones relacionadas al poder. Mientras que los segundos se les llama amaq (como las piernas de la arañas como un pueblo extendido, por parentela) parcialidad, asentamiento esparcido.

Podemos explicar sobre la sociedad maya del post clásico, por un lado una nobleza entre hombres y mujeres, que lo simbólico del poder se manifestaba a través de la indumentaria, el arte y la arquitectura, así como en los centros de poder que ocupaban y desde donde se administraba toda la institucionalidad de las casa grandes o nimja. Dentro de estructura de la nobleza hay una serie de cargos y grados de estratificación social, donde entran sacerdotes, militares, escribanos, entre otros.

En la parte intermedia de las categorías sociales se puede mencionar a los artesanos y comerciantes especializados, refiere Carmack citado por Macario (2012). Quienes estaban vinculados a lo simbólico y la expansión del reino.

Por la otra parte los grupos del pueblo común, también organizados en patrilinajes y praticlanes vinculados al engranaje de la institucionalidad de las casas grandes, ocupando un territorio amplio disperso. Macario (2012) escribe que “el surgimiento de un modo de organización k’iche es mencionado repetidamente en los textos. En la narración del Popol Wuj, el hecho que la élite disponga de una población subordinada quienes les proporcionaban tributos en especie, garantizaban un servicio doméstico y realizaban tareas de orden público en la ciudad (construcción de palacios, edificios administrativos caminos, entre otros) pudo encaminar a un desarrollo y una mayor complejidad social de manera acelerada” (p.49)

Para dicho periodo podemos hablar de cuatro grupos de poder (k’iche, kaqchikeles, tzutujiles, mames) que se resaltaban en la disputa y ocupación de espacio territorial, frente a una heterogeneidad de identidades políticas que en alguna medida estaban vinculadas unas entre si y otras que también luchaban por su espacio territorial de acuerdo a su recursos y posiciones, en el marco de las alianzas y conflictos sociopolíticos, con la finalidad de búsqueda de territorios hacia las zonas costeras, para el incremento de producción, comercio.

Por su parte, el Popol Wuh, como documento histórico, tiene referencia y descripción de las identidades sociales mayas, las cuales se detallan en la versión de Sam Colop (2011)

Tres linajes distintos existieron,  
Pero no está en el olvido el nombre de los abuelos,  
De los padres;

Los que procrearon  
Los que se propagaron allá donde nace el Sol-  
Además, vinieron los Tamub,  
Los Ilokab, junto con las trece ramas de los pueblos,  
Trece casa reales:

Los rabinaleb,  
Los kaqchikeleb,

Los Ajtzikinja que incluye a los Saqajib a los Lakamib;  
Los Kumatz,  
Los TujalJa,  
Los Uch' abaja.  
Los Ajch'umilaja,  
Los Ajbatenaja,  
Los Balamaja'  
Los Kamchajeleb,  
Los Balam Kolob;  
Éstos son sólo los principales pueblos,  
Son las ramas de los pueblos, como les decimos.  
Sólo los principales hemos nombrado. (p.119-120)

### **1.3 La hegemonía k'iche.**

Anteriormente hemos abordado que son cuatro identidades políticas –k'iches, mames, tzutujiles, kaqchikeles- de mayor envergadura frente a los demás poblados durante el periodo conocido como el post clásico maya hasta la llegada de los españoles, pero es el Estado K'iche quien de alguna manera cobra mayor fuerza, va consolidando una hegemonía en el control de territorios, en busca de acceso a la costa, a los cultivos, por medio de ocupación, invasión, expansión y afinando estrategias políticas para consolidar su poder.

Entre la migración y el asentamiento en Chi' Ismachi, hay una alianza territorial temporal del Estado K'iche entre el linaje Tamub, el linaje Ilokab y el Nima K'iche'. Pero esta se rompe cuando los dos últimos migran a otro espacio para fundar sus ciudadelas; los Nima K'iche' fundan Q'umarkaj, mientras que los Ilokab crean Mukwits Pa'Ilokab y los primeros se mantienen en el sitio hasta la llegada de los españoles. Esa ruptura la explica Macario (2013)

Esta fragmentación de poder poco antes centralizado en una sola capital en Chiismachi, parece ser la consecuencia de diferentes acontecimientos traduciendo cierto antagonismo entre los tres linajes, tal como la rebelión (que no tuvo éxito según los textos) del linaje

Ilokab en contra del gobernante C'otuja (dirigente aparentemente del linaje Nima K'iche'). Debido a esta inestabilidad y al aumento del poder del linaje dominante Nima K'iche', éste parece buscar un espacio más amplio e infalible para establecer una nueva capital. Al instalarse en Q'umarkaj ( p.43-44)

Al detallar sobre el proceso expansionista k'iche, González (2013) indica que “Dirigido por K'ikab “El Grande” para 1425-1475, se iniciaron campañas de conquista de los territorios controlados por los ixiles, los rabinaleb hacia el oriente, en el sur contra los kaqchikeles, tzutuhiles y mames; como también frente a estos, al occidente” (p.13)

En las líneas de González Galeotti (2013), se expone que las estrategias políticas de los kiches no fueron del todo militares, sino se hizo uso de la diplomacia, por medio de alianzas entre linajes, matrimonios reales por un lado. Pero por otro lado la usurpación y expulsión de asentamientos y rebautizamiento con nombres k'iches. Podemos tomar como ejemplo que así fue como se empujaron a los pueblos mames de Quetzaltenango hacia lo que hoy conocemos como San Juan Ostuncalco y San Marcos, y el caso de los pueblos mames en Totonicapan hacia lo que hoy conocemos como Huehuetenango.

Es de importancia resaltar estos datos ya que en el caso de las campañas de oriente jugaron también un papel Aj Tujaales (sacapultekos) frente a los pueblos ixiles, rabinaleb, pero también con otros pueblos como los awakatekos y chalchitekos. Lovel, (1990) dice:

Entre los años de 1400-1475, bajo el mando sucesivo de los “grandes reyes” Gucumatz (1400-1425) y su hijo Quiqab (1425-1475), los k'iche's conquistaron la mayor parte del altiplano de Guatemala. Este proceso de conquista militar y expansión política vio a la incorporación del reino k'iche' de varios pueblos cuchumatanes incluyendo Sacapulas, Aguacatán, Cunen y los pueblos de los mames y los ixiles todos ellos situados al norte de la capital k'iche' de Gumarcaah. (p.45)

Hace alusión a ese proceso expansionista pero utilizando los nombres actuales de los territorios, Tejada Bouscayrol, M (2010) que los K'iche's tras la conquista y el sometimiento de Zaculeu,

desalojaron a los mames del sur y occidente de El Quiche, de Totonicapán, de Quetzaltenango. Posteriormente en su empuje conquistaron también Malacatan (Malacatancito), Aguacatán y Tectitán.

En esa dinámica social juegan un papel los Aj Tujaal dentro de la geopolítica del momento y los intereses expansionistas y colonizadores, dentro de las Nim Ja o trece casas reales (ciudades Estado) se menciona a los Aj Tujaal, como la casa de Tujalja.

La arqueología nos revela sobre la estructura de la Nimja y el poder, “los mapeos, excavaciones dan una tipología básica de las estructuras de Q’umarkaj con tres funciones principales rituales, residenciales—incluyendo las palaciales- y de consejo con las famosas Nim Ja. Por su ubicación y relación entre sí formarían conjuntos arquitectónicos repetitivos, identificando a cada una de las facciones sociales, según Wallace (1977)” (Macario y otros, 2013, p.286).

Esta forma de construcción y definir la posición de los centros de administración, tienen una estrecha relación con la forma de gobierno y las historias de los linajes k’iches, quienes tenían controlada la hegemonía de las tierras altas para el tiempo antiguo. Se ha explicado que tuvieron formas de cogobierno, luego se dieron rupturas y conflictos entre los linajes. Entonces las formas arquitectónicas de ciudadelas, en este caso Q’umarkaj, es en sí una representación simbólica de la organización social y de la identidad política k’iche.

Lo anterior desde un análisis arqueológico y etnohistórico nos los explican Macario & Fulbet (2013) quienes dicen:

Esta configuración ilustraría un tipo de organización “segmentario-centralizado,” con los diversos procesos contradictorios que lleva este concepto, cuya jerarquía falta todavía por aclarar. De estas dificultades atestiguan las diferentes lecturas que propusieron los investigadores —organización dualista, tripartita, cuatripartita— a diferentes niveles de la estructura espacial y sociopolítica. A través del Pop Wuj (Christenson 2003) sabemos que en diferentes épocas los asentamientos k’iche’ habrían sido escenarios de “envidias y celos” entre los linajes. Dos crisis son documentadas en los textos: la rebelión reprimida de los

Ilokab en la lucha del poder monopolizado por el linaje dominante de los Nima K'iche', y la secesión de los Kaqchikel en 1470 d.C. Tales conflictos fueron inherentes al sistema político prehispánico, que entrañaba llevando a una estructura altamente dinámica y cuyos rasgos son todavía poco documentados en la evidencia arqueológica. (p.286)

Podemos concluir que, después de estos sucesos históricos son el gobierno de los Nima K'iche, quienes concentran el poder para la región, invadiendo territorios, haciendo aliados, dentro de ellos, los que habitaron el pueblo de Sacapulas para alcanzar ciertos recursos; lo cual explicaremos en el apartado final de este capítulo. Por ahora nos daremos a la tarea de explicar ¿De dónde aparecieron los habitantes de Sacapulas? y ¿Por qué la poblaron?

#### **1.4 La llegada desde los cuatrocientos templos y las cuatrocientas ceibas – Omuch Inup Omuch Kaqja<sup>4</sup>.**

Varios pueblos o identidades políticas vigentes hoy en Guatemala están ligados a un proceso migratorio, según las crónicas indígenas mencionan y narra su llegada. Algunos autores hacen alusión a que la literatura indígena del siglo XVI donde están estas descripciones, tiene que ver con un contexto de reclamar posesiones o privilegios prehispánicos frente a la corona, pero también para resaltar la historia de los linajes dominantes del tiempo antiguo<sup>5</sup>.

Es a partir de esos documentos donde se hace mención del registro histórico de la identidad política que estudiamos Aj tujaal, tanto el Popol Wuj, el memorial de Sololá, Anales de los cakchiqueles, Título de los señores de Totonicapán y particularmente el título de los señores de Sacapulas, es donde se detallan sucesos históricos de las noblezas que conforman esta identidad.

---

<sup>4</sup>Tomado de la traducción del Título de los señores de Sacapulas de Akkeren (2008), quien detalla el nombre de cuatrocientos ceibas y cuatrocientos templos, lugar donde salieron los que poblaron Sacapulas.

<sup>5</sup>Entre ellos Akkeren(2010), Carmack (2001), Macario (2012)

En este pequeño apartado se pretende tener un breve acercamiento y explicación sobre la ocupación territorial del pueblo de Tujaal, asimismo el proceso de la construcción social de sus identidades sociopolíticas, explicación que se da a partir de elementos teóricos, pero sobre todo tratar de entender su dinámica en el contexto pre-español, auxiliándonos del trabajo etnohistórico, arqueológico y la traducción de los títulos indígenas y sus explicaciones.

Como ya dijimos dentro de las trece casas que menciona el Popol Wuj, indica sobre Tujaal Ja, Sam Colop (2011:231) en la explicación que da en sus notas al pie de página de la traducción del Popol Wuj, explica que el significado de Tujaal Ja es “Baños de vapor” e indica que está asociado al actual pueblo de Sacapulas. En ese sentido tomando la categorización de los topónimos mayas que hace Akkeren, vinculamos el nombre de Tujaal a las de un nombre proveniente de razones geográficas y de la naturaleza.<sup>6</sup>

Para sustentar el párrafo anterior, tomo como referencia el análisis, categorización y clasificación que hace Akkeren (2012) sobre los topónimos mayas:

Conviene resumir algunas características de los topónimos mayas. No suelen ser verbos o conjugaciones de verbos sino sustantivos. Son en su mayoría vocablos geográficos o sobre la naturaleza, como plantas o árboles, -Seacte, Chacalte, Tamahú, Raxb Ch'ich'. Capitales prehispánicas y centros de poder muchas veces son vocablos sobre la cosmovisión maya con que la respectiva confederación quiera identificarse- Karcha, Chich'en, Iximche', Q'umarkaj, Rab'inal, Nim Poqom. Hay topónimos que se refieren a identidades sociales como linajes o chinamitales -Cubilwits, Waqxaq, Chimax, Chik'oy; y hay topónimos que significan logros u obras humanas -Polochic, Kaqja, Kaqjyub. Los topónimos suelen ser muy conservadores. Aunque cambien el paisaje o sus habitantes, el nombre del lugar permanece. Por ello conviene realizar un análisis histórico de un topónimo, antes que un etimológico. (p.61),

---

<sup>6</sup> Actualmente en Tujaal (Sacapulas) los pobladores acostumbran ir a bañarse a las aguas termales, escarbando pozos en las orillas del río Chixoy, algunas veces forman con ramas de árboles y nylon una especie de habitación o cámara, pero regularmente se bañan a la intemperie con agua azufrada en la ribera del río.

Para Sacapulas su nombre prehispánico era Tuja<sup>7</sup> o Tujaal, y el del río (Chixoy) Tujaljá. Que significa “temascal”, es decir “cámara de sudor”, pero también puede estar asociado al proceso de producción de sal, el sudar. La toponimia como tal aún no ha tenido una explicación definitiva (Akkeren 2008:63)

Para comenzar a tener un acercamiento al tratamiento de la identidad política de Aj tujaal, partiremos del análisis que dicha identidad, como unidad socio-política se construye con elementos que están vinculados a la ocupación territorial, a cuestiones simbólicas de la creación y recreación humana, de ideología, religión, idioma entre otros aspectos.

Se nombra Tujaal al pueblo que está ocupado desde post clásico entre ambos lados del Río Negro o Chixoy. Así es reconocido dicho lugar. Tomando en cuenta que muchas veces el nombre del idioma está vinculado al nombre del pueblo, pero es el nombre del pueblo quien surge primero y luego ya a la lengua se le da ese nombre, según afirma Akkeren (2005:14). Por su parte Ricoeur (2008) nos dice que “es la comunidad lingüística uno de los elementos y componentes esenciales de la cohesión social y de la identidad de grupo” (p.63). En ese sentido tomaremos en la línea de análisis sobre la identidad política de Tujaal que hasta la fecha también se utiliza para nombrar el idioma que hablan los de dicho lugar como: “Tujaal Tziiij” (Tziiij=palabra Tujaal=Sacapulteko), como indica Romelia Mó Isém en la introducción del libro Rikemiik Li TujaalTziiij “Grámatica Sakapulteka”.

Varios autores a través de estudios arqueológicos y etnohistóricos han señalado el origen tolteca de las poblaciones que ocuparon el altiplano guatemalteco. Por un lado Robert Carmack sostiene que el acontecimiento más importante del periodo post clásico en el altiplano de Guatemala fue la llegada de emigrantes mexicanos guiados por sacerdotes toltecas, alrededor del año 1250. Estos invasores poderosos bien organizados, fundadores tradicionales de las dinastías k'iche's entraron desde la costa del Golfo México a través de los ríos Usumacinta y Chixoy, y en el

---

<sup>7</sup>Adrián Recinos indica: que Tuha, era el nombre antiguo de Sacapulas, esto en sus notas aclaratorias en la crónica indígena del Título Real de Don Francisco Izquin Nehayb



transcurso de unos doscientos años llegaron a dominar políticamente gran parte del altiplano de Guatemala. Lovell 1990 (p.35).

Pero por otro lado Akkeren (2008) sostiene que las confederaciones postclásicas se formaron sobre la base de tres grupos originarios de la época clásica: mayas de las grandes ciudades de Petén, mayas del altiplano mismo y grupos mayas y “mexicanos” de la costa del Pacífico. Estos últimos incluían a los de la meseta central. Pero entre estos grupos del Pacífico, habían quienes provenían del linaje de la capital tolteca de Tula, inclusive hasta de tiempos de Teotihuacan. (p.65)

Ambas tendencias mantienen que hay elementos mexicanos como influencia en el Post Clásico del altiplano nombrado hoy como maya, donde se encuentran k'iches, tzutujiles, tujaales, mames, entre otros.

Según la clasificación arqueológica, el Post Clásico se comprende del año 1000 al 1524, subdividiéndose en post clásico temprano 1000 al 1200, y el Post Clásico Tardío, protohistórico 1200-1524. Es en este periodo donde comienza la dinámica de los aj tujaal como asentamiento en la sierra, sobre la ribera del río Chixoy.

Los hombres y mujeres que migraron desde el lugar de los Cuatrocientos Templos y las Cuatrocientas Ceibas –Omuch Inup Omuch Kaqja- para fundar su nueva ciudad, luego de la crisis climatológica y demográfica, fueron quienes abandonaron los sitios del post clásico temprano, algunos de auge a finales del Clásico, como es el sitio en mención. Estos grupos sociopolíticos –linajes- buscaron espacios para establecer nuevas dinámicas alrededor del comercio, intercambio, influencia político-religioso y expansión o ajuste a las medidas de dominación y tributo de los grupos importantes de la región.

Buscar nuevo espacio para la producción de sal y un espacio para la construcción de su ciudadela, son los motivos de la migración de ciertos linajes para establecerse en Sacapulas. Como se describe en el Título de los Señores de Sacapulas:

Huncagehoc: Ahora pues por otra parte y, una Cabra era nagual del tulteco; este era el que los cargaba en unión de Cotax Aguilucho, frijoles verdes, los primeros siete pueblos era lo que buscaban fue la enviada á el que dicen Conejo; y fuego: nuestro padre, espera os aquí dixo isé á guiarlos ise á ver en donde entráis dixo en el centro del cielo ó al centro de la tierra al propio medio has de llegar, dixo, cuando vinó, cuando llegó, medio has de llegar, dixó cuando vinó cuando llegó, cuando fue la llegada llegó á la orilla del agua cuando fue la llegada. Y llegó á la orilla del agua delante el lugar que le llaman á la cueva del conejo; aquí es donde empieza el mojón y linderas de tierras, aquí se mantuvo, pasó pues y bajó abajo del monte á la orilla del lindero de Sal blanca, sobre el lugar que llaman Barbas (chitzmachi) subió pues debajo del monte que llaman Escondijo; salió de allí, vinó a dar entre medio del Florar que llaman madre de cacao de allá salió (AGCA. **Signatura A1.18, Legajo 6074, Expediente 54886, Folio 1v**)

Son entonces los linajes de los q´aniles, toltecas y uchab´aja quienes ocuparon el actual Sacapulas. Los primeros salieron del lugar de Cuatrocientos Templos y Cuatrocientas Ceibas<sup>8</sup>, lugar al que sus antepasados le dieron vida y auge, donde los señores Xumulaqaq, Xq´anil, Toltecat, Kanzaquetzal son los que se designan como las raíces de los linajes o grupos.

**Tabla No. 1.**  
**Fragmento del Título de los señores de Sacapulas.**

Título de los señores de Sacapulas en maya k'iche	Traducción de Ruud van Akkeren
Waral mixqatzib' aj wi kik'olem qamam qakakaw	Aquí acabamos de escribir la vida de nuestros abuelos y padres.
Ojer winaq	La gente de antes
Naeal winaq chi qeq'umal	La gente mágica de oscuridad
chi aq'abil	De noche
ajaw xumulq'aq'	

<sup>8</sup>Akkeren (2008) lo ubica en el pacifico de Guatemala cerca del rio Nahualate.

ajaw xq'anil	Señor Xumulq'aq (conejo de fuego) <sup>9</sup>
ajaw toltecat	Señor Xq'anil
ajaw kanzaquetzal	Señor Tolteca
ub'i chichaxib	Señor Kanzaquetzal (Aguilucho de frijoles verdes) <sup>10</sup>
xwchaq qawixal	Así como son sus nombres
qakutamil	Se han sazonado nuestras raíces
upetik puch qak'olomen chi e q'ij	Nuestros troncos Y la llegada de nuestra vida en los días.

Elaboración propia, con datos de Akkeren (2008)

Dentro de la peregrinación, pasan por varios lugares dentro de ellos el mencionado *chiizmachi*, pero finalmente es Sacapulas el lugar elegido, porque este sería señalado por un Conejo fuego ese lugar indicado por el nahual para poder establecer el centro del poder, la producción y administración de la sal. Descrito en el mismo Título de los Señores de Sacapulas:

Aquí fue en donde se posaron, aquí delante de el lugar que llaman conejo, allí se sentaron cuando bajaron de bajo del lugar que llaman debajo del sol, en la orilla del paraje que llaman Chi Izmachi –Barbas-, que fue onde se sentaron su nagual, cuando pasaron que fue cuando llegaron el asiento del principal y lo traía cargado aquí onde el que ya sentados se repartieron, cuando quedaron en el lugar que llaman en el escondido lugar los abispetos y planteados, cuando dijimos: aquí fue cuando se quedaron por que traían carga y era esto lo que traían cargado el que llaman Tepanaquarte de plata y estrumento de plata y, ronronsillos de plata traían cargados, cuando se quedaron aquí; fue donde se dijo el lugar de la tierra, Ecomal uleu escureáda cargada tierra del principal, tierra de petate, y las casas subidas, cuando se quedaron los de una parte que fue su vaenida de lo parte de nuetros padres y abuelos aquí fue onde se recogieron en despedida; también fue delante del conejo fuego, nuestro padre. Aquí fue onde se fueron cogiendo el camino: solo fue un camino les dixeron cuando baxaron á la baranquilla, ya juntos y unidos

<sup>9</sup> Concluye con ese nombre Akkeren después de la revisión y la interpretación de Jhon Fox en su libro *Maya Postclassic State Formation*.

<sup>10</sup> (*ibid*)

cuando entraron á la dicha baranquilla Tohal Sacapulas, aquí fue a donde quedaron sus abuelos y padres (de) el señor don Francisco Azaituno, y también baxó nuestro abuelo y padre, entonces baxó y llegó al lugar del azonal en el salvo, debaxo del chichicastal y el encajonado: aquí fue donde amaneció, cuando se escondió en el lugar del conejo fuego, nuestro padre, cuando tomaron asiento y ya sentados: primero fue cuando la manifestó en el lugar del conejo fuego nuestro padre aquí es pues donde se compartieron, cuando quedron nuestros abuelos y padres, es cuando vinieron á dar aquí encima al pueblo: blanco monte es el monte de nombre tiene el pueblo la luz del cielo, sacapulas era su nombre de los principales. **(AGCA. Signatura A1.18, legajo 6074, expediente 54886, folio 1 y 2)**

Hay que considerar lo anteriormente descrito desde la explicación sobre el proceso migratorio que detalla Carmack (2001), tanto Hill y Mornaghan (1987) toman ese planteamiento para explicar sobre los asentamientos y construcciones de los centros de poder en Sacapulas. Por su parte Akkeren (2008) sostiene que si se da esa migración, pero cuestiona que el punto de salida sea el centro de México, sino más bien que los Tujal (Sacapultecos) salen de las riberas del río Nahualate, de donde ya producían la sal negra.

Por su parte Chocano (2009) difiere de estas ideas, indicando que no todos los grupos establecidos en Sacapulas partieron de esa migración, sino que hay grupos que migraron de Huehuetenango que ocuparon sitios en las riberas entre los ríos San Juan y Chixoy.

El momento más antiguo de ocupación de los territorios que actualmente corresponden al municipio de Sacapulas, según registro arqueológico, corresponde al Clásico Temprano, en los sitios de Río Blanco y Xolpacol. Este dato se enmarca en la Tradición Solano, propuesta por Marion Popenoe de Hatch, con lo cual Sacapulas estaría ligado al proceso de migración de grupos protomayas procedentes de las regiones al norte de Huehuetenango o de las Serranías de Chiapas, que en algún momento de su historia llegaron inclusive a territorios del Altiplano Central de Guatemala. (Chocano, 2009)

Hay varias traducciones al español del “Título de los señores de Sacapulas” entre ellas los trabajos de José Acuña (1969) Robert Carmack (1978) Ruud Van Akkeren (2008) Guillermo Chocano (2009). El texto original data del Siglo XVIII y es un relato sobre el proceso de migración y la instalación de los linajes en el territorio de Tujaal/Sacapulas. Documento que surge en la necesidad y en el proceso político en que las parcialidades reafirman la posesión y herencia de sus territorios.

Como se ha expuesto, desde tiempos muy antiguos el territorio de Sacapulas estaba ocupado, pero es en el Post Clásico donde tomaron auge ciertos centros de poder, algunos de dependencia directa con la hegemonía k'iche y otros por medio de alianza o tributación. Es importante resaltar que la importancia de los sitios en ese periodo, está ligado a un fuerte crecimiento demográfico.

Es en el Título de los señores de Sacapulas donde se expone que la ocupación de los sitios del Post Clásico en Tujaal (Sacapulas) tiene relación a una cadena de procesos migratorios, como a la vez se detalla sobre cierta distribución territorial de acuerdo a los linajes; pero en el documento prepondera la explicación de las fronteras para distinguir que sus propiedades era ancestrales ante el conflicto que se tenía con los otros linajes y/o parcialidades ya en el periodo colonial.

La migración describe que antes de poblar Sacapulas, los linajes partieron desde una cuenca hidráulica (laguna o mar) luego se establecieron en el lugar conocido como Cuatrocientas Ceibas, Cuatrocientos Templo-pirámides, de donde salieron haciendo itinerario en varios lugares del Altiplano, finalmente llegan a Sacapulas que es donde se establecen y definen los mojones.

Chocano (2009) indica que el título de los señores de Sacapulas tiene referentes geográficos sobre la porción que correspondía desde el periodo postclásico a la parcialidad de los Lamaqib, que para el periodo colonial eran la parcialidad del Barrio Santo Tomás; se refiere entonces a la historia de este grupo de descendencia k'iche, por lo tanto el título está en K'iche y no Tujaal Tz'ij (Sakapulteko).

## **1.5 Los linajes y los centros de poder –X'alchuun, Chu'Tinimeet, Chu'taxyoox, X'alpoqool, Pacot<sup>11</sup>.**

Para abordar esta parte continuamos indicando que las sociedades del post clásico, eran identidades políticas basadas en el patrilineaje y a partir de esta característica se da su relación exógena. Carmack (2001) nos detalla que “en la línea de los patrilineajes están las del grupo dominante como también los subordinados. En el caso de los primeros nombraban a sus linajes como Nimja (casa grande) en base a sus las grandes construcciones relacionadas al poder. Mientras que los segundos se le llama amaq (como las piernas de la arañas como un pueblo extendido, por parentela) parcialidad, asentamiento esparcido”. Mientras tanto Robert Hill (2001: 47) dice que un amaq' es una estructura más grande, una especie de confederaciones de chinamitales (linajes).

En el caso de Sacapulas, o como se ha mencionado con anterioridad Tujaal, para el periodo postclásico se hayan cuatro centros de poder, **X'alchuun, Chu'Tinimeet, Chu'taxyoox y X'alpoqool**, todos ellos en la ribera del río Chixoy, unos muy cercanos al actual pueblo de Sacapulas y otros colindantes con el pueblo de Aguacatán/Huehuetenango.

Sacapulas tiene ocupación desde tiempos tempranos, hay sitios que pertenecen al periodo del Preclásico, otros al Clásico y Postclásico. Basándonos en la explicación que hace Chocano (2009) elaboramos la siguiente tabla donde se detalla los periodos, la ocupación territorial y una breve explicación, con el propósito de ir conociendo la relación espacial y el desarrollo de los Tujaal.

---

<sup>11</sup>Los nombres de los sitios arqueológicos son de acuerdo a los que utiliza Guillermo Chocano (2009) los cuales fueron consensuados con la Comunidad Lingüística Sakapulteka.

**Tabla No. 2.**  
**Periodización de la ocupación de Tujaal/Sacapulas.**

<b>Periodo</b>	<b>Sitios</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Detalles</b>
Periodo Preclásico	Chu'Kumatz	Aldea Rio Blanco Sacapulas	Patrón constructivo al estilo Kaminaljuyu.
Periodo Clásico Temprano	Chalchitan	Cuenca del Rio San Juan. (Aguacatan)	Muros escalonados y recubiertos de estuco.
	K'axtun		Patrón de dispersión espacial, sería comparable con el asentamiento de Cambote (Cabecera de Huehuetenango), Kaminaljuyu.
Periodo Clásico Tardío/Epilásico.	X'alchuun	Sacapulas	Estructura piramidal de muros circulares que correspondería al momento que se conoce como Epiclásico, el resto del asentamiento responde a la característica regional del uso de muros rectos recubiertos con estuco y la aplicación de dicho material a los pisos de plaza.
	Chu'Tinimeet		Presenta un patrón disperso, difícil de definir, en el cual debieran encontrarse elementos asociados entre el Clásico Tardío y las ocupaciones del Posclásico.
Periodo Posclásico	Chu'taxyoox	Sacapulas	Patrón de dispersión espacial que parte del sistema de Acrópolis. Uso de muros en talud-dado

	<p>Chu'Tinimeet y X'alpoqool/Pac ot</p>	<p>Estilo homogeneizado que es compartido con la mayor parte del Altiplano Norte de Guatemala. Se presentan elementos como el empleo de lajas para la construcción de muros en los edificios piramidales y casas largas. También se difunde el Juego de Pelota tipo I de terminales cerradas. Se emplean dentro del patrón de dispersión los patios interiores que por lo general separan una plaza mayor en dos o más grupos</p>
--	---	---

Elaboración propia con datos y descripciones de Chocano (2009)

Según Chocano (2009) la periodización anterior es de acuerdo a lecturas de los trabajos exploratorios en el área y a su propio trabajo de campo, clasificando a los sitios arqueológicos de Sacapulas dentro del Bloque Norte.<sup>12</sup> Además da una explicación que para los asentamientos que corresponden al periodo Postclásico ocurre el surgimiento de las unidades territoriales denominadas *Amaq*, se da la separación de los grupos Sakapulteko y Chalchiteko, aunque ambos grupos quedan sujetos al *K'iche Winak*.

Los centros de poder nombrados acá como sitios arqueológicos o asentamientos tienen una estrecha relación con los linajes que para el periodo colonial pasarían a ser las parcialidades del

<sup>12</sup> En el texto de Guillermo Chocano (2009) la clasificación quedaría establecida de la manera siguiente:

- a) Bloque Norte: conformado por Alta Verapaz e Ixcán y probablemente los territorios septentrionales de Huehuetenango
- b) Bloque Intermedio: ubicado entre Baja Verapaz, la zona Central de Quiché entre los ríos Motagua y Chixoy y la franja de la ladera sur de los Cuchumatanes en Huehuetenango;
- c) Bloque Occidental: conformado por una zona poco investigada pero unificada por criterios geográficos en la cordillera volcánica, en el cual se encontrarían los territorios de Los Altos de Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Sololá, el sur de Quiché y el Noroccidente de Chimaltenango;
- d) Bloque Central: conformado por los territorios de Sacaptepéquez y Guatemala y el Sureste de Chimaltenango y que tienen vínculos directos con la Bocacosta.

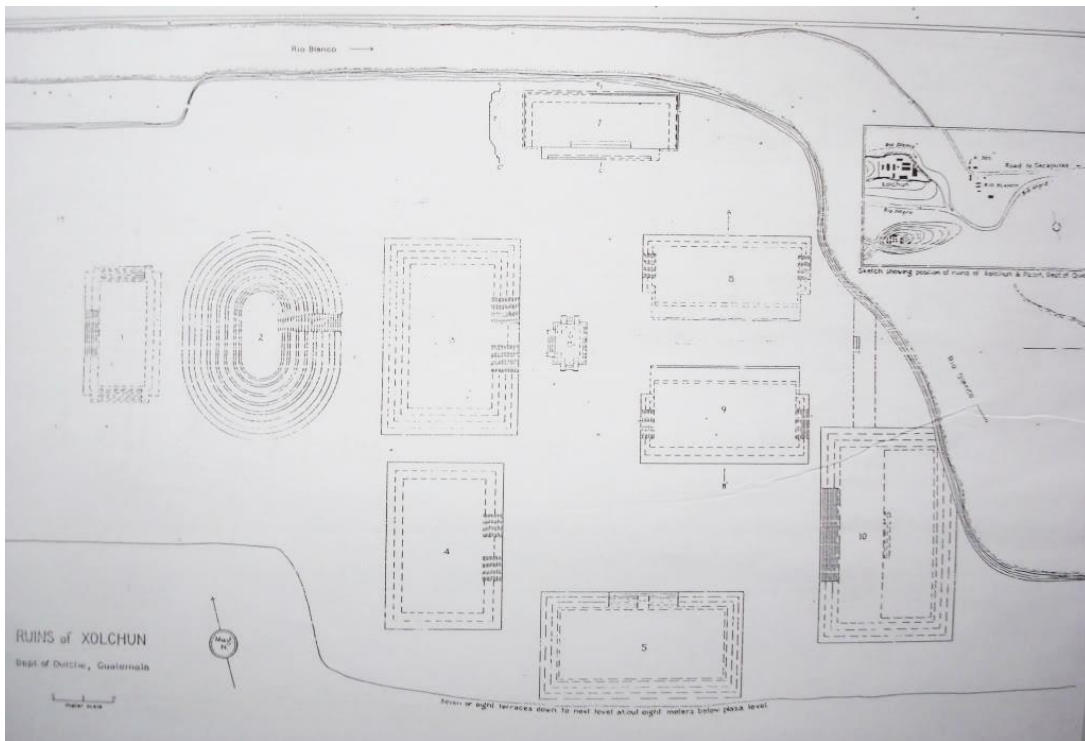


pueblo de Santo Domingo de Sacapulas. Pero también tienen relación con las fronteras territoriales. Además, cada uno de ellos jugaba un papel en la administración política o espiritual en el postclásico del entonces Tujaal.

Es importante hacer una breve descripción de cada uno de estos centros de poder para conocer sus características y relevancia en el tiempo antiguo, ya que ellos también fueron nombrados dentro de la disputa territorial en el periodo colonial entre las parcialidades.

### 1.5.1 X'alchuun.

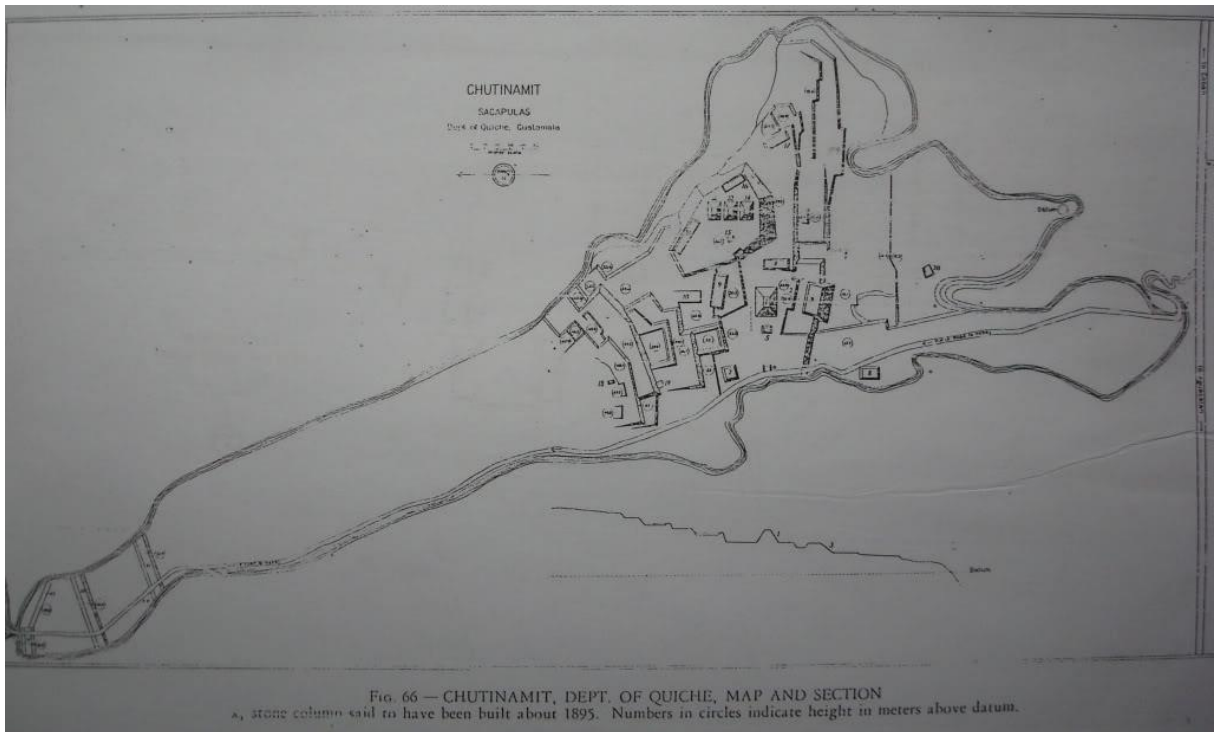
Este es uno de los sitios con ocupación temprana, es parte de los que tienen que ver con el Epiclásico maya. Chocano (2009) nos detalla que entre sus características cuenta con estructura piramidal de muros circulares.



**Imagen 1:** Ciudadela de X'alchuun, fuente: Smith, A. Ledyard 1955.

### 1.5.2 Chu'Tinimeet.

Se ha explicado con anterioridad que un Chinamit es la categoría territorial que se basa en la unificación de varios Amaq (centros de poder). Dentro de los principales amaq de Sacapulas se encuentra el de Chu' Tinimeet, el cual fue controlado por el linaje Q'anil; es un lugar de administración política, su posición se encuentra en la cima de un cerro y se debe a asuntos defensivos, como también al control de recursos naturales, agrícolas e hidráulicos. Es uno de los Amaq' más importantes del periodo postclásico denominado Tujal Ja Amaq (Hill y Monaghan 1987) citado por Chocano (2009). Es de los linajes que tiene controlada la producción de la sal negra (Xupej) desde el tiempo antiguo.



**Imagen 2:** Ciudadela de **Chu'Tinimeet**, fuente: Smith, A. Ledyard 1955.

### **1.5.3 Chu'taxyoox.**

Es también uno de los amaq importantes de Sacapulas, en este caso es una descendencia directa de los k'iches<sup>13</sup>, los que ocuparon este sitio son los Lamaqib' Amaq. Este centro de poder no solo cumple funciones administrativas sino también de carácter espirituales, se caracterizó por contar con un lugar para el juego de la pelota como aspecto espiritual.

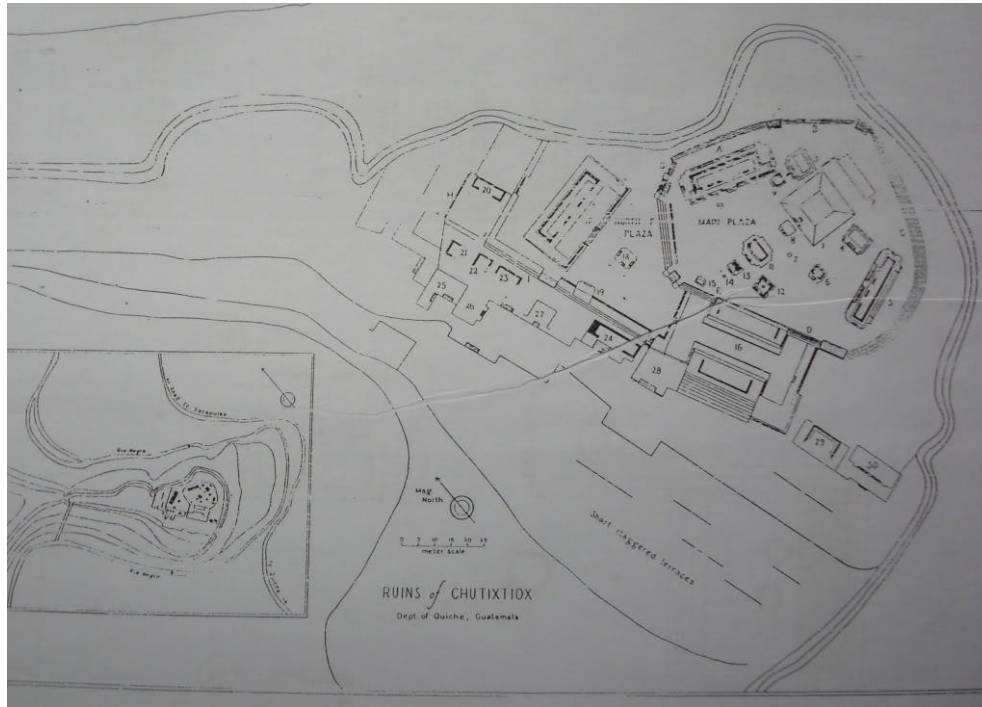
Chocano (2009) da una explicación del porqué puede caracterizarse el sitio con aspectos rituales y espirituales:

En el caso de Chu' taxtyoox se han localizado indicios del emplazamiento a partir de observación astronómica, tomando en cuenta la orientación de las estructuras de la Acrópolis, una plataforma orientada hacia el Este en el área de actividad arqueológica de Xe' K'anab' y la posición en relación con las horquetas visibles en las montañas a los cuatro puntos cardinales, principalmente las de Pasaneb' y Chupacbalam en la sierra de Sacapulas y Chu' Xajawb'al en la sierra de los Cuchumatanes. (p.10)

Como parte de la ideología de esta identidad política, pero también propia del periodo Postclásico, la construcción de la ciudad está enfocada al culto del sol, como se describe con anterioridad cuenta con referentes naturales para darle seguimiento y observación a ese astro, lo cual se complementa con la construcción del lugar para el juego de la pelota.

---

<sup>13</sup> Explica Hill & Monaghan (1987), Carmack (2001), Chocano (2009)

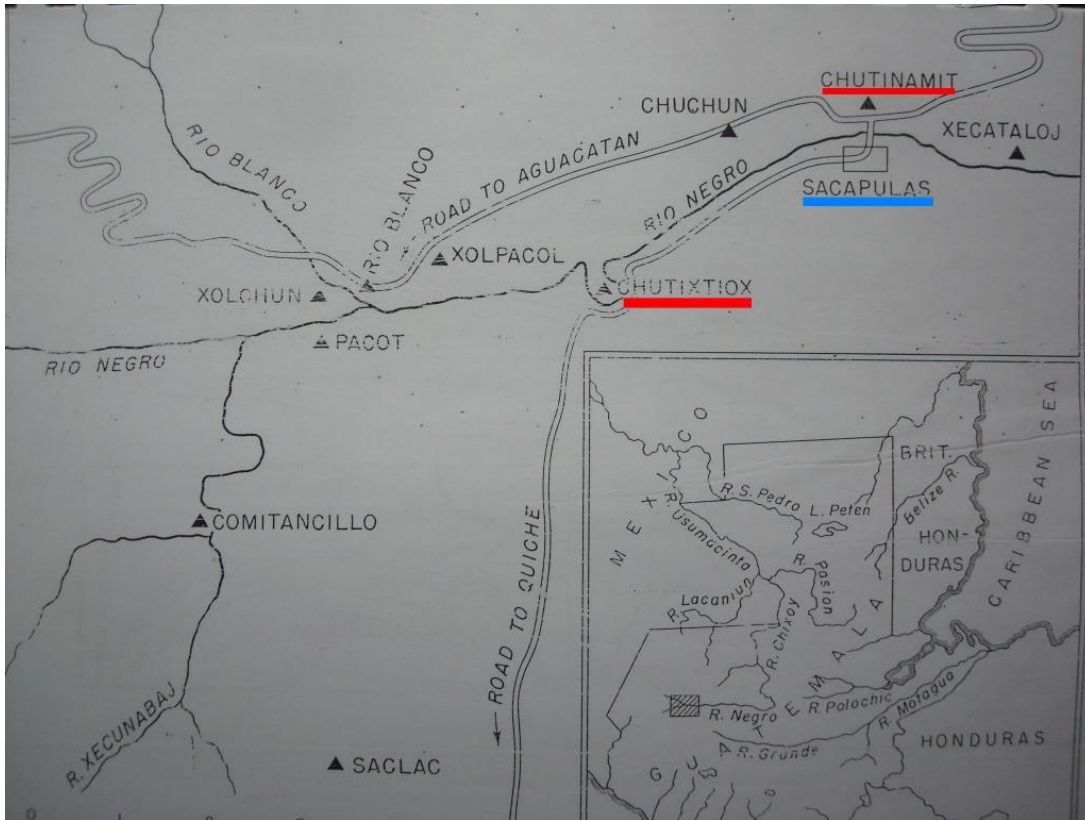


**Imagen 3:** Ciudadela de **Chu'taxyoox**, fuente: Smith, A. Ledyard 1955.

#### 1.5.4 X'alpoqool.

Éste asentamiento queda en la frontera con los pueblos Aguacateco y Chalchiteco en el actual municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, lo cual durante el periodo del Postclásico significó una frontera territorial marcada por los cauces del río. Situado siempre en la parte montañosa para el control del recurso hídrico, las actividades agrícolas y extracción de materiales. Este sitio tenía una estrecha relación con el de Chu' taxtyoox, ya que cumplía con una función de centro ritual, con énfasis en el juego de la pelota. Debido a su posición montañosa su acceso era exclusivo para los gobernantes de Chu'taxyoox (Chocano, 2009).

Como se puede observar en la imagen siguiente, los sitios están situados en los cauces del Río Blanco (Río San Juan) o el Río Negro (Río Chixoy) lo cual aclara que hay una estrecha relación de estos grupos sociales a partir del control de los recursos hídricos y sus derivados como el caso de la sal, que cobra una mayor importancia en su control como recurso de poder político y económico, lo que se manifiesta en el título de los señores de Sacapulas.



**Imagen 4:** Centros antiguos en Sacapulas, Fuente: Smith, A. Ledyard 1955.

Según los datos arqueológicos y las explicaciones expresadas anteriormente, podemos indicar que los asentamientos del postclásico en Sacapulas son una especie de federación o parcialidades (linajes) cada una con su centro de poder, estas vinculadas en alianza o dependencia a un grupo gobernante, como lo expresa Hill y Monaghan(1987).

Varios Chinamitales pueden unirse en entidades políticas, los amaq'. Diferentes indicaciones en el Popol Vuh permiten la conclusión que antes de la conquista por los españoles, existían tres amaq' en Sacapulas: Los Ah Canil y Ah Toltecat constituían el amaq' Tuhul, Y los Coatecos, sitalteco y zacualpanencos el amaq' Lamakib. Los Uchuabajá solamente formaban un amaq' pequeño en la víspera de la conquista, pero hay indicaciones de que antes jugaban un papel de suma importancia. (p.47)

**Tabla No. 3.**

**Relación entre amaq, chinamitales y sitios arqueológicos.**

<b>Amaq</b>	<b>Chinamitales</b>	<b>Sitios arqueológicos</b>
Tuhál	Ah Canil	Chuchun, Chutinamit, Xecataloj
	Ah Toltecat	
Lamakib	Coatecos	Chutixtiox, Xalpoqol Xolchún, Xolcoxoy, Chicumatz
	Sitaltecos/Citaltecos	
	Zacualpanecos	
Uchuabajá	Uchuabajá	

Elaboración propia: Con datos de Hill y Monaghan (1987) y Chocano (2009)

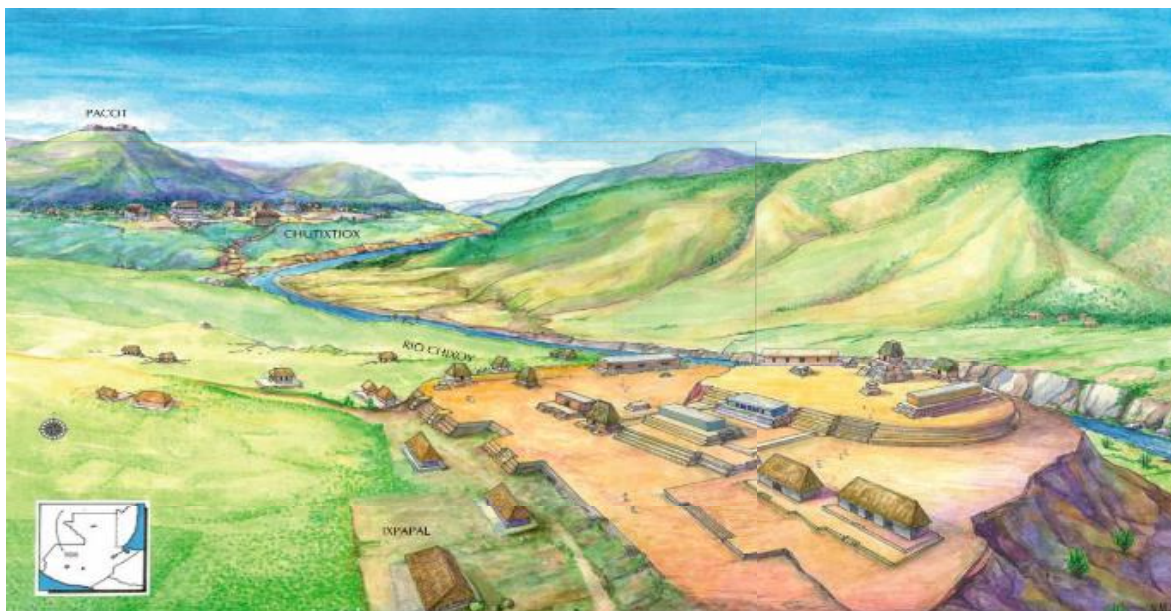
Entonces el linaje de los Xqanil o Tujaal Ja amaq será el que controle Chu'Tinimeet, y para el caso de los Lakamib amaq son los del sitio de Chu'taxtyoox. Para el siglo XVIII cuando se redacta el Título de los señores de Sacapulas se hace referencia a esa distribución espacial, a que cada lugar tiene gobierno y que hay historia, testigos de la explicación de su ocupación y propiedad colectiva.

**Tabla No. 4**

**Fragmento del Título de los señores de Sacapulas**

Título de los señores de Sacapulas en maya k'iche	Traducción de Ruud van Akkeren
Xk'ut chi kiwach e uk'ulelaj chaoj Kumal q'ana winaq Nab'e k'ut xuk'ut retal ulew Ri ajchaoj we alachinaq chi b'anoy chaoj Kojcha oj ajawab' Are uk'ojeik qamam qaqajaw Ojer puch kiq'ij	Se les muestra a los que están disputando Gracias a los testigos Primero se les mostró los mojones de la tierra A los que disputaban o quien quiera hacer pleitos Así diremos nosotros, los señores Esto es la existencia de nuestros abuelos de nuestros padres Y de su pasado.

Elaboración propia, con datos de Akkeren (2008)



**Imagen 5:** Acuarela de Víctor Manuel Aragón, Sacapulas durante el postclásico tardío, fuente: Título de los señores de Sacapulas de Akkeren (2008), En Horacio Cabezas Carcache (Edit) *Crónicas Mesoamericanas (Tomo I)*. Guatemala.: Universidad Mesoamericana.

## 1.6 Xupej (Sal Negra).

Sin duda un asunto de suma importancia para el periodo antiguo del pueblo de Sacapulas, fue el control de la producción de la Sal Negra **Xupej (como se nombra en sakapulteko/ tujaal tz'iij a la sal negra)** ya que su posesión implicaba una posición clave dentro de la geopolítica del mundo maya del periodo postclásico; para este caso –Sacapulas- en el altiplano por ser un lugar de paso. Porque dicho mineral tenía una estrecha vinculación con las relaciones económicas, políticas y culturales de la época.

Por ejemplo, cuando Akkeren (2012) analiza al linaje Kanek que controló Chichen Itza –Clásico Tardío y Clásico Terminal-, explica que ocupaban un territorio entre el actual Yucatán y partes de Petén, Alta Verapaz, y que a dicho linaje pertenecieron los que habitaron el sitio arqueológico llamado Salinas de los Nueves Cerros ubicado en la actual Alta Verapaz. Detalla

que éste linaje desarrolló toda su estructura social –alianzas, expansión territorial, conflictos- en base a la producción y comercialización de la sal en las tierras bajas.

La sal fue elemento estratégico para para las sociedades mesoamericanas ya que tenía utilidad para el sistema alimenticio, como también para asuntos agrícolas, por lo que atraía a mercaderes y a población para su proceso de distribución en el resto de lugares del Altiplano. Por otro lado, para el linaje de los Q’aniles, quienes fueron los que rigieron el ama q de Chu’tinimeet en donde se producía la sal en Sacapulas tenía un simbolismo identitario y de su proceso migratorio vinculado a la sal, ya que como se dice en el Título de los señores de Sacapulas, ellos se establecieron en donde da la indicación el Conejo de Fuego donde había sal.

**Tabla No. 5.**  
**Fragmento del Título de los señores de Sacapulas**

Título de los señores de Sacapulas en maya k’iche	Traducción de Ruud van Akkeren
Mi b’a xqatzib’aj nab’e xok wi uloq ulew Xultikib’a wi uyukixik I..(ix)qaj wi uloq chuwi kotz xe kux <i>jusu’ xwinaqir atz’am”</i>	Acabamos de escribir como se apreció por primera vez la tierra. Se empezó su despliegue Se bajó de Chuwi Kotz Xe Kux de una vez se brotó la sal

Elaboración propia, con datos de Akkeren (2008)

En el periodo Clásico hay una fuerte producción de sal en las Tierras Bajas, sobre todo en territorios itzaes del Peten, Chichen Itza y sitios de Yucatan. Lo cual implica una ruta de distribución de Sal. Aunque la Sal de Sacapulas fue la proveedora en las Tierras Altas, siempre hubo una preferencia por la de Tierras Bajas, la que era introducida por el territorio chol. (Thompson, 1975:190)



La sal negra, trascendió en el tiempo, como las identidades políticas de Tujaal a cargo de su producción y control. La sal tuvo importancia en la formación y el desarrollo de la identidad política Tujaal, porque su asentamiento estuvo ligado a ese elemento, además que durante la colonia se mantuvo ese vínculo, tal como nos lo cita Chocano (2009): “En el caso de los sitios del Tujaal Ha Amaq, las posibilidades de corroborar su continuidad en tiempos de la conquista puede establecerse por los Escritos de Ximénez (1971 y 1973), quien menciona algunos datos acerca del proceso de la sal, extraída en el Actual Poblado de Salinas Magdalena, uno de los sitios que, junto con Chu’tinamit regían los destinos de esta parcialidad.” (p.25)

Para el periodo colonial se detalla dentro de las descripciones de los cronistas y viajeros que este elemento mineral era característico del pueblo de Sacapulas. Durante la visita realizada por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz entre 1768-1770, al entonces curato de Uspantán integrado por Sacapulas, Cunen, Uspantán, puntualiza que la producción de sal, le da privilegios a los habitantes del pueblo de Sacapulas “Los frutos que hay en estos pueblos son maíces y poco ganado, pero en el de Sacapulas hay salinas y se fabrica bastante sal, de que sacan mucha utilidad sus vecinos y las tienen dentro del mismo pueblo, con lo que se consideran indios ricos”. (Cortés y Larraz 1958:41)

También Francisco Antonio Fuentes y Guzmán resaltaba la funcionalidad que tenía la sal en el tiempo antiguo tanto para la región –la hegemonía k’iche- como para el propio pueblo de Sacapulas, lo cual cita Lovell (1990) “Servía este pueblo antiguamente en su gentilidad como cárcel o mazmorra donde encerraban los Reyes del Quiché [...] (lo mismo que de Uatlán, cuyas eran estas tierras), a los que cautivaban en las guerras que continuamente tenían con sus comarcas, porque estos reyes del Quiché eran muy poderosos [...] metían aquí a los cautivos [...] todas las noches y de día les hacían acudir a la fábrica de la sal, que hacían mucha y le era de mucha importancia a su rey. [...] Siendo por esta fábrica mucho más poderosos” (p. 47)

Finalmente la sal tiene importancia tanto en el periodo antiguo – expansión territorial, alianzas y configuración del territorio, aspectos que vienen desde el clásico maya- como durante el periodo colonial, porque a la hora de la reducción y creación del pueblo, es lo que se pide debe tributar Sacapulas. Justamente dentro del conflicto entre las parcialidades sale a relucir el

control sobre la producción de Sal Negra, ya que significa control de recursos económicos, este aspecto será explicado con mayor detalle dentro del IV capítulo sobre los conflictos entre las parcialidades.

La sal negra está aún vigente en el pueblo de Sacapulas, esto se debe a su importancia en el tiempo como también al simbolismo de identidad, referencia a su ocupación territorial (descritas en los mitos, leyendas de la historia oral de la localidad) como de la visión de mundo que tiene para los tujaal tziiij este producto. Es en sí un aspecto simbólico, de una de las tantas formas de resistencia, es entonces una resistencia materializada en roca con sabor.

### **1.7 Relación con los pueblos del altiplano en el post clásico.**

Como se ha explicado en apartados anteriores, Sacapulas se encontraba en una posición geográfica de suma importancia para el mundo maya de las Tierras Altas durante el periodo Postclásico, ya que contaba con recursos a partir de las cuencas hídricas de los ríos Chixoy y Blanco. Además a eso se le agrega la instalación de la minería a cielo abierto para la producción de sal.

Por otro lado, para ese mismo periodo, esas características geográficas convierten a Sacapulas en la frontera natural con los asentamientos y centros políticos cercanos (muchos de ellos en disputas). Como es el caso con los mayas K'iches al su; al norte con los pueblos Uspantekos e Ixil; al occidente con los pueblos Chalchiteco y Aguacateco; al oriente con los pueblos k'iches que ocuparon San Bartolomé, San Andrés Sajcabajá.

Algunos autores como Carmack (2001) y Jean Piel (1996) han escrito que desde tiempos muy antiguos ya existía una estrecha relación de alianza política entre los tujales y los k'iches. Es por ello que para el gobierno de la cuarta generación de los k'iches, hacen cogobierno desde el K'iche central en Qumarkaj, teniendo como representante político a Cotuja. Es decir que Cotuja es parte del linaje de los Tujaal Ja Amaq.

Para la hegemonía k'iche del gobierno de la quinta generación, bajo la conducción de K'ikab y su proceso expansionista, Sacapulas es clave para invadir y someter a otros pueblos, se convierte en el punto de acceso para controlar a los pueblos Uspantekos, Ixil y Rabinal' en la parte norte. Pero también es estratégico para la parte occidental, ya que por medio de Sacapulas se logran controlar sitios de los pueblos de Aguacatan y Chachiltan en el actual Huehuetenango; esto era de suma importancia para los K'iche porque le daba otro punto de acceso hacia el poderío del gobierno mam en Zaculeu<sup>14</sup>.

De manera más específica, la relación entre Aguacatán y Sacapulas nos la detalla Chocano (2009) “Se conoce de la interacción de estos pueblos a partir del desaparecido título de los señores de Aguacatán. Los asuntos entre estas dos poblaciones se resumen en cuestiones de índole territorial. Los sitios arqueológicos de ambos municipios comparten características arquitectónicas para el periodo Posclásico, aunque esto principalmente se debe a una difusión de estilos en la zona”. (p.23)

Por su parte, Akkeren (2008) sostiene que antes de la expansión k'iche, los Tujaales ya tenían relación con los Ixiles, esto lo indica por medio de murales encontrados en sitios en Nebaj, donde se encuentra un gobernante y su acompañante que está realizando actividades administrativas; identifica que el que hace el cobro de tributo (actividad administrativa), es un gobernante del linaje de los q'aniles de Tujaal. Por lo tanto argumenta que hay una alianza entre dichos grupos, bajo una condición de una subordinación de los tujales hacia los ixiles.

Otra explicación de la relación entre los ixiles y los tujales también la da Chocano (2009) quien detalla que es un asunto de larga data, sobre todo por que Sacapulas era el límite de la dinámica de las Tierras Altas y Nebaj se caracterizaba por sus rasgos con las Tierras Bajas; es una relación entre las dos regiones, la que se manifestó también para el proceso de las campañas que los españoles realizaron en dicha región, ya que tanto uspantekos, ixiles y tujaales hicieron frente de resistencia.

---

<sup>14</sup> Carmack (2001) Hill (1987) Piel (1989)

En el caso de la relación uspanteko-sacapulteko, Chocano (2009) dice que “es probable que los lazos entre sacapultecos y uspantecos sean muy fuertes desde la época prehispánica por estar ambos adscritos como tributarios del K’che’ Vinak durante el periodo Posclásico Tardío. También se sabe de la participación de ambos grupos en las conquistas realizadas por Kikab’ en el Rabinaleb ( Rabinal Achi’ y otros)”. (p.25)

## **1.8 A manera de conclusiones.**

En Sacapulas, tanto la ubicación y las construcciones del periodo postclásico maya, están ligadas al manejo y el control de recursos hídricos, asunto que viene desde periodos antiguos de la sociedades mayas. Además que fue un punto importante para la conexión con otras regiones, como con los pueblos ixiles, uspanteko y mames. Aspecto que permitió el proceso de expansión de los k’iches en el Postclásico Tardío.

De la historia antigua, en base a los trabajos etnohistóricos y las investigaciones arqueológicas se puede considerar la existencia de tres amaq. De los varios sitios arqueológicos que se citan, hay dos que cobran mayor importancia por ser centros de poder de los linajes; Chu’Tinimeet fue controlado por los Xqanil o Tujaal Ja amaq, y el sitio de Chu’taxtyoox por los Lakamib amaq.

En el caso del amaq’ Tujaal o linaje de qanil, la construcción y el desarrollo de su identidad política, así como la expansión y el control de su territorio, se encuentra estrechamente relacionada con la producción y distribución de la sal.

# Capítulo II

## *El sistema colonial y la creación de Sacapulas.*

### **2.1 Introducción.**

En este apartado se examina por una parte, la llegada de los españoles a la región y la instauración del régimen colonial, pero especialmente centra su explicación en la creación del pueblo de indios de Sacapulas y su papel en la expansión de la evangelización. A la vez coloca en el análisis las formas de resistencia de la población maya, ya sea directa o simbólica.

Del mismo modo se argumenta el porqué de la creación del pueblo colonial de Sacapulas y sus vínculos con los linajes-amaq; asimismo se detalla cómo las identidades políticas anteriores, fueron recreándose y tomando protagonismo en el régimen colonial, en el que pasaron a ser parcialidades o barrios de dicho pueblo.

La narrativa incluye desde la congregación y reducción de las parcialidades, hasta los procesos de tributación y el inicio de los conflictos territoriales entre las parcialidades que conformaron Sacapulas.

## 2.2 Las parcialidades, la reducción.

Hay que considerar que en la fundación de los pueblos de indios les definieron una identidad desde el poder político y religioso, bajo un marco legal y una jurisdicción territorial creado por el gobierno colonial, frente a la forma de ocupación espacial y a la organización social anterior a la colonia; pero también dicha institución –pueblos de indios- fue recreada por estos sujetos sociales. Esta parte la define Saldaña (2004) partiendo desde el estudio de la subalternidad, expone:

Al denominar “indios” (en contraposición con los españoles) a todos los habitantes del continente americano sin reparar en lo heterogéneo de sus culturas y organizaciones políticas, el régimen español universalizó la identidad indígena. A su vez la política colonial hizo que las identidades indígenas se convirtieran en un asunto meramente parroquial desarticulando todas las organizaciones culturales, políticas y espaciales que existían, y reemplazándolas con estructuras de identificación y gobierno circunscritos y locales que operaban al margen pero al servicio de los poderes coloniales.

Sin embargo, los significados y valores producidos por las comunidades indígenas rebasaron las técnicas españolas de dominación, creando, en la misma medida una formación cultural que sobrepasó la categoría de subalterna colonial del indio. Esto no significa que estuvieran fuera del ámbito colonial, como el “otro” absoluto del colonialismo. Al contrario, nuevas y resistentes identidades indígenas emergieron de las técnicas de gobierno coloniales, mientras se consolidaban nuevas comunidades políticas y culturales indígenas. (p.53-54)

A partir de la congregación de varias parcialidades se fundaron los pueblos de indios, Chutan; Hernández; Mayen (2008) señalan que “desde mediados del siglo XVI el gobierno español legisló para que los pueblos obtuvieran tierras necesarias para su reproducción y pago de tributaciones” (p.22).

En lo que respecta, al análisis y caracterización de la creación de los llamados pueblos de indios, así como los intereses de los españoles en ese proceso, Hill (2001) dice:

Los pueblos creados por los españoles eran, en su mayoría grupos artificiales de parcialidades. Los pueblos fueron formados a mediados y finales del siglo XVI como resultado de la política española de congregación, juntando los muchos asentamientos pequeños y dispersos y los grupos restantes, los sobrevivientes de las epidemias que habían diezmando. Las preocupaciones de los españoles eran de naturaleza práctica y en este caso los objetivos de los distintos grupos de interés coincidían. Con solo un personal limitado, tanto la administración real como las órdenes religiosas, encargadas de la tarea de convertir a los indígenas al cristianismo, se dieron cuenta de que sería más fácil la administración civil y eclesiástica si se combinaban los numerosos asentamientos pequeños en unos pocos grandes. Los frailes misioneros podían hacer su trabajo sin tener que viajar tanto, mientras que los funcionarios reales podían recaudar más fácilmente el tributo y reunir cuadrillas de trabajadores. (p.52)

Por su parte, de Vos (2001:61) menciona que las congregaciones eran una condición material indispensable para los españoles –eclesiásticos y civiles- en el sentido de transformar la población nativa a una comunidad cristiana. Entonces se trataba de reunir a las poblaciones para construir una nueva forma de organización social bajo control. A la que le introdujeron un santo católico como protector de cada nueva congregación.

Las parcialidades coloniales tenían en posesión la tierra o era de propiedad colectiva. Los límites se establecían mediante el sistema de mojones y su intrusión era resultado por medio de litigios en las cortes españolas, las cuales eran sufragadas por sus propios miembros. A nivel interno fueron las autoridades indígenas o los líderes quienes ejecutaban las normas de regulación. Hill (2001)

Hill (2001) explica que “la unidad social pre-conquista se llamaba Chinamit, palabra de origen náhuatl y a veces se usaba como sinónimo calpulli, los españoles vulgarizaron el término como “calpul”” (p.46). Siguiendo a Hill (2001) en el altiplano maya “se usaba como modelo el chinamit, que era un principio clave de organización y tenían funciones sociales, políticas y económicas. Era básicamente una unidad territorial, gobernada por una familia aristocrática, con un jefe que era auxiliado con un consejo de ancianos y otros cargos, el resto de la población mantenía un estatus parecido al de una clase campesina, bajo un control corporativo, con cargas y obligaciones” (p.46-47)

Podemos ver que esa ocupación territorial estaba ligada a una identidad política, la que con los cambios durante el periodo colonial fue modificándose pero a su vez manteniendo algunos aspectos. Al momento de unificar comunidades en los pueblos de indios, en algunas se utilizaron ciertos criterios lingüísticos o de linajes anterior al proceso de congregación.

Las parcialidades creadas por los españoles y congregada en “pueblos de indios”, conservaban varias funciones corporativas importantes de la pre-conquista, las cuales eran dirigidas por su aristocracia anterior solo que ahora con el título de don. En el caso que desaparecieran las elites, se elegía entre los comunes “macehuales” como los nombraban. En el caso particular de Sacapulas no aparecía la figura del ejecutivo, sino de un consejo de ancianos. Hill (2001:46)

Los pueblos de indios fueron creados a imagen de los pueblos de Castilla, bajo pautas y patrones españoles. Eso explica De Solano (1990)

Desde el primer momento las ciudades iberoamericanas contaron con presencia aborigen, siendo por ello núcleo mixto, raíz de un activo mestizaje. Al mismo tiempo se comienza la operación de reunificación de la población indígena dispersa en pueblos: unidades nucleares formadas a imagen y semejanza de los pueblos castellanos. Son los pueblos de indios en cuya formación tiene papel de protagonismo especial el cacique aborigen y el misionero español.



El trazo de las ciudades y pueblos siguió la norma de la experiencia ibérica sobre el sello uniforme del trazado urbano a modo de damero ajedrez. (p.18)

El mismo autor da explicaciones sobre el proceso de expansión, colonización y la función de los pueblos de indios. Porque los pueblos de indios se convirtieron en el núcleo urbano para la expansión y el afianzamiento de la colonización, es en lo que profundiza de Solano (1990)

Que desde 1573, en fin, el espíritu fundador derivado de una conquista armada se ha perdido, solo se realizarán fundaciones por razones de colonización: y el colonizador, el fundador, es ahora no un conquistador con contrato con el Estado, sino un funcionario, un empresario o un misionero, y todos, siempre, con permisos y licencias específicos.

La división jurídica y administrativa de estos pueblos de indios se calcó de las divisiones departamentales bajo la capitalidad de un importante núcleo urbano. El territorio se parcelaba quedando bajo esta ciudad un número más o menos grande de villas y aldeas. Los pueblos de indios igualmente quedaban dependientes (anexos, sujetos) de uno más destacado, que quedaba como cabeza (cabecera). Los pueblos de indios fueron edificados alrededor de algún centro urbano de españoles, formando una llamada a interrelacionarse. De Solano Francisco (20-30)

Por otro lado, Lovell (1990) al explicar sobre los pueblos de indios nos dice que “una vez unidas en un nuevo pueblo, las diferentes comunidades indígenas que colectivamente formaban una congregación a menudo conservaban su identidad autóctona y funcionaban como componentes individuales llamados “Chinamitales” o “parcialidades”. Tradicionalmente, eran unidades sociales y territoriales de gran antigüedad, organizadas como grupos afines localizados y, por lo general, asociadas con terrenos específicos” (p.82-83)

### **2.3 La creación del pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas.**

La caracterización y el análisis en el anterior apartado es importante, para conocer la dinámica del proceso de reducción, lo que nos da una serie de elementos teóricos y analíticos que permiten darle una lectura desde esa óptica al contexto (condiciones sociales y políticas) en la que se creó el pueblo de indios de Sacapulas.

En el caso de la congregación de Sacapulas hay aspectos importantes que mencionar los que se irán delimitando para comprender su creación y administración de este “pueblo de indios”. Además, nos servirá como punto de partida para explicar el conflicto territorial entre las parcialidades del lugar, como un problema de larga duración.

Es importante resaltar que luego de la caída de Q’umarkaj, los españoles usaron la misma ruta que los K’iches -para su proceso expansionista en el periodo Postclásico-; siguieron ese rumbo en el sentido de intentar subyugar militar o ideológicamente a los pueblos vecinos. Sacapulas también fue clave en ese proceso, porque fue allí en donde se estableció o se produjo el avance temprano hacia el norte del Quiché.

Otro aspecto importante es que también ya se había dado la caída del Zaculeu, por lo tanto había intereses de avanzar hacia los demás pueblos. Como ya se dijo con anterioridad, Sacapulas fue un enclave para continuar con el proceso de ocupación y despojo.

En 1525 salieron de los invasores desde de Tecpán hacia territorios k’iches en Totonicapán y mam en Huehuetenango. Luego de varias etapas de coalición y resistencia, finalmente se dio la caída de Zaculeu, como lo señala Lovell (1990) “El sitio de Zaculeu comenzó de septiembre y duró hasta mediados de octubre, que fue cuando los mames empezaron a dar muestras de rendición. Durante este tiempo casi no llegó nada de comida a la fortaleza, pues los españoles interceptaron todas las incursiones de auxilio y se apoderaron de todas las provisiones para su propio consumo”. (p.62)

Con datos de Fuentes y Guzmán, citados por Lovell (1990: 58) se dice que entre 1525 a 1530 se desarrollan campañas dirigidas contra los Ixiles en Nebaj y Chajul, los K'iches en Uspantán. Se puede considerar que en ese periodo ya se ha tomado a Sacapulas por ser un punto estratégico de ingreso a dichos lugares.

Eso también lo explica con mayor detalle Jean Piel (1989) quien dice que:

En 1529 se lanza la primera campaña victoriosa en la sierra de los Cuchumatanes, la que conduce a la toma de los grandes pueblos concentrados en Nebaj y Chajul, principales centros ixiles. Pero, en 1530, una segunda campaña, desastrosa contra los vecinos uspantecos, hace perder el control de la zona; ésta sólo será sometida militarmente a fines de 1530 con la toma y destrucción de Uspantán, al término de una tercera expedición que tampoco fue suficiente para garantizar por mucho tiempo la posesión de las áreas forestales de la región, y ello, no obstante haberse instalado en Sacapulas, en 1533 un “convento”, desde el cual los dominicos emprenderían la evangelización de la zona. (p.31)

En las primeras campañas dirigidas hacia Uspantán, hay fuerte resistencia de grupos aliados entre ellos los Sacapultecos, Uspantekos e Ixiles. Vemos entonces un proceso de alianza entre identidades políticas heterogéneas para una resistencia en el territorio del norte de las Tierras Altas, frente a los grupos foráneos y al despojo.

Hay algunos eventos importantes que hay que resaltar, específicamente sobre lo que aconteció en la región del norte de K'iche entre 1529 a 1539, donde la población de Sacapulas se ve involucrada en el proceso. Estos detalles los explica Guillermo Chocano (2009) citando a Cabezas Carcache (1999)

Los pueblos de Uspantán y Sacapulas ofrecieron resistencia a los españoles hasta 1530, año que corresponde al gobierno de Jorge de Alvarado, quien envía a Gaspar de Arias a conquistar los poblados del norte de Quiché. Para el año de 1529 el Oidor de la Corona Don Francisco Orduña es enviado a Guatemala para efectuar algunas observaciones

acerca de la forma en que Alvarado estaba procediendo contra los nativos, puesto que existían varios reclamos producto de su crudeza y de haberse asignado varios de los mejores repartimientos en detrimento de los demás integrantes del Cabildo.

En vista de lo anterior, Gaspar de Arias decide regresar a Santiago y abortar la misión que se le había encomendado, razón por la cual fue procesado por Orduña, al no cumplir una tarea de tal importancia.

Quien le reemplaza en la empresa de conquista es Pedro de Olmos, quien asume la jefatura de la Campaña contra los Naturales de Uspantán. Orduña acompaña al nuevo conquistador hasta Chichicastenango donde encuentra resguardo y desde allí empieza a informar de los acontecimientos hasta su regreso.

Como ya se ha explicado y detallado, hubo varias campañas dirigidas hacia Uspantán, pero el foco de control no solo es ése territorio sino también el territorio conocido como Tezulutlán<sup>15</sup>. A ese lugar se dirigieron tres campañas militares, las cuales fueron un fracaso para el proceso de invasión española, luego se determinó que serían los religiosos dominicos quienes impulsarían una estrategia pacifista para lograr penetrar al lugar. Una estrategia ideológica sería clave para ese momento histórico, debido que ya se había comenzado el proceso de cristianización en el nuevo mundo.

La importancia de un lugar o territorio estratégico para desarrollar la campaña de evangelización, fueron las motivaciones para que se diera el nacimiento temprano del pueblo de Sacapulas, pero sobre todo del convento dominico del lugar.

---

<sup>15</sup> Es del territorio K'iche hacia la parte norte donde habitan los pueblos, ixiles, qeq'chi, rabinaleb entre otros. Los españoles con sus acompañantes tlaxcaltecas nombraron como "Tzeculutan"

Para comprender el paso de lo militar a lo ideológico con la evangelización y resaltar la importancia que le dieron a Sacapulas para ese momento, Piel (1989) al referirse a la intervención que llevo Jorge de Alvarado, detalla cómo se dio inicio a ese proceso.

Alvarado se preocupa por pacificar los confines orientales del Quiché, llamados entonces Tezulutlán o tierra de guerra. Lo hace con procedimientos habituales de la conquista: 1529 da la futura región de Cobán en encomienda que debe ser conquistada por su titular. El resultado es un fracaso. En 1539, una vez más, al regresar de una expedición en tierra de guerra, concede la futura Cobán, como encomienda a Barahona. Nuevo fracaso. En 1540 se produce una última tentativa del mismo tipo: el nuevo encomendero de Cobán, Rodríguez Cabrillo, no tiene mejor éxito que sus predecesores. En adelante esta parte del mundo será entregada a la empresa de conquista espiritual de los dominicos de Bartolomé de las Casas: los conquistadores –encomenderos se ven forzados a desistir de su empresa militar. (p. 31)

Podemos comprender entonces que Sacapulas como un ejercicio temprano de establecimiento del poder ideológico para las Tierras Altas, como lo fue también Iximche de un establecimiento militar. Claro en el caso de Sacapulas en su primer momento no era la congregación el interés primordial, sino cumplir otro objetivo, el cual era penetrar los territorios del norte por medio de la palabra de la fe y de Dios, por medio de la instalación del convento.

De acuerdo a lo analizado, podemos conjeturar que la ocupación de Sacapulas se da entre 1525-1530, pero es a partir de 1533 que se establece el convento del lugar para el proceso de la llamada conquista espiritual. También hay desde ahí un proceso de congregación pero no es hasta 15 años después cuando se da de manera formal.

A partir de 1553 se comienza con los procedimientos para la construcción del convento y/o monasterio de la orden de los Dominicos, quienes para este periodo comienzan asentarse y a impulsar la congregación en Sacapulas, lugar que se convierte en clave para la cristianización de la región. Remesal (1966:1407).

En 1540 es cuando se comienza la congregación de Sacapulas<sup>16</sup>; se unifican en el Pueblo de “Santo Domingo de Sacapulas” con la reunión de 6 parcialidades. Hill & Monaghan (1987) “en 1572 en Sacapulas existen 6 grupos diferentes de Indígenas, que usan su nombre pre-coloniales y se diferencia en tres grupos “forasteros” y tres grupos “originarios”. Los Ah Canil, Ah Tolteca y probablemente los Uchuabajá se consideran como grupos originarios. Los tres grupos “forasteros”, los Sitaltecos, Zacualpanecos, y Coatecos. Estos últimos se los nombraba así porque fueron llevados durante el proceso de congregación de Sacapulas” (p.55)

Para la congregación se movilizó a los habitantes de los amaq, hacia el nuevo núcleo donde sería asentado el “Pueblo de Indios de Santo Domingo Sacapulas”. En dicho territorio habitaban antes de la llegada de los españoles varios centros de poder (los cuales se detallaron en el capítulo anterior) pero cuando se dio la congregación, fueron traídos del lugar conocido por los españoles como la Magdalena, que eran los parajes de Maxcahal-ahau y e Ixancuxtun.

Lo anterior se detalla en el Índice General del Archivo del extinguido Juzgado Privativo de Tierras, sistematizado por Gustavo Palma (1991)

Sacapulas (Santo Domingo) pueblo antiguamente llamado Tuhalha, cabecera de curato, distante de Guatemala 54 leguas. Tiene dos filiales que son: Santa María Magdalena Cunen y San Miguel Uspantán, el uno a cinco, y el otro a nueve leguas de distancia. Hay en él tres parcialidades, que son: la de Sacapulas, Citalá y Coatlan, 1572. La primera comprende las tribus de Juhcoat y Ahancanil que antes de la conquista habitaban los parajes de Maxcal-ahau e Ixancuxtun. A la segunda pertenece la Iglesia de San Francisco de dicho pueblo, que fue fundada por el cacique Tomás López en 1661. (p.401)

---

<sup>16</sup>Lovell (1990); Hill & Monaghan (1987) y Kalny (2003) mencionan esa fecha como inicio del proceso de congregación de Sacapulas.

Para observar los procesos particulares de congregación de Sacapulas, Robert Hill (2001) nos dice “el pueblo de Sacapulas era un producto del programa español de congregación de mediados del Siglo XVI. Basándose en los esfuerzos anteriores de los franciscanos, los misioneros dominicos lograron juntar dos grupos de amaq’, cada uno compuesto por tres chinamitales”. (p.54)

Es entonces Sacapulas, como pueblos de indios, es un producto temprano, más bien es una preocupación de los misioneros y no de los encomenderos ya que es una respuesta a la derrota militar, por lo que la operación tuvo que cederse a los misioneros y frailes. Como lo dice Collins (1989) una preocupación importante de los primeros misioneros era la reducción de las poblaciones diseminadas a un sistema de vida urbana. La reducción era desde luego, crucial para el éxito de las autoridades civiles en la administración de la población sometida. Por razones similares, ésta era una meta compartida por los primeros frailes, quienes a menudo proporcionaron la fuerza humana y las tácticas de persuasión para llevar a cabo la reducción de forma rápida y pacífica. (p.1)

Y por qué decimos que Sacapulas fue una creación temprana, pues el proceso formal de las reducciones se dio a partir de las Leyes Nuevas que datan de 1542, pero también los esfuerzos de congregación desde la misión de los invasores espirituales se dan a partir de 1540. Cita Collins, (1989) “los primeros esfuerzos para congregar a las poblaciones indígenas fueron emprendidos en la década de 1540, cuando los frailes dominicos empezaron a formar pueblos con los grupos indígenas que vivían en las áreas rurales alrededor de Santiago” (p.1). Entonces podemos concluir que los lugares reducidos antes de esas fechas eran lugares estratégicos militar o ideológicamente.

Los amaq como organización social y territorial en términos del Postclásico maya y/o calpul en términos nahuatl, pasan a ser las parcialidades o barrios en el nuevo pueblo de indios de Sacapulas y sus Nim Ja (casa grande o casa de consejo) pasan a ser los cabildos de indios, el común de los indios o en todo caso las cofradías de las parcialidades.

En el caso de Sacapulas, se reconoce un Amaq que tenía su administración desde Chu´Tinimeet (el Tujaal Ja Amaq) y mientras que el otro era dirigido desde Chu´Taxtyoox (El Lamaq´ib Amaq o, como aparece en varios textos, el Lamac) Chocano (comunicación personal, 01 de marzo de 2016). Mientras que Hill & Monaghan, (1987) señala que “son tres amaq que a la vez estos integraban chinamitales: a) Tuhall compuesto por Ah Canil y Ah Toltecat; b) Lamakib compuesto por los Coatcos, Sitalteco, Zacualpanecos; c) Uchabajá” (p.47)

Es importante resaltar que Sacapulas, como pueblo de indios, se convierte en la unificación o confederación de parcialidades o barrios en términos administrativos coloniales. Estos barrios obedecen a lógicas de identidades vinculadas al tiempo antiguo (prehispánico). En Sacapulas los amaq pasaron a ser las parcialidades/barrios con nombre de un santo patrono, es por ello que en los registros oficiales siempre se hizo documentación para cada parcialidad, por ejemplo se clasifica la información, matriculación, padrón, para la parcialidad de San Francisco, San Sebastián, San Pedro, Santo Domingo.

La unión de los amaq o parcialidades en una sola identidad política y socioterritorial, en el pueblo de indios de Santo Domingo de Sacapulas tuvo en los primeros años de congregación los nacientes conflictos (aspecto que se abordará en el capítulo IV), sobre todo porque la fundación de la cabecera del pueblo se hizo en el espacio territorial de uno de los amaq y llevaron a los demás a ese territorio, ya para el año de 1572 se reportaban inconformidades y solicitud de apoyo a la Audiencia frente a este caso, así lo indica Hill (2001:54).

Pero en esa lógica de traslado de identidad política-territorial del mundo maya al mundo colonial, no solo fueron los propios pueblos indígenas los involucrados sino que también se vieron envueltas las órdenes religiosas. En tiempos tempranos en Sacapulas algunas parcialidades eran controladas por los dominicos y otras por los franciscanos, esto se explica cuando en 1661 el “indio” Tomás López vecino de la parcialidad de San Francisco del Pueblo de Santo Domingo Sacapulas, solicita la edificación de una ermita dedicada a San Francisco, la cual recibe la aprobación del obispo de Guatemala Fr. Payo Enríquez de Rivera, tal como consta en el expediente **AGCA. Signatura A.1, Legajo 5945, Expediente 52035.**



Se puede comprender este acto como la reafirmación de identidad política y territorial de esta parcialidad, porque la construcción de una ermita simbolizó el contar con un espacio físico para la administración política de la parcialidad, cuestión que se puede relacionar a la función que cumplían las Nim Ja (casa grande para el consejo) en el tiempo antiguo. Ante ello surge la pregunta ¿Por Qué la existencia de dos o más ermitas en un pueblo de indios? pues obedece a la lógica de esas relaciones socioterritoriales donde cada linaje, identidad política -parcialidad o barrio- marcaba su referencia espacial frente a las otras.

Con la creación del pueblo de indios de Santo Domingo de Sacapulas, nacieron también siete barrios o parcialidades, siendo estas: 1) Barrio/calpul o parcialidad de San Sebastián; 2) San Francisco; 3) Santo Tomás; 4) Santiago; 5) Santo Domingo; 6) Magdalena; 7) San Pedro. Es importante señalar que las parcialidades de San Sebastián y Santiago estaban unificadas, para conformar una sola parcialidad.

En la siguiente tabla se sintetiza el paso de los amaq a barrios coloniales, como también se detalla de sitios arqueológicos en el cual se encontraba su administración en el Postclásico maya.

**Tabla No. 6.**  
**Nombre de las parcialidades,**  
**Sus vínculos con los amaq y lo sitios arqueológicos**

Parcialidad/Barrio/ Calpul	Amaq	Nim Ja/Chinamit
Santiago y San Sebastián	Ah Canil (Tujaal), Aj Toltecat	Chu'Tinimeet,
Santo Domingo		
San Tomás	Lamaquib	Chu'taxtyoox, X'alchuun,
San Pedro	Coatecos	
San Francisco	Citalá/Siltatecos	X'alpoqool
Magdalena		

Elaboración propia.

Con lo que respecta al gobierno indígena, en cada una de las nuevas parcialidades se mantuvo un gobierno interno relacionado con los cargos que se tenían en el postclásico maya, solo que para ese momento estas autoridades se vinculaban a las actividades religiosas y de control interno –según los documentos consultados regularmente lo desempeñaron hombres, asunto que se detallará en el capítulo IV, cuando se les nombra en los documentos legales-. Para el pueblo de indios de Sacapulas, en general había un gobernador/alcalde, regidores y un consejo de principales, donde cada parcialidad delegaba a su representante.

El sistema colonial indígena, las autoridades indígenas la vinculaban a su forma de organización política anterior y la estructura de su identidad política o linaje. Esto se puede ejemplificar cuando la parcialidad nombrada como Citala del pueblo de Sacapulas, solicitó a la Real Audiencia, el 26 de febrero de 1643, que se mantuviera el sistema de cargos de alcaldes y principales por parcialidad por un año; que no se alterara y que cada parcialidad pudiese delegar sus autoridades para el gobierno del pueblo de indios de Sacapulas.

Diego Sanches Alcalde y Joan Puzul Regidor don Marcos Don Matias Lopez Lucas Sanches y Pedro Lopez yndios vecinos y naturales del pueblo de Santo Domingo Zacapulas del partido de Totonicapán de la parcialidad nombrada la una la nuestra nombrada Citala Ha otra toltecat achuucanil vehubaba y en ambas a estado en costumbre se elijan los alcaldes regidores y demás ministros igualmente cada año tantos de una parte como de otra y porque sabe ello suela aun diferencias sin embargo de la dicha costumbre que viéndolas años salgan de otra su parcialidad los electos en que lo naturales resiven agravio para uyo por medio, a vuestra señoría pedimos y suplicamos mande librar nos mandamientos para que aquí adelante en el hacer de dichas elecciones se guarde la costumbre. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5942, Expediente 51995, Folio 1.**

Para verificar el cumplimiento del mandamiento dictado por la Real Audiencia, que se guarde la costumbre de sacar un alcalde de una y otra parcialidad, se le delegó a Lorenzo del Valle Corral que le diera seguimiento. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5942, Expediente 51995, Folio 1v.**

Con lo anterior se puede evidenciar que por un lado hubo una exigencia desde las propias parcialidades al mantenimiento de gobernabilidad; pero por otro lado, que esa gobernabilidad se debía desarrollar de acuerdo a las formas indígenas en el pueblo de Sacapulas. Esto se puede comprender como un proceso de lucha por la autonomía de parte de los linajes, y en esa causa hubo un préstamo lingüístico e institucional para recrear la forma maya de organización política. Tal como lo señala Ochoa (2013)

No es sorpresa que en los diccionarios coloniales el término *alcalde* fuera adoptado como un préstamo lingüístico sin traducción a las lenguas locales, y sin embargo ahora se dispone de un término: q'atb'altz'ij –lengua k'iche- q'at: cortar dividir, detener, sostener, separar, obstaculizar, dirigir, orientar; b'al: instrumental; tz'ij: palabra, verdad; sin embargo, en el siglo XVI este término significaba “sentencia y lugar donde se da”, también “dar término y componer” (Diccionario de Basseta).

Por otra parte, la función de una autoridad no puede pensarse sin la institución que le sirve de soporte histórico: la alcaldía, referente de la tradición. En sus orígenes colonialistas, el término Cabildo designaba a esa institución, tanto al lugar de reunión (el edificio de cabildo) como al hecho de celebrar una reunión (tener cabildo). Esto no contradecía la lógica cultural que prevalecía en la tradición maya de finales del siglo XV, en la cual se unificaban el acto deliberativo, el acto de reunión y el propósito mismo que era la búsqueda de acuerdos y de unidad en la acción. (p.14-15)

En la siguiente tabla se detalla nombres de quienes ocuparon cargos dentro de la organización política indígena en el periodo colonial mediante la representación política en las parcialidades del pueblo de Sacapulas

**Tabla No. 7.**

**Autoridades indígenas de las parcialidades de Santo Domingo Sacapulas 1573.**

Parcialidad	Representante	Cargo
Sacapultecos	Don Francisco Marroquín	
Ah Canil y Ah Toltecat	Don Martín Pérez	Alcalde
Itzapanecas	Don Francisco Azeytuno	
Uchabajá	Don Francisco Mendoza	
Sitaltecas	Don Diego Hah	Alcalde
Zacualpanecas	Don Juan Calel	
Coatecas	Don Alonso de Paz	Gobernador.

Fuente: Kalny, 2003:18

## **2.4 La penetración y la expansión de Dios desde Sacapulas.**

En el primer momento de la invasión Española, la estrategia militar fue fundamental para instaurar un orden nuevo en el andamiaje social y político maya. Con ello se instauró el miedo, el terror y el desprecio a los grupos que se pretendía someter. En mucho de los casos esta estrategia fracasó pero no de manera per se, sino por la resistencia indígena. La cristianización fue complemento del proceso de destrucción de lo simbólico de la sociedad anterior.

Como ya se ha explicado, la estrategia para avanzar hacia el norte de k'iche' fue la de la evangelización frente a la evidencia del fracaso de la estrategia militar en la región desde los frentes de Uspatán, Nebaj y lo conocido como Tezulutlán. La pacificación fue entonces a lo que se recurrió; por medio de la cristianización se pensaba lograr una transición a la ocupación burocrática-militar.

Haciendo un análisis general de las primeras acciones de los misioneros, sobre todo al abordar la pacificación de los pueblos por medio de la estructura religiosa cuando lo militar fue un fracaso Parrilla (2012) dice que: “La conversión sólo debía ser realizada por frailes misioneros cuya seguridad era garantizada por guarniciones militares puestas en lugares estratégicos, cuyos capitanes obedecerían únicamente a los frailes misioneros” (p.95)

En el marco de la ocupación espacial y simbólica, jugaron un papel importante las órdenes religiosas, quienes buscaron destruir el orden moral, espiritual y religioso de los mayas. Pero también intentaron conformar la estructura operativa del Estado, junto al brazo militar y burócrata. Como bien lo explica De Vos (1980), eran los frailes quienes se encargaron de convencer a los indígenas del pago del tributo y préstamos de servicios.

La explicación anterior es importante para que comprendamos con mayor claridad qué fue lo que sucedió en Sacapulas y por qué se instaló el convento Dominicano, en medio del proceso de guerra y la importancia para las órdenes religiosas de comenzar la congregación, además expandir el culto.

Tanto en las crónicas del periodo colonial como en los trabajos historiográficos del siglo pasado, que abordan sobre la creación del convento de Sacapulas, hay una serie de descripciones sobre la fecha de la instalación del convento, que tienden a confundir con respecto a la fecha exacta de su creación.

Por una parte Fray Antonio de Remesal (1966) detalla la visita de las autoridades coloniales y eclesiásticas a Sacapulas para la creación del convento en el año 1553, a lo cual dice:

En catorce días del mes de diciembre de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Este día sobredicho, estando en un pueblo que se dice Sacapulas, que es en términos y jurisdicción de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala. El muy magnifico señor Francisco de Bañuelos, alguacil de la corte y Cancillería real de los confines, por presencia de mí, Cristóbal Núñez, escribano por el dicho señor alguacil mayor nombrado para dar fe de lo que de yuso será cometido. Dijo al muy reverendo padre fray Tomás de

la Torre, provincial de la orden de Santo Domingo, que ende estaba, que bien sabe cómo por virtud de la provisión real de Su Majestad, es la dicha Audiencia real librada y a él dirigida, él era venido a dicho pueblo a señalar un sitio a donde se hiciese y fundase un monasterio de dicha orden. (p.1407)

El anterior dato, podríamos tomarlo como la fecha fiel, pero los historiadores como Jean Piel, Saint Lu y Bataillon hacen un cuestionamiento a la descripciones y crónicas del fraile Remesal, acusándolo de enaltecer a su orden religiosa y de alteración de datos. Argumentando también que la región ya estaba ocupada desde 1530, por ello el convento puede ser producto de ese contexto.

Por un lado Piel (1989:97) indica que es Remesal el que resalta que el papel evangelizador del convento de Sacapulas data entre 1545-1547. Pero por otro lado, sostiene que de las campañas de Uspantán entre 1530 y debido a las bajas españolas, se crea en 1533 el convento de Sacapulas para evangelizar en la región (p.31). Así mismo confronta los datos de la creación de dicho convento, que por un lado Remesal dice que data de 1553, por el otro lado el vicario fray Tomás Casillas (retomado este último más tarde por fray Agustín Cano) dice que data ente 1545-1546, que es cuando se dan las primeras entradas de los dominicos a la región de Sacapulas (1989:97)

Sacapulas es estratégico por su posición geográfica, sus recursos hídricos y su historia antigua como punto de encuentro de los diferentes pueblos del norte de las Tierras Altas y su acercamiento con el gobierno K'iche. En ese sentido los dominicos ven la oportunidad de fortalecer su presencia en el lugar y alcanzar mejores resultados para la llamada “conquista espiritual” de los pueblos cercanos –Uspatan, Nebaj, Cotzal, Cunen, Aguacatán, San Pedro Jocopilas, San Andrés Sacabaja- como también de los pueblos aun distantes considerados zonas de guerras –Cobán, Rabinal, Salamá, Choles, Lacandones y Yucatecos-

Jean Piel (1989:97) da a conocer que Sacapulas está en el lugar justo para lograr la evangelización a varios pueblos hacia el norte, pero cobra importancia por su influencia tradicional precolombina, además porque es el segundo centro urbano después de Uatlán, pero también por su producción de sal. Argumenta que ya entre el periodo de 1533-1534 tuvo el

mismo papel que Umatlán en el plano civil-fiscal. Pero que después de 1554, en el plano de constituirse en centro conventual se remarcan sus problemas de evangelización y misioneras, no solo frente a las tierras de conquista espiritual, sino también al interior del antiguo reino Quiché.

Como también se dijo, Sacapulas es el punto para llegar a los lugares lejanos y las zonas de guerras, por medio de los misioneros y el proyecto político evangelizador de los dominicos. Esto lo explica, Piel (1989) quien dice:

La consolidación del poder de la Iglesia –obispo y dominicos- en el Quiché oriental o reino de Umatlán, está, por tanto, en relación directa con el proyecto de evangelizar Tezulutlán. Ello es la condición de la investidura misionera de la futura Verapaz. Ello explica también sus modalidades. Importancia adquirida por la cabeza de puente eclesiástica de Sacapulas, en dirección de la futura Cobán; importancia de la alianza de los caciques quichés, en una empresa en la cual ellos son los únicos intermediarios políticos posibles entre la iglesia misionera y las poblaciones ya conquistadas-los quichés y sus antiguos tributarios ixiles y uspantecas- o por conquistar –los choles y rabinaleb de la tierra de guerra-. (p.35)

Y ¿Cómo podemos comprobar que Sacapulas es un lugar estratégico? Con todos los detalles que se exponen el capítulo I, sobre los trabajos arqueológicos en la región y que concluyen sobre su papel de lugar de ruta y apoyo a la expansión K'iche, pero por otro lado también de acuerdo a los documentos oficiales durante el periodo de invasión; fue punto para llegar a las Verapaces y en el periodo colonial se caracterizaba al lugar como de ruta, también como de importancia para el intercambio de mercancías.

Eso queda evidenciado en varias solicitudes y documentos oficiales donde se detalla que debido a la corriente del río se destruye el puente que los dominicos habían construido en el lugar; los pobladores en sus alegatos dan la importancia a la reconstrucción y señala entre sus peticiones lo que Sacapulas significa para la región, aspecto que se viene arrastrando históricamente, lo cual queda plasmado en los siguientes párrafos.

Expediente del año 1787, donde los miembros del cabildo solicitaron el apoyo al alcalde mayor del partido de Totonicapán-Huehuetenango para reparar el puente.

Los principales de este Pueblo de Santo Domingo Zacapulas parecemos, y decimos ante vuestra merced, que el puente de este rio se halla destruida en grande parte con las crecientes de los inviernos en cuió tiempo no permite transito y siendo muy necesario su composición y mui útil para los siete pueblos vecinos que son Zacapulas Cunen Utzpantan Aguacatan Nebah Cozal y Chahul y no solamnte útil para los pueblos referidos sino también para las provincias de Chiapa y aun Mexico pues por este puente (*sic*). **AGCA. Signatura A1, Legajo 386, Expediente 8056, Folio 1.**

Expediente del año de 1808, donde el alcalde mayor del partido de Totonicapán-Huehuetenango hace reclamó de la reparación a la presidencia de la audiencia.

En el mismo los pueblos anexos del curato, y los de Nebaj, Cotzal y Chajul, que surten de maizes, no solo al de Sacapulas sino es a varios de la provincia de Sololá, como son San Andrés Sahcabaja, San Bartolomé, Joyabah, Zacualpa, Jocopilas, Quiché, Lemoa y otros, la misma necesidad les obliga a todos a pasar con frecuencia el tal rio, sin reflexionar el riesgo tan próximo de perecer (*sic*). **AGCA. Signatura A1, Legajo 193, Expediente 3933, Folio 2v.**

Ya hemos respondido y explicado por qué Sacapulas fue el lugar puente de la evangelización, ahora trataremos de responder cómo sucedió. Pues el empuje de la campaña de evangelización desde Sacapulas no pudo ser posible sin participación de pobladores y dirigentes locales. El aceptar el servicio personal y la coordinación de la dominación ideológico-cultural podemos considerarla en dos planos, uno en la reproducción de la dominación y otra en una estrategia de resistencia.



El debilitamiento militar que dejó la intervención entre 1525-1530, luego la ocupación dominica generó modificaciones en la estructura social, el quiebre orientó a las elites indígenas a pactar con los dominicos. Se puede interpretar que entre sus consideraciones estaba mantener el resguardo del territorio, contar con privilegios en la nueva jerarquía social, como también el evitar mayor destrucción y disminución de la población.

Chocano (2009) en su estudio sobre Sacapulas menciona que: Parte de los datos que se conocen por los ensayos de Cabezas (1998) reflejan que los habitantes de Sacapulas se dieron el derecho a condicionar la entrada de los dominicos a cambio de que no se les volviera a hostigar por medio de las armas y que sólo de esa manera aceptarían la presencia de los religiosos y su misión evangelizadora. (p.12)

¿Cómo podemos explicar que los caciques o líderes indígenas apoyaran la evangelización? Ese acontecimiento puede ser entendido desde la teoría de las resistencias, donde se analiza los discursos y actitudes que muchas veces utilizan o posicionan los subordinados frente a la hegemonía dominante. Los sujetos subalternos son también los que hacen posible en su cotidianidad la reproducción de la cultura dominante, pero no necesariamente es a ultranza del grupo dominante, porque a veces se hace como mecanismo de defensa para proteger los intereses del grupo para mantenerse, eso se conoce como resistencia oculta.

Lo anterior es comprensible en el análisis que se hace de las formas y mecanismos de resistencias desde la subalternidad, que Scott (2004) detalla:

En términos ideológicos, el discurso público va casi siempre, gracias a su tendencia acomodaticia, a ofrecer pruebas convincentes de la hegemonía de los valores dominantes, de la hegemonía del discurso dominante. Los efectos de las relaciones de poder se manifiestan con mayor claridad precisamente en este ámbito público; por ello, lo más probable es que cualquier análisis basado exclusivamente en el discurso público llegue a la conclusión de que los grupos subordinados aceptan los términos de su subordinación y de que participan voluntariamente, y hasta con entusiasmo, en esa subordinación. (p.27-28)

La dominación ideológica pues no es necesariamente una reproducción mecánica, como dicen los teóricos. Para el caso de la evangelización desde y para Sacapulas, no es una cuestión concluida, porque aunque los caciques validan el proceso hay dentro de ellos resistencia como la hay entre el resto de pobladores quienes promueven una resistencia simbólica al seguir manteniendo el culto hacia sus deidades.

Por ejemplo, en 1555, los frailes dominicos en Sacapulas Tomás Cárdenas y Juan Torres, en una carta que dirigieron al rey, describieron la resistencia de la población indígena a las conversiones forzadas:

Entre todos estos indios ninguno hay que quiera dejar la casilla que su padre le dejó, ni salirse de una pestilencia barranca o dentro unos riscos inaccesibles, porque allí tienen los huesos de sus abuelos. (Lovell 1990:89)

Desde la teoría podemos entender esta resistencia, revisando a Giroux (1985) cuando analiza los aparatos ideológicos y las instituciones sociales dice. “Al combinar los estudios etnográficos con estudios culturales europeos más recientes, los teóricos de la resistencia han intentado demostrar que los mecanismos de la reproducción social y cultural nunca son completos y siempre encuentran elementos de oposición parcialmente manifiestos”

La expansión y penetración de la ideas de Dios desde Sacapulas para la región podemos considerarlo como un proceso de larga duración, pues como ya hemos explicado desde las derrotas militares de los españoles entre 1530-1533 se dio la estrategia de evangelización y consolidación de expansión entre 1545-1554, lo cual no llegó a su consolidación en tan poco tiempo, ya que la resistencia de los pobladores en abrazar el nuevo culto hizo que se extendiera el periodo de conquista espiritual. Por ello también lo nombramos como un proceso de larga duración, porque en un plano el trabajo largo y constante de las órdenes religiosas, pero por el otro la resistencia simbólica de la población frente al culto católico.

Esto se puede comprobar con la cita que hace Lovell (1990:89) que entre 1555 dos frailes responsables de la congregación envían una carta al rey Carlos V, donde manifiestan la dificultad del proyecto evangelizador y la congregación. Además notifican que habían encontrado en las montañas a pobladores con copia de ídolos que eran anteriores de que fueran bautizados. El autor sostiene que pudieron haber encontrado nueva residencias o que los pobladores habían regresado a sus antiguas moradas y ritos.

Pero también con las explicaciones que hace Piel (1989) que “en 1582 Sacapulas fue convertida en priorato, y en 1587 a 1607, durante 20 años se convierte en la verdadera capital dominica. También describe que entre 1587 y 1607, los obispos de Chiapas, Verapaz y el priorato de Sacapulas, formarían un conjunto territorial continuo y casi autónomo, un reino dominico”. (p.99-100).

Aun cuando se impulsa una *Pax Dominicana* como explica Piel (1989:100), ya que las parcialidades de Sacapulas se sometieron a la doctrina y directrices de los dominicos para no ser molestados por los encomenderos. Esta conclusión la toma este autor a partir de los datos que detalla Tomas Gage de su paso por Sacapulas, en el que dice que los indígenas del lugar eran empleados con desenfreno por los curas para uso personal, entrega de bienes raíces; estos receptores del evangelio debían pagar tributo tanto al reino de Utatlan como en otras partes. Pero a pesar de esa situación, Gage describió a manera de asombro la prosperidad de Sacapulas, porque llegaban varios mercaderes de diferentes lugares a dicho poblado, teniendo cierta tranquilidad. Esa información hace que Jean Piel concluya en que Sacapulas aceptó esa dominación ideológica y apoyar en el adoctrinamiento para no sufrir los abusos de los encomenderos en los inicios del siglo XVII.

Pero por otro lado no se puede decir que los tujaal hayan aceptado con totalidad la dominación de la evangelización dominica, ya como se ha indicado hubo una resistencia de larga duración. Esto lo podemos comprobar también con los detalles que da el arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1958) durante su paso por Sacapulas, casi a finales del siglo XVIII —en el año de 1768-. Primero hace énfasis en el esfuerzo del cura del lugar por lograr instrucción de la religión, actividad que no tiene éxito, diciendo:

Esta administración se halla a cargo de un cura, que lo es ha seis años don Manuel Corzo y Rivera de mediana edad. Sabe lo que ignoran muchos, se graduó en los exámenes por suficientísimo, bien que su ciencia apenas es sino la que basta y escasamente. Es muy celoso por la instrucción de los indios en los misterios de nuestra santa religión, aunque sin fruto. (p.41)

En ese mismo texto, Pedro Cortés y Larraz (1958) también hace una descripción de la postura de los indígenas hacia el cura, que evidencia el discurso de una resistencia abierta, como también la manifestación de una resistencia oculta o cerrada a la evangelización que ya llevaba más de 200 años:

Los indios son muy belicosos; por dos o tres veces me entraron de tumulto en el aposento hombres, mujeres, grandes y niños, con los ademanes hipócritas que acostumbran de humildad y rendimiento, pero levantado la voz en grito, confusión y alboroto, que no querían al cura; que se les quitara, y que donde no, se iban a los montes; procuraba aquietarlos para que nos entendiéramos y luego volvía el grito, unos que querían clérigo, otros religiosos, unos a un coadjutor que había estado y todos que luego y sin moverse de allí había de salir el cura del pueblo.

En esta confusión les ofrecí que quitaría al cura y me lo llevaría habiendo hecho ánimo de practicarlo así, porque no sucediera alguna desgracia, pero que me dijera qué cusas tenían. La respuesta era que no lo quería y que se les quitara. El cura es algo animoso y entró en una ocasión que estaban los indios y les dijo con bastante paz: expresad cuanto tengáis contra mí. ¿Os he faltado a mis, a explicación de doctrina, a administración de sacramento? ¿Os he pedido algunos derechos que no sean legítimos, o os hecho alguna extorsión? Decidlo con toda libertad y su la queréis mayor, yo me saldré.

Habiendo dicho que no, repuso el cura, pues yo tengo que representar. Estos indios están acostumbrados a no oír misa y a vivir a su antojo. Hasta que vine a este pueblo no habían oído explicación de doctrina, y aún ahora están en el idiotismo más deplorable. Yo los

insto a que oigan misa y la doctrina cristiana y a que se aparten de sus vicios y éste es uno de los motivos para serles desagradable. (p.42).

También el Arzobispo Cortés y Larraz (1958), en su descripción informa sobre la posición del cura, su discurso y ponen en escena su subjetividad de cómo caracteriza a los indígenas, quienes daban un rechazo a su persona y doctrina. Pero además dice entre líneas que la resistencia indígena no sólo es al adoctrinamiento sino que también tiene un fondo económico.

Las respuesta del cura, que están muy pesada, se reduce a que este curato da de utilidad 1,280 pesos y que daba más en tiempo que estaba a cargo de los regulares. Que los abusos que han notado, son trabajar en día de fiesta y bañarse justamente hombres y mujeres, y que no puede quitar este abuso, porque son poco recatados; las creencias de que les hablen ciertos pájaros, cuyo abuso es común entre los indios. Que en las fiestas de cofradía y otras iba el cura a las casas en que se celebraban y por tres pesos que le daban, concedía licencia de tomar aguardiente, de modo que perdían el juicio y duraba toda la noche. Que se tolera la deshonestidad y hay algunos ladrones. Que pocos asisten a misa, ni a la doctrina cristiana y que no alcanza ningún género de diligencias, ni para que los padres envíen a los hijos, que crían como bestias.

Que no hay escuelas de niños, no se podrá poner por la altivez de los indios. Que en orden de a los sacramentos, no tienen devoción alguna interior y que todas son exterioridades hipócritas, y que después de varios visajes y reverencias en el día comulgan, salen de la iglesia oponiéndose a la ley de Dios y que juzgan, que la confesión es juguete y que en fin están estos miserables más inclinados a su gentilidad, que a la ley de Dios, más a la mosaica que a la gracia, pues si algo hace por ésta, es a fuerza de rigor, pero contra su voluntad. Y que hay algunos consortes separados. Hasta aquí el cura según se ve muy por extenso en sus respuestas. (p.42-43).

Como se manifiesta en el texto y avanzado que va el proceso de colonización, se puede analizar que hubo una fuerte oposición de los pobladores frente a llevar a la fe cristiana según la dictaban los curas españoles. Y a pesar de haber sido el primer centro evangelizador de la región, los tujal aún hacían uso de sus prácticas socio-culturales antiguas, lo cual fue mal visto por el cura, condenándolos desde un discurso de sanción moral, haciendo énfasis en toda esa reproducción negativa del subordinado, que se ha construido durante los años de invasión española.

También el texto nos permite analizar como se ha cimentado la idea de que los indígenas carecen de juicio, porque no cumplen al pie de la letra las ordenanzas de los curas, el gobierno y encomenderos, desvirtuando su capacidad de análisis y acción política; esas actitudes de la población indígena no son más que un reflejo de su larga resistencia, así como también son una respuesta a la ideología dominante. Es poner en escena su ideología contra hegemónica que se nutre de elementos de la cultura dominante como de la cultura subordinada, tal como lo manifiesta en sus planteamientos teóricos James, Scott (2004).

Por parte de los religiosos hubo un control de la población, por medio de los registros del clero, también realizaron toda una serie de mapas y planos de los curatos, parroquias, como parte de esa lógica de dominación. En este aspecto se debe adscribir el mismo informe del Arzobispo Cortés y Larraz de sus recorridos de los años de 1768 a 1770, que presentó para el año 1771, puede verse ese documento como una descripción geopolítica. En la siguiente imagen se caracteriza al curato de Uspantan, integrado también por los pueblos de Santo Domingo Sacapulas y Cunén.



**Imagen 6:** Mapa del curato de Uspantán en el informe de Pedro Cortés y Larraz , el sitio a la ribera del rio es Sacapulas, luego sigue Cunén y finalmente Uspantán, quienes integraban el curato. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España, [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt\\_id\\_imagen=1&txt\\_rotar=0&txt\\_contraste=0&txt\\_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N) (consultado 15 marzo de 2016)

## 2.5 El Tributo de las parcialidades de Sacapulas.

Luego del proceso de ocupación y reducción a pueblos de indios, no sólo cambio la estructura social sino también el modelo económico; fue necesario para la nueva empresa colonizadora el mantenimiento de su dominación. Las primeras instituciones coloniales impuestas fueron el repartimiento y la encomienda. Garantizar el éxito del poder español fue mediante el despojo, el trabajo forzoso, tributo a la corona y obligaciones con la iglesia y encomenderos.

La persecución a los indígenas que reusaban la congregación y a los que negaban el cristianismo se les coaccionaba hasta que las autoridades civiles y religiosas lograban encauzarlos al régimen, ya que estos sujetos eran importantes para darle vida al sistema económico colonial. Es así que bajo presión, abuso, persuasión y el uso de la reproducción del racismo, porque aparece en escena todo un discurso de construcción negativa sobre el indígena, con tal de despojarlo de su conciencia colectiva y obligarlo a participar de la estructura colonial; y ya adentro se exigieron diversos tributos e impuestos monetarios que el indígena no podía pagar, lo que le obligó a pagar con su fuerza de trabajo, especie y sal en el caso de Sacapulas.

Para Sacapulas este proceso comienza desde la llegada y ocupación de los dominicos en la región, a quienes tuvieron que prestarles servicios para el proceso de evangelización. Pero también la campaña militar dejó en encomienda y repartimiento a los pobladores, quienes en primer momento tuvieron que entregar parte de su producción tradicional, la sal negra al encomendero. Lovell (1990) nos detalla que: “Otro ejemplo de servicio personal proviene de Sacapulas. Como parte de sus obligaciones, los indígenas tenían que proveer a sus encomenderos, Cristóbal Salvatierra y el hijo de Juan Páez, cuatro fanegas de sal cada mes” (p.113)

En ese entonces los pobladores de Sacapulas estaban obligados a entregar la sal, la que debía ser entregada hasta la ciudad de Santiago de Guatemala, tenían que recorrer casi 100 kilómetros para satisfacer la demanda de sus encomenderos. El 04 de junio de 1549 lograron revocar ese mandato, el presidente de la audiencia les concedió que se libaran de esta obligación, la cual fue sustituida por la entrega de una contribución anual de 14 xiquipiles de cacao. Lovell (1990:113)

De acuerdo al párrafo anterior, podemos decir que esta política económica fue modificándose con el tiempo de acuerdo a las necesidades y requerimiento del Estado colonial, porque en principio partió de la prestación de servicios personales, acompañado de tributación de mercancías locales para los curas y los encomenderos. Pero luego que el andamiaje colonial se consolidó fue necesario implementar una política fiscal monetaria para echar a andar el aparato ideológico, jurídico y político-administrativo.



Durante el tiempo de la colonia, los pobladores de las parcialidades de Sacapulas prestaron diversos servicios personales, como parte de la política económica de la encomienda y destaca la entrega de sal, cacao, pescado, etc. Pero también el trabajo de apertura de caminos, creación de ermitas, reparación del puente del lugar, entre otros. Por ejemplo, para 1703 se les ordenó el apoyo en la apertura del camino a Petén por esa región según consta en archivo **AGCA. Signatura A1.22.33, Legajo 2891, Expediente 26,645, del Folio 1 al 3v.** También para 1807 el párroco del lugar se excusa frente al alcalde mayor del partido de Totonicapán-Huehuetenango por no poder cumplir con la entrega de la cantidad de pescados, aduciendo que el río se había secado y los “indios” no querían hacer la labor. **AGCA. Signatura A1, Legajo 611, Expediente 56055, Folio 3.**

El puente del lugar fue diseñado por los dominicos y construido con el trabajo de los pobladores indígenas. Pero debido a las lluvias en el invierno el caudal del río Chixoy destruía la infraestructura, por lo que se les obligaba a las parcialidades su reparación, por medio de ordenanzas. Aunque ellas mismas – las parcialidades- junto a las autoridades religiosas demandaban su reparación, serían estas las que debían trabajar para ello. Según consta en este expediente del año de 1808, el alcalde mayor del partido de Totonicapán-Huehuetenango hace a reclamo por reparación a la presidencia de la audiencia.

En 1º de octubre del año próximo pasado di cuenta a vuestra señoría con un expediente, de la descompostura que en el invierno anterior tuvo el puente de Sacapulas, y la urgente necesidad de su compostura; ofreciéndose con la solidez conveniente, y el gasto se continuase, como es debido. Y aunque hasta la fecha no me ha llegado la resolución de vuestra señoría obligado de los clamores de os Yndios y cartas del cura, para que dispudiese la obra, pues de entrar el otro invierno se verían en la mayor conflicto, y sucederían desgracias; huve de constituirme en dicho pueblo, luego que concluí en Güegüetenango los asuntos de oficio á que fui, y el reconocimiento del puente nuevo, que esta sobre el mismo rio; aunque algunas leguas más arriba de su corriente, donde aun no tienen su cauze tanta agua, en mucha parte, como en Sacapulas **AGCA. Signatura A, Legajo 193, Expediente 3933, Folio 1 y 1v.**

El puente era de mucha importancia para este espacio periférico dentro del modelo económico colonial ya que servía de paso para los pueblos vecinos quienes dinamizaban la económica interna por medio del intercambio y consumo de mercancías. Por otro lado, servía para que dichos pueblos logaran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como también pudieran colocar la producción local en la ciudad.

Así también tenía importancia para el acceso a la región chol, lacandona, Chiapas, Yucatán y la parte norte de este territorio, lo nombrado como Tezulutlán. Esa importancia se enmarca en dos cuestiones: la primera; en que dichos pueblos pudieran cumplir con sus obligaciones económicas y la segunda; en que los misioneros tuvieran la infraestructura para avanzar con su proceso evangelizador.

A quienes les interesaba realmente la reparación del puente era al poder civil y religioso, ya que era vital para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones dentro de la estructura administrativa colonial. Pero no eran ellos los que invertían finalmente en el asunto, más bien obligaban a los pobladores a trabajar y aportar los gastos de la caja comunal. En un reclamo –de fecha 11 de marzo 1808- que el alcalde mayor del partido de Totonicapán-Huehuetenango hace a la presidencia de la audiencia detalla que son los pobladores quienes cubren los gastos

Que sobre el Pilar acordado por el lado de adentro, del pedazo de Zapata que quedó levantada perpendicular, se forme otro pequeño de dos varas o algo más de grueso, cortando en el que esta tumbado lo necesario para que el cimiento quede bien enlazado, dejándole por ambos lados sus tajamares proporcionados, para que las aguas no destruyan la obra; y que esta se levante hasta el Nivel de los otros pilares ó postes; con lo que puestas las vigas, resulta el puente servible y sin mayor costo; pues los del Pueblo se ofrecieron al trabajo, pidiéndome solo un maestro albañil, que les ofrecí, y voy a mandar prontamente, pagándole un peso diario, para que se haga luego la compostura que deje señalada, y comisionado para que se execute, a mi satisfacción, á Don Mariano Enrriquez, vecino de aquel pueblo, quien me prometo la desempeñe.

Si mi resolución logra el honor de que vuestra señoría la tenga pro justa califique la urgencia pro bastante para que sin reparo se me abone el costo del Albañil, habré logrado el fin de mi viaje, y si no se me abona dicho gasto, tendré el consuelo de haber socorrido las aflicciones de aquellos pueblos y evitado las desgracias que podían suceder en el cercano invierno. Y para no dejar pendiente cosa alguna en el asunto debo hacer presente a vuestra señoría que el dicho puente se ha compuesto a costa de los fondos de comunidad del citado pueblo, y de los inmediatos, en los años de 1787 y 1798 según consta de expedientes que hay en este axelibo, y tengo á la vista **AGCA Signatura A1, Legajo 193, Expediente 3933, Folio 3 y 3v.**

En la medida que la población se incrementaba también se hizo necesario el control de recurso para la sobrevivencia y reproducción material. Es por ello que las parcialidades incrementan su posesiones de tierra, sobre esto las autoridades coloniales les preocupaba el control y registros, con la finalidad de aumentar la recaudación fiscal; no había restricciones para que los indígenas se hicieran de más posesiones de tierra colectiva o individual, a esto no le prestaba mucha atención el sistema colonial. Pero lo que sí le importaba, era que pagaran los tributos por la cantidad de personas y extensión territorial.

Para el caso de Sacapulas, en el año 1795 desde la presidencia de la capitanía general de Guatemala, se solicitó los datos sobre la cantidad de pobladores tributarios de cada calpul, esto se hace por medio de un requerimiento que esta instancia hace el gobierno del partido de Totonicapán-Huehuetenango, como ya explicamos esa estrecha relación de tierra, población y tributos. Aunque el gobierno del partido Totonicapán-Huehuetenango en ese momento no tenía separados los registros, se puede entender que esta acción estaba relacionada a esa preocupación de actualizar el padrón de tributarios, de reservados, etc. Como consta en la documentación de respuesta al Juzgado de Privativos de Tierra de parte y a la Presidencia de la Capitanía de parte del partido del Totonicapán-Huehuetenango en la fecha 27 de enero de 1795:

En la instancia pendiente en este juzgado Pribativo entre los Calpules de San Francisco y Santo Tomas del pueblo de santo Domingo Zacapulas sobre pertenencia de Tierras; ha

pedido el Señor fiscal se ponga razón del número de tributarios que comprende cada uno de dichos calpules, é igualmente los que tiene todo el pueblo de Sacapulas; y como los autos de matrículas, penden en la Real Junta Superior he resuelto en proveido del día de ayer, pasar a vuestra señoría el presente, como lo ejecutó, para que se sirva mandar extractar la enunciada razón y que se me pase para el enunciado efecto.

La oficina no puede cumplir con lo mandado, porque el escribano de cámara Don Juan Hurtado no le ha pasado los autos originales, y también de los tributarios de la jurisdicción de Totonicapán, á que tocan los calpules y demás que se repárese que sé hallan en esta contaduría mayor oficina de Cámara.

He visto los autos de rateos formados en la jurisdicción de Totonicapán para dar la razón prevenida en el Decreto que antecede; y según se percive de ellos había en 18 de febrero de 1797 en el pueblo de Santo Domingo Sacapulas 358 [indios]; sin que pueda deducirse el número de los calpules de San Francisco y Santo Tomas, porque al tiempo de formarse la matricula parece que no se cuidó de hacer esta separación. **AGCA. Signatura A3, Legajo 240, Expediente 476, Folio 1 y 2.**

En la siguiente tabla, se detalla el control regional de tributarios y la cantidad que le corresponde a cada pueblo entregar de manera anual, así como del control de las finanzas en la caja de pueblos de indios.

**Tabla No. 8**

**Datos para 1790 sobre los tributarios de la región.**

Pueblos	Número de Tributarios	Comunidad anual tostones	Tostones que existen en cada Caja
Sacapulas	358	40 2 ½	346 2
Cunen	047	03 2½	092 ½
Uspantan	062	06 1	092 ½
Nebah	270	022 ½	178 ½

Chajul	324	020 ½	378 ½
Cotzal	270	023	276 2½
Aguacatan	185	041 2	290 2½

Elaboración propia. Fuente: Archivo General de Centro América AGCA. Signatura A.1, Legajo 386, Expediente 8056, Folio 27.

## 2.6 A manera de conclusiones.

Aunque no hay una fecha exacta de la creación del pueblo de indios de Sacapulas, para esta etapa histórica se estableció un territorio unificado por pueblos que su vez era distribuido para las parcialidades que lo integraba. Se puede identificar que se creó un territorio para las parcialidades/amaq' de los Tujaal/Qanil, quienes pasaron a ser los de la parcialidad Santiago y San Sebastián. Así también se pudo identificar que hay un territorio para la parcialidad de los Lamaquib, que pasó a ser la parcialidad de Santo Tomás; los otros amaq' se convirtieron en las parcialidades de San Pedro; San Francisco; cada una de ellos tenían sus colindancias con otros pueblos.

Sacapulas fue clave durante la primera etapa de la llegada de los españoles, desde allí se dirigió la invasión de los otros territorios. El papel de lugar estratégico también sirvió en la segunda etapa con la evangelización. Aspecto que no desapareció durante el proceso de colonización, porque permitió la reproducción de la evangelización, además de construir un lugar para el intercambio de mercancías, ruta de comercialización, así como camino para llegar a los lugares de entrega de los tributos.

# Capítulo III

## La situación de Sacapulas en los últimos años de la colonización.

### 3.1 Introducción.

En esta sección se hace un recorrido de análisis sobre la coyuntura de crisis política y económica del sistema colonial y sus consecuencias en la región, pero específicamente en el pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas. Esto con el objetivo de resaltar que los procesos históricos vistos desde lo micro no se encuentran desligados de los acontecimientos a nivel macro, ya que unos permean a los otros, y viceversa

También se detalla sobre las acciones, levantamientos y las reivindicaciones políticas de las poblaciones mayas en la región; entre ellas la lucha anti-tributaria, la autonomía y la lucha por el control de los mojones territoriales.

Otro aspecto relevante que se trata en el capítulo es sobre la migraciones en los territorios k'iche a mediados del siglo XVIII, su influencia en el arrendamiento y adquisición de tierra, así como su participación en las cuestiones de conflictos territoriales. También se revisa la cuestión demográfica y su relación con la necesidad de recursos, tributos y los mismos conflictos entre las parcialidades.

### 3.2 La última etapa colonial.

Nos centraremos en explicar el contexto entre 1750-1820 del régimen colonial, periodo del que se analizarán las disputas territoriales de Sacapulas. Se exponen algunos cambios de carácter general, es decir esas transformaciones que son antesala al nuevo sistema mundo (capitalismo) y los nacientes Estados Nacionales, las luchas entre las potencias y el papel de la corona Española.

Los cambios en la política agraria (compensación de la tierra), la crisis económica, la reformas borbónicas –lo fiscal y los cambios admirativos jurídico-político-, las Cortes de Cádiz y la crisis de la hegemonía colonial, así como las sublevaciones y amotinamientos, los litigios por la tierra, la esperanza criolla de asumir el control político y económico, será abordado en este apartado de manera muy general.

Para la década de los cincuenta del siglo XVIII, se promueve una serie de cambios en la política agraria, Martínez (1994) afirma que: “en 1754, una importante Cédula Real le dio nueva forma a la administración del ramo de tierras, y entre otras cosas dispuso que los Subdelegados percibieran el 2% de las ventas y compensación que se realizara bajo su dirección. Tenemos allí pues, un nuevo factor favorable al proceso usurpación-compensación” (p.155). En este periodo se puede hablar de una reconfiguración de la propiedad y control de la tierra.

Ya dentro de la administración colonial hay una serie de cambios con respecto a la política agraria, fiscal y monetaria, incluidos los cambios económicos para los pueblos de indios. Pero es con las reformas borbónicas que se dictan nuevas políticas. Como lo indica Samayoa Guevara (1978). Con la dinastía borbónica se inicia en España y sus dominios ultramarinos una serie de reformas que abarcan desde lo político administrativo hasta lo cultural. Los borbones españoles, en consonancia con el espíritu de su época encarnan el llamado Despotismo ilustrado. (p.7). Parafraseando al autor anterior se puede decir que los Borbones planteaban reformar a la sociedad con los dictados de la razón, desde arriba y para disponer y controlar al máximo la producción económica. De ahí es donde se crean el Ministerio Universal de la Indias y la implementación del régimen de intendencias, con el fin de centralizar, uniformar y mejorar el sistema gubernativo colonial. Guevara (Ibíd. 7-8)

Por su parte, Menegus (SF) indica que las ideas de la fisiocracia llegaron a influir en la política de los Borbones. También que la situación del aumento de la población en el siglo XVIII en España generó tensiones, lo cual influyó en la política agraria interna y externa de esa dinastía. Para el caso de los pueblos de indios modificó el uso y control de la caja de comunidad. “Para

la etapa Borbónica hay un cambio cualitativo; por un lado, los excedentes de la comunidad pasan a la cabecera de la Intendencia y la comunidad no tiene derecho a disponer de ellos”<sup>17</sup>.

Durante la última etapa de la administración colonial a finales del siglo XVIII y principios del XIX, la crisis económica y política era evidente, por lo que se realizaron una serie de cambios para lograr la mayor recaudación de fondos con el fin de mantener el poder y control. Para agenciarse de fondos se implementó la venta de títulos y se retomaron los tributos, es por ellos que se despierta una fuerte resistencia de las poblaciones indígenas.

En el contexto europeo, hablamos de procesos que comienzan a modificar las relaciones de poder, la condición de los imperios, el orden económico y las formas del control del poder. Se producen conflictos, alianzas, invasiones, debilitamientos políticos y económicos y despojos en el marco de una transición de modelo. En ese orden de ideas, la España imperial tiene antecedentes de modificación en la administración de las tierras de ultramar de las cuales se apropiaron, posteriormente la dinámica social europea toca sus puertas con la invasión napoleónica, que también modificó las dinámicas en las colonias.

Luego del quiebre de la monarquía absoluta, las tesorerías coloniales proporcionaron fondos a la centralizada en España. Este proceso nos lo explica Marichal (1999): “Hacia fines del régimen colonial, estas transferencias representaron un porcentaje promedio de 15% de los ingresos de la tesorería central de España entre 1675 y 1785, aumentando luego a casi 25% en el decenio de 1790 y alcanzando las cifras extraordinarias de 35% y 40% en los años 1802-1804 y más de 50% en 1808-1811. Por consiguiente, puede afirmarse que a lo largo de los reinados de Carlos III y Carlos IV, las posesiones hispanoamericanas –y, en particular, la Nueva España– incrementaron su importancia como piezas absolutamente claves en lo que era el extremadamente complejo sistema fiscal y financiero del Estado imperial español”(p.36).

---

<sup>17</sup>Margarita Menegus. Artículo *Las reformas borbónicas en las comunidades de indios. Comentarios al reglamento de bienes de la comunidad de Metepec*.



### **3.3 La crisis de arriba.**

Al hablar de crisis de arriba se hace referencia al modelo colonial, sus actores y agentes. En esa línea de explicación de la crisis colonial, expone Pinto Soria (1989:13) “Desde finales del siglo XVIII se generaliza una crisis que, si bien es cierto no puso nunca en peligro el equilibrio en que descansaba el sistema, sí provocó el movimiento de fuerzas sociales que sacaron a la luz algunos aspectos”.

En ese momento histórico los grupos criollos –hijos de españoles- quienes ven la oportunidad de obtener poder, control político y económico sin la tutela y las disposiciones de la corona. Pero, por otra parte esa es la coyuntura que permite a los criollos debatir sobre la creación de una identidad política, económica alrededor del nacionalismo; otros beneficiados fueron los ladinos con la ocupación y disputa del poder local, de la estructura colonial en tránsito y en crisis.

En esa etapa de transición, se encuentran disputas y posicionamientos dentro y frente al poder, en las que se involucran todos los estratos sociales y sectores políticos. Pollack (2008) lo detalla al mencionar que en la crisis intervinieron varios factores, entre ellos los cambios en la economía global y la propagación de nuevas ideas. Estos tienen una estrecha relación con los levantamientos de esos años, donde las relaciones de poder entre criollos, ladinos, indígenas y la corona cambian.

En el caso concreto del Reino de Guatemala, la reformas borbónicas implicaron no sólo los cambios legales, sino también se centraba en aspectos políticos de la corona con respecto a los privilegios de las elites locales, por eso se planteaba una recuperación de la administración del sistema colonial. Tal como lo señala Santos (1999)

En algunas zonas del imperio, como el Reino de Guatemala, la cuestión no era simplemente la mejora de los rendimientos sino algo más grave: la recuperación de la soberanía. El periodo de aislamiento que se había prolongado desde mediados del siglo XVII había derivado en una clara pérdida de influencia de las autoridades imperiales,

que se veían impotentes ante el avance de los ingleses y la apropiación de cuotas de poder por parte de las oligarquías locales. Por lo tanto las medidas de reforma iban dirigidas esencialmente a 5 campos: una mejor defensa, una mejora en la producción, relajamiento de las trabas al comercio, un intento de limitar el poder de la oligarquía comerciante y una mejor recaudación fiscal. (p.246)

Aunque los cambios citados, intentaban mayor control centralizado, finalmente las elites vieron las posibilidades de acomodarse y buscaron el ascenso social con estas reformas, por medio de la compra de cargos militares y políticos. Con la crisis el precio para adquirirlos, disminuyó en relación a años anteriores. Parafraseando a Santos, el carácter de las reformas fue tímido y errático, llegaban tarde, en algunos momentos contrarrestó el poder de las oligarquías al crear instituciones de comercio, en la cuestión del pago fiscal en las alcabalas y estancos aunque la recaudación bajó considerablemente. Uno de los acontecimiento claves fue el cambio de alcaldía mayor de Tegucigalpa a intendencia en 1780; contrapesó la hegemonía de la elite comerciante santiaguera frente a las otros grupos económicos en disputa del poder político y económico (ibíd. p.246-247).

El cambio al sistema de intendencias se enfocó a lograr un mayor centralismo de la Corona en sus colonias e indirectamente lograría fortalecer la presencia de peninsulares en la burocracia despojando de cargos de poder a criollos. Lo que intensificó los conflictos y provocó rupturas, crisis entre las elites económicas y burócratas. En el caso concreto de Guatemala, Pollack (2008) nos dice:

Los hombres españoles, hasta casi final de la época colonial, tenían un monopolio sobre todos los empleos en las burocracias de la Iglesia y el Estado, y hasta en los últimos años algunos puestos, de relativa importancia, en las áreas rurales serian adjudicadas a los no españoles. Por lo tanto, hasta la independencia, solo los criollos y peninsulares tuvieron acceso a la burocracia y a los ayuntamientos que tenían voz en la lucha por el control del poder estatal en las colonias españolas en América. Sin embargo, no todos los españoles poseían el poder económico para gozar de una participación tal y los españoles pobres

no eran poco comunes, tanto en las áreas urbanas, como rurales, viviendo algunas veces en condiciones similares a las de sus contrapartes no españoles. (p.18)

Estos cambios económicos provocaron transformaciones sociales en el control no solo de la parte burocrática sino también en el control de recursos. En las regiones se comienzan los desplazamientos de españoles y ladinos hacia los pueblos de indios o al occidente, que en un primer momento buscaron donde habitar o tierras cedidas, pero que posteriormente ya con el inicio del periodo republicano fueron a los que se les encargó el estanco del alcohol, eso hizo que tuvieran mayor presencia en regiones como Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Sololá o la región conocida como los Altos, tal como menciona Torras (2008) al estudiar cómo se comienzan a dar la disputas del poder local con la llegada de ladinos estanqueros a Colotenango.

Además a los ladinos su apoyo en las milicias les permitió para esa etapa ciertos privilegios y acceso a tierras, ya que fueron el brazo para contrarrestar las etapas de resistencia indígena en la región y a todas las movilizaciones que se dieron frente a la crisis y la ausencia del poder hegemónico de la Corona. Ellos fueron los encargados muchas veces de promover el *statu quo* para la elites locales.

Entonces podemos comprender que la crisis macro de la Corona española, también sirvió de beneficios para ciertos grupos de las élites locales para ir ocupando espacios de poder y recursos, pero también para las llamadas castas; en el caso de los ladinos les generó cambios cualitativos en el espacio social que ocupaban, quienes empiezan a hacerse de territorios o incorporarse al poder local.

La participación política de ladina se fue legitimando luego de los cambios de legislación y estrategia política en la última etapa colonial, pues comienzan a incorporarse a pueblos de indios y a insertarse en la estructuras de poder. Estos fueron los antecedentes de una posterior mejora en la posición política y económica, ya en el periodo liberal en el final del siglo XIX, para dicho grupo social, Esquit (2001) resalta que: “En el siglo XVIII los ladinos aumentaron su presencia en los pueblos de indios, primero ocuparon ciertas porciones de las tierras comunales para hacer

cultivos e instalar sus viviendas. A finales de dicha centuria, algunos comenzaron a participar en el gobierno local, mientras que otros crearon sus propias autoridades, paralelas al cabildo de indígenas” (p.49)

Algunos autores señalan que con las reformas borbónicas, empieza a provocar cambios significativos al modelo de organización social, pero sobre todo al cambio del control de los recursos a lo interno de las colonias hispanas y en crecimiento hasta llegar a la separación de las colonias de la Corona y provocar las llamadas independencias.

Es por eso que se debe comprender la importancia de la llegada de ladinos a Los Altos, como también el auge de las acciones políticas de criollos en el poder regional. A esto último hay que agregarle que los fenómenos naturales complementaron esos procesos políticos, económicos y sociales, ya que fue el terremoto de 1773 el que provocó que varios españoles migraran hacia Quetzaltenango. Pollack (2008) dice que: “particularmente después del terremoto de 1773 que destruyó la capital de Santiago, muchos españoles –entre ellos algunos adinerados- empezaron a emigrar hacia los Altos. Estos españoles contraerían matrimonio con la élite española y ladina local y empezarían una campaña por la autonomía y dominación de Los Altos a principios del Siglo XIX”. (p.18)

Para el caso concreto de la región del partido de Huehuetenango y Totonicapán, cómo también el partido de Sololá, las milicias integradas por ladinos empiezan a tener espacios territoriales en los pueblos que ahora se conocen como Joyabaj, Chinique<sup>18</sup>, San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé, sumandos a los poblados ladinos que ya existían en esa región, pero que mayormente tenían presencia en Santa Cruz del Quiché, como lo detalla en sus descripciones Cortéz y Larraz de sus viajes entre 1768-1770.

---

<sup>18</sup> En el caso del actual municipio de Chinique, en la actualidad se tiene un litigio por un territorio que se encuentra ubicado en el municipio de Ixcán, pero que era propiedad comunal del pueblo de indios de Chinique, pero con la llegada de los milicianos al lugar se les fue cedido ese territorio, esto fue reafirmado con los primeros gobiernos liberales a partir 1871, en este momento está en disputa legal entre comunitarios y los descendientes de los milicianos.

Este acontecimiento hay que tomarlo muy en cuenta para resaltarlo y entender también las disputas territoriales entre los pueblos de indios, ya que mucha de la forma de propiedad comunal de la tierra comienza a descomponerse en favor de estos nuevos grupos sociales en la región. Es como también se dan los conflictos entre San Andrés Sajcabajá y San Bartolomé, porque su configuración social se ve alterada; la necesidad de tierra se hace prioritaria, cada grupo trató por todos los medios posibles agenciarse de tierra.

Piel (1996) al analizar la ladinización del oriente del Quiche durante el periodo colonial, resalta que los dominicos de la región contribuyeron a los procesos de ladinización promoviendo la instalación de ladinos en pueblos de indígenas. Dichos ladinos los incorporaron a hermandades religiosas. Además registra varios conflictos entre curas y pueblos indígenas por este aspecto. De esos muchos conflictos que se dieron en esa época detalla los siguientes

En 1811, en la hacienda Chiché, reclamada entre las clientelas ladinas del cura de Joyabaj y del convento de Santa Cruz por un lado y el común indígena de Chichicastenango por otro, se llega a las vías de hecho, fusil en mano, y el cura de Joyabaj toma partido abiertamente contra los indios. El conflicto recrudece en 1813 y 1814, y dura hasta 1825, contribuyendo a envenenar el clima social bastante deteriorado del sur de la sierra de Chuacús durante la Independencia; simultáneamente fray Antonio López de Quintana, cura de Joyabaj (él otra vez), actuando ya no en nombre de los conventos de Santa Cruz y de Guatemala, sino en el suyo, tiene un conflicto con los indios de su propia parroquia a propósito de las tierras de Pabur y Quiaquil (situadas cerca de la antigua fortaleza quiché de Pueblo Viejo, entre Canilla y Joyabaj) que compró en condiciones dudosas para crear su propia hacienda personal

Varios conflictos de esta índole se producen en la región, pero en lo que respecta a la cuestión de la tierra de los pueblos de indios, también se manifiestan marcados intereses por destruir la forma de propiedad comunal, como lo dice Arriola (2012) “Desde mediados del siglo XVIII, la Corona responsabilizó a la organización corporativa indígena de la poca productividad agrícola que limitaba el crecimiento económico del reino. Así, no es casualidad que desde 1740 hasta

1821, las autoridades construyeron un discurso público encaminado a criticar y transformar, en la medida de lo posible, la naturaleza corporativa de los pueblos. (p. 27)

La descorporativización indígena y la desamortización de la tierra comunal se manifestaron desde las postrimerías del régimen colonial. El mismo Arrijoja (2012) analiza que: “entre 1740 y 1821, las medidas desplegadas para reformar las tierras y los bienes indígenas no concretaron todos sus objetivos. Si bien es cierto que despojaron a numerosos pueblos de sus recursos monetarios, también es verdad que no lograron transformar la condición jurídica del régimen comunal y, por ende, la estructura agraria de los pueblos. ¿Cómo explicar esta situación? Ante las urgencias económicas que acarrearón las revoluciones Atlánticas y los movimientos de emancipación, tenemos la impresión de que la Corona aplazó la ofensiva anticorporativa y toleró el disfrute colectivo de las tierras indígenas” (p.32)

Con lo explicado, los cambios políticos, económicos e inclusive el reacomodo militar por medio de la incorporación ladina a las milicias, fueron acontecimientos importantes que dieron paso a la desintegración de la propiedad comunal para el siglo XVIII, pero además, se puede entender que también fueron procesos que alteraron la institución de control y resistencia llamada “pueblos de indios”.

Los pueblos de indios que fueron importantes para los primeros años de la colonización (como centro de control y uso de fuerza de trabajo indígena), los mismos que también sufrieron modificaciones con una serie de leyes durante todo el periodo colonial, fueron los afectados con la crisis de los de arriba, ya que esa segregación racial para la ocupación de tierra comienza a perder vigencia legal, desde el momento en que se da validez a la composición y la oportunidad de usufructo por el mismo proceso de instalación de ladinos.

También la compra comunal por parte de ladinos, como en el caso de San Pedro Jocopilas que en 1678 el común de los indios, vende once caballerías y media de una tierra comunal en el sitio llamado Comitán, la cual sede a Sebastián Godínez **AGCA. Signatura A1.24, Legajo 1570, Expediente 10,214, Folio 397**. Todos esos acontecimientos son importantes para interpretar que hay fuertes transformaciones sociales en los pueblos, lo que implica ese rompimiento legal

de la clasificación colonial de “indios” y “no indio”, y a su vez todo lo político y económico que va inmerso.

En la parte política y social, se ven afectados los pueblos de indios con el auge de los grupos criollos y ladinos que comienzan a concentrar su poder en la región de Los Altos, pero también con los ladinos en las milicias.

### **3.4 La cuestión demográfica, las epidemias y los procesos migratorios en Sacapulas.**

Las epidemias provocaron el descenso de la población maya en el momento de la invasión. Este hecho repercutió en principio en los enfrentamientos iniciales, debido a que las enfermedades se habían propagado extensamente, aun cuando no habían llegado el momento de las batallas. Esta situación fue una constante durante los primeros 200 años de colonización, epidemias como el sarampión, peste, viruela, tifus, peste neumónica, fueron reduciendo la población, acompañado de las bajas por cuestiones de guerra o las que implicaban las reducciones.

No hay datos cuantitativos exactos en los registros de archivo ni en los registros de las visitas realizadas en Sacapulas por autoridades de la burocracia española y el clero. Algunos autores mencionan las pestes que afectaron recién iniciada la reducción de Sacapulas, Lovell (1990) indica que se dio un brote de enfermedades en 1578, aunque no se especifica de que tipo, tuvo impacto en parte en la economía de la colonia, ya que los encomenderos reportan bajas en la recaudación en ese lugar, lo mismo pasa entre 1568 y 1571.

Un dato importante que cita Lovell (1990) en lo que respecta a las epidemias es que para 1639 se da una peste entre Sacapulas y Cunen, lo que implicó movilizar o reasentar a la población sobreviviente en distinto lugar de cada uno de los dos pueblos de indios. Este caso para Sacapulas dio origen a una nueva parcialidad, es así como nace la parcialidad de la Magdalena. Este dato es muy importante debido que en los conflictos entre las parcialidades por la tierra de dicha parcialidad también jugó un papel importante.

El mismo autor indica que para 1733, antesala al periodo de nuestro estudio, se desarrolla la enfermedad de viruela en Sacapulas y Cunen, teniendo consecuencias graves. Provoca una gran reducción de la población y muchos de los sobrevivientes quedan incapacitados para cumplir con las obligaciones que la administración colonial les requería, es por ello que piden exención en el pago del tributo.

Lovell (1990) expone que para 1779, la población de la región había logrado un ascenso demográfico frente a la cantidad de población que se registraba para 1683. Ese crecimiento se ve interrumpido en 1780 con la reaparición de la viruela, pero esta vez con mayor impacto, pues se considera que fue una epidemia hemisférica; los más afectados fueron los niños ya que representaron el 60% de la mortandad total.

Entre 1780-1781, los poblados más afectados por la viruela fue Uspatán y Cunen porque la tasa de mortandad oscila entre el 30% al 40%, mientras que para el caso de Santa María Nebaj con 27%, San Juan Cotzal 27%, San Gaspar Chajul 23% y Sacapulas tuvo una impacto aproximado de un 16%.

Este asunto cobró mucha importancia para las autoridades, por tal razón fue declarado como crisis; ante ello sugirieron a las poblaciones hacer uso de los fondos de la comunidad para atacar la enfermedad. Así mismo, las autoridades visitaron los poblados para dar indicaciones sobre el cuidado, las precauciones y demás aspectos de relevancia frente al brote.

**Tabla No. 9.**

**Datos de los afectados por el brote de viruela entre 1780-1781, caso Sacapulas.**

Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Total de Muertos	Población en 1779	Tasa de mortandad
14	42	11	9	21	24	78	101	300	1906	16%

Fuente: Elaboración propia con datos de Lovell (1990: 170-171)



Como podemos verificar en la tabla anterior, en todos los casos quienes fueron mayormente afectadas, con el brote del virus fueron las mujeres, sobre todo niñas que no habían logrado inmunización como ya lo habían hecho la población adulta es por ello que la cantidad es más reducida. Esto obviamente tenía implicaciones en la reproducción y el crecimiento demográfico.

Se dan otros brotes de viruela en la región entre 1795 -1796, pero no fueron de gran impacto debido a la inmunidad desarrollada por los brotes anteriores.

Como lo señala Lovell (1990) para 1812 se registra otra peste pero particularmente en San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, esto no quiere decir que ese brote no haya afectado a Sacapulas, pues se debe considerar la cercanía y su posición geográfica ya que fue un punto de encuentro y de paso. Aunque se detalla que en los primeros años del siglo XIX se comenzó administrar en los pueblos de indios la vacuna contra la viruela, solamente se cuenta con registros para 1807 de Santa Maria Nebaj que a 348 personas fue a quienes se les había aplicado, teniendo un costo de 43 pesos y 4 reales. Si calculamos esa cantidad de personas frente al dato de población para Nebaj en 1779, la cobertura de la vacunación oscila entre un 24%, en el mismo porcentaje se pudo haber aplicado en Sacapulas.

La importancia para la distribución y aplicación de la vacuna para disminución de la mortalidad, nos da la idea de que era sustancial para la capitanía de Guatemala contar con la fuerza de trabajo, como también con los tributarios para mantener el sistema y la crisis. Ya que en ese momento se consideraba significativo la sobrevivencia del mundo indígena, porque era el cimiento del edificio social de la época.

A pesar de las pestes como la viruela y el tabardillo que fueron enfermedades que causaron mucho daño a la población maya, también se contrarrestaron y para los últimos años de la colonia hubo una recuperación demográfica de dicha población. Lovell (1990) indica: “en menos de diez años, la población tributaria de Totonicapán y Huehuetenango recuperó el tamaño que tenía antes del contagio. Sin embargo en términos generales la recuperación fue lenta”. (p.176).

Las situaciones locales estaban marcadas por antecedentes de hambrunas y epidemias sobre todo para el Quiché oriental en donde se encuentra el pueblo de Sacapulas. Tal como lo señala Jean Piel (1997) en esa región hay hambrunas y epidemias de 1800-1804 que trastornan dinámicas demográficas.

Los términos que utilizó Jean Piel (1989) para describir la resistencia y sobrevivencia indígena frente a las epidemias, la guerra y el hambre en San Andrés Sajcabajá, son válidos para aplicarlos a la región y también a Sacapulas. Quien dice: “gracias a diversas estrategias para sobrevivir, la reserva biológica indígenas sanandresina manifiesta en definitiva una sorprendente capacidad de resistencia con las agresiones microbianas y ladinas durante las últimas décadas coloniales”. (p.277)

Mientras unos pueblos reducían su población como ya se ha dicho por los efectos pos militares de la invasión, las hambrunas y epidemias, otros pueblos crecían en población y por consiguiente demandaban tierra, espacios para producción y asentamiento. Es el caso de los habitantes de Tzolojche (Santa María Chiquimula) y Momostenango, que para finales del siglo XVIII migran varios de sus habitantes a otros pueblos de indios e invaden o rentan tierras.

Ricardo Falla (1972) plantea que el incremento demográfico de estos pueblos k'iche' (Refiriéndose a Santa María Chiquimula y Momostenango) se debe a que no sufrieron en la misma magnitud los embates del proceso de invasión y colonización. Lo que hizo posible que estos pueblos crecieran y varios conflictos en esa época estuvieron vinculados a estos aspectos de carácter demográfico.

Falla explica (1972) que después del proceso militar de los españoles contra los K'iche', algunos pueblos fueron más afectados que otros, en algunos mermó a la población, mientras que otros no fueron tan asediados por los españoles; ya para el siglo XVII y XVIII su población estaba en ascenso.

El mismo autor detalla que en San Pedro Jocopilas, San Antonio Ilotenango y Santa Cruz del Quiché para el siglo XVII disminuyó la población como consecuencia del proceso de colonización, mientras que para la población de Santa María Chiquimula y Momostenango fue en aumento, estos últimos ocuparon tierras – de San Pedro Jocopilas, San Antonio Ilotenango-, lo que generó conflictos limítrofes entre poblados del primer grupo y el segundo.

Nos indica también Falla (1972) que en vez del uso de las armas se impuso el número de gente para ocupar territorio e imponerse frente al conflicto. “Las comunidades invadidas no pudieron detener la invasión del Chiquimula, por no tener suficiente población. Había vacío en ellos. Después que sus poblaciones comenzaron a crecer llenaron los parajes que guardaban las fronteras, entonces es cuando parece que llegan a su clímax los conflictos” (p.138)

Los descendientes de los Tzolojche- Santa María Chiquimula, debido a la cuestión del aumento demográfico y a que sus tierras eran montañosas, barrancos y poco productivas, fueron a vivir a otros pueblos en calidad de arrendatarios de tierra o usufructuarios a partir del año de 1800, entre los pueblos a los que llegaron los chiquimulas fueron Sacapulas, San Bartolomé, San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango. Así mismo se manifiesta en la historia oral, según lo recuerda Don Virgilio Baten Sarat, Ajawab’ de la aldea la Primavera -comunidad chiquimula del actual San Pedro Jocopilas- cuenta:

Lo que yo sé, es lo que mi papá me contó, me dijo que cuando se dividieron, los de San Pedro estaban en contra de los de Momostenango que llegaron, ellos querían que la gente de San Pedro fuera ocupara las tierras, entonces dijeron que iban a llamarle la atención a los recién llegados prohibiéndoles el uso del cementerio (...) La gente de Xol juyub’ viene de Momostenango, solo Hernández, Patzán, Akabal, ellos vienen de Momostenango. (Entrevista 07/11/2015)

La cuestión demográfica juega un papel importante para esta época, en varios sentidos, implicó procesos de migración, pero también disputas y defensas por el control y acceso a tierra, así mismo acciones políticas para la reafirmación de la identidad política tanto de las poblaciones migrantes (foráneas) como para las poblaciones residentes, esto en la parte de la resistencia y dinámica de las poblaciones mayas. Pero para la administración colonial y las elites locales traen beneficios, ya que les permite tener más tributarios, así como fuerza de trabajo para los servicios personales.

Los pobladores de k'iche' de San María Chiquimula comienzan a llegar al pueblo de indios de Sacapulas entre finales del siglo XVIII y a inicios del siglo XIX como arrendatarios de tierras. Eva Kalny (2003:18) afirma que “en 1797 vivían 1,499 personas en Sacapulas, de los cuales 416 son tributarios. En Santa María Chiquimula vivían 1,123 tributarios y una población total de 4,235 personas (AGCA A 3,2892-42632;1797)”. Al hacer comparaciones de las poblaciones de ese periodo, los miembros de Santa María Chiquimula superaban en un 285.5% a la población de Sacapulas.

En 1786 cuando la parcialidad de Magdalena, de pueblo de Sacapulas, realizaba sus denuncias en el partido de Totonicapán, sobre sus conflictos por tierra con el gobernador de indios del pueblo, manifestaban que tenían tierra arrendada por los indios chiquimula.

Señor hay dos indios de Chiquimula aviene a prestar la tierra con nosotros sí es verdad a cinco peso cada uno dos indios su ai la tierra cada año.

Vino gente de Chiquimula a prestar la tierra lo mismo a cinco pesos suia io las tierras dos indios son diez pesos cada un año. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6037, Expediente 53258, Folio 1.**

Tiene en arrendamiento a Nicolas Tum; natural de Chiquimula para repastar sus ovejas todos los años, y sembrar algunas milpas. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6037, Expediente 53258, Folio 1.**

A estas poblaciones –Santa Maria Chiquimula y Momostenango- desde el tiempo colonial se les conoció como chiquimulas y hasta la fecha se les sigue nombrado de esta manera. En el pueblo de Sacapulas se les sigue viendo como foráneos. Antonio Matías Galindo originario del municipio de Sacapulas al referirse a ellos indica:

Según nos dijeron nuestros abuelos, los Chiquimulas son comerciantes que pasaban por aquí, y entonces les pidieron tierra prestada a los de Sacapulas, pero se quedaron de una vez (Entrevista 02/11/20125)

Con el paso del tiempo estas poblaciones afianzan su ocupación. Para finales del siglo XIX, como consta en el paquete 19 del expediente 1 de la sección de tierras del Archivo General de Centro América, que refiere a un terreno en disputada en la comunidad de Paraxtut en Sacapulas, se puede evidenciar ya un proceso de instalación de los chiquimulas en el territorio que en tiempos coloniales era tierra para astillero de la parcialidad de Santo Tomás del pueblo de Sacapulas y que posteriormente fue dado en arrendamiento a los vecinos de Santa Maria Chiquimula.

En el expediente se lee cómo un grupo de pobladores chiquimulas comienza el proceso para la adquisición de la tierra que habían ocupado en renta en tiempos anteriores:

Miguel Tiu, Nicolás Pú, Marcos Us, Miguel Ismul, indígenas oriundos de Santa María Chiquimula departamento de Totonicapán por sí mismos y en nombre de 36 individuos más. Inician diligencias para adquirir propiedad de tierra. El 9 de septiembre de 1887 Se dirigen al Jefe Político del departamento de Quiché en calidad de arrendantes en terrenos Ejidales del Pueblo de Sacapulas, con el deseo de adquirir tierra en propiedad. (**AGCA Sección de Tierras, Quiché, paquete 19, expediente 1**).



**Imagen 7:** Fotografía de mujeres de la población “chiquimula” residente en Sacapulas, (originarios de Tozolojche-Santa María Chiquimula Totonicapán) mientras participaban en la consulta comunitaria sobre proyectos extractivos en Sacapulas realizada el 20 mayo del 2011.

**Fuente:** <http://nisgua.blogspot.com/2011/06/se-celebra-consulta-comunitaria-en.html> consultada el 03/03/2016.

Sacapulas tenía una alta densidad demográfica, como se puede constatar en las visitas realizadas por el arzobispo Pedro Cortes y Larraz en su visita en 1768 que tubo a la parroquia de Uspantán - integrada por los pueblos de Cunen, Sacapulas y Uspatán-, en su descripción indica que si bien la cabecera de esa parroquia estaba en Uspatán, el poblado más grande era el de Sacapulas y tenía una mejor posición económica por la producción de sal. Además, era donde pernoctaban el clero y demás visitantes que llegaban a la región.

El arzobispo Cortés y Larraz en su informe describió el abandono de la infraestructura del lugar, asunto que González (2002) explica debido a que la región pierde el peso económico que tenía para el clero, ya que las órdenes religiosas (sobre todo para los dominicos) estaban centradas en los ingenios y ganadería en Salamá. Por otro lado, el arzobispo en su descripción registra que en Sacapulas había un total de 368 familias, con un total de 1,608 habitantes.

Para 1792 los registros detallan matriculados, una cantidad de 1,366 indígenas en el pueblo de Sacapulas, de los cuales 649 son hombres, 317 niños y 400 son mujeres. Estos datos se dan en medio de un conflicto por tierras entre los pueblos de San Pedro Jocopilas, San Bartolomé y Sacapulas. **AGCA. Signatura A1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 23.**

Para 1795 se hicieron registros y se matricularon desde la administración colonial la cantidad de indios reservados y tributarios del pueblo de Sacapulas. Lo importante al resaltar esa actividad, es que el procedimiento no se realizó considerando a Sacapulas como una unidad política y administrativa, sino que el registro y contabilización de los datos se hizo de acuerdo a las parcialidades.

Con lo anterior podemos interpretar que la administración colonial tenía una relación estrecha con el común de los indios de esas parcialidades o barrios, es decir, se sigue viendo a esas identidades políticas de acuerdo al pasado, sólo que ahora con nombres de santos y en un contexto de disputas territoriales.

**Tabla No. 10.**

**Matrícula de reservados y tributarios año 1795.**

Parcialidad	Tributarios	Reservados
Parcialidad de San Sebastián	123	21
Parcialidad de Santiago	18	10
Parcialidad de San Pedro	67	9
Parcialidad de Santo Tomás	60	15
Parcialidad de San Francisco	98	28
Total	366	83

Elaboración propia con datos de AGCA. Signatura A1, Legajo 6040, Expediente 53305, Folio 30.

Según la tabla anterior para el año 1795 la matrícula de reservados y tributarios asciende a un total de 449 de las cinco parcialidades del pueblo de Sacapulas. De estos 366 son tributarios y 83 reservados, estos nos permite argumentar ese registro por identidad política.

En la siguiente tabla se clasifican los datos de población de Sacapulas, en los registros del partido de Totonicapán y Huehuetenango. Con ello se puede analizar la tendencia demográfica.

**Tabla No. 11.**

**Datos de la cantidad de pobladores de Sacapulas entre 1768-1813.**

Año 1768-1770	Año 1792	Año 1796	Año 1797	Año 1813 <sup>19</sup>	Año 1819
1, 608	1,366	1, 499	750 <sup>20</sup>	1749	1682

Elaboración propia con datos de Cortez y Larraz (1958); Eva Kalny (2003); así como de los archivos AGCA. Signatura A1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 23v; AGCA. Signatura A1. 80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folios 54 al 57 y AGCA. Signatura A1.44, Legajo 3019, Expediente 29076.

En 1807 el cura de Sacapulas Joseph Andrés Henríquez envió una nómina al Alcalde Mayor de Totonicapán de las personas de 49 años que estaban en el proceso de convertirse en reservados, que eran un total de 13 personas. En 1819 se vuelve a realizar otra matrícula de la de los habitantes, donde el 52.6% eran mujeres y 47.4 % eran hombres.

**Tabla No. 12.**

**Clasificación de los habitantes de Sacapulas para el año 1819.**

Habitantes	Cantidad
Mujeres de reservados	77
Viudas y mujeres de ausentes	87
Solteras y niñas	435
Mujeres de tributarios	285
Casados	284
Solteros	88
Próximos	99
Ausentes	29
Niños	298
Total	1682

Elaboración propia con datos de AGCA. Signatura A3.16, Legajo 23320, Expediente 34463, Folio 27v.

<sup>19</sup> Ver Anexos 2, donde se detalla lista de los núcleos familiares del pueblo de Sacapulas para 1813.

<sup>20</sup> Representa la cantidad de población únicamente de dos parcialidades: la de Santo Tomás y San Francisco. Estos datos se dan en medio del conflicto y la disputa territorial entre ambas parcialidades. Además ver el Anexo 1 donde se detalla listado de los núcleos familiares de las parcialidades mencionadas.



### **3.5 El asunto del tributo y un descontento generalizado, sus efectos en Sacapulas.**

Debemos considerar los levantamientos indígenas entre 1800-1821 como reacciones frente a las reformas fiscales, la crisis política y económica de la Corona, como repuesta a la caída de la exportación de añil, el cierre de puertos por las crisis políticas europeas con las guerras napoleónicas y las plagas; así en términos generales se genera una crisis política, a lo interno Pollak (2008).

En la Guatemala colonial, con los cambios legales y políticos que se suscitaron a partir de las reformas borbónicas, los más afectados con las cargas fiscales fueron los pueblos mayas. Tal como lo señala Santos (1999) “El capítulo recaudatorio más importante era el tributo indígena, durante el siglo XVII y la mayor parte del siglo XVIII, este impuesto constituyó más del 60% del total de lo recaudado. La recaudación del tributo sufrió una importante transformación cuando en 1733, se decidió cambiar el pago en especie por el pago en metálico, una medida que sin embargo no llegó a ser efectiva en una región que adolecía de una gran escasez de numerario” (p.252-253)

El mismo Santos (1999:253), también analiza la jerarquía de la recaudación, indicando que durante la mayor parte de los siglos XVII y XVIII, el impuesto sobre las ventas, la alcabala fue la segunda fuente de ingreso de la corona, a distancia del tributo – fue la principal fuente de ingresos-. Este impuesto – impuesto sobre las ventas- comenzaba a cobrar fuerza, pero finalmente hasta esas fechas el mundo maya era quien sostenía la economía colonial.

Antes de que estallaran las rebeliones anti-tributarias, para el año de 1811 el pueblo de Sacapulas realizaba gestión ante la alcaldía mayor de Totonicapán para que se redujera el reciente aumento de 4 reales de tributo y que se mantuviera en 2 reales por persona, como se hacía en la administración pasada de dicha alcaldía.

Venimos muy umilde deltaes su VS Crona de Altesa M nosotros justicia benimo a darle parte delante de Su M por la comunidad no es costumbre estamos pagando la comonidad quando enpesamos primero a 2 real agora estamos dando quatro reales cada tributario y un ay onde sacar estamos en tierra ceca lo que queremos que nos quite porque no nos allude nada de nuestro pueblo de favor le pedimos a su M. **AGCA. Signatura A3, Legajo 2900, Expediente 43124, Folio 7v.**

Los de Sacapulas sabían que el aumento al tributo –a 4 reales- se había derogado, pero lo que pasaba en realidad en dicho lugar era que el cobro con aumento prácticamente se realizaba; por esas razones era la solicitud de acuerdo a la tasa anterior, la que se había puesto de nuevo vigente. La respuesta para el año de 1812 de las autoridades fue que no comprendieron la solicitud de los Sacapulas, porque no les intereso indagar la forma en que en dicho pueblo se cobraba el tributo, quedando esta gestión como un proceso inconcluso.

A la contaduría le parece que vuestra Audiencia si lo tiene a bien sirva mandar se remita este expediente quedando razón al Alcade maior de Totonicapan para que siendo a los Yndios informe respecto a que de los escritos que han presentado no entiende qual es su solicitud contaduría general de propios etc, Mayo 5 de 1812. **AGCA. Signatura A3, Legajo 2900, Expediente 43124, Folio 8v.**

La resistencia indígena ha sido de carácter permanente, como ya vimos fue militar, cultural, biológica y social. Algunos autores al analizar el periodo colonial y la resistencia indígena la clasifican en tres etapas: la primera, una respuesta militar a la invasión; la segunda, como desacato a la ordenanza colonial; la tercera, como insurrecciones a la crisis del final colonial<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Elías Zamora inicia explicando este proceso en el capítulo “la resistencia maya a la colonización: levantamientos indígenas en Guatemala durante el siglo XVI” del libro “los mayas de los tiempos tardíos” de Miguel Rivera Dorado (coord.), Andrés Ciudad Ruiz (coord.)Sociedad Española de Estudios Mayas: Instituto de Cooperación Iberoamericana1986.

Las epidemias, la crisis económica, el aumento en el tributo, el interés criollo-ladino en la parte de Los Altos de Guatemala, fueron procesos históricos que generaron tensión entre elites indígenas y las elites criollas, pero también entre el común de los indígenas frente a las poblaciones criollas y ladinas.

Y partimos de la idea de que es un descontento generalizado, porque tanto al norte como al sur del territorio hoy llamado “America”, se habían dado una serie de rebeliones de carácter significativo y que había puesto tanto a criollos, burocracia española y la iglesia en aprietos, y que no sólo tuvieron impacto en determinadas provincias sino que trascendieron sus fronteras.

La más cercana fue la rebelión de los zendales de la alcaldía mayor de Chiapas en 1712, que debido a la forma exacerbada del cobro de impuestos por parte de los españoles y la exigencia de servicios personales de la Iglesia, se da esta rebelión que toma lo simbólico del cristianismo como estandarte de guerra, por eso le han llamado la guerra de las dos vírgenes, porque los propios indígenas decidieron rebelarse haciendo uso de la ideología cristiana, autonombrándose curas, dándole rostro indígena a la virgen para declarar la guerra. Este acontecimiento tuvo impacto en Guatemala y en Tabasco.

En América del Sur también se produjeron rebeliones contra los descendientes de los colonizadores por asuntos como el tributo, el control de las redes de distribución de mercancías y los servicios personales. En ese caso, los indígenas del sur pusieron de manifiesto una lucha política e ideológica contra el sistema dominante, momento en el cual recrearon un proceso de resistencia indígena y autonomía. Cusicanqui (2010) al analizar estos casos nos explica que son procesos de descolonización, modernidad, acción y autodeterminación política indígena:

El espacio del trajín colonial fue también escenario de los Tupaq Amaru, Tupaq Katari y Tomás Katari, vinculados a la circulación mercantil de larga distancia. Y fue su experiencia de la exacción comercial de la corona –no sólo el quinto real, las alcabalas, diezmos u otras cargas fiscales, también el monopolio de la coca, el reparto forzoso de mercancías, el reclutamiento coactivo de cargadores y llameros– lo que desató la furia de la rebelión. Frente a formas rentistas y depredadoras de coacción tributaria, el

proyecto de los Katari-Amaru era expresión de la modernidad indígena, donde la autodeterminación política y religiosa significaba una retoma de la historicidad propia, una descolonización de los imaginarios y de las formas de representación (p.54)

En la capitanía General de Guatemala, se dieron varios de estos sucesos, como ya dijimos los llamados motines y rebeliones indígenas estaban a la orden del día. Estos acontecimientos fueron conocidos, debido a las redes de intercambio comercial o de otra índole que existía ya sea entre las elites indígenas, o personas del común. Es por eso que en la mayoría de los pueblos de indios, ya se tenía información sobre los cambios en la tributación, los cambios políticos y económicos implementados por la corona. Es por eso cuando las autoridades ya fueran eclesiásticas o burócratas exigían más de lo ya establecido, o daban mal la información, generaba tensiones entre los pobladores.

Aquí también jugó un papel importante la migración, por ejemplo la migración de los k'iches conocidos como chiquimulas al pueblo de indios de Sacapulas, no sólo generó conflictos como ya se ha explicado, sino que a la vez permitió el nacimiento de redes de información y acción política. Para el año de 1820 se dio un conflicto con la recaudación de tributo en el poblado de Santa María Chiquimula, este suceso tiene relevancia en el análisis, ya que lo que sucedió con los chiquimulas trascendió hasta Sacapulas y otros pueblos del altiplano, y que fue respuesta de esas redes, que se establecieron para ese periodo.

El acontecimiento anterior lo detalla Eva Kalny (2003) quien dice: “el número de levantamientos en altiplano sube. Uno de ellos se lleva a cabo el 20 de febrero de 1820 en Santa María Chiquimula, donde los habitantes se niegan a pagar impuestos injustificadamente recolectados por el padre José Patricio Villatoro” (p.19). Esta novedad se da conocer rápidamente en el altiplano, y cuando Manuel José Lara, alcalde de Totonicapán y Huehuetenango, viene el 28 de marzo de 1820 a Sacapulas a recaudar tributos, los habitantes del pueblo protestan. Argumentan que el pago de tributos se ha eliminado y que también otros pueblos como Santa María Chiquimula se niegan a pagarlo. Finalmente el oficial huye a Huehuetenango y manda a 400 soldados para terminar las protestas.



**Imagen 8:** Fotografía de población Tujal o de Sacapulas, mientras participaban en la consulta comunitaria sobre proyectos extractivos en Sacapulas realizada el 20 mayo del 2011. **Fuente:** <http://nisgua.blogspot.com/2011/06/se-celebra-consulta-comunitaria-en.html> consultada el 03/03/2016.

Para los años entre 1813-1820 se dio una serie de revueltas antitributarias en casi todo el altiplano guatemalteco, dentro las que se destacan las de Chichicastenango, Santa María Chiquimula, Sacapulas, Momostenango, San Francisco el Alto, San Andrés Xecul, San Cristobal, Totonicapán y San, Andrés Sajcabajá. En ese contexto en que Atanasio Tzul es declarado rey.

Toda esta dinámica, es la puesta en escena de la política maya de resistencia, algunos la analizan como los momentos primordiales del movimiento maya, que se da como respuesta al incremento del tributo entre 1811-1814, el período de las Cortes de Cadíz; y en los últimos años antes de la separación de la corona 1818-1821. Esos acontecimientos se denominan la política subalterna según le llama Aron Pollack, al analizar la rebelión de Atanasio Tzul, Lucas Aguilar y muchos pobladores de Totonicapán en su negativa de pagar tributos y crear un momento de autodeterminación política, son entonces las acciones y reivindicaciones de los de abajo, el quiebre contra el sistema por medio de la fuerza y la movilización política.

Podemos decir que, los pueblos indígenas desarrollaron durante todo el periodo colonial, pero de acuerdo a etapas de contexto o coyuntura, una acción de determinación y fortalecimiento de su identidad política, cargadas de ideas sobre la historia y sus visiones del mundo, como también de los nuevos y complejos cambios dentro de la dinámica colonial.

Al hablar de esa identidad política la debemos comprender desde una identidad individual-colectiva que se expresaba en la acción social y/o acción política frente y dentro del marco de las relaciones de poder. Una identidad política de grupo que se reafirma con las voluntades políticas y espirituales en las disputas de lo simbólico y espacial.

### **3. 6 A manera de conclusiones.**

La crisis económica del régimen colonial, tuvo sus efectos en la reducción del territorio controlado por la población maya, ya que con los cambios en la legislación se dio paso a la adquisición individual de la tierra -compensación de la tierra- en el caso de Sacapulas, influyó en la pérdida del astillero de la parcialidad de Santo Tomás y así como a la reducción de la tierra comunal.

La recuperación demográfica de la población maya para el siglo XVIII, hizo que muchas comunidades migraran en busca tierra para la subsistencia, tal es el caso de los de Santa María Chiquimula y Momostenango conocidos como chiquimulas, quienes fueron arrendatarios, los primeros del pueblo de Sacapulas, los segundos en los pueblos de San Pedro Jocopilas, San Bartolomé y San Antonio Ilotenango, eso también tuvo relación con las disputas.

El contexto de las rebeliones antifiscales de las poblaciones mayas, hizo aliados a los grupos sociales, que se encontraban en disputa de tierras. Pero también las migraciones, hicieron posible la existencia de redes, lo cual provocó los estallidos sociales en diferentes puntos. Además generó condiciones políticas y sociales para que los sujetos defendieran sus recursos y posesiones territoriales, esto comprendido como un proceso de autonomía, en el caso concreto de Totonicapán hay autogobierno por unos días, esas son las señales de una resistencia y lucha por la autonomía política y territorial.

Para el caso de Sacapulas, la llegada de los chiquimulas de Santa María Chiquimula, Totonicapán, fortaleció la lucha antifiscal y sumada a la conciencia histórica de los tujaal, se desató un acto más de las rebeliones generalizadas en el mundo maya para el siglo XIX.

# Capítulo IV

## Los conflictos por la tierra en Sacapulas.

### 4.1 Introducción.

En este último capítulo, se narra de los acontecimientos y procedimientos legales que se dieron durante los litigios entre las parcialidades de Sacapulas sobre la posesión y/o acaparamiento de la tierra entre 1750 a 1820. Se explican las estrategias que utilizaron las parcialidades para mantener el control de su territorio, detallando quienes fueron los actores principales en esas disputas. No se deja fuera la descripción de las consecuencias que tuvieron estos acontecimientos sobre las autoridades españolas, tanto clericales como civiles.

Asimismo en el análisis de los conflictos territoriales de las parcialidades de Sacapulas se vincula a los capítulos anteriores, con la finalidad de caracterizar la dinámica local y esa etapa histórica, sobre todo en aspectos políticos, la migración y la situación demográfica.

También responde a las preguntas de por qué y cómo se desarrollaron los hechos en la disputa territorial de las parcialidades, puntualizando los hechos que las originaron y permitieron su continuidad. Todo ello es visto desde la prolongación de los procesos de resistencia de las poblaciones indígenas, como también desde el contexto de la crisis de hegemonía que vivía el sistema colonial.



## **4.2 Una lucha antigua por la tierra entre parcialidades de Sacapulas.**

Como se ha mencionado en el capítulo I y II, la conformación espacial y territorial de las poblaciones que habitaron Sacapulas corresponde a formas de ocupación establecidas en el Postclásico maya. Estaba estructurada a partir de linajes de carácter patrilineal, donde los gobernantes ocupaban las ciudadelas conocidas como Nim Ja (casa de consejo) o Chinamital (pueblo-ciudad), situados sobre montañas o cerros con barreras naturales y fortificados.

Los amaq' como organización social y territorial del Postclásico maya y/o calpul en términos nahuatl pasan a ser las parcialidades o barrios en el nuevo pueblo de indios de Sacapulas y su Nim Ja (casa grande o casa de consejo); el pueblo estaba organizado alrededor de los “cabildos de indios”, su común y también las cofradías de las parcialidades.

Los barrios pasaron a ser una especie de préstamo institucional, en el cual se dio la reafirmación de la identidad política y territorial, así como política por medio de los cabildos o también en el uso de las cofradías de santos de cada parcialidad, tal como lo señala Palomo (2009): “entre las cofradías de los pueblos que componían cada parroquia no existían relaciones, más allá de tener en común al párroco” (p.139). Esto será una constante hasta nuestros días, ya que los pobladores actuales de Sacapulas al momento de tomar una identidad, se asumen de acuerdo al barrio en que nacieron y las reivindican en sus relaciones internas, mientras que en lo externo exponen una identidad como tujaal o sacapulteka. Hasta la fecha, si bien existe un patrón para todo el pueblo que es Santo Domingo de Guzmán, también existe un patrón para cada parcialidad o barrio.

A este aspecto –lo del préstamo institucional en los barrios- se le pondrá mucha atención, ya que para explicar los conflictos por el control y acceso a la tierra, estas fueron las formas en que se manifestaron las identidades y se dinamizaron. Es el centro de explicación, análisis y comprensión de cómo se suscitaron los acontecimientos, además nos servirá como hilo conductor frente a la narrativa de las disputas entre las parcialidades del pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas.

El origen de las disputas por la tierra entre parcialidades nace precisamente con la congregación, ya que a la hora de unificar a grupos que no era afines en el “periodo antiguo” –prehispánico– genera el primer escenario de conflicto. El segundo motivo obedece a la forma en que fue distribuida la tierra en la congregación, esto no fue un problema para los españoles que sólo les importaba contar con la fuerza de trabajo, el tributo y el cumplimiento de los servicios personales.

En cambio, para los indígenas estos conflictos implicaron grandes dificultades, pues para ellos la tierra tenía un sentido de pertenencia y delimitación de territorio, una relación socio-espacial la cual daba identidad. Así, en el momento de la congregación, la distribución de la propiedad comunal de la tierra fue alterada, ya que se le dio a ciertas parcialidades tierras que otras consideraban propia, por su posesión y ocupación ancestral

Akkeren (2008) sostiene que las personas que ocuparon Sacapulas eran de diferentes linajes y cada uno tenía su ciudadela. Chutixtiox, Chutinamit –aj tujaal-, Pacot, Xolchun, refiriéndose al Postclásico. Durante la reducción y congregaciones estos pasaron a formar parcialidades para establecer el pueblo de Sacapulas en la administración colonial. Indica también que en algunos momentos actuaron como una identidad homogénea frente al poder colonial.

Los conflictos fueron heredados y trasladados en el momento en que se dio la fundación de la cabecera del pueblo, ya que se realizó en el espacio territorial de uno de los amaq’ y llevaron a los demás a ese territorio. Hay registro que para el año de 1572 se reportaban inconformidades y solicitud de apoyo a la Audiencia frente a esta caso, así lo indica Hill (2001)

Todos estos grupos todavía estaban dirigidos por sus caciques tradicionales en la década de 1570. Aunque los dos amaq’ habían compartido una frontera común en el área, no parece que hubieran sido aliados especialmente cercanos antes de la conquista y los conflictos no tardaron en surgir cuando fueron juntados en el nuevo pueblo. La situación fue agravada por el hecho de que el pueblo fue fundado en un territorio perteneciente a uno de los amaq, cuyos miembros se autodenominaban “nativos” y los llamados

“foráneos” a los del otro amaq’. En 1572, las parcialidades foráneas estaban tan insatisfechas con su nueva situación que le pidieron ayuda a la audiencia. (p.54).

De dichos conflictos tempranos se tiene registro en el Índice General del Archivo del extinguido Juzgado Privativo de Tierra, sistematizado por Gustavo Palma (1991) “En 1572 se dio testimonio de sentencia en el litigio entre los de Santo Domingo Sacapulas y los de Citala, hay referencias acerca del origen y fundación de este pueblo. En 1601 se practicaron los autos de medidas de tierras a favor de las parcialidades Tultecas y Agahcanil, de este pueblo” (p.402)

Estos conflictos se agudizaron con el tiempo, en el transcurso los indígenas utilizaron los recursos del sistema legal español, llevando una serie de litigios en demanda contra las otras parcialidades del mismo pueblo y frente a otros pueblos de indios. Por un lado las parcialidades litigaban argumentando la propiedad de las salinas que estaban en posesión de una parcialidad en Sacapulas. Otras parcialidades de Sacapulas litigaban por tierras con otros pueblos, entre ellos Aguacatán y San Bartolomé Jocotenango.

Como se ha detallado, el origen de los conflictos entre las parcialidades se debe a la propia congregación y creación de pueblo de indios, hay registros tempranos del conflicto. La ocupación de los españoles a Sacapulas ocurre entre 1525-1530, el inicio de la evangelización y congregación desde 1533. Es un proceso largo que ha generado resistencia a la doctrina y el surgimiento de conflictos entre parcialidades, por la forma en que el régimen ubicó a la gente y distribuyó la tierra.

### **4.3 Disputas territoriales entre Sacapulas y otros pueblos de indios.**

A mediados del siglo XVIII Sacapulas se vio envuelto en una serie de procesos legales con otros pueblos de indios, por la determinación de la zona limítrofe. Entonces hubo acusaciones de invasión de tierras de un pueblo hacia otro, para lo cual se desarrollaron procesos de medidas y remedidas de tierras.

Durante estas acciones las parcialidades actuaron en alianza, dejando los conflictos internos para defender el territorio en común, frente a la posible pérdida e invasiones de sus zonas fronterizas por otros pueblos.

Cabe mencionar que durante la segunda mitad del siglo XVIII, en varias partes de las colonias, se registraron conflictos agrarios. Arriola (2011; 145) afirma “que a partir de las modificaciones agrarias, en función de las fluctuaciones demográficas, las presiones por el acceso a las tierras, los cambios acaecidos en los cabildos de indios y la mercantilización de las economías, algunos pueblos denominados sujetos decidieron romper los lazos que mantenían con su cabecera y solicitaron su autonomía”.

La cita anterior, nos sirve para analizar el contexto de los conflictos territoriales entre el pueblo de Sacapulas y los pueblos cercanos. Tomando en cuenta que esos conflictos son por espacio para el cultivo, el asentamiento, así como también por poder.

#### **4.3.1 El conflicto por un pedazo de tierra en la zona fronteriza entre el pueblo de indios de Aguacatan y Sacapulas.**

En la fecha 15 de noviembre de 1740, según el documento **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 5235, Folio 1**, se solicita al Alcalde mayor del partido de Huehuetenango remita su informe al juez privativo de tierras del real derecho de tierras, sobre el amparo ente los *Indyos del pueblo de Sacapulas con los de Aguacatan sobre unas tierras nombradas Pichiquil*. En el documento, los de la parcialidad de Santo Tomás del pueblo de Sacapulas reconocen que tienen litigio con la parcialidad de Chalchitan del pueblo de Aguacatán. Los mismos de Sacapulas exponen que han poseído un pedazo de tierra que queda en la frontera entre estos dos pueblos y

que es de su propiedad desde antes de la conquista, acusando que los de Aguacatán se introdujeron y se robaron ganado en ese terreno.

Entre de las justificaciones del reclamo por parte de los de Santo Tomás, no solamente se menciona la antigüedad de la ocupación, sino además se alude al crecimiento demográfico de la parcialidad. También señalaron que el litigio les significaba gastos de recursos en las idas y venidas para las diligencias en la ciudad. Pero en conclusión, solicitaron se les diera el amparo, se hicieran diligencias para ver los instrumentos de justificación de la tierra y se determinara si eran realengas.

Por instrucciones de la real audiencia, desde el juzgado privativo de tierras, se solicitó al Juez comisionario de medidas y remedidas de tierras del partido de Huehuetenango, que presentará informes de testigos, certificación y testimonios sobre la posesión de la tierra como consta en el archivo **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 3 al 8, de fecha 15 de enero 1740**. Aunque en el expediente solo hay información que se recoge en coordinación con la parcialidad de Santo Tomas de Sacapulas, porque son quienes solicitan el amparo, lo destacable de la información es que presenta 5 testimonios de personas entre 40 a 66 años, vecinos de Sacapulas cada uno representa a diferente parcialidad - Gaspar Aseytuno de 60 años, de la parcialidad de San Pedro; Juan Lucas de Aguilar de 58 años de la parcialidad de San Sebastián; Diego Phelipe de 58 años de la parcialidad de Santiago; Bernardo Aseytuno de 66 años de la parcialidad de San Francisco; Domingo Cipriano de 40 años de la parcialidad de San Francisco<sup>22</sup>-.

Todo esto nos permite analizar que si bien hubo conflictos internos, durante los procesos contra otros pueblos de indios en casos de litigios y conflictos por la tierra, estas parcialidades se articulan e hicieron alianzas.

---

<sup>22</sup> Ver testimonios en el Anexo 1

En los testimonios es de importancia resaltar que se hace alusión a una ocupación anterior a la conquista, y que la parcialidad de Santo Tomas anteriormente se llamaba Lamaquib y que ocupaban el sitio de Xolchun el cual estaba en litigio, los entrevistados detallaron los mojones de la parcialidad en lengua k'iche. El 27 de enero se da el amparo en la posesión de la licencia a la parcialidad de Santo Tomas del Pueblo de Sacapulas, de acuerdo de los recaudos testimoniales, posteriormente el 6 de octubre de 1749 se detalla que se libró título por el juez privativo de tierras, aunque ya no se encontró más registros para reafirmar la conclusión del proceso

El día 13 de julio de 1778, los principales del pueblo de Sacapulas (no hay indicaciones si es una parcialidad o todas las parcialidades de Sacapulas) solicitaron a la Real Audiencia y al Juez Privativo del Real Derecho de Tierras, para que se realice, por medio de la escribanía de cámara, la emisión de un legítimo título de su tierras, esto debido a que el documento original que contaban en resguardo en sus archivos, se encontraba en malas condiciones por su antigüedad. Para justificar su legítima posesión de las tierras indicaron que presentaban el libro o cuaderno de registro, testimonio, asumiendo las responsabilidades del proceso por medio de la caución de rato grato. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6024, Expediente 53120, Folio 1.**

En medio del litigio que se dio entre los pueblos de Aguacatan y Sacapulas por la posesión de una pedazo de terreno ubicado en una zona fronteriza entre ambos, en un lugar nombrado como Pichiquil, el Juez Comisario para el Deslinde y Amojonamiento de Tierra en Litigio del partido de Totonicapán y Huehuetenango realizó unas diligencias en Sacapulas el día 15 de junio de 1739, dándole seguimiento a lo que dictaminó por medio de autos del Juez Privativo del Real Derecho de tierras, de la Real Audiencia el día 14 de enero de ese mismo año. Las diligencias consistieron en sacar un testimonio de la vista de amojonamiento y su división, para lo cual citó a los principales, regidores y comunes de los pueblos de Santo Domingo Sacapulas, Santa María Cunen, Aguacatan y Chalchitan, la comunicación entre ellos se realizó por medio de un traductor. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5978, Expediente 52517, Folio 1v.**

Posteriormente el día 21 de abril de 1739, se realizó revisión de los mojones para determinar si había concordancia con lo plasmado en los documentos escritos en el idioma de cada pueblo en posesión de las autoridades de cada pueblo de indios de Sacapulas, Santa María Cunen, Aguacatan, Chachiltan. En ese procedimiento los pueblos marcaron con cal sus mojones, otro zanjearon para evitar pleitos y disensiones entre ellos. . **AGCA. Signatura A1, Legajo 5978, Expediente 52517, Folio 2 y 2v.**

Para cerrar el proceso, las autoridades le solicitaron a los de Chalchitan que despoblaran un espacio al que se habían introducido y que pertenecía a Rio Blanco del pueblo de Sacapulas. . **AGCA. Signatura A1, Legajo 5978, Expediente 52517, Folio 2v.**

#### **4.3.2 El intento de apropiación de tierras por parte de los de Sacapulas y San Pedro Jocopilas al de San Bartolomé Jocotenango.**

En el Juzgado Privativo se presentó el escrito emitido por Alexandro Josef de España Procurador de la Real Audiencia, y por el común de indios del pueblo de San Bartolomé Jocotenango, para pedir remedidas por 493 caballerías 92 cuerdas de tierra que poseían en aquel pueblo en virtud del despacho de amparo que obtuvieron de la Real Audiencia de fecha 15 de diciembre de 1734, para no ser perturbados en la posesión que les dio el Alcalde Mayor y que les hizo el señor Presidente Don Domingo de Acuña.

El alegato se debió a que los naturales de San Pedro Jocopilas y Santo Domingo Zacapulas les habían usurpado tierras, de dicha posesión, que según el escrito en ese momento llevaban 156 años de posesión, según derecho que les dio don Diego de Acuña, que había entrado a la presidencia el 21 de abril de 1726. Afirmaban –los de San Bartolomé- que les había dado –Acuña- las tierras en el último año de su gobierno, quien afirmó – Acuña- que era indispensable el derecho que les asistió para ser amparados en la posesión de aquel terreno, conforme al Capítulo IV de la Real Cédula de 15 de octubre de 1754, que consultando títulos u otro cualquier medio legal en posesión de algunos realengos, desde antes del año de 1700 **AGCA. Signatura A.1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 9.**

El documento aclara que las tierras eran 532 caballerías 165 cuerdas cuadradas de que dedujeron 38 caballerías y 882 cuerdas cuadradas y dos tercias partes de otra que corresponde a la legua de ejido. Se disputaban la propiedad con los naturales de San Pedro y Santo Domingo Zacapulas, a quienes las autoridades coloniales señalan que se quieren apoderar de 335 caballerías y 38 cuerdas cuadradas, señalando que alegando que sin más título ni documentos que una simple vista de ojos en que fundan los de Jocopilas su derecho, como se hizo ver en el escrito que rueda en la hoja 19 que patentizó el Comisionado en su informe del folio 91. **AGCA. Signatura A.1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 10v.**

En el reclamo por la tierra la objeción que tuvieron tanto los de Sacapulas como los de San Pedro Jocopilas fue que ninguno tenía título ni forma de constar sobre la posesión del terreno, ni las demarcaciones de los límites. Por otro lado, los agentes coloniales, acusaban a los de San Pedro Jocopilas, que su actuación se basó en la presentación de documentos falsos y alterar los mojones, como consta en el expediente.

Esta urgente presunción persuade sin linaje de duda la falsedad de las que por parte de los contrarios se señalaron en unos lugares puestos casi los mohones del día anterior, y en la superficie de la Tierra, que no podía ocultarse la malicia como se verificó con los de San Pedro Jocopilas, en otros absolutamente aparecían señales de que los hubiese habido sin que pueda decirse, que los consumiría el tiempo, pues algunos fragmentos havian de guardar, por donde se viniera en conocimiento, como se ve en los que por parte de San Bartolomé se reconocieron. Por estos antecedentes debe concluirse, que la antigua posesión de los Naturales de San Bartolome debe estimarse por título de justa prescripción **AGCA. Signatura 1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 11v.**

En este caso a los de San Bartolomé quienes tenían la antigua posesión, se les reafirmó la posesión por medio de la determinación legal de “justa prescripción” y por consiguiente no podían perjudicarles entorno a su propiedad. Quedando sin validez, lo que alegaban los de San Pedro Jocopilas y Santo Domingo Zacapulas con 6 años de anterioridad –inicio del litigio-,



mientras que los de San Bartolomé su documentación, demostró una posesión de más de un siglo de antigüedad.

Este conflicto estaba conectado a otro proceso, que llevaban ya solos los de Sacapulas con los de San Pedro Jocopilas. Con respecto a un arreglo en los expedientes en el que pueblo de San Pedro Jocopilas de una hacienda nombrada Nuestra Señora del Rosario Comitancillo y los de Jocopilas litigan, indicando que los de Sacapulas se introdujeron en las tierras de ellos, lo cual no resultó ser cierto porque los de Sacapulas se encontraban en los mojones que citaban sus títulos.

Pero el conflicto no era estrictamente entre pueblos, sino que a lo interno habían disputa de intereses particulares. En ese momento se reconoció que los del pueblo de San Bartolomé no tenían pleito con los de Sacapulas, sino más bien con un poblador de dicho pueblo de apellido Montecinos. A quienes las autoridades coloniales identificaban con “cierta comodidad” y “muy revoltoso” y a quien acusaron de ser el causante de llevar el *injusto litigio*. Es importante resaltar que Montecinos que era un principal de Sacapulas, se ganó esos calificativos de parte de las autoridades coloniales por su interés en acaparar tierras y porque no era el indígena que se sometía tal cual al poder colonial, ya que sus intenciones y acciones atentaban contra el poder. Luego de que se cumplieron todos los procedimientos legales del litigio, Montecinos quedó satisfecho con la resolución, al saber que las tierras no estaban en su propiedad. **AGCA. Signatura 1.44, Legajo 6039, Expediente 53292, Folio 24v.**

#### **4.4 Disputas territoriales entre parcialidades, compensación de tierras y justos títulos de los años de 1600 a 1750 en Sacapulas.**

El 14 de marzo de 1601, en medio de un proceso de medición y comprobación de tierras de los partidos y regimientos de Amatitlán y Totonicapán. Tanto el común y las autoridades de las parcialidades nombradas como Totelcat –Santiago- y la otra llamada Ah Canil – San Sebastian- según consta en **AGCA. Signatura 1.44, Legajo 5936, Expediente 51914, Folio 1**, solicitaron que se diera una medición de sus tierras, al parecer eso se dio en medio de una querrela entre dichas parcialidades, cuestión que no queda muy clara, ya que no hay más documentos que detalle la continuidad de lo sucedido. Pero este acontecimiento nos permite comprender que ya desde muy temprano comienzan los conflictos por posesión de la tierra.

La parcialidad nombrada como Citala – San Francisco- del pueblo de Sacapulas, solicitó a la real audiencia el 26 de febrero de 1643, que se mantuvieran el sistema de cargos de alcaldes y principales por parcialidad, por un año, que no se alterara, y que cada parcialidad delegue sus autoridades para el gobierno del pueblo de indios de Sacapulas. Para verificar el cumplimiento del mandamiento que dictó la Real Audiencia para que se guarde la costumbre de sacar un alcalde de una y otra parcialidad, se le delegó a Lorenzo del Valle Corral que le diera seguimiento. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5942, Expediente 51995, Folio 1v.**

Con lo anterior, por un lado hay una exigencia del mantenimiento de las formas de gobierno indígena en Sacapulas, pero este asunto no estaba aislado, porque iba unido a la solicitud de amparo en favor de una parcialidad, para restringirles el ingreso al territorio a miembros de la otra parcialidad la de San Francisco a la de Santo Tomás. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5942, Expediente 51995, Folio 2v.**

En diciembre de 1661, el principal de la parcialidad de San Francisco Thomas López, solicitó la aprobación al clero, para que se autorice el oficiar misa, en la ermita que él construyó en honor a San Francisco en el pueblo de Sacapulas, ante lo cual se le concedió el derecho parroquial. Él mismo en 1671, expuso ante la Real Audiencia que tenía conflictos, agresiones, perjuicios de otros indígenas, debido a que poseía un potrero y colaboraba con la limosna en la iglesia, lo cual generaba la envidia, asunto que manifestó a los justicias del pueblo, que no lo apoyaron. **AGCA. Signatura A1.14.13, Legajo 4064, Expediente 31685, Folio 2.**

El gobernador indígena del pueblo de Sacapulas, Antonio Ramírez, solicitó el 23 de diciembre 1677 a la Real Audiencia, que dieran en compensación 9 caballerías de tierra, que él ocupaba para su bueyes y ganado, una parte era en las colindancias entre el municipio de Aguacatan y Cunen, la otra parte en las colindancia entre el municipio de Sacapulas y San Pedro Jocopilas. El 24 de diciembre de 1677 la real audiencia envió la solicitud al escribano real de ordinario de tierras para que realice ojos de vista, para que determinara si eran realengas, además que debía

consultar por medio de testigos y posibles afectados, como explorar el posible precio, esto para determinar si se daba el título.

El 11 de enero de 1677 el escribano Antonio Zavaleta, citó a alcaldes y regidores de Sacapulas, San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas, y españoles propietarios de haciendas que eran vecinas a dichos terrenos. Además se nombró a los medidores y traductores. El 21 de enero del mismo año se hizo “vista de ojos”, para el 22 de enero se dio la medida de la tierra y amojonamiento, se dictaminó que era tierra baldía. Además se recibió testimonios de los hacendados españoles que sirvió para determinar el valor de cada caballería. Fueron 3 testimonios de Francisco Taracena, Matías López, Diego González Mazariegos.

El 14 de marzo de 1678 se despachó título en favor Antonio Ramírez, el 18 de marzo se confirma que él pagó 180 tostones por las 9 caballerías, lo cual lo certificó Lorenzo Montufar, escribano de la cámara mayor de gobierno.

Es importante analizar el caso de Montencinos en contra de los del Pueblo de San Bartolomé Jocotenango y estos casos ya internamente en el pueblo de Sacapulas, donde particulares se ven en conflicto o en adquisiciones de tierra, modificando con ello la propiedad indígena. Esto hay que entenderlo desde los cambios estructurales que fueron también los que marcaron influencia en los conflictos entre comunidades. El ajuste hace que las comunidades se vean en disputas tanto por responder a los intereses de la estructuras del poder o para intereses de grupo y/o individuales, a lo que Arrijoja (2012) considera:

Que entre 1760-1860, las estructuras agrarias experimentaron una serie de adecuaciones, ya sea por el incremento poblacional, el aumento en la presión sobre los recursos, el enfrentamiento entre cabeceras y sujetos, las diputas entre nobles e indios comunes, el particularismo de ciertos sectores de la población, los ajustes en la escala socio-racial, la extensión de derechos agrarios a grupos castizos, los cambios económicos en los pueblos. (p.14)

En el mes de mayo de 1758 se realizó una traslación del título –conocido posteriormente como el título de los señores de Sacapulas- de los principales de los amaq' Q'anil que pasó a llamarse parcialidad de Santiago durante la colonia.

En el mes de mayo del año de 1758 se hizo esta traslación de este título de los principales canil los que son en la parcialidad de Santiago él cual es sin ningún engaño y como está en el antiguo título de donde sacamos el traslado por estar ya hecho pedazos el antiguo y es así que esta arreglado y en la misma forma que el antiguo, como lo vió y pasó por vista de todo nuestro pueblo que son testigos en conjunta en la casa propia de nuestro padre Santiago en la casa del alcalde pasado Juan Diego Felipe y pasó y pareció ante el alcalde ordinario Domingo Cirpiano de la parcialidad del calpul de San francisco alcalde segundo voto Diego Francisco Lancerio de la parcialidad de San Sebastian regidores Juan Francisco Angel de la parcialidad de Santiago, Gaspar Juan Asaituno de la parcialidad de San Pedro, Diego Pedro Juan Peres de la parcialidad de Santo Tomas escribano de cabildo Pedro Matias y Justamente pareció ante el escribano Francisco Antonio Andres Lopes Pascual cosinero también escribano y los dos en unión los principales de nuestro pueblo Juan Gomes, Sebatian Lorenzo de la parcialidad de San Sebastian, Franciasco Puxal, Gaspar Asaituno di la parcialidad de San Pedro, Rafael Domingo Velasco Pedro Tecero de la parcialidad de Santo Tomas y Juan Tura y Juan Tista Lopes d ela parcialidad de san Francisco todos estos fueron testigos deste titulo y son estos los principales de su parcialidad de Santiago que fue sus abuelos y padres destos el antepasado que le llamaban Canil y son como se sigue los principales el primera y mas antiguo Diego Lopez y Juan Felipe y P. Sacarias y Antonio Gomes y Antonio Diego Gabriel y Joseph Lucas y Juan Francisco Angel y Juan Cruz Case Sebatian Ramires y Diego de Cordoba en que se le dá y dio las disposicioens de Trasladar este titulo y también el titulo antiguo está en ser el que pasé por obra de trasladarlo yo escribano Diego Lopez. **AGCA. Signatura A1.18, Legajo 6074, Expediente 54886, Folio 1.**

El documento en una parte hace una narración sobre el proceso de migración hacia Sacapulas, en otra resalta los mojones de dicha parcialidad, así como el asentamiento y repartimiento del territorio con otra parcialidad Tolteca, el punto de referencia fue una salinas.

Aquí detrás de la salina aquí fue onde repartieron el lugar, uno era del principal que llamaban Canil le dixo otro del Talteco de en uno en uno se compratió su estado salo en uno puedo el nagual uno de las Sacapulas cabro otro pues que asentó el caquizal principal está en medio de la Salina el principal de la sal le dicen **AGCA. Signatura A1.18, Legajo 6074, Expediente 54886, Folio 6.**

Otro suceso se da en 1672 cuando se le pide a que el alcalde Mayor de Verapaz, intervenga y administre justicia en los autos seguidos por algunos indígenas de Santo Domingo Sacapulas, contra la parcialidad de los Toltecas –Santiago-, porque esta última parcialidad gozando de privilegios pretende que los primeros –Santo Domingo- les sirvan.

#### **4.5 Disputas territoriales entre parcialidades del pueblo de indios de Santo Domingo Sacapulas entre los años de 1750 a 1820.**

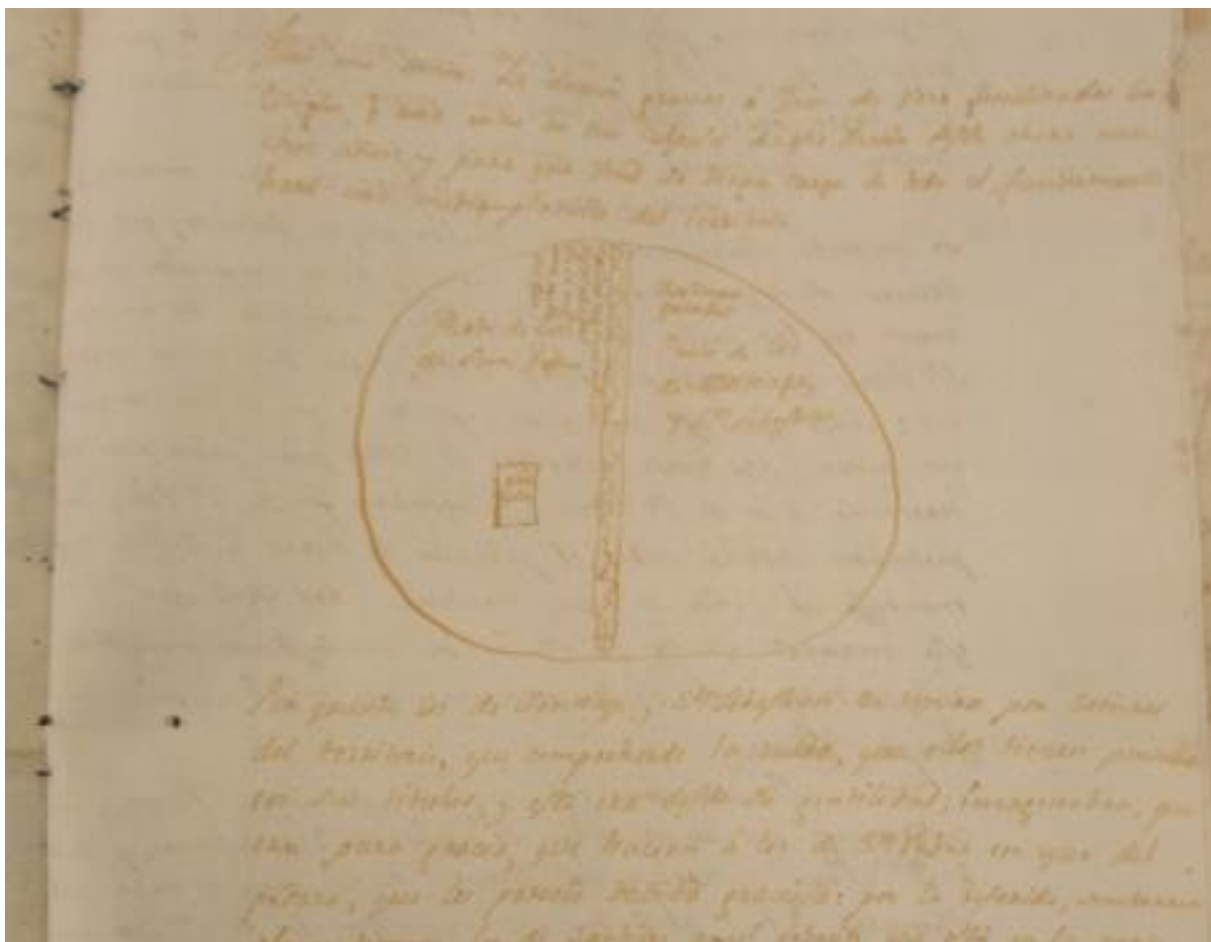
Las parcialidades o barrios existentes para ese periodo en Santo Domingo Sacapulas, son las de San Pedro, Santiago y San Sebastián, San Francisco, Santo Tomás, Magdalena y Santo Domingo. Algunos barrios y/o parcialidades fueron suprimidas con el tiempo, otras ya no son mencionadas en los documentos, se pierde el rastro de sus actividades y existencia.

##### **4.5.1 Litigio entre la parcialidad de San Sebastián y Santiago con la parcialidad de San Pedro de Santo Domingo Sacapulas.**

Existió un litigio entre la parcialidad de Santiago y San Sebastián con la parcialidad de San Pedro del pueblo de indios de Sacapulas, por un pedazo de tierra que era utilizado por los de San Pedro para sus sementeras y que los primeros reclamaban como propio. En ese proceso se efectuaron varias diligencias. Los días 19, 20 y 21 de marzo de 1786 se hizo la medición de los ejidos de cada una, por medio del Juez subdelegado con la presencia de los alcaldes, regidores, principales y el escribano de cada una de ellas.

La medición de la tierra comunal de la parcialidad de Santiago y San Sebastián se realizó tirando la cuerda desde la puerta de la Iglesia hacia cada esquina de referencia que se indicaba en las medidas, se colocó una cruz para determinar el límite de cada dirección. La finalidad era

determinar las fronteras de cada una de las parcialidades para finalizar el litigio entre ellas, ya que los de la parcialidad de Santiago y San Sebastián -en la imagen de la rueda anexa se ilustra su posesión – indicaba que en su territorio tenían un pedazo en dativa a los de San Pedro y que el pleito comenzó porque estos últimos quisieron tener título de ese pedazo.



**Imagen 9**, fuente: AGCA. Signatura A1.80, Legajo 6025, Expediente 53126, Folio 66.

La imagen del círculo es la totalidad de la extensión de la propiedad de tierra de la parcialidad de Santiago y San Sebastián y que es partido por dos líneas paralelas que representan el río que la atraviesa. De lado izquierdo en la parte superior se encuentran las salinas, siempre en el lado izquierdo el pequeño cuadro dibujado, es la propiedad que cedió en su momento esta parcialidad –Santiago y San Sebastián- a los de San Pedro y es la que originó el conflicto, como consta en los expedientes:

Por cuanto las de Santiago y San Sebastian se tenían por sectores del territorio, que comprehende la rueda, que ellos tienen pintada con sus títulos y este era desde su gentilidad; imaginaban, que era pura gracia, que hacían á losa de San Pedro en usar del pedazo, que les pareció dadiba graciosa: por lo referido, sembraron algún tiempo los de Santiago aquel pedacito, que está en la parte de San Pedro; que apenas cabe de semilla de mais una caña, ó tres quintales. Llegó tiempo en que los de San Pedro quisieron expeler de aquel pedacito a los de Santiago; y véase aquí el pleito, que ha durado tantos años. Ya quiso Dios, que los de Santiago hagan secesión del pedacito; y con eso se vé acabado el pleito.

Ahora pretenden los de San Pedro tener su título propio; a este están muy varon los de San Sebastián y Santiago; y me dieron, que de buena gana permiten, que de su título se extraigan todas aquellas ojas, que favorecen á los de San Pedro, y que cada calpul guarde sus títulos, ó papeles: en eso hará VMD lo que convenga, advirtiendo, que no conviene desposeer de sus títulos, ó papeles á los de San Sebastián, y Santiago porque sería otro pleito más sangrientamente reñido; sino hacen para los de San Pedro con su título para que ellos lo guarden y si es en papel sellado (aunque están exceptos) se enhuecarían muchísimo, y quedarían muy contentos. **AGCA. Signatura A1.80, Legajo 6025, Expediente 53126, Folio 66v.**

Durante los reclamos los de San Sebastián y Santiago solicitaron que los de San Pedro no se apropiaran de las tierras que quedan libres cuando el río baja de caudal, esto para evitar molestias y discordias. Después de la medida, se hizo entrega del título a los de San Sebastián y Santiago en la fecha 5 de junio de 1786, aunque no queda determinado el cierre del litigio, se les indica que cuenten con su documento y hagan de él lo que les parezca conveniente. **AGCA. Signatura A1.80, Legajo 6025, Expediente 53126, Folio 66v.**

Debido que el proceso de litigio quedó abierto, los alcaldes y principales de cada parcialidad siguieron haciendo sus diligencias para obtener la titulación o contar con fallos que les favoreciera en medio del conflicto. Es por ello, que el 10 de abril de 1788 por medio de un procurador los alcaldes de la parcialidad de San Pedro, solicitaron al fiscal que autorice que sembrar en el pedazo de tierra que estaba en litigio.

Muy Señor mío de orden del señor fiscal Don Pedro Josef de Costa escribo esta diciendo a vuestra merced que en atención a que el año pasado sembró el Calpul de San Sebastián el pedazo de tierra litigioso, con el calpul de San Pedro, ponga vuestra merced sus órdenes estrechas para que en el presente año siembren dicha tierra, los del calpul de San Pedro para que así no se quede infructuosa, en la prensa inteligencia, de que esto se deve entender, por ahora sin absoluta propiedad en ninguno, en el interin se verifica la determinación del superior Gobierno en que queda su señoría tratando con todos los documentos y papeles que son en su poder del dicho señor Fiscal quien se halla impuesto en el asunto **AGCA. Signatura A1, Legajo 2906, Expediente 26938, Folio 1 y 1v.**

Luego el 28 de abril de 1788, el alcalde Mayor del partido de Totonicapán y Huehuetenango, Don Nicolas Ortiz de Lettona notificó a las parcialidades en litigio que se había decidido que la parcialidad de San Pedro, serían las que sembrarían, el objetivo en ese momento de parte de la autoridades era facilitarle un mecanismo de salida, mientras se llevaba el proceso de decisión del litigio, pero también para garantizar el control y gobernabilidad en lugar, ya que se indicó que el que no cumpliría con su ordenanza seria llevado a prisión.

Este pedazo de tierra que ya está limpio hade sembar el calpul de San Pedro en este año de 88 pagándole los otros 2 calpules de Santiago y San Sebastián la mitad del costo que tubo el limpiarlo. Este pedazo con el otro del otro lado que no están rosados, son por ahora de los calpules de Santiago y San Sebastian para que los rosen y siembren en este año de 88 como suyos propios. **AGCA. Signatura A1, Legajo 2906, Expediente 26938, Folio 4.**



La notificación de abril sufrió un cambio, debido que el Alcalde mayor del partido de Totonicapán y Huehuetenango por medio de una providencia que dictó el 01 de mayo del 1788, indicó a las parcialidades que se debía medir el terreno en litigio y que cada una de las tres parcialidades tomara un pedazo, para que no se dejará sin cultivar y así contaran con sus sementeras.

Por tanto para precaver tan evidentes daños y perjuicios que se les originan; en cumplimiento de mi presisa obligación devia de mandar, y mando que sin replica ni mosion por ninguna de las partes litigantes, se mida el pedaso de tierras litigioso haciéndose de el, tres tramos iguales, para que cada una de las dichas tres parcialidad ó calpules coja su tramo, y lo veneficie, y siembre sin pérdida de tiempo; entendiéndose que esta providencia, es por ahora interinariamente, y por solo el fin de que no malogren con sus sementeras la estación del presente año esperando siempre la determinación que hubiere de venir de la superioridad y por no serme posible en el día pasando al pueblo de sacapulas a presenciar esta distribución doy, y confiero comission bastantes quanta por derecho se requiere y es necesario a Don Pedro. **AGCA. Signatura A1, Legajo 2906, Expediente 26938, Folio 4v.**

Se delegó el día 04 de mayo de ese mismo año a Pedro Henrriquez para que cumpliera con la ejecución de la providencia y se hiciera la división. El día 19 de mayo, el comisionado hizo llamar a los tres calpules, San Sebastián, Santiago, San Pedro, para notificarles la orden del Alcalde Mayor de Totonicapán al cual solo participaron los dos primeros.

#### **4.5.2 El pleito entre las parcialidades de Santo Thomas y San Francisco de Santo Domingo Sacapulas.**

El pleito, surgió por un pedazo de tierra en común, entre estas dos parcialidades, que constaba de 14 caballerías. En donde ambas parcialidades se acusaban de que hay intromisión de un grupo hacia el otro. Los de San Francisco hacen una primera denuncia y luego los de Santo Tomás, años después comienzan un proceso sobre la misma problemática.

En Totoncapán en 1748 del calpul de San Francisco del pueblo de Sacapulas se recibió el pleito abierto y los autos originales sobre la pertenencia de tierras los calpules de San Francisco y Santo Tomás, se remitieron dichos autos al subdelegado que pasó aviso al Señor Juez Privativo.

En los reclamos que hicieron el calpul de Santo Tomás -Lamaquib- contra los de San Francisco -Citalá- del pueblo de Santo Domingo Zacapulas sobre tierras en enero de 1776. Lo hicieron por medio de sus autoridades Nicolas Peres Alcalde; Gabriel Sapeta, Diego Lopis alcaldes segundo; y los regidores Juan Baptista, Diego Ernantis que pertenecían al calpul de Santo Tomas, comparecieron mostrando sus títulos antiguos, quienes aclararon que dichos títulos estaban escritos en su propia lengua pero que ya habían sido traducidos al castellano con los nombres de los mojones de tierras por el Escribano Francisco Covenas. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084.**

En la descripción de los mojones, se señaló un lugar que se llamaba *Chivicahbab* vecino del pueblo de San Pedro Jocopilas, que de allí iba para *Ba Baxando* hasta llegar a *Chichun* separado por el río Negro, hasta llegar al mojón que se llama *Cabque*. La parcialidad de Santo Tomás al momento que hizo el reconocimiento de sus mojones, hace mención de lugares antiguos entre ellos el de Xolchun, que perteneció al amaq de los Lamaquib en el postclásico, tal como consta en el siguiente expediente.

[...] esta en el mero camino de Aguacatan a dar mojones se llama mojones chijojon vecino de aguacatan sale de alli ba a dar mojones Xuliqueh Becino de aguacatan que bra cacavo vecino de la ciera dos becino de aguacatan chimotomtierra vine baxando llegar ba a dar mojon mahaleb vecino de magdalena bine a darnos mojones se llama chivicamol becino de San Francisco bine loma a dar mojon se llama chuvipocol bessino de San Francisco bine dan vien loma a dar mojones se llama chuvibil becino de San francisco viene a dar mojones hallama mojon nochiy becino de San Francisco bine a llegar subiendo queta se llama mojones chivicahbab bessino de San Pedro Jocopila el que bino á topar el mojon Andino igualmente on de se junto que es el lugar donde se comenso la medida y redonndeo de la tierras el que ya todos los hijos de señor Santo Tomas de Calpules. Yo digo tomas Lopess si tal natural avera la pas nomas pecho quatro servissio biven sientto Nuestra atierra antiguamente uno se llama tinimicote otro se llama

Xolchun otro se llama Xolcozoh otro se llama vaca ría y parague en todo tiempo con este Ante Nosotros las justicias y principales del calpules de Santo Tomas, alcalde ordenario Domingo Aseituno Segundo Alcalde Pedro Jasinto Comes segundo Redor Domingo, Juan peres, llo escribano de cabildo Pedro Matias Mexia yo dega cigo de calpules de Santo Tomas Pedro Domingo Lopes, Gaspar Juan Domas Lopes, Joseph Tomas Lopes, hijo me abuelo Tomas Lopes y mas principal de calpules santo Tomas y mas meseguales este mes diciembre año de 1776 año

Es Copia del original que he visto de las mojones que tienen de las tierras que posee el Calpul de Santo Thomas del Pueblo de Santo Domingo Zacapulas lo que pongo de su pedimento para que siempre sirva de gobierno, y assi lo firme Manuel de Barroeta[...] **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084.**

En tal disputa intervino el Capitán General del Partido de Huehuetenango y Totonicapán el 26 de junio de 1779 el señor Francisco Geraldino Alcalde Mayor, para dar respuesta al pleito verbal por conocimiento del alegato y para comprobar la veracidad de la posesión de dichas tierras por los Calpules de Santo Thomas y San Francisco de Santo Domingo Sacapulas. En ese momento se determinó gozaran por la mitad cada uno de los dichos calpules con la salvedad de guardar los límites divisorios de años anteriores.

Mande y mando que gozen desde ahora por mitad cada uno de los dichos calpules la mitad de la tierra que de común tienen titulada en la misma forma que de inmemorial la han gozado guardando los límites de la imaginada ponía divisoria (en atención a que años y otros saben dónde está) en manera que los de San Francisco estén todos a un lado y los de Santo Thomas a otro. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 4.**

Pero el pleito no acabó, pues lo de Santo Thomas, acusaron que *Juan Alarcon, Francisco Tercero, Jazinto Raphael Lopez, Francisco Marcos* se habían metido sin la debida licencia a cultivar tierras del Calpul de Santo Thomas, siendo ellos del de San Francisco, pidiendo que fueran lanzados de dichas tierras.

La disputa entre estas dos parcialidades se había extendido por varios años, pleito que se derivó por la intromisión de unos a otros a los terrenos de su jurisdicción. Para el año de 1794, el juzgado tributario de tierras, por medio del él Subdelegado Don Andrés Henrriquez recopiló información y testimonios, el cual presentó en una carta a dicho juzgado, para que se contará con argumentos para darle salida al litigio.

Esta conclusión he sacado de la inteligencia, que he adquirido en leer varios papeles retustissimos, que tienen en su Ydioma; y de la ocular vista, que hice de los territorios por dar a vuestra merced la más grande luz para proceder con la más graduada justicia.

La más eminente, y justa determinación en el caso de la discordia, (salvo siempre el parecer de vuestra merced), es que cada calpul se este, como se está reconociendo su propia territorio sin introducirse en el otro; como lo han reconocido desde la gentilidad hasta el día de hoy. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 7.**

Aunque el documento no es una sentencia, nos permite identificar otros factores vinculados a las disputa entre estas dos parcialidades. El documento al origen de la congregación en Sacapulas y cómo se repartió la tierra con la conversión al cristianismo, esto vinculado a cómo cada parcialidad reafirmó su territorio o fue adquiriendo por medio de la compra de tierra.

Que es mui verosímil, y quasi indubitable, que la división de las tierras, que poseen una y otro calpul, como también el particular, é independiente uso de ellas sin introducirse uno en las del otro; vino desde la gentilidad, y lo ratificaron después de compradas, y tituladas con título. La razón de congruencia es; porque ya he visto en los papeles que ellos llaman títulos, el decir; que vinieron de Babilonia, y que andando de tierra en tierra llegaron á la costa, y que de allí vinieron a poblarse por estas partes; y que haciendo mansión se poblaron, y dividieron las tierras guardando la igualdad posible: y imagino el caso de los dos calpules litigiosos de este modo: se poblaron los de San Francisco, y Santo Thomas: dividieron las tierras con la igualdad posible: vino la gracia de Dios, y los hizo Chistianos: se juntaron en Zacapulas: entendieron que no eran legítimos poseedores de los territorios divididos y poseídos en la gentilidad: se compusieron con

su dueño el rey por su dando igual dinero ambos pueblos, o calpules: y conociendo que la división hecha en la gentilidad era moralmente igual; se contentaron con ella, la ratificaron, y se han conservado hasta hoy en los propios territorios sin que el un calpul se haya introducido en el territorio del otro. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 7.**

Otro factor que influyó en el conflicto, fue que para esos años, hubo una dinámica local de enlaces matrimoniales entre parcialidades, alterando la lógica endogámica de los parentescos. Esto es importante para cuestionar el abordaje que señala que las comunidades mayas eran cerradas, a que quienes algunos autores<sup>23</sup> nombraron como comunidades campesinas, definiéndolas de una estructura cerrada, pero que en ellas habían toda una serie de intercambios desde redes comerciales, políticas y las alianzas matrimoniales. A ello hay que agregarle que los propios pobladores, hicieron uso de los mecanismos legales –compensación– para acreditarse de tierras de manera individual, e inclusive comparado tierras en otras parcialidades a las cuales no pertenecían, con ello tenemos unas comunidades en diálogos e intercambios.

El contexto de la crisis económica, y la necesidad de la corona de agenciarse de fondos, tuvieron repercusiones en la forma en que tradicionalmente se habían administrado los territorios mayas, ya que se comenzó con la desmembración de la tierra comunal. Aunque no se privatizó el total de las tierras de las parcialidades Sacapulas, hubo un proceso lento de descorporativización desde la administración colonial. Eso puede deducirse en varios de los puntos que se explican en el documento del juzgado de tierras, sobre este conflicto, del cual citaré unos párrafos.

Sea uno el independiente, particular, y antiquísimo uso de las tierras sin introducirse uno en las del otro. Sea otro: que desde aquellos principios de tituladas las tierras, vendieron ambos calpules muchos pedazos de tierra a indios de diferentes calpules, como he visto escrituras otorgadas desde ahora cien años sin que el un calpul tuviese que entender en la venta, que el otro hacía. De manera que heredándose, y vendiéndose e unos con otros los pedazos de tierra; (que son muchos de cada calpul los vendidos) hoy existen en indios

---

<sup>23</sup> Erick Wolf uno de sus máximos exponentes.

de distintos calpules, y en indios de los mismos calpules. De tan antiquísimas ventas, y compras hechas por ambos calpules con independencia de unos a otros, se infiere con evidencia; que el titulo Real solo los hace comunes en quanto á la legitima posesión; pero no, en quanto al uso de ellas: por lo cual, veo perturbada la paz, si se sacan del uso antiquísimo, particular, é independiente que han tenido inmemorialmente. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 7v.**

Hablando solamente de los territorios para milpas; digo: que el calpul de Santo Thomas posee un hermoso Llano nombrado Chicumatz, y ambas vegas amenísimas del Rio-negro, en donde tienen sus sementeras, no solo ellos, sino también otros Indios de todos los calpules de este pueblo, ia porque tienen pedazos comprados, y ia porque otros tienen pedazos alquilados. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 7v.**

Como ya se dijo tanto la descorporativización indígena y la desamortización de la tierra comunal, fueron de la mano para las postrimerías del régimen colonial. Arrijoja (2012) analiza que: “entre 1740 y 1821, las medidas desplegadas para reformar las tierras y los bienes indígenas no concretaron todos sus objetivos. Si bien es cierto que despojaron a numerosos pueblos de sus recursos monetarios, también es verdad que no lograron transformar la condición jurídica del régimen comunal y, por ende, la estructura agraria de los pueblos. ¿Cómo explicar esta situación? Ante las urgencias económicas que acarrearón las revoluciones Atlánticas y los movimientos de emancipación, tenemos la impresión de que la Corona aplazó la ofensiva anticorporativa y toleró el disfrute colectivo de las tierras indígenas” (p.32)

Tanto los alcaldes y principales de las parcialidades como grupos de poder político, también tuvieron injerencia en la problemática de la tierra en Sacapulas. El conflicto fue entre los de Santo Tomás y San Francisco por intromisión a tierras, pero además a lo interno de la parcialidad de San Francisco había ciertos conflictos entre pobladores del común y las autoridades indígenas, porque estas últimas haciendo uso de su poder querían concentrar mayor posesión de tierra o bloqueaban algunos al acceso de la tierra.

San Francisco tienen tres llanos nombrados Yxpapal, Xetzelhel, y patzelhel: y hablando verdad, en estos llanos tienen vendidos varios pedazos de tierra, y otros pedazos dados en alquiler á indios de otros calpules. En estos mismos llanos se hallan pedazos sin sembrar no sé por qué. Lo que sé de cierto es: que los principales de dicho calpul impiden á algunos pobres maceguals, y les quitan el pedazo de tierra, que han elegido para sus sementeras, no se con que facultad. Tambien me consta: (y me ha costado el trabajo de escribir á los SS Alcaldes maiores) que el masgual, y principal, que muere dexando algún pedazo de caña, se la cogen los principales, diciendo, que aquella tierra no eran del difunto, sino del calpul. Por lo qual merecen un apretado mandato para que no cometan tales iniquidades. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 9.**

Para el año de 1776, el Juez Subdelegado del Real Derecho de Tierras de la Jurisdicción de la Alcaldía Mayor Totoncapán y Huehuetenango emite una resolución, sobre el conflicto entre los dos calpules del pueblo de Sacapulas, donde les dio la facultad a los Alcaldes Justicias del pueblo de Sacapulas, para que castiguen a quien se entrometa a la tierra de otras parcialidades.

En virtud de haberme manifestado los dos calpules de Santo Thomas y San Francisco del Pueblo de Santo Domingo Zacapulas el título de Catorce caballerías de Tierra que tienen, y estas tenerlas distribuidas entre los dos dichos calpules desde inmemorial tiempo aún antes de que se les midieran, y pretenden ahora los del dicho de San Francisco pasarlas, debía de mandar y mando a los Alcaldes Justicias que al presente son, y en adelante fueren, no consientan ni permitan sean desposeídos, perturbados, ni inquietados más ni otras de las tierras que han poseído y poseen; antes sin amparase los y mantenerlos en su pacífica posesión de las que respectivamente han gozado y goza cada uno castigando como corresponde a los introductores e inquietadores, de la paz, sin haber en contrario por ningún pretexto, ni dar lugar a nuevo ocurso por el gravísimo perjuicio que se les roga en tan largas distancias. Totoncapán y Abril 19 de 1776. **AGCA. Signatura A1, Legajo 6021, Expediente 53084, Folio 12.**

### **4.5.3 La Hacienda de la Magdalena, un lugar para las sementeras y un punto de conflicto.**

En 1786 el común del Calpul de Magdalena en el pueblo de Sacapulas hizo una petición de Escrito Francisco Ramirez, Juan Mateio, Francisco Mateo Mutaz y Sebastian Alarcon; quienes se quejaron a razón que el gobernador del pueblo les quitó una vaca. Señalan los solicitantes que la parcialidad de la Magdalena era antiguamente compartida por 5 calpules y en otras ocasiones se acusó al Calpul de Magdalena de querer quitarles sus tierras a las demás parcialidades.

La parcialidad o calpul de la Magdalena pidieron a la Alcaldía Mayor, que fuer atendidos en relación a la posesión antigua de tierras, quienes en ese momento manifestaron que sus antepasados fueron quienes sembraron y que tenían pastos para sus vacas en ese lugar, y que además contribuyeron con las celebraciones de la fiesta de Magdalena con lo que mantenían al convento del pueblo. Además señalaron que el gobernador del pueblo *Diego Ramirez* les quitó la tierra, cinco vacas y diez pesos y se las dio al pueblo y los dejó sin tierras para sembrar, sin considerar que tenían hijos y nietos tributarios, por lo que ellos no admitieron que se dieran las tierras pues cada calpul tenían las suyas, ellos por su parte acusaban a los calpules de querer quitarles los recursos a los de Magdalena.

El 24 de mayo de 1786 se libró un mandamiento por Don<sup>24</sup> Nicolás Ortiz de Letona, Alcalde Mayor de Totonicapán, al gobernador y Alcalde de Sacapulas para que comparecieran en la cabecera, a contestar sobre esa demanda. Además en el proceso se le escribió una carta de oficio al señor cura de dicho pueblo Don Andrés, donde se le solicitó un informe sobre los acontecimientos.

---

<sup>24</sup> En los inicios de la colonia así se identificaba a las elites, pero en el último periodo colonial el uso de términos como “don” y “doña” se había extendido a tal grado que prácticamente a cualquier varón que fuera maestro artesano o propietario de una pequeña tienda se lo llamaba de esa manera, mientras que aún a las mujeres pobres, y a veces ni siquiera españolas podían llamárselas con el equivalente femenino. En general, en el mundo de los negocios cualquiera persona que no estuviera empleada como dependiente o hiciera trabajos manuales bajo la dirección de otra persona podía reclamar para sí el uso de este término. Así lo define John E Kicza (1983:29)



El 29 de mayo de 1786 el Alcalde Mayor de estos partidos recibió la carta informe del cura, con la del Gobernador y alcaldes de pueblo de Sacapulas, en donde se manifestó con mayor detalle la problemática.

El calpul de Magdalena (como los otros cinco de este pueblo) fue, y fueron pueblos pequeños, que por superior orden se juntaron á constituir el pueblo de Zacapulas; y mediante el matrimonio están hoy todos los calpules mezclados entre si: De aquí se sigue, lo primero; que aquellas tierras de Magdalena, que distan de aquí a dos, ó tres leguas, quedaron pertenecientes á la Real Hacienda; y después de eso ningunon los ha titulado: no obstante esso, siembran milpas allí todos los que quieren, sin que el Governador, ni otro alguno lo impida; mas antes se ha verificado, que un tal Francisco Ramírez, hermano del Governador, ha impedido su siembra al Governador por averla colocado en paraje, que tiene dada en arrendamiento á Nicolas Tum; natural de Chiquimula para repastar sus ovejas todos los años, y sembrar alguns milpas; y fingiendo títulos, los tiene empeñados con dicho Nicolas Tum.

De la mezcla de todos los calpules entre sí, se sigue lo segundo y me es constante: que el pedimiento ante el Señor fiscal no es del calpul de Magdalena, sino solamente del citado Francisco Ramirez, acompañado de tres sus parciales, que lo son Joan Matheo Mutaz, Francisco Matheo Mutaz, y sebastian Alarcon; y es tan sagaz el mencionado Francisco Ramirez, que puede acontecer, que no aya asomado la cara en el pedimento ante el señor fiscal para que no se perciba que él es el autor del negocio. Es tan caviloso, y de inclinaciones tan ruines, que el pueblo no lo ocupa en alzar ni un apaja, ni lo ha ocupado en cosa alguna en diez, y seis años, que llevo de cura. De aquí se sigue lo tercero; y es er sammamente falso quando dice el pedimiento, que el Governador ha quitado al calpul los bienes, con que concurren á las pensiones, á que están obligados en servicio de la Santa Patrona del Calpul [...] **AGCA. Signatura A3, Legajo 2819, Expediente 40918, Folio 5.**

Con la documentación presentada y las aclaraciones correspondientes se llegó a la razón que las tierras de Magdalena no tenían dueño particular. Lo que se evidenció fue los intereses de Francisco Ramires que se habían hecho dueño de los arrendamientos de aquellas tierras. A quien se le multó con cinco pesos y tres vacas, con dos terneros que había comprado con el arrendamiento de dichas tierras y demás problemas que había causado.

Después de que se resolvió el problema de la posesión de la tierra, se vendieron las vacas a la hacienda de la cofradía de San Francisco en 30 pesos, los cinco pesos se depositó en el poder de los Alcaldes, para el culto Divino y pusieron una parte de un retablo de Nuestra Señora de Guadalupe.

#### **4.5.4 La discordia entre la parcialidad de San Francisco con la parcialidad de Santo Tomás entorno a la extensión territorial.**

El Fiscal informó al Juez Privativo que el Pueblo de Santo Domingo en el año de 1790 tenía cinco parcialidades, con 400 tributarios y que a su consideración necesitaba una extensión de tierra que para sus sementeras. Explicó que las parcialidades de Santo Tomás y San Francisco tenían 200 caballerías y sin embargo esta última poseía sólo 68 caballerías del total, quienes se quejaban que se les había estrechado demasiado en sus límites.

La solicitud de la parcialidad de San Francisco era para tener acceso a la vega del río Negro para aprovechar sus aguas en sementeras de caña y regadíos, a lo cual su alegato era que no les parecía justo que solo la parcialidad de Santo Tomás se beneficiara. También aludían a que los de Santo Tomás tenían controladas tanto las vegas del río Negro como los del río Blanco.

El Fiscal, dividió para esas fechas las propiedades de Santo Tomás, y San Francisco, indicó que del Río Negro en la parte de la vega del oriente, fuese las tierras de la parcialidad de San Francisco, y la parte del poniente río fuesen de la parcialidad de Santo Tomás.

Vistos declarare como parece al Señor Fiscal, entendiéndose la línea divisoria el Río Negro, desde el punto señalado en el plano foxas diez y nueve con la letra D y bajando por dicho río hasta el punto señalado con la letra Y desde donde se tomará a buscar la línea propuesta para la división, y correrá hasta el punto señalado en dicho Plano con una X encarnada; librese el Despacho que dice el Señor Fiscal al Subdelegado de

Totonicapan, acompañándole el expresado plano, para que ponga en posesión á los respectivos Calpules de San Francisco, y Santo Tomas formando á cada uno por separado Plano de su parte correspondiente, que remitirá á este juzgado Privativo para librarle sus títulos de posesión con incertidumbre de ellos. Cuyo despacho se libró en veinte y cinco de Abril del año próximo pasado al Subdelegado de Totonicapan para que les pusiera en posesión. Y corridas varias diligencias, visto el informe últimamente practicado por dicho subdelegado, se mandó parar el expediente al Señor Fiscal quien hizo este pedimento. **AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 11.**

Para el 22 de febrero de 1790, ambos calpules de Santo Tomás y San Francisco que como describe el documento anterior, se opusieron, ya que sus pretensiones eran otras, se quejaron del agravio que representó para ellos la particular división de ambas pertenencias, por lo que continuaron con la demanda de tierra.

El Calpul de San Francisco alegaba que por el superior despacho, se había mandado a hacer la partición por una línea que nació del río Negro pasando por la loma de *Volposkol* y venía a finalizar al corral de piedra enfrente de un lugar que llamaban *La Canoa*, resultando a su favor dos vegas del río Negro y aunque todavía le quedaba al Calpul de Santo Tomas más porción de tierra que la que ellos se les consignaba. Se conformaban, por las labores y plantíos que había en *Volpokol* que con dicha partición se les adjudicaban.

Por el otro lado el Calpul de Santo Tomas, solicitó que no se hiciera la división, con el pretexto que se compraría la tierra que gozaban. Posteriormente se procedió por el Juez Subdelegado a reconocer las siembras, y plantíos, y se propuso la partición, sería hacer mojón del río negro. Se propuso una segunda división, quedando de la siguiente manera.

Entre los mojones de *volpokol*, y la canoa, ó corral de piedra, por cuyos principios me arguyen que si la primera partición, no fue justa, ó no la tuve por tal, por no perjudicar al calpul de Santo Tomas, menos la del río generalmente termino divisorio, pendiendo ellos como dos caballerías de vega que en la mayor parte tenían abundantes plantíos de caña, y mas quando se les conceda las dos vegas hasta donde llegan sus labranzas,

siempre quedan beneficiados los del Calpul de Santo Tomás por quedarles mayor contidad, y mejor calidad de tierra. **AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 15v.**

El calpul de Santo Tomas, pidió que el río fuese el término de la partición, quedando todas las vegas del norte a ellos y las del sur al Calpul de San Francisco, apelando que lo mejor es que se dejaran las divisiones reconociendo los mojones antiguos; y ese fue el verdadero fin de dicho calpul de Santo Tomás.

El actuar político de los de Santo Tomas fue presionar a los actores, para que se mantuvieran los mojones antiguos así ellos, se pudieran quedar con el territorio antiguo, pero también para mantener los privilegios que habían tenido, tal como lo manifiesta el Fiscal

Para ello han empeñado á los Padres, cura, y coadjutor, y al Comisionado Don Pedro Enriquez, quienes el día de ayer me hablaron para que los reduxese á tranzacion, se sujetasen á los términos antiguos que habían reconocido, para evadirme de esta pretencion respondí, por la sabia autoridad del Juzgado Pribatorio estaba resuelto y examinado que no era justa la partición antigua, por ser exedente á favor de los de Santo Tomás. **AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 16.**

La postura del fiscal, frente la disputa, fue romper con la forma antigua de ocupación territorial, porque consideró que la parcialidad de Santo Tomás contaban con mayores privilegios que la de San Francisco, que además justificaba que dicha parcialidad había crecido en población, en ese sentido la tierra les sería útil para sus sementeras.

El hacer tranzaciones no mena peculiar á mi oficio; pero que sin embargo no me ópondria á que procurasen la avenencia, como en efecto el padre Cura hizo comparecern ante si á ambos Calpules, y después de persuadirles, largamente siempre que se tramacen, no sacó otra cosa, sino que cada uno insistiese en su pretencion. Y asi en el acto presente comparendo de ambos calpules respondí al de Santo Tomas que no tenia arbitrio para dejarlos en los términos antiguos, y al de san Francisco dixee que pasaría a examinar las circunstancias que alegan, con cuiá presencia se les administraría justicia: Y para que lo

practicado con anuencia de ambos calpules conste lo cierto, y firmo con los enunciados testigos Antonio Frutos y Bacilio Masariegos. Certificó Hidalgo. **A AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 16.**

El proceso posterior fue un reconocimiento de los mojones, y siembras, lo que se hizo con el acompañamiento de testigos de asistencia, de los principales y maceguales de ambos calpules de San Francisco y Santo Tomas.

me constituí en el corral de Piedra, mojon conocido por el de la Canoa, por estar esta enfrente á la otra vanda del río, y preguntado al Calpul de San Francisco cuales eran las labranzas que reclamaban, me enseñaron dos trapiches con considerables plantios de cañaveral, citos en la vega del río hacia el norte, y otras labores de milpa en los citos de bajo el Pueblo Viejo, y Paahael, toda las quales en mi revista anterior me persuadi que pertenecían al calpul de Santo Tomas y para mejor determinar con estos nuevos conocimientos. **AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 16v.**

El procedimiento de medidas se hizo, a partir de la distancia que había del río al corral nombrado la Canoa de piedra, del cual se contaron cinco cuerdas y en el mismo mojón marcado al rumbo de oeste con dos grados de inclinación, hasta llegar con setenta cuerdas a la loma de Volpolok, en donde había una cruz de madera, y desde aquí si se prosiguiera al oeste buscando el rio Negro. De ese mojón al encuentro del rio Blanco había treinta y tres cuerdas, todas cultivadas, de la cima de Volpokil se demarcó el rumbo de sur por donde se corrió la cuerda dejando a mano derecha los cañaverales y un rancho que llaman la casa de la hacienda bajando hasta encontrar el río que corren ya unidos el Blanco y Negro.

Camine aguas arriba todo el río negro, examinando prolixa y exactamente todos los pedazos labrados de tierra que en la vega del sur tiene el calpul de santo Tomas, y en efecto hasta llegar al mojón donde emboca el río en las tierras sse contaron diez, y siete pedazos labrados, que por mi, y los testigos se graduaron que rigurosamente comprenderían ochenta cuerdas de trabajo simple de surcos, que quando es nuevo, su

mayor costo es a quatro reales cuerda, y así sí estuviera todabia sin usufructar, toda la diferencia seria de quarenta pesos; pero no hai ni esta dificultada pues son labores disfrutadas en diferentes cosechas, y que para sembrar en ellas se necesita voltearlas, y trabajarlas de nuevo, ni menos hai cultivo ni siembras pendientes que puedieran impedir, ó postergar la partición. Por lo que de la general practica de esta diligencia reconocimiento vengo á persuadirme que el calpul de San Francisco no aspira á perjudicar ál de Santo Tomas, sino solamente a obtener la mitad de las tierras que la antigua mancomunidad les proporciona y que los dos Santos Tomas sin extorcion, perjuicio ni otro justo motive, se oponen queriendo que prevalescan los ilegales quanto injustificables terminus que dicen gozaban antiguamente, sin mas titulo que sus antiguo, y una tradicion fiable: y para que todo conste lo siento, y firmo con los enunciados testigos. Certifico Hidalgo, firmaron: Antonio Triton y Bacilio Masariegos. **AGCA. Signatura A1. 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 17v.**

Los de la parcialidad de San Francisco, concentraron su esfuerzo político, por contar con la mitad de las tierras en mancomunidad con las de Santo Tomás, esto implicaba el romper con la lógica antigua de posesión y control de la tierra. Ellos contaron en cierta medida con el respaldo del Fiscal, que su intención no era mantener el legado maya, sino más bien imponer un modelo de distribución de la tierra desde la concepción de la administración colonial. Este hecho se puede analizar como el intento de violentar e irrumpir con el sistema político y derecho indígena a sus formas de posesión de la tierra, ya que se intenta repartir la tierra por cuestiones demográficas y no por cuestiones históricas e identidad adscrita al territorio.

#### **4.5.5 La disputa de mojones de la parcialidad de San Pedro con las de San Sebastián y Santiago.**

Entre los años de 1678 a 1789, se hicieron varias diligencias, alrededor de un proceso de disputa por los mojones y fronteras de las parcialidades o calpules de San Pedro con las de San Sebastián y Santiago.

En 1678, las autoridades indígenas de la parcialidad de San Pedro del pueblo de Sacapulas, acudieron al Juzgado de Tierras de la Alcaldía Mayor de Totonicapán, solicitando los testimonios de los títulos de su posesión de la tierra, esto para lidiar con los de San Sebastián y Santiago.

Ante el señor Juez Probisor de Tierras acudieron Domingo Lopes, Pedro Sipriano, Rafael Chacgo, Antonio Tercero y el común de Sacapulas pidió que se sacaran estimonios de los títulos de la tierra, acompañado por los Yndios Naturales y principales en la Jurisdicción de Totonicapán; afirmando que en los archivos conservaban los títulos, recaudos que acreditaban la pertenencia lejitima de las tierras que en aquellos paratidos poseían. Suplicando a la escribanía de cámara que les dieran testimonio de lo que costaba en los documentos para constar y autorizar en pública forma que los documentos dieran lejitimo título. **AGCA. Signatura A1. 21.8, Legajo 6024, Expediente 53119, Folio 1v.**

Se emitió un decreto por el Alcalde de la Alcaldía Mayor de Totonicapán Antonio Lopez Peñalver por los documentos recibido anteriormente, firmado por el Señor Don Joaquín de Plaza del Consejo y Alcalde de Corte de la Real Audiencia y Juez Privativo de Tierras, de fecha 13 de julio de 1678. Confirmando, los títulos del Calpul de San Pedro en el Pueblo de Sacapulas de la provincia de Totonicapán, que constaba de 71 caballerías 187 cuerdas y un tercio, dicho relato lo hizo Barrios, Provisior Ribera y el Oficial de Cámara fue Juan Hurtado.

La parcialidad de San Sebastián y Santiago, según la exposición de motivos de su posesión de la tierra, señalaron ante el Juzgado privativo de tierras que tenían una tierra en común con la parcialidad de San Pedro, pero que estaba dividida entre ambas parcialidades y que cada una contaba con su frontera, pero que la de San Pedro había invadido la parte que la correspondía a las de San Sebastián y Santiago.

Por quanto haviendose presentado en este Juzgado privativo los Yndios Juzticas, y principales que componen las dos Parcialidades y calpules de San Sebastian y Santiago del pueblo de Santo Domingo Sacapulas en la Alcaldia mayor de Totonicapam, expresando que desde la conquista de este Reyno en que se cituaron los pueblos de que hoy se compone aquella Juridiccion, habían heredado de las antepasados cinco pedazos

de tierra de las que se les repartieron para las sementeras, contiguas á las que en la misma conformidad poseen los naturales de la parcialidad de San Pedro del citado Pueblo de Sacapulas, manteniéndose en igual posecion de unas salinas que tenían adquiridas por igual heredada com lo demostraban los documentos que en su comprobaron presentaron; pero que haviendoles usurpado estas tierras la dicha parcialidad de San Pedro, é inquietadoles en la posecion, sin mas motivo que el de suponer les pertenecían pa ellos los citados cinco pedazos de tierra, y salinas **AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53256, Folio 1 y 1v.**

El 18 de julio 1778, el juzgado privativo de tierras, libró un despacho para que los del calpul de San Pedro, usaran su derecho de la porción de tierra que les correspondía, además en esa misma fecha, se dictaminó realizar medidas de todo el ejido en común y las tierras de las parcialidades para ver las fronteras de cada una de ellas. **AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53256, Folio 2.**

Este conflicto surgió, porque estas dos parcialidades compartían un territorio, pero también porque dentro de ese territorio había unas salinas que fue un recurso estratégico para la economía de aquel entonces. Las acusaciones fueron por invasión a los terrenos, pero lo que surgió fue una manifestación de violencia política como recurso, donde la finalidad de las parcialidades, fue ampliar las posesiones de parte de una o de mantener un legado histórico de posesión de parte de la otra. Pero lo importante como se ha dicho, era lograr el control de la producción de la sal, que eso generaría mejores condiciones materiales para el grupo quien las acaparara.

En seguimiento a litigio por los mojones entre las dos parcialidades, en el año 1778 se realizó un procedimiento de medidas de los territorios de la parcialidad de San Pedro, para determinar el territorio de cada una, esto se realizó con la participación de los alcaldes, principales, escribanos de cabildo, medidor y tenedor, con los testigos asistentes, la primera medición que se hizo llegaba hasta el mojón de las tierras de los dos calpules de San Sebastián y Santiago:



[...] que es la orilla del rio enfrente de una canoa de piedra que esta en la otra vanda, y manifestado me todos el otro mojon que esta en la cima de un cerro llamado Shuypobalan, habiendo concurrido los del Calpul de San Francisco, y puesto al Sur, llevando las tierras del Calpull de dicho San Francisco á el oeste sudueste, y por ser imposible seguir con la cuerda línea recta por su aspereza y fragosidad, saque por la regla, sirviéndome de gobierno el mojon de la media legua que esta en dicho cerro ocho cuerdas distante de la línea haber hasta dicho Chuypobalan donde esta una Cruz setenta y ocho cuerdas, y habiendo llegado á el; y hallado a los Yndios de San Bartolomé Jocotenango, me manifestaron el otro mojon que hace esquina, hasta donde regulé haver dos leguas, que le correponden doscientaas cuedas, por no poderse tirar la cuerda, respect de componerse todo de ceros pedregosos, y barrancos intransitables, y cogidole el rumbo, me salio a el Lest Nordeste, con seis grados de inclinación al Nordeste, quarta al Leste, hasta llegar á un Cerro llamado Momosjuire junto otra Lagunita, dejando las tierras de los dichos de San Bartolomé al Sur sueste; y aunque estos de San Bartolomé impugnaron no ser aqui el mojon, sino mas delante, no acreditaron con instrumentos alguno su dicho: y por la instancia y materialidad de los Yndios, in sinuo los mojones que tienen en cada cerro de los que interedian en la distancia dicha de doscientas cuerdas, y son los siguientes: Paujulbay, Xolpapaxi, sanchipisab, pachalum, Muchulicaba, Vetestrisab, y mudando[...] **AGCA. Signatura A1.21.8, Legajo 6024, Expediente 53119, Folio 3 y 4.**

La señalización se hizo con cuerdas correspondiente al *Nor noriente* con seis varas de inclinación al *Noreste*, cuatro al norte, dejando las tierras del Pueblo de San Andrés – quienes solo mandaron un principal, ya que las autoridades justificaron que se encontraban ocupados por eso no podían participar- al *Lest Nordeste*, que allí era el mojón, en un cerro llamado Maxcalahay donde esta una cruz grande hasta donde se midieron diez y ocho cuerdas y siguiendo el mismo rumbo atravesando dos cerros no muy empinados – así cita el documento-, llamados Popocol, Xahcara, hasta llegar a una loma nombrada Solpulil con ochenta y dos cuerdas, desde donde ya no se pudo bajar al río grande el que sirve de mojón hasta la orilla eran 35 cuerdas. **AGCA. Signatura A1.21.8, Legajo 6024, Expediente 53119, Folio 4v.**

En la descripción de la medidas, se indicó que del río que bajaba del pueblo de Sacapulas que divide las tierras a los dos calpules San Sebastian y Santiago de las de San Pedro, siguiendo el mismo rumbo para el mojón que está en la otra banda había una piedra negra y acompañada de los mismos alcaldes y principales, con los testigos de asistencia, medidor y tenedor. Así como los principales de Santa Maria Cunen, concordaron que en el paraje nombrado Xanca Kau Leuz, que es un cerro, lugar donde colocaron una cruz, se midió 63 cuerdas, que de ahí comenzaban las tierras del pueblo de Cunen para el Lest nordeste, siendo este el primer mojón de las tierras que corresponden a dicho Calpul de San Pedro.

Se acordó regular las mismas 200 cuerdas dejando las tierras de Cunen al Nor norueste y cambiando de rumbo bajando para el río habiendo concurrido aquí los del calpul de Santo Tomas, manifestando todos que el paraje llamado Uxilabah, por donde corrieron las cuerdas hasta el mojón canoa de piedra que está en la orilla de dicho río con inclinación al sur sureste con seis grados de inclinación al *surieste*, cuatro al de las tierras y Salinas.

El 26 de agosto de 1778, se entregó el título, archivándose, para expedir a cada parcialidad discrepantes el correspondiente título Real, el trámite se realizó sin que de por medio hubiera pago alguno, debido a que no se hizo un proceso de composición, sino lo que se efectuó fue la constancia de la posesión antigua de cada una de las parcialidades, reconociendo sus mojones.

En los casos expuestos, hay toda una serie de acciones y estrategias tanto políticas como legales, las cuales fueron desarrolladas en la mayoría de los casos por el autogobierno indígena de cada parcialidad –alcaldes, principales, regidores-, es decir el sistema político de cargos indígenas estaba vinculado a la administración de la tierra y al control de los mojones, con ello se puede ver un estrecho vínculo entre territorio y autonomía política indígena.

A eso hay que sumarle la historia de ocupación y la filosofía de asentamiento del Postclásico maya vigente para esa fecha en Sacapulas. Con eso podemos afirmar, que si se puede interpretar a cada una de las parcialidades de Sacapulas, con una identidad política, porque estas parcialidades, más allá de confrontarse, lo que hicieron e intentaban lograr era fortalecer su proyecto político autonomista, utilizando mecanismos de negociación política con los actores de la época –curas, funcionarios de gobierno y las mismas autoridades indígenas de otras parcialidades.- o el alcance del goce de lo material, mediante la lucha legal.

Con lo que se ha argumentado, narrado y con el tratamiento que se le ha dado a las fuentes, para reconstruir esta historia, coincidimos con lo que propone Esquit (S.F), al momento de reconstruir la historia indígena partiendo de la categoría de identidad política

Cuando hablo de identidades políticas indígenas hago alusión a la compleja constitución de formas de organización, de pensamiento, acción y de imaginación que los indígenas desarrollan para relacionarse políticamente con los otros en un campo de poder.

Las identidades políticas se constituyen de manera compleja en el tiempo y en el espacio dando lugar o conformando múltiples formas de protesta, de organización, negociación, difusión y conducción. En términos genéricos y en el campo de poder conformado de manera colonial las identidades políticas indígenas se organizan en términos comunales y se presentan genéricamente como formas y utopías por la autodeterminación y la autonomía. La autonomía como ideal político maya o indígena en general se conforma de manera constante y en un espacio problemático. (p. 4)

Por otro lado, al analizar lo que describen las fuentes -en su mayoría documentos de las autoridades coloniales- se pueden ver una serie de detalles, entre ellas actividades y acciones que realizaron los mayas de Sacapulas de esa época. Entre las actividades que señalan documentos oficiales, resaltan que los mayas de Sacapulas, tenían registros de sus mojones en sus cuadernos -aspecto que hay que analizarlo como una herencia de la elite indígena, de mantener registro tal cómo se hacía desde tiempos muy antiguos en el mundo maya-, también indican que buscaron un procurador para desarrollar su litigios, financiar los litigios, gestionar la compensación de la tierra, hacer los viajes hacia con las autoridades de la Alcaldía Mayor de Totonicapán, redactar solicitudes a las autoridades, etc.

Entonces estos sujetos sociales, aun con las redes del sistema de dominación, desarrollaron un estado de conciencia frente a la dominación y recrearon su existencia. Ya que su ser y sus acciones no solo se limitaron a la producción y reproducción de la dominación, sino que también pusieron en evidencia su capacidad humana de recrearse en el tiempo y frente a los campos de poder. Esto lo afirma Tzul (2015), como el gobierno y la política comunal, lo cual lo define de la siguiente manera:

Como sistemas de gobierno comunal indígena a las plurales tramas de hombres y mujeres que crean relaciones histórico-sociales que tienen cuerpo, fuerza y contenido en un espacio concreto: territorios comunales que producen estructuras de gobierno para compartir, defender y recuperar los medios materiales para la reproducción de la vida humana y de animales domésticos, no domésticos .

Ahora bien estas tramas comunales no están exentas de contradicciones y jerarquías políticas, al contrario, están agredidas y rodeadas de ellas, sin embargo aún y en éstas condiciones, logran pugnar por la lucha autónoma para controlar sus medios de vida cotidiana. (p.129)

## **4.6 Confirmación de Títulos a las parcialidades del pueblo de Santo Domingo Sacapulas.**

### **4.6.1 Confirmación de las tierras de la parcialidad o calpul de San Pedro, en el pueblo de Sacapulas.**

A la Junta Superior de Totonicapán en 1789 se presentó un oficio de Hurtado, en respuesta a la confirmación de Real Junta Superior el 28 de enero de 1789 al Señor Oidor Fiscal, por lo que el señor Marcelo de Rivera Cordova Procurador por el calpul del pueblo de San Pedro, comparecieron ante el Señor Juez Privativo de Real derecho de tierras que se libraron 71 caballerías, 187 cuerdas y un tercio de otras, suplicando que se mandara a librar la confirmación.

El Oidor Fiscal respondió que la Junta Superior podía mandar expedir el título de confirmación, que solicitó la parte de Naturales, acreditando haber hecho el entero del donativo acordado el 9 de febrero de 1789 firma Talavera, dando fe del mismo Juan Hurtado y el Procurador Marceo de Rivera y Cordova.

El 11 de febrero de 1789 el documento fue visto por los señores Regentes Uruñuela, Tesorero Najera, el oidor fiscal dijeron:

Líbrese el título de confirmación que solicita el Procurador de los Yndios de San Pedro en el Pueblo de Santo Domingo Sacapulas, de setenta y una cavalleria de tierra, ciento sesenta y siete cuerdas, y un tercio de otra, que resultaron, poseían de tercero tercio los Yndios del pueblo de Sacapulas en el partido de Totonicapan, verificado el entero del donativo acordado. Asi lo proveyeron mando y firmaron dichos señores de que doi fe [...]

**AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53248, Folio 2.**

En los documentos se tiene el registro sobre el certificado sobre del donativo acordado el 11 de febrero de 1789 ante los Ministros Generales de Ejército y Real Hacienda del Reino de Guatemala, que Don Marcelo Rivera Cordova Procurador numerario, a nombre del calpul de Yndios de San Pedro, del pueblo de Sacapulas en Totonicapán, entregó en las Reales cajas 35 pesos siete reales por la cuarta parte de 143 pesos 4 reales valor del exceso de tierras que resultó en las que poseían como consta de Certificación de Cámara del cargo de Don Juan Hurtado, librando el título de confirmación el 13 de febrero de 1789 y firmaron Francisco Naxiza y Juan Antonio Gomes de Argüello.

#### **4.6.2 Confirmación de las tierras de las parcialidades San Sebastián y Santiago del pueblo de Sacapulas.**

Las parcialidades de San Sebastián y Santiago, solicitaron la confirmación de título de posesión de un terreno que habían adquirido por medio de compensación. En la Junta Superior de Totonicapán en 22 de abril de 1789, se presentó Manuel Fernández de Cordoba Procurador del común de *Yndios* del pueblo de Santo Domingo *Zacapulas* dijo:

Que por el Señor Juez Privativo de el Real derecho de tierras, se les libro a mi parte el titulo de quarenta y dos caballerias, ciento y cinquantan y seis cuerdas de tierra, que gozaban además de las de sus exidos, y les falten declaradas á moderada compassion cuyo valor tienen enterado el cajas Real según se acredita por el referido titulo que debidamente presento para que VSS. con vista de el Señor Oidor fiscal, se sirvan mandar, se me librar el de confirmazion Que estoy pronto á enterar assi mismo el donativo acordado: en cuya atención A Vss. suplico, se sirva mandar hazer, como pido; por será justicia Juro enforma, lo necesario, firmaron el Oidor Fiscal y Manuel de Cordova.

**AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53250, Folio 1.**

El oidor Fiscal, vió el título de 42 caballerías de tierra 156 cuerdas, librado por el Señor Juez Privativo de Tierras, a favor de las parcialidades y calpules de San Sebastián y Santiago del pueblo de Sacapulas en el Partido de Totonicapán, solicitaron que se mandaran los expedientes para confirmar el donativo acordado, para dar razón a la Contaduría Mayor, de fecha 4 de mayo de 1789, firmó Talavera. A la Real Junta Superior de Guatemala el 6 de mayo de 1789 se dio cuenta por el relator Juan Hurtado, quien notificó en dicho día, el decreto del Procurador Cordova y firmó Hurtado.

El 3 de junio de 1789 los señores de la Real Junta Superior Presidente Mayor y Regente Uruñuela, contador mayor Ramírez y Tesorero Naxera; que vieron el título de 42 caballerías de tierra, 156 cuerdas, libradas por el Señor Juez Privativo a favor de los *Yndios* de Santo Domingo Zacapulas, de la jurisdicción de Totonicapán, con lo expuesto por el Señor Fiscal, dijeron que se librara la confirmación que solicitaban, verificada la exhibición del donativo acordado, firmaron Estacheria, Uruñuela, Ramirez, Navera, Juan Hurtado.

Se notificó al Procurador Córdoba para que firmara y diera fe, se dio la certificación para el entero del donativo acordado el 8 de junio de 1789, se dio otra certificación el 3 de mayo de 1790, se libró el titulo el 3 de marzo de 1790, que literalmente dice:

Los maestros Generales de Real Hacienda de este Reino de Goatemala por su magestad: Certificamos que por don Manuel de Cordova a nombre de los Naturales de Santo Domingo Sacapulas se han enterado en esta Real Caxa quarenta y dos pesos seis rreales

por la cuarta parte del verdadero valor de quarenta y dos cavallerias ciento cinquenta y seis cuerdas de tierra que perecian de exeso los Yndios Cacpules de San Sevastian y Santiago del Referido Pueblo de Santo Domingo Sacapulas y para que conste la satisfacci3n de este donativo acordado damos la presente en la Nueva Goatemala a 2 de Marzo de 1790, firmaron Francisco Naxera, Juan Antonio Gomez de Argüello. Librose título de 3 de marzo de 1790. **AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53250, Folio 3.**

#### **4.6.3 Sobre la confirmaci3n de las tierras en com3n entre Calpules de Santo Tom3s y San Francisco, en el pueblo de Sacapulas.**

En 1789 se llev3 a cabo la confirmaci3n de tierras de las parcialidades de Santo Tom3s y San Francisco del pueblo de Santo Domingo Sacapulas, en el oficio Hurtado da respuesta al documento, sobre el título de 14 caballerías de tierra, el 17 junio de 1789 en la Real Junta Superior de Goatemala el seńor Oidor Fiscal Manuel Hurtado y el Procurador Marcelo de Rivera Cordova por el Calpul y Parcialidad de Santo Tom3s, el cual afirm3:

Que a mi parte se les ha librado a su favor el titulo de amparo para el seńor Juez Principal del Real Derecho de tierras de este reino de cartorse cavallerias de tierra que debidamente demuestro, para que V.S.S. se sirvan mandar con lo que expusiere el Seńor Oidor Fiscal, librar el de su confirmasion; mediante lo qual. A. V.S.S. suplico se sirvan mandar haser como pido por ser de justicia etcetera. Firm3 Marcelo Rivera [...] **AGCA A.1. Exp. 53.248 leg 6036 folio 1.**

El oidor Fiscal dijo que se aprobara el título de amparo librado por el Seńor Juez Privativo a favor de los calpules y parcialidades de Santo Thomas y San Francisco del pueblo de Santo Domingo Sacapulas de la Alcaldía mayor de Totonicapán, que present3 su procurador, el 26 de junio de 1789.

El 8 de julio de 1789, los seńores presidentes y regente, contador mayor Ramires y Tesorero Najera, confirmaron el título de amparo librado por el Seńor Juez Privativo a favor de los Calpules y parcialidades de Santo Tomas y San Francisco correspondientes de Santo Domingo Sacapulas de la Alcaldía mayor de Totonicapán, por 14 caballerías de tierra que posee, firmando

Estacheria, Urunuela, Ramanel, Juan Hurtado; dio fe Riera y librase título de confirmación **AGCA. Signatura A.1, Legajo 6036, Expediente 53.248, Folio 2.**

#### **4.7 Así quedaron los mojones.**

Mantener el control sobre un espacio entre valles y montañas, fue la lógica y concepción de territorio de los pueblos mayas. Idea que se trasladó en la forma de asentamiento de los ama'q' de Sacapulas, que en la etapa colonial a través de sus títulos de tierras quedó en evidencia. Esa relación y filosofía sobre el territorio se mantenía, a lo que Estefanía Gallini nombra como complementariedad de suelos ecológicos.

En los títulos se hace referencia al patrón de asentamiento, al vínculo antiguo de posesión, así como sus colindancias o mojones. Las parcialidades de Sacapulas contaban en su posesión un lugar de valle o planicie en las riberas del Río Negro/ Chixoy o Río Blanco –en los documentos coloniales se nombraba a esos lugares como la vega del río, la banda-, por ejemplo se habla del valle de Chicumatz y que los límites y el amojonamiento de la tierra, los puntos de referencias eran los cerros o montañas.

Hay un estrecho vínculo de esas formas de propiedad maya en el periodo colonial, con el autogobierno debido a que ellos los encargados del uso y administración del territorio de cada parcialidad. Como se ha explicado y narrado, existe una constante en defender ese espacio y las fronteras del territorio, así mismo de gestión político-legal de las autoridades indígenas de las particulares para reafirmar y mantener el control de dichos territorios.

De los conflictos que inician en el siglo XVI a la confirmación de la titulación de la tierra a finales del siglo XVIII, hay importancia por los mojones. A continuación se hará una descripción de cómo quedaron los mojones para el año de 1796.

La parcialidad de San Francisco para ese periodo tenía una posesión de 78 caballerías de tierra, en el siguiente Plano se detalla el terreno y los mojones de dicho calpul del Pueblo de



Zacapulas, a quienes se les dio posesión el 22 de febrero de 1796 y además se indican las demás Tierras del Pueblo.

**Plano de los mojones de la parcialidad de San Francisco de Sacapulas 1796**



**Imagen No.10 Fuente: AGCA. Signatura A.1.80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 70.**

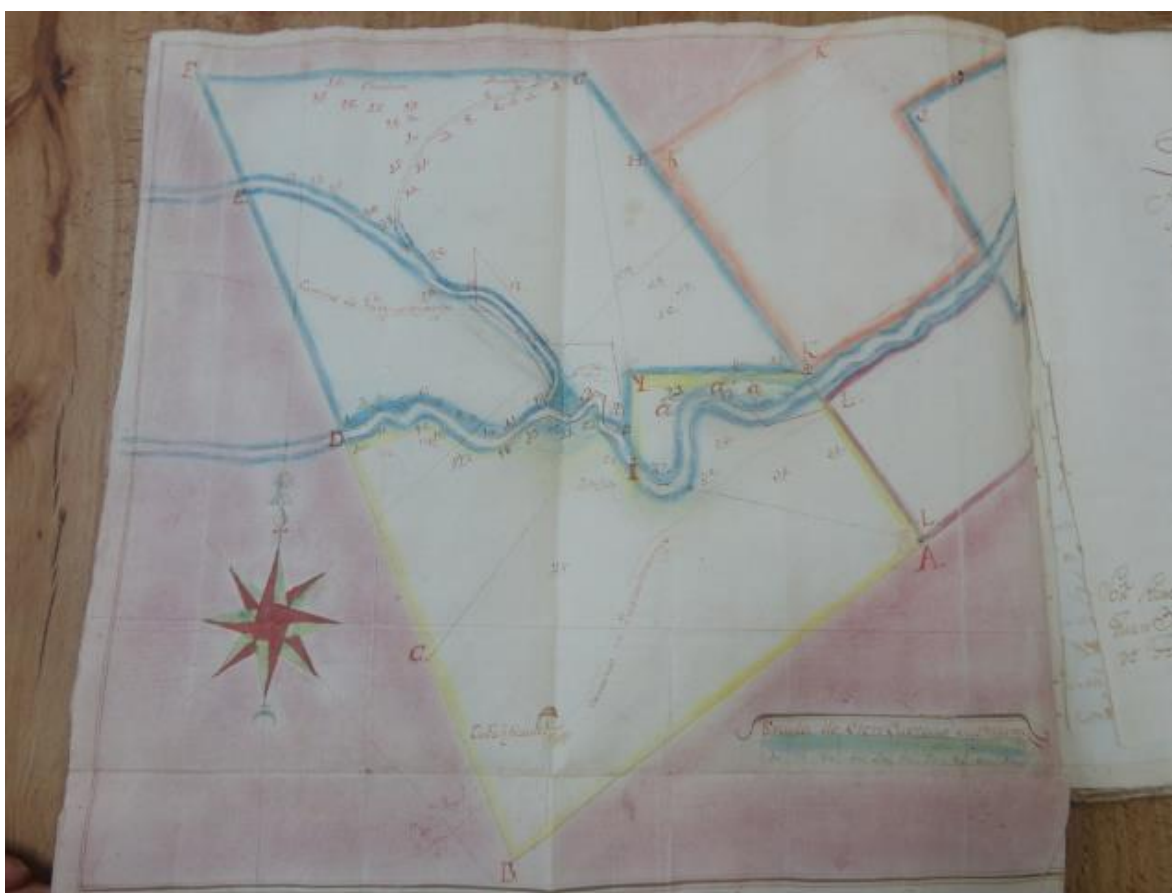
Código	Detalle de la distribución de la tierra de las parcialidades
3. J.	El cuadro del ejido común con todas las parcialidades delineada de color azul
3. K.	Con campo de color bermellón a la tierra del Calpul de San Pedro
3. L.	Con campo de color purpureo, la parte que cabe de la tierra de los calpules de Santiago y San Sebastián.

Código	Detalle de los mojones de la tierra de la parcialidad de San Francisco
	Todo el cuadrilongo partido con los colores verde y amarillo son 200 caballerías concedidas de mancomún a los dos calpules de Santo Tomas y San Francisco, y las circunscriben los mojones siguientes:
T	Corral de Piedra enfrente de la canoa
A	Chipoj balam
B	Rechiley
C	Chicahbab
D	Río Negro
E	Río Blanco
F	Chimaran huyub
G	Chinimajul
H	Chizilabaj con que tienen los mojones externos: y siguen los internos 22 siembras de caña de Santo Tomás
aa	Siembras y plantíos de San Francisco
mmm	Siembras de milpa que antes eran de los de Santo Tomas y hoy de los de San Francisco
nnn	la fértil vega del rio blanco donde tiene plantíos y labores el calpul de Santo Tomás
	La partición y posesión respectiva de cada calpul va denotada con el campo verde que pertenece al calpul de Santo Tomas y el amarillo al de San Francisco a quien tocan los mojones externos ABCD de donde sigue el río Negro hasta I, corre a Y que la loma de Xolpocol de donde se dirige a ternar en el primer mojón

Fuente: AGCA. Signatura A.1.80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 70.

La parcialidad de Santo Tomás para ese periodo tenía una posesión de 121 caballerías de tierra, en el siguiente Plano se detalla el terreno y los mojones del calpul o parcialidad de Santo Tomás del Pueblo de Zacapulas, a quienes se les dio posesión el 22 de Febrero de 1796 y además se indican las demás Tierras del Pueblo.

### Plano de los mojones de la parcialidad de Santo Tomás de Sacapulas 1796



**Imagen No.11** Fuente: AGCA. Signatura A.1.80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 71.

Código	Detalle de la distribución de la tierra de las parcialidades
JJJ	El cuadro del ejido común con todas las parcialidades delineada de color azul
KKK.	Con campo de color bermellón a la tierra del Calpul de San Pedro
LLL	Con campo de color purpuroo, la parte que cabe de la tierra de los calpules de Santiago y San Sebastián.

Código	Detalle de los mojones de la tierra de la parcialidad de San Francisco
	Todo el cuadrilongo partido con los colores verde y amarillo son 200 caballerías concedidas de mancomún a los dos calpules de Santo Tomas y San Francisco, y las circunscriben los mojones siguientes:
T	Corral de Piedra enfrente de la canoa
A	Chuipohbalam
B	Rechiley
C	Chicahbab
D	Río Negro
E	Río Blanco
F	Chimatan juyub
G	Chinimajul
H	Chizilabaj con que cierran los mojones externos y siguen los internos
aa	siembras de caña de Santo Tomas
aaa	siembras y plantíos de los de San Francisco
mmm	siembras de milpa que se les desmembra los de Santo Tomas
nnn	la fértil vega del rio blanco donde tiene plantíos y labores el calpul de Santo Tomás
	La partición y posesión respectiva a cada calpul a perfilada de amarillo la que pertenece al calpul de San Francisco y la que toca al calpul de Santo Tomas va perfilado de verde debajo los mojones <b>DEFGH</b> de donde corre a la loma de Nolpocol y baja al rio detrás de la caña de la hacienda al mojón I y sigue río arriba en pos de la entrada de dicho rio <b>D</b> con que cierran

Fuente: AGCA. Signatura A.1.80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 71.

La parcialidad de San Pedro, para esa fecha contaba con un territorio de 81 caballerías, la parcialidad de San Sebastián y Santiago contaba con posesión de 72 caballerías.

#### **4.8 La tierra ejidal de las parcialidades de Sacapulas.**

En algunos expedientes de las tierras en litigio entre las parcialidades se hace mención de tierras de uso común y tierras ejidales, en dichos documentos se hace la observación que esas tierras ejidales no pertenecían a una parcialidad en concreto sino que al pueblo de Sacapulas. Además sobre dicha tierra se determinó que estaba prohibido componerla o que alguna parcialidad se hiciera de la posesión de esos pedazos de tierras.

Por ejemplo, en un expediente que relata en la vista de ojos sobre los mojones y linderos de las parcialidades de Sacapulas que realizó el Alcalde Mayor de Totonicapán, el día 06 de septiembre 1778. En ese mismo expediente se detalla sobre los litigios entre las parcialidades de Santo Tomás y San Francisco. En el documento se indica que a partir de 1707 se declaró comunes a las salinas.

Lo que el Fiscal de su Magestad dijo que los naturales de la Alcaldía mayor de Totonicapán, sólo podían pretender derecho á la caballería mas que parece poseen los dos calpules de Santo Tomas y San Francisco, en virtud de Real titulo que se libro el año de 1707, según informe en la hoja 14 de estos autos el subdelegado Don Manuel de Varroeta, en las primeras están comprendidas las salinas que son y se deben declara comunes á todo el pueblo, como parte de los egidos, sin distinción de Calpules, Barrios o parcialidades que debieron extinguirse generalmente en las partes, por las discordias, desaveniencias y enemistades que producen entre los vecinos y un mismo pueblo.

y assi no menos deben utilizarse de las tierras correspondientes á los egidos y salinas cituadas en ellas, los calpules de Santo Domingo y Santo Tomas, san Pedro; y San francisco que los de San Sebastian y Santiago, por que ni los unos ni los otros, pueden pretender ni adquirir derecho privativo y particular en los egidos, cuyo usufructo siempre la propiedad que en ningún caso puede pasar a los particulares, y assi lo debe V.S. declarar, previniendo al Alcalde mayor del Partido

haga entrar en su deber á estos Yndios, y que á ninguno del pueblo, sea del calpul que fuere, se le impida hacer sus siembras, repastar sus Ganados, cortar leña en los egidos, y utilizar de las salinas por ser comunes a todos: de otro modo seria preciso conceder egidos á cada parcialidad, aunque entre muchas no componen mas que una reducción, no obstante de que se distinguan para otros efectos **AGCA. Signatura A1.21.8, Legajo 6024, Expendiente 53119, Folio 6v y 7.**

En ese mismo documento se argumentó que después de la legua de resguardo de la tierra ejidal, los indígenas podrían adquirir tierra como otro cualquiera particular, además afirmaba que los de Santo Tomas y San Francisco, tenían un título de un pedazo de tierra, compuesto de catorce caballerías, como también los de San Pedro contaban con un pedazo de tierras realengas que habían compuesto.

Así fue entonces...

...Ta xketaj ronojel juyub' taq'aj

Ta xkikoj pu retal

Ojër tzij, ojër winaq

... Cuando midieron todos los cerros y valles

y cuando pusieron los mojones

Antigua palabra, antigua gente.

#### **4.9 La desmembración de la tierra ejidal de Sacapulas en el 2011.**

Según el informe de la consultoría Estudio histórico registral de los ejidos de Cunen y Sacapulas del departamento del Quiché. Elaborado por la Comisión Internacional de Juristas en el año 2013, indican que se realizó un registro y titulación de la tierra ejidal para el siglo XX, pero administrada ya no por las autoridades indígenas sino que por la municipalidad.

En dicho documento, se hace mención que apartir del 2011 comienza un proceso arrendamiento, así como de desmembración y privatización de la que hasta entonces era la tierra en común entre las parcialidades/barrio o cantones del pueblo de Sacapulas.

Actualmente la extensión total del territorio que compone el Municipio de Santo Domingo Sacapulas del Departamento del Quiché es de 343 caballerías, 4 manzanas, 1062 varas<sup>2</sup>; le fueron adjudicadas por Acuerdo Gubernativo emitido el 8 de agosto de 1894 por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, General de División José María Reyna Barrios a los vecinos, principales y autoridades municipales de Sacapulas, quienes en esa época solicitaron la remedición de sus ejidos, los cuales desde hacía más de 100 años les habían medido y adjudicado a su favor con mayor extensión de tierras; sin embargo tuvieron serias dificultades para que las autoridades competentes de esa época les otorgaran el título respectivo. Esta extensión de tierra quedo inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad de Quezaltenango a nombre de la Municipalidad de Santo Domingo Sacapulas hasta el 24 de julio de 1972 como finca Número 16,590, folio 38, del libro 78 del departamento del Quiché.

En la inscripción no se identifica como Ejido sino como “Terreno que consiste en la extensión total que ocupa El Municipio de Santo Domingo Sacapulas”, el territorio estuvo intacto, es decir que no se había dispuesto de él, sino hasta el año 2011, en que el Alcalde municipal dispuso dar en arrendamiento una fracción de la finca para un plazo de 20 años a la Entidad Azaleas S.A., incluido el derecho de paso para instalar torres telefónicas.

En un año de febrero 2011 a marzo 2012 ha sufrido 51 desmembraciones de grandes, medianas y pequeñas extensiones. Todas estas fincas fueron adjudicadas en el año 2011, mediante contratos en Escrituras Públicas de Adjudicación de Fracción de Bien Inmueble a Título Gratuito. En donde comparece El Alcalde Municipal en calidad de Adjudicante en representación de la Municipalidad, Facultado por la “Sesión ordinaria del Consejo Municipal de la Municipalidad de Sacapulas departamento de Quiché el 7 de julio de 2010 y mediante Acuerdo Gubernativo de 8 de agosto de 1894. (p.84-86)

Este último documento, nos permite reflexionar y analizar cómo ha sobrevivido el modelo de la administración de la tierra desde los pueblos indígenas. Pero también, nos ayuda a comprender que tanto el modelo económico, así como los cambios legales impulsados por el Estado han violentado, intentado desaparecer la tierra comunal, que esta –tierra comunal- a su vez va conectada con el sistema político y jurídico de los pueblos mayas.

## 5. Conclusiones finales.

Para explicar la historia de las disputas territoriales entre las parcialidades de Sacapulas, entre 1750-1820. Fue necesario abarcar dentro de la investigación, la interpretación del pasado, para comprender el origen y las lógicas del conflicto. Para eso, utilizamos los terminos en k'iche', que los mayas hablantes usan para referirse al tiempo pasado o la historia, sien ellos: ojër winaq “gente de antes” ojër tz'ij “palabra antigua”, que son las categorías que nos permiten hacer una explicación del periodo antiguo maya, para entender la “posesión antigua” de la tierra, es decir el concepción de territorio que esta estrechamente relacionado a la forma de organización socio-política de los mayas en Sacapulas durante el postclásico maya. Modelo que con la creación de los pueblos de indios, se recrea y los mayas buscan en medio del sistema colonial, imponer sus lógicas de posesión territorial tan remotas.

La ojër winaq tujaal – “gente de antes” de Sacapulas- por medio de los amaq' construyó una estructura de organización socio-política adscrita a un territorio –valles y montañas- que controló y administró, con la congregación y la creación del pueblo de indios de Santo Domingo de Sacapulas, esa lógica, se mantuvo ya que cada una de las parcialidades por medio de su autogobierno gestionó mantener sus posesiones bajo la forma antigua.

El conflicto nació con la congregación y creación del pueblo de indios de Santo Domingo de Sacapulas, debido a la unificación de amaq' que en su momento no integraban una identidad, sino cada una de ellas representaban una estructura política, tal como se puede evidenciar con el análisis a los textos indígenas –Popol Vuh y Título de los Señores de Sacapulas- y con los informes e investigaciones arqueológicas en el lugar y la región.

Las disputas territoriales entre las parcialidades de Sacapulas, se alargaron, ya para el periodo comprendido entre 1750-1820, se agregaron otros motivos al conflicto original, dentro de los que se destacan a nivel interno: la invasión a tierras entre parcialidades, la determinación y mantenimiento de los mojones, el arrendamiento de tierras comunales, la fragmentación y concentración de tierra, ocupación por crecimiento demográfico. A nivel externo: la modificación de la legislación colonial, la figura de la compensación para generar renta a las



cajas del poder colonial, un proceso lento de descorporativización al mundo maya, la invasión y ocupación de otros pueblos de indios a Sacapulas, la pérdida o incremento de tierra por medio de la compeación.

El centro del conflicto territorial en el periodo investigado, fue por la zona fronteriza, por los mojones. Pero también por el acceso y el control de las salinas como recursos estratégico, que garantizaría poder político y económico. Pero esos dos elementos tienen una conexión histórica de carácter político, simbólico y filosófico, es entonces una disputa de tierra, historia e identidad.

Los conflictos se dieron desde que unos invadían a otros, o que unos acusaban a los otros de esa invasión, pero también desde que las autoridades indígenas –alcaldes, principales, regidores- acusaron por la vía legal las invasiones, asimismo por esa vía reclamaron los mojones de sus posiciones y la solicitud de la emisión de sus títulos de tierras. Fueron conflictos que se dieron por la vía legal, donde se dieron varios procedimientos, desde comprobación de posesión, medidas y remedida, amojonamiento, titulación y confirmación de la titulación.

Existe relación de las disputas entre las parcialidades con los procesos políticos que se dieron en el último periodo colonial, por ejemplo la manifestación pública de la resistencia de las poblaciones mayas, ello se puede analizar que las acciones de las parcialidades son una de tantas manifestaciones de resistencia y lucha por la autonomía. En la parte económica, hay cambios en la tributación desde la administración colonial, pero hay una fuerte resistencia de los grupos subalternos.

Por otra parte desde las parcialidades se manifestó un estricto control por el territorio y acceso de tierra, para la satisfacción material de los habitantes. Ese control también se dio desde el poder colonial con el pago de tributos, ya que hay un continuo registro del total de tributarios por parcialidades.

Para los españoles gobernantes implicó darle seguimiento a las solicitudes y atención a los procesos legales, ya que las parcialidades accionaron por esta vía, para buscar la titulación de legal y la definición de sus tierras. Para eso las autoridades del juzgado privativo tierras, la de

la alcaldía mayor, tuvieron que viajar varias veces a Sacapulas para realizar el proceso de medida y remeida de tierras, atender a los conflictos y pleitos, citando a los alcaldes de las parcialidades, realizando testimonios, revisando documentos de posesión.

En el caso de las autoridades clericales, su papel fue atender la demanda política de algunas parcialidades, que solicitaron su respaldo para sostener legitimar su posesión de tierras. El cura del lugar manifestó a la alcaldía mayor que había una invasión y desobediencia de algunas parcialidades con respecto a la fijación de fronteras entre ellas. Por su parte los civiles españoles, tuvieron participación como testigos al momento de las medidas, ya que había algunos que eran dueños de unas haciendas colindantes con las posesiones de las parcialidades

Las estrategias utilizadas por las parcialidades, fueron recurrir a la reafirmación de la historia para justificar y explicar la posesión antigua de la tierra, por medio de sus narrativas de origen y existencia, por ejemplo en el Título de los señores de Sacapulas. Asimismo, por medio de un proceso de cabildeo político y jurídico entre las autoridades de las parcialidades y las autoridades del sistema político de la administración colonial, para reclamar y defender sus posesiones territoriales. También algunas parcialidades recurrieron a la búsqueda de un procurador quien llevaría sus trámites para buscar amparos y fallos judiciales a favor, además para realizar sus diligencias legales para titulación y confirmar las posesiones.

La estrategia política que utilizaron fue usar la memoria de origen de los linderos del territorio antiguo, haciendo ver por todos los medios de la época la autenticidad de su posesión. Además recurrir a los ancianos de la época para que brinden testimonio y discursaran sobre los nombres de los mojones de las parcialidades, cabildear con el cura del pueblo para que diera su opinión con respecto a la posición de la tierra. Como los actores principales en los litigios fueron las autoridades indígenas de cada parcialidad, y de acuerdo con la forma de organización política del mundo indígena, estos procesos legales, a lo interno de les implicó reuniones, cabildo o consejo tanto para definir las estrategias a realizar, como también para pagar los gastos procesales del litigio.

La estrategia legal fue por la que optaron, tomando en cuenta que los litigios fueron por largos años, las parcialidades buscaron reafirmarse por medio de la legalidad y los procedimientos del sistema dominante. Lo anterior se determina porque no se han encontrado registros que documenten si se utilizó la violencia política para mantener sus posesiones o apropiaciones. Ya que toda la documentación que se encontró solo hacen mención a pelitos, disputas legales y procedimientos jurídicos de tierras en litigios.

Algunas disputas fueron entre los colectivos de las parcialidades de San Francisco y Santo Tomás, San Pedro y San Sebastián y Santiago por las zonas fronterizas y la defensa de las propiedades colectivas de la tierra. Una de las disputas fue en contra del gobernador –elite indígena- de Sacapulas de parte de los comunes de la parcialidad por autorizar arrendamientos a los chiquimulos –k’iche’-, quitarles unas vacas, etc. Otro de los conflictos fue por uno de la elite indígena, acusó a los de la parcialidad de envidia por tener mayores posesiones de tierra y contar con establo, ganado, a quien le hacían conflictos en sus posesiones. En su mayoría de casos fue una disputa de carácter colectivo, los conflictos de la elite o contra la elite tienen vínculo con la composición y la concentración de tierra de manera individual.

También las disputas eran de las colectividades debido al incremento de la población de cada parcialidad, la compra de tierra y fraccionamiento interno, a su vez la compra de tierra en otras parcialidades, saliendo de la lógica de propiedad únicamente en su parcialidad, a eso se le suma la alianzas matrimoniales, la doble residencia de parte de los mayas de la época.

## 6. Anexos

### ANEXO 1

#### Declaraciones de ancianos de varias parcialidades de Sacapulas, en litigio entre Sacapulas y Aguacatán, por el sitio de Pichiquil, enero del año de 1740.

##### **Declaración de Gaspar Aseytuno Yndio de edad de 60 años:**

En el pueblo de Santo Domingo Sacapulas en dicho día mes y año dichos para la Ynformacion que tiene ofrecida presentaron por testigos á Gaspar Aseytuno Yndio natural de este Pueblo casado con Michaela Antonia natural de este pueblo de la parcialidad llamada San Pedro de quien por medio de Joseph Gonzales Ynterprete le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de su santa Cruz, y haviendole explicado, y dandole dentender en su lengua el cargo del juramento, y sus penas ofrecia decir verdad, y dixo que la parcialidad llamada Santo thomas es oriunda del paraje nombrado Salchum, que esta entre Aguacatan y Pechiquil que antes se nombraba la dicha parcialidad la marque y siempre han reconocido por sus tierras dichos paraje que esta amojonado con los mojones llamados Chichun culbatrug a Eaab: Chihohom culbat balimahai xuluquem chipui balca coculbat rug matomal vinae: en cuio paraje se han metido de pocos años a esta parte los yndios de Aguacatan, y que esto es lo que save para el juramento que tiene fecho en que se afirmo, y raptifico siendole leida y explicada esta sudeclaracion pro medio del Ynterprete dijo ser de edad de sesenta años poco mas o menos, y que no le tocan las genales de la ley, y no firma porque dijo no saver, hazerlo yo con los testigos de mi asistencia por falta de escrivano publico ni real valentine Laso de la Vega: Geronimo Garcia Lujan: pedro de Mendoza **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 4 y 4v.**

##### **Declaración de Juan Lucas de Aguilar yndio de edad de 58 años:**

Presentaron ante mi dicho Juez a Juan Lucas de Aguilar Yndio Natural de la parcialidad de San Sebastián viudo de Ivanca. de lo van a quien por esos y leguas de Joseph Gonzales Ynterprete recibí juramento de lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de su santa Cruz, en forma de derecho y haviendole impuesto en la gravedad del juramento, y sus penas ofreció decir verdad en lo que supiere sobre la materia por que lo presentan y dixo que sabe y le consta como a todos los de mas de este dicho pueblo como la parcialidad nombrada la maquejo antiguamente es la que oy se nombra santo Thomas, y que su antigua población era en el paraje nombrado exoolchum, que esta entre Aguacatan y Pechiquil donde tenían sus cacaguathales, cuio paraje han cojido los naturales de Aguacatan violentamente y que los mojones que separan dicho sitio de Aguacatan son Chichunculbat rug aca ab chimacut culbar rug balima hai: chiho hom culbat balemahai: xuluquem chí puebal cacocul bat rug mmato malvonae: que todo lo save por ser pueblo; y haviendole leydo y explicado esta su declaracion por medio del interprete se afirmo, y raptifico en ella, dixo ser de edadd de cinqueta y ocho años y que aunque le tocan las generals por ser compadre de algunos de los de Santo Thomas, no pore so falta á la religión del Juramento que tienen hecho y lo firmo con migo y los testigos de mis asistencia con quienes autuo para falta de escribano publico, ni real Valentin Laso de la Vega. Juan Lucas. Geronimo Garcia Lujan: Pedro de Mendoza **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 5 y5v.**

**Declaración de diego Phelipe Yndio de edad de 58años:**

Ante mi a Diego Phelipe Yndio natural de este dicho pueblo de la Parcialidad de Santhiago casado con Thresa Espinosa natural de dicho pueblo á quien por vos, y lengua del Ynterprete recevi Juramento, que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz, en forma derecho y haviendole impuesto en la gravedad, y penas del juramento ofreció decir verdad en lo que supiere sobre la materia por que lo presentan, y dijo que sabe y le consta como es publico en este pueblo, que la parcialidad llamada Lamaquip antiguamente, es la que oy se llama Santo Thomas, y que su antigua poblaron era en el paraje nombrado Xoolchum que esta entre Aguacatam, y Pechiquil donde tenían sus cacaguathales, y otras siembras en cuio paraje se han introducido los naturales de Aguacathan, y que los mojones que separan dicho sitio del de Aguacatan san Chichum cul bat riq a eaas: Chimacute culbarruq bali ma hai: Chiho ham culbat Balim ma **hai xuluquem chipue balcaco culbat xuq matamal binae**. Que todo lo que lleva dicho espublico en este su pueblo y que es la verdad pro el juramento que tiene ficho, y haciéndole explicado pormedio de dicho Ynterprete esta su declaración dijo ser lo mismo que había dicho en lo que sea firme y raptifico, y dijo que aunque le tocan las generales, no por eso ha faltado a la religión del juramento que tiene fecho y que es de edad de cinquenta, y ocho años, y no firme por no saber hizelo yo dicho juez con los testigos de mi asistencia con que detuvo por falta de escribano publico, ni real: Valentin Laso de la Vega Geronimo Garcia Luxan: Pedro de Mendoza **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 6 y 6v.**

**Declaración de Bernardo Aseytuno Yndio de 66años**

Jues Comisario de medidas y remedidas de tierras del partido y Jurisdiccion de Gueguetenango parecieran presentes los alcaldes de este dicho Pueblo los que para la Ynformacion que ofrecen presentaron por testigos á Bernardo Aseyturno yndio natural de este dicho pueblo, de la parcialidad de San Franciasco al qual le recevi juramento que lo hizo pro Dios nuestro Señor, y una señarl de la Santa Cruz en forma de derecho so cuio cargo prometió dcir verdad, y era minado por voz, y lengua de Joseph Gonzalez Ynterprete dijo, que sabe, y le consta por ser público en este su pueblo como la parcialidad llamada Lamaquip antiguamente, es la que oy se nombra Santo Thomas, y que su antigua posesión en su población era en el paraje nombrado Xolvhuma que esta entre Aguacatan y Pechiquildonde tenían sus cacaguatales y otras siembras, cuyo paraje se han cojido los naturals de Aguacatan y que los mojones que deciden dicho sitio del de Aguacatan son Chichum culba rugacaab: Chimacute culbet ruq valima hai: Chimacutt culbot ruq vali ma hai: chihohom culbat balima hay Xuluquem Chipue bal cacoculbat ruq matto malvinae que todo lo sabe por ser público, y no notario, y haviendole leydo, y explicado por el Ynterprete está su declaración seafirme, y raptifico en ella, y dijo ser de edad de sesenta y seis años, y que aunque le tocan las generales de la ley por ser compadre de dos del calpul de Santo Thomas no por ser ha faltado a la religión del juramento, que tiene fecho y no firme por que dijo no saber, hizelo yo dicho Juez con los testigos de mi asistencia con quienes autuo por falta de escribano público ni real Valentin Laso de la Vega. **AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 7 y 7v.**

**Declaración de Domingo Cipriano de 40 años**

presentaran por testigos a Domingo de San Francisco al qual por voz, y lengua del Ynterprete le recibí Juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y una señal de la Santa cruz en forma de derecho so cuio cargo prometió decir verdad, y siéndole examinado por el Ynterprete dijo que or noticias, que tiene de sus anepasados sabe, que en el paraje de Pechiquil tenían sus siembras

de cacao Pacayas, Bonohe, que han conocido son Chichum culbat ruq awaab: chimagute culberuq balima hai: chi ho hom culbat balima hai Xuluquem: chipue bal cacocul batt ruq matt mal vineo: que todo lo save como lleva dicho por los antiguos, y lo publico que es en este su pueblo y haviendole leydo, y explicado por el Ynterprete esta su declaracion sea firmo y raptifico en ella dijo ser de edad de quarenta años poco mas o menos y que no le tocan las generales de la ley, y no firmo porque dijo no saber hazelo yo dicho Juez con los testigos de nuestro asistencia con quien se bautizo por falta de escribano publico ni real: valentin Laso de la Vega: **Geronimo Garcia Lujan AGCA. Signatura A1, Legajo 5979, Expediente 52536, Folio 8 y 8v.**

## ANEXO 2

### Padrón del número de almas de que se compone el Calpul de Santo Tomas

24 marzo de 1797.

Fuente: **AGCA. Signatura A1.80, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 55v, 56 y 56v.**

Núcleos familiares de la parcialidad de Santo Tomás	Cantidad de integrantes del núcleo familiar
Juan Francisco Azeytuno viudo recerbado	1
Jose Francisco Azeytuno viudo recerbado	1
Domingo Juan Perez viudo recerbado	1
Pedro Domingo Lopez viudo recerbado con un hijo	2
Jose Lopez casado reservado con guatro hijos	6
Domingo Juan Perez casado recerbado	2
Andres Gomes casado recerbado	2
Pedro Basquez casado recerbado con un hijo	3
Domingo Rafael Belasco recerbado y casado	2
Juan Domingo Matas casado, y recerbado con 2 hijos	4
Pedro Domingo Matas casado recerbado	2
Tomas Pedro Lopez casado con un hijo	3
Nicolas Tercero casado recerbado cn un hijo	3
Pedro Andres Lopez viudo recerbado con dos hijos	3
Vizente Belasco casado recervado con un hijo	3
Lucas Tomas Lopez viudo recervado	1
Juan Domingo Juan Perez casado tributario con tres hijos	5
Domingo Pedro Lopez casado tributario con un hijo	3
Geronimo Juan Tomas Lopez casado tributario con 4 hijos	6
Gaspar Lopez casado tributario con quatro hijos	6
Manuel Lucas casado tributario con tres hijos	5
Juan Jose Juan tomas Lopez casado tributario con quatro hijos	6
Domingo Troris casado tributario con un hijo	3

Pedro Andres Gomes casado tributario con dos hijos	4
Domingo Jose Lopez casado tributraio	2
Clemente Chacoh casado tributario	2
Francisco Juan Francisco Agustin casado tributariio con tres hijos	5
Francisco Juan Francisco Azeytuno casado tributario con un hijo	3
Juan Francisco Azeytuno casado tributario con un hijo	3
Domingo Pedro Lopez casado tributario con tres hijos	5
Juan Sevastian Belasco casado tributario con tres hijos	5
Nicolas Pablo Santiago casado tributario con dos hijos	4
Pedro Nicolas tercero casado tributario con dos hijos	4
Domiingo Tomas Lopez viudo tributario	1
Domingo Tomas Lopez cadado tributario con tres hijos	5
Pedro Juan Chacoh casado tributario con tres hijos	5
Gaspar Juan Tomas Lopez casado con un hijo	3
Juan Geronimo Lopez casado tributario con dos hijos	4
Juan Geronimo Lopez casado tributario	2
Silberio Lopez casado tributario	2
Pascual Mutas casado tributario con tres hijos	5
Francisco Domingo Mutas casado tributario con dos hijos	4
Juan Francisco Marias casado tributario con dos hijos	4
Domingo Miguel Tomas Lopez casado tributario con cinco hijos	7
Miguel Tomas Lopez viudo tributario con dos hijos	3
Juan Domingo Tomas Lopez casado tributario	2
Pedro Jose Marcos casado tributario con dos hijos	4
Antonio Jose Perez casado tributario	2
Manuel Jose Marcos casado con tres hijos tributaraio	5
Lucas Tomas Lopes casado tributario con un hijo	3
Juan Turio Espinosa viudo tributario con un hijo	2
Juan Clemente Chocoh casado tributario	2
Domingo Clemente Chocoh casado tributario con tres hijos	5
Pedro Domingo Perez casado tributario con un hijo	3
Manuel Francisco Lancerio casado tributario con un hijo	3
Juan Peddro Azeytuno casado tributario con quatro hijos	6
Domingo Belasco Casado Tributario con un hijo	3
Sebastian Domingo Tomas Lopez casado tributario con dos hijos	4
Miguel Francisco Miguel Tura casado tributario con dos hijos	4
Domingo Juan Pusul casado con un hijo triburario	3
Jacinto Mutas casado tributario	2
Domiingo Juan Pusul casado tributario con un hijo	3
Anton Morales casado tributario con dos hijos	4

Francisco Pedro Lopez viudo tributario	1
Juan Pedro Lopez casado tributario con dos hijos	4
Domingo Juan Perez casado tributario	2
Baltazar Santiago casado tributario con dos hijos	4
Miguel Domingo Lancerio casado tributario	2
pedro Andres Lopez soltero tributario	1
Pedro Basquez soltero tributario	1
Francisco Anton Andres soltero tributario	1
Pedro Juan Azeytuno ídem	1
Francisco Manuel Lancerio ídem	1
Domingo Mutas casado Tributario con un hijo	3
Clemente Martin Soltero trivutario	1
Francisco Azeytuno ídem	1
Jose Pedro Marcos casado tributario con dos hijos	3
Domingo Domingo Tepas casado tributario con dos hijos	4
Total de almas del Calpul de Santo Tomás	255

### ANEXO 3

#### Padrón del número de Almas de que se compone el Calpul de San Francisco

24 marzo de 1797.

Fuente: AGCA. Signatura A1.80, Legajo 6042, Expediente 54 y 54v, 55, 56 y 56v.

Núcleos familiares de la parcialidad de Santo Tomás	Cantidad de integrantes del núcleo familiar
Francisco Aseytuno casado reservado	2
Domingo Felipe casado y reservado con tres hijos	5
Jacinto Lopez casado y recervado	2
Juan Galindo casado y recerbado	2
Bernardo Tercero casado y recerbado	2
Pedro Lorenzo casado y recerbado con tres hijos	5
Miguel Ygnacio casado y recerbado con un hijo	3
Francisco Marcos casado y recerbado	2
Diego Alarcon viudo y recerbado con dos hijos	3
Domingo Santis casado y recerbado con un hijo	3
Francisco Tercero viudo y recerbado	1
Domingo Chocoh casado y recerbado	2
Juan Francisco Felipe casado y recerbado con un hijo	3
Jose Santis casado y recervado	2
Bernardo Basquez casado y recerbado con un hijo	3



Francisco Rafael Lopez Casado y tributario	2
Antoniolorenzo viudo y recerbado con tres hijos	4
Sebastian Lorenzo casado y recerbado con un hijo	3
Francisco Gonzales viudo y recerbado	1
Francisco Felipe viudo y recerbado con un hijo	2
Juan Marco Mutas viudo y recerbado	1
Pedro Pusul casado y recerbado con dos hijos	4
Pedro Borraja casado y recerbado con dos hijos	4
Antonio vino casado y recerbado	2
Diego Lopez Ygnacio casado y recerbado con dos hijos	4
Sebastian Miguel Lopez casado y recerbado	2
Domingo Fista Lopez casado y recerbado	3
Diego Chocoh viudo y recerbado	1
Pedro Alexandro viudo y recerbado	1
Bartolo Basques casado y recerbado con tres hijos	5
Marcos Medina casado y recerbado	2
Geronimo Cutin viudo y recerbado con un hijo	2
Pedro Chocoh casado y recerbado con dos hijos	4
Domingo Clemente Chocoh viudo y recerbado	1
Domingo Francisco Azeyturno casado y tributario con tres hijos	6
Juan Francisco Azeytuno casado y tributario con quatro hijos	5
Bernardo Azeytuno soltero tributario	1
Diego Rafael Lopez casado y tributario con tres hijos	5
Rafael Lopez casado y con tres hijos tributario	5
Jose Diego Rafael Lopez casado y tributario con un hijo	3
Rafael Rafael Lopez casado, tributario	2
Domingo Phelipe casado tributario con un hijo	3
Diego Domingo Felipe casado y tributario	2
Domingo Felipe soltero tributario	1
Antonio Deonicio casado y con dos hijos tributario	4
Sebastian Felipe casado tributario con quatro hijos	6
Diego Juan Galindo viudo tributario y con tres hijos	4
Pedro Juan Galindo casado tributario con dos hijos	4
Francisco Juan Galindo casado tributario y con tres hijos	5
Jose Juan Galindo soltero tributario	1
Juan Galindo soltero tributario	1
Pedro Juan Galindo ídem	1
Bernardo Azeyuno	1
tomas Felipe casado tributario y con tres hijos	5
Jose Felipe casado tributario con un hijo	3
Sebastian Domingo Felipe casado tributario	2

Jose Tomas Felipe soltero tributario	1
Francisco Mateo viudo y con una hija tributario	2
Juan Tercero casado tributario con quatro hijos	6
Diego Mateo Mutas viudo tributario con un hijo	2
Andres Pusul casado tributario con dos hijos	4
Juan Andres Pusul casdo con tres hijos	5
Jose Salvado soltero tributario	1
Pedro Tercero casado tributario con un hijo	3
Pedro Martín casado tributario con cinco hijos	7
Juan Rafael Juan Tura casado tributario con un hijo	3
Pedro Lorenzo casado tributario	2
Domingo Lopez Ygnacio cassdo tributario con dos hijos	4
Juan Diego Lopez Ygnacio casado tributario y con un hijos	3
Juan Pedro Cipriano casado tributario y con dos hijos	4
Pablo Martin Santis casado tributario con seis hijos	8
Diego Jose Lorenzo casado tributario con quatro hijos	6
Juan Jose Lorenzo casado tributario con un hijo	3
Diego Chocoh casadoo tributario y un hijo	3
Juan Francisco Marcos viudo tributario con dos hijos	3
Tomas Diego Santiago casado y con dos hijos tributario	4
Pedro Juan Alarcon casado tributario y con tres hijos	5
Pedro Juan Alarcon casado tributario y con dos hijos	4
Juan Pedro Alarcon casado tributario	2
Jose Jose Azeyturno casado tributario	2
Domingo Jose Andres Perez casado tributario con 4 hijos	6
Juan Perez Soltero trivutario	1
Juan Pascual casado tributario y con dos hijos	4
Pascual Juan Pascual casdo tributario	2
Francisco Jose Borraja casado tributario con dos hijos	4
Bartolo Domingo Santis viudo	1
Sebastian Basquez viudo triburario con un hijo	2
Pedro Gaspar Belasco viudo tributario	1
Jose Pedro Belasco tributario soltero	1
Melchor Pusul viudo tributario y con un hijo	2
Domingo Francisco Ygnacio casado tributario con tres hijos	5
Miguel Sebastian Lopez tributario	1
Francisco Cruz Ygnacio tributario casado con quatro hijos	6
Cruz Francisco Ygnacio casado tributario con un hijo	3
Pacual Francisco Ygnacio tributario soltero	1
Diego Juan Cortes casado tributario con cinco hijos	7
Francisco Juan Cortes casado tributario con tres hijos	5

Domingo Juan Cortes tributario casado	2
Pedro Fista Lopez casado tributario	2
Marcos Tista Lopez tributario soltero	1
Manuel Diego Chocoh casado tributario con dos hijos	4
Domingo Pedro Cosinero tributario viudo con un hijo	2
Manuel Domingo Basquez tributario soltero	1
Domingo Francisco Tercero casado tributario con tres hijos	5
Jacinto Francisco Tercero casado tributario con un hijo	3
Francisco Terero soltero tributario	1
Miguel Andres Lopez tributario casado con un hijo	3
Pedro Domingo Santis casado tributario con tres hijos	5
Francisco Domingo Santis Soltero tributario	1
Domingo Cipriano Casado tributario con tres hijos	5
Manuel Juan Tomas Felipe casado tributario con dos hijos	4
Rafael Domingo Cohoh casado con un hijo tributario	3
Rafael Domingo Cohon tributario soltero	1
Juan Cocoh sltero tributario	1
Tomas Ygnacio casado tributario	2
Juan Francisco Pusul casado tributario con tres hijos	5
Francisco Gaspar Mutas casado tributario con quatro hijos	6
Francisco Domingo Felipe casado tributario con un hijo	3
Domingo Diego Pusul casado con dos hijos tributario	2
Bartolo Bazquez casado tributario	2
Juan Basquez soltero tributario	1
Tomas Ximenes casado tributario con tres hijos	5
Pedro Miguel Alonso casado tributario	2
Rafael Basques casado tributario con dos hijos	4
Manuel Basques casado tributario con un hijo	3
Tomas Medina casado tributario con tres hijos	5
Sebastiano Bernardo Jose casado con dos hijos	4
Pedro Domingo Felipe casado con dos hijos tributario	4
Jose Basques viudo tributario	1
Antonio Vino casado tributario con un hijo	3
Pedro Domingo Felipe casado tributario con un hijo	3
Juan Pisul viudo tributario	1
Antonio Lorenzo casado tributario con tres hijos	5
Rafael Manuel Basques casado tributario con dos hijos	4
Juan Azeyturno casado tributario con tres hijos	5
Juan Pedro Gonzales casado tributario con dos hijos	4
Rafael Francisco Cortes casado tributario con tres hijos	5
Diego GeronimoCutin casado tributario	2

Lucas Rafael Lopez casado tributario	2
Gaspar Borraja casado tributario condos hijos	4
Antonio Tercero casado tributario con cinco hijos	7
Miguel Sevastian Lorenzo soltero tributario	1
Rafael Sevastian Lorenzo soltero tributario	1
Miguel Diego Pisul viudo tributario	1
Total de almas del Calpul de San Francisco	495

#### ANEXO 4

### Lista de los pedazos de tierra de los del Calpul de San Francisco, unos comprados y otros heredados. 24 de marzo de 1797.

Fuente: AGCA. Signatura A1, 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 58 y 58v.

Primeramente un pedazo de tierra de Francisco Juan Bernardo Azeytuno que tiene tres cuerdas y quarenta y cinco varas de largo y otras tres cuerdas y veinte y tres varas de ancho.
2. ytt. otro pedazo de Domingo Aguilar que tiene de largo tres cuerdas y de ancho dos
3. ytt otro pedazo de Pedro Bartolo Borraja que tiene largo 3 cuerdas treinta y ocho baras de ancho tres cuerdas quince varas
4. ytt otro pedazo de Juan Cruz Gomez tien de largo 5 cuerdas 24 varas y de ancho 3 cuerdas 10 varas
5. Ytt. otro pedazo de Ysabel Diego Lopez que de largo tiene 2 cuerdas 22 varas y de ancho 2 cuerdas 8 varas
6. Ytt. otro pedazo de Ysabel Azeyturno tiene de largo 2 cuerdas 28 varas y de ancho 2 cuerdas 16 varas
7. Ytt. otro pedazo de Manuel Diego Lanserio que tiene de largo 6 cuerdas y de ancho 5 con 36 varas
8 Ytt otro pedazo de Diego Pusul tiene de largo cinco cuerdas y de ancho una y 16 varas
9. Ytt. otro pedazo de Nicolas perez del Barrio de San Pedro tiene de largo 6 cuerdas y de ancho 2 cuerdas 5 varas
10. Ytt. otro pedazo de Pedro Chocoh tiene de largo 5 cuerdas y de ancho
11. Ytt. otro pedazo de Juan Gaspar Azeyturno Barro de San Pedro tiene de largo dos cuerdas 27 varas y de ancho 1 cuerda 7 varas

12. Ytt Otro pedazo de Miguel Pedro Alonso tiene de largo 3 cuerdas 4 varas y de ancho dos cuerdas 36 varas
13. Ytt. otro pedazo de Domingo Juan tiene de largo tres cuerdas diez y seis varas y de ancho una cuerda quince varas. Es del Barrio de San Sevastian
14. Ytt. otro pedazo de Bartolo Borrajo, tiene de largo 2 cuerdas veinte y seis varas de ancho dos cuerdas
15. ytt. otro pedazo del Gobernador Sevastian Aseytuno tiene de largo tres cuerdas y de ancho dos y treinta varas de San Peddro
16. Ytt.otro pedazo de Domingo Espinosa tiene de largo dos cuerdsa quarenta y quatro varas y de ancho una cuerda veinte y nueve varas del Calpul de San Sevastian
17. Ytt. otro pedazo de Gaspar Solis tiene de largo 3 cuerdas 10 varas y de ancho 3 cuerds 28 varas Ydem
18. Ytt. otro pedazo de Jose Juan tiene de largo 4 cuerdas 38 varas y de ancho una cuerda 23 varas idem
19. Ytt. otro pedazo de Gavriel Lorenzerio tien de largo tres cuerds 38 varas y de ancho dos cuerdas 44 varas también de san sevastian
20. ytt. otro pedazo de Sebastian Luan tiene de largo quatro cuerdas y 18 varas y de ancho 1 y 16 varas idem
21. Ytt. otro pedazo de Miguel Alonso tiene de largo 4 cuerdas 41 varas y de ancho 2 cuerdas 6 varas
22. Ytt. otro pedazo de Pedro Zacarias tiene de largo 4 cuerdas 41 varas y de ancho una cuerda y 16 varas del Barrio de San Pedro
<b>Componen los veinte y dos pedazos de tierra que tienen enajenados los del Calpul de San Francisco ciento treinta y siete cuerdas.</b>

## ANEXO 5

### **Lista de los pedazos de tierra de los del Calpul de Santo Tomás, unos comprados y otros heredados. 24 de marzo de 1797.**

Fuente: AGCA. Signatura A1, 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 59 y 59v, 60 y 60v.

1. Primramente un pedazo de tierra de Domingo Felipe de San Francisco tiene de ancho una ceurda y diez y seis varas y de largo quatro cuerdas
2. Ytt. otro pedazo de Jose Lopez Barrio de Santo Tomas tiene de largo seis cuerds y de ancho dos y quarenta y una varas
3. Ytt. otro pedazo de Jose Lopez Barrio de Santo Tomas tiene de largo quatro cuerds, y de ancho lo mismo
4. Ytt. otro pedazo de tierra de Diego Luan del Barrio de San Sebastian tiene de largo dos cuerdas y lo mismo de ancho
5. Ytt. otro pedazo de tierra de Jose Lopez de Santo Tomas tiene una cuerda de largo y veinte varas de ancho
6. Ytt. otro pedazo de tierra de Juan Bartolome Gomes del Barrio de San Sevastian tiene de largo tres cuerdas quarenta y dos varas, y de ancho una cuerda diez y seis varas
7. Ytt. otro pedazo de tierra de Pedro Lopez que lo compró á Juan Fista Lopez tiene de largo dos cuerdas diez varas y de ancho otras dos cuerdas y diez y siete varas
8. Ytt otro pedazo de tierra de Nicolas Perez del Barrio de San Pedro tien de largo quarenta cuerdas y de ancho tres cuerdas veinte y dos varas
9. Ytt. otro pedado de Jose Lopez Barrios de Santo Tomas tiene de largo tres cuerdas treinta varas y de ancho solo tres cuerdas
10. Ytt. otro pedazo de Pedro Alonso Barrio de San Francisco tiene de largo quatro cuerdas treinta y ocho varas y de ancho dos cuerdas veinte y dos varas
11. Ytt. otro pedazo de Diego Pusul del Barrio de San Francisco tiene de largo seis cuerdas y de ancho dos cuerdas veinte y ocho varas
12. Ytt. otro pedazo de Pascual solis del Barrio de San sevastian tiene de largo seis cuerdas y de ancho tres cuerdas diez varas
13. Ytt. otro pedazo de Pedro Espinosa del Barrio de San Sevastian tiene de largo 5 cuerdas beynte y tres varas y de ancho 5 cuerdas y veinte y seis varas

14. Ytt. otro pedazo de Juan Francisco Azeyturno del Barrio de San Pedro tiene de largo quatro cuerdas y ocho varas en quadro
15. Ytt. otro pedazo de Juan Cruz Gomes, tiene de largo tres cuerdas y treinta varas y de ancho cinco cuerda
16. Ytt. otro pedazo de Pedro Gavriel de San Sevastian tiene de largo cinco cuerdas veinte varas y de ancho dos cuerdas diez y ciete varas de herencia
17. Ytt. otro pedazo de Juan Francisco Azeyturno del Barrio de San Pedro tiene de largo seis cuerds y de ancho tres cuerdas
18. Ytt otro pedazo de Juan Francisco Azeyturno de idem tiene de largo seis cuerdas y de ancho dos y quarenta y seis varas
19. Ytt. otro pedazo de Juan Pascual Alonso de San Francisco tiene de largo dos cuerdas y cuarenta y seis varas y de ancho dos cuerdas doce varas
20. Ytt. otro pedazo de Juan Azeytuno de San Francisco tiene de largo quatro cuerdas doce varas y de ancho quatro cuerdas
21. Ytt. otro pedazo de Pedro Lopez de Santo Tomas tiene de largo tres cuerdas veinte y tres varas y de ancho dos cuerdas veinte y ocho varas
22. Ytt. otro pedazo de Juan Andres Pusul Barrio de San Francisco tiene de largo tres cuerdas y de ancho una cuerda quatro varas
23. Ytt. otro pedazo de Jose Juan Perez Barrio de Santo Tomas tiene de largo quatro cuerdas veinte y quatro varas y de ancho dos cuerdas doce varas
24. Ytt. otro pedazo de Domingo Juan Perez de Santo Tomas tiene de largo quatro cuerdas y de ancho una y treinta y seis varas
25. Ytt. otro pedazo de Jose Gomez de San Sebastian tiene de largo tres cuerdas quarenta y dos varas y de ancho dos cuerdas catorce varas
26. Ytt. otro pedazo de Jose Lopez de Santo Tomas tiene de largo seis cuerds y de ancho dos cuerdas quarenta y cinco varas
27. Ytt. otro pedazo de Francisco Miguel Turas tiene de largo dos cuerdas y veinte y dos varas y de ancho una cuerda y dies varas
28. Ytt. otro pedazo de Geronimo Juan Tomas Lopez tiene de largo tres cuerdas, y de ancho dos cuerdas
<b>Suman los veinte y ocho pedazos de tierra que tenían enajenados los del calpul de Santo Tomas ciento ochenta y seis cuerdas y once varas.</b>

## ANEXO 6

### **Lista de los pedazos de tierra comprado en común con los del Calpul de Santo Tomás. 24 de marzo de 1797.**

Fuente: AGCA. Signatura A1, 44, Legajo 6042, Expediente 53327, Folio 61.

29. un pedazo comprado a Domingo Chacahol tiene de largo cinco cuerdas diez y siete varas y de ancho cinco cuerdas
30. Ytt. otro pedazo que compro a Francisco Marcos del Barrio de San Pedro tiene de larco 3 cuerdas y 26 varas y de ancho dos cuerdas 40 varas
31. Ytt. otro pedazo que compro con Gaspar Juan Tomas Lopez tiene de largo diez y seis cuerdas y de ancho quatro cuerdas
32. Ytt. otro pedazo que compro con Maria Lopez Barrio de San Francisco tiene de largo quatro cuerdas y de ancho veinte y quatro varas
33. Ytt. otro pedazo que compro a Domingo Tista quatro cuerdas y de ancho quaarenta varas y una cuerda
34. Ytt. otro pedazo comprado á Diego Perez Barrio de Santo Tomas tiene treinta y ocho varas en quadro
35. Ytt. otro pedazo comprado a Juan Sebastian vino de San Francisco tiene de largo siete cuerdas y de ancho dos
36. Ytt. otro pedazo comprado a Manuel Tomas Lopez tiene de largo quatro cuerdas veinte y quatro varas y de ancho una cuerda veinte y seis varas
37. Ytt. otro pedazo comprado á Juan Bartolome Barrio de San Sevastian tiene de largo dos cuerdas y de ancho una, y treinta varas
38. Ytt. otro pedazo comprado á Nicolas Belasco tiene de largo tres cuerdas dos baras y de ancho una cuerda
39. Ytt. otro pedazo comprado con Anton Andres de San Sebastian tiene tres cuerdas en quadro
40. Ytt. otro pedazo comprado á Pedro Sipriano del Barrio de San Francisco tien de largo siete cuerdas, y once varas y de ancho dos cuerdas y catorce varas
41. Ytt. otro pedazo comprado a Bernardo Suriano Aseytuno del Barrio de San Francisco tiene de largo cinco cuerdas y lo mismo de ancho
<b>Los trece pedazos que el mismo calpul tiene rescatados suman veinte y nueve cuerdas cuarenta y dos varas.</b>



## ANEXO 7

### Padrón de Santo Domingo Zacapulas, duplicado hecho en mayo de 1813

Fuente: AGCA.Signatura A1.44, Legajo 3019, Expediente 29076

<b>Núcleos familiares de las parcialidades de Santo Domingo Sacapulas en el año 1813</b>
Andres Aguilar de 52 a <sup>25</sup> . casado con Manuela Melendrez, tiene a Manuela a Juana y a Catarina
Antonio Juan Nicolas Ramirez de 52 a. casado con Roela Pomes tiene a José de 17 a. a Rafael de 6 a. a Juana de 4 a. a Francisca a Catarina y a Maria
Antonio Azeytuno de 41 a. casado con Maria Ramirez, tiene a Manuel de 16 años
Antonio Felipe de 29 a. casada con Dolores chocoh tiene a Pedro de 5 a.
Antonio Lorenzo de 57a. casado con Felipa Cabrera, tiene a Francisco de 7a a Mariano de 4 <sup>a</sup> . y a María
Antonio Juarez de 23 a. casado con Josefa Geronima sin hijos
Andres Ulvan de 32a. casado con Catarina Perez sin hijos
Antonio Gomez Azeytuno de 42 a. casado con Magdalena Antonio sin hijos
Antonio Loncerio de 35 <sup>a</sup> . casado con Catarina Megilla, tiene a Nicolas de 10 <sup>a</sup> . y a Micaela
Antonio Lancerio de 48 <sup>a</sup> . casado con Ysabel Lopez sin hijos
Antonio Espinosa de 45 <sup>a</sup> . casado con Catilina Belasco, tiene a Pedro de 10 <sup>a</sup> . a Tomas de 3 <sup>a</sup> . y a Catalina
Antonio Espinosa de 33 <sup>a</sup> . casada con Magdalena Ramirez, tiene a Manuela y a un pepe Antonio de 10 <sup>a</sup> .
Andres Espinosa de 52 <sup>a</sup> . casado con Magdalena Mutas, tiene a Domingo de 14 <sup>a</sup> . y a Juan de 12 <sup>a</sup> .
Antonio Ramirez de 54 <sup>a</sup> . casado con Manuela Lopez, tiene a Sebastian de 1 año
Antonio Castro de 32 <sup>a</sup> . casado con Anna Gomez, tiene a Franciasco de 4 <sup>a</sup> .
Antonio Vino de 36 <sup>a</sup> . casado con Petronila Uluan, tiene a Diego de 10 <sup>a</sup> a Sebastian de 3 <sup>a</sup> . a Juana y á María
Antonio Tereso de 57 <sup>a</sup> . casado con Antonia Ramirez sin hijos
Antonio Ramirez de 31 <sup>a</sup> . casado con Tomas Galindo tien a Anonia
Andres Megilla de 34 <sup>a</sup> . casado con Secilia Azeytuno, tienen a Diego de 15 <sup>a</sup> . a Francisco de 9 <sup>a</sup> . y a Pedro de 2 <sup>a</sup> .
Andres Perez de 37 <sup>a</sup> . casado con Catalina Aguilar, tiene a Juan de 4 <sup>a</sup> . a Domingo de 10 <sup>a</sup> . y a Catarina
Andres de la Cruz de 32 <sup>a</sup> . casado con Francisca Jacinto, tiene a Catalina

<sup>25</sup> a.= años.

Antonio Diego Gomez de 33 <sup>a</sup> . casado con María Lorenzo, tiene a Diego de 7 <sup>a</sup> . a Sebastian de 4 <sup>a</sup> . y a Juana
Antonio Azeytuno de 34 <sup>a</sup> . casado con Pasquala Lopez, tiene a Jose de 14 <sup>a</sup> . a Domingo de 12 <sup>a</sup> . a Diego de 7 <sup>a</sup> . otro Jose de 6 <sup>a</sup> . y a Domingo
Antonio Uluan de 37 <sup>a</sup> casado con Micaela Marcoas, tiene á Domingo de 3 <sup>a</sup> .
Antonio Manuel Ramirez de 16 <sup>a</sup> .
Antonio Gabriel Andres de 31 <sup>a</sup> casado con Dominga Uluan sin hijos
Andres Pusul de 27 <sup>a</sup> casado con Pasquala Gomez sin hijos
Andres Jose Sipriano de 27 <sup>a</sup> casado con Micaela Borraja tiene a Jose de 3 <sup>a</sup>
Andres Azetuno de 26 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Ana Mutas, tiene a su cargo a María y a Anna Apolonia Lorenzo, tiene a Nicolas de 13 <sup>a</sup> a Manuella de 9 <sup>a</sup> a Bartolome de 3 <sup>a</sup> y a Ysabel
Apolonia vino, tiene a Jose de 21 <sup>a</sup>
Andres Vicente de 19 <sup>a</sup> con Sebastiana Sacarias sin hijos
Anna Martin, tiene á Anna y á Diego de 4 <sup>a</sup>
Anna Ordones, tiene á Domingo de 23 <sup>a</sup> y a Diego de 14 <sup>a</sup> .
Antonio Dionisio de 48 <sup>a</sup> casado con Anna Cortes, tiene a Bartolomé de 14 <sup>a</sup> a Pasquala y a Ysabel
Anna Alarcon Viuda, tiene a Juan de 28 <sup>a</sup>
Anna Diego Pusul viuda, tiene a Diego de 16 <sup>a</sup>
Antonio Dantes de 30 <sup>a</sup> casado con Josefa Dionicio sin hijos
Antonia Castro viuda, tiene a Pedro de 9 <sup>a</sup>
Bartolome Barraja de 53 <sup>a</sup> casado con Ana Lorenso sin hijos
Bernardo Jose de 30 <sup>a</sup> casado con Maria Juan Corzo, tiene a María a Jacinto de 9 <sup>a</sup> y a Juan de 6 <sup>a</sup> y a Mariano de 3 <sup>a</sup> . a Maria
Bernardo Perez de 31 <sup>a</sup> casado con Manuela Ygnacio sin hijos
Bernardo Gabriel de 29 <sup>a</sup> casado con Magdalena de la Cruz, tiene a Gabriel de 3 <sup>a</sup>
Bartolome Uluan de 30 <sup>a</sup> casado con Maria Gomes tiene á Bartolome de 8 <sup>a</sup> y a Jusefa
Bartolome Lancerio de 30 <sup>a</sup> casado con Elena Aguilar, tiene á Francisca
Bernardo Vasques de 72 <sup>a</sup>
Bartolome de la Cruz de 49 <sup>a</sup> casado con Rosa Megilla, tienen á Magdalena y á Domingo de 2 <sup>a</sup>
Bartolome Basques de 66 <sup>a</sup> casado con Ysabel Pusul sin hijos
Bartolome Rosales de 16 <sup>a</sup>
Bartolome Ramires de 34 <sup>a</sup> casado con Andrea Jacinto tiene á Diego de 7 <sup>a</sup> y a Antonia
Bernaldo Diego Gomes de 23 <sup>a</sup> casado con Cesilia Tercero, tiene a sus hermanos Juan Cruz de 17 <sup>a</sup> a Maria y a Magdalena

Clemente Cocinero de 47 <sup>a</sup> a casado con Apolonia Juan Turra, tiene á Rafael de 24 <sup>a</sup> a Domingo de 20 <sup>a</sup> y a Juan de 17 <sup>a</sup> y a Ana
Clemente chocoh de 28 <sup>a</sup> casado con Maria Garcia
Clemente Martin de 32 <sup>a</sup> casado con Manuela Peres, tiene de la Ylena y á Diego de un año
Catalina Azetuno viuda
Cesilia Siquin Viuda
Cesilia Rafael Belasco viuda
Catalina Bernardo viuda
Catalina Nolasco viuda, tiene á Juan de 27 <sup>a</sup> a Pedro de 23 <sup>a</sup> a Tomas de 16 <sup>a</sup> a rosa y á Celia
Cesilia Espinosa viuda tiene á Jose Maria de 21 <sup>a</sup>
Catalina Bacah viuda, tiene a Manuel de 21 <sup>a</sup> a Clemente de 18 <sup>a</sup> a Pedro de 13 <sup>a</sup> y a Catalina
Catalna Espinosa viuda
Diego Megilla de 58 <sup>a</sup> casado con Juana Cosinero sin hijos
Domingo Peres de 59 <sup>a</sup> casado con Maria Nolasco sin hijos
Domingo Alonzo de 37 <sup>a</sup> casado con Petronia Terero
Domingo Espinosa de 24 <sup>a</sup> tiene á Petronia
Diego Lorenzo de 65 <sup>a</sup> casado con Magdalena; tiene a Franciasco de 17 <sup>a</sup> y a Domingo de 13 <sup>a</sup>
Domingo Espinosa de 60 <sup>a</sup> casado con Magdalena Azeytuno, tiene a Bartazar de 13 <sup>a</sup>
Domingo Felipe de 36 <sup>a</sup> casado con Pascuala Pedro Lopez, tiene á Pedro de 8 <sup>a</sup> a Domingo de 4 <sup>a</sup> y a Micaela y á otro Domingo de 13 <sup>a</sup>
Diego Matias de 32 <sup>a</sup> casado con Magdalena Chian tiene a Francisco de 7 <sup>a</sup> y a Maria
Diego Lancerio de 42 <sup>a</sup> casado con Juana Uluan, tiene á Manuel de 16 <sup>a</sup> y a Maria
Diego Lancerio de 43 <sup>a</sup> casado con Maria Marcos, tiene a Domingo de 15 <sup>a</sup> a Juana a Rafaela
Domingo de la Cruz de 32 <sup>a</sup> casado con Magdalena Alonzo, tiene a Pedro de 10 <sup>a</sup> a Sebastian de 3 <sup>a</sup>
Diego Galindo de 47 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Turra, tiene a Petronila á Domingo á Maria a Francisca
Diego Manuel Ramires de 13 <sup>a</sup>
Diego Gomes de 48 <sup>a</sup> casado con Magdalena Uluan, tiene á Juan de 16 <sup>a</sup>
Diego Gomes de 48 <sup>a</sup> casado con Rosa Ramires, tiene a Merchor de 17 <sup>a</sup> a Sebastian de 15 <sup>a</sup> a Eusebia y á Vicente de 5 <sup>a</sup>
Domingo Diego Lucas de 46 <sup>a</sup> casado con Petronila Anton tiene á Diego de 17 <sup>a</sup> a Juana a Maria y a Anna y a otro Maria
Diego Domingo Lucas de 21 <sup>a</sup> casado con Micaela Ordones
Domingo Gomes de 29 <sup>a</sup> casado con Catalina Vicente sin hijos
Digo Miguel Lopes de 57 <sup>a</sup> casado con Magdalena Chocoh, tiene á Clemente de 22 <sup>a</sup> a Maria y a Juana y a Dominga
Domingo Lopes de 56 <sup>a</sup> casado con Anna Alonzo, tiene á Francisco de 18 <sup>a</sup>

Diego Marcos de 45 <sup>a</sup> casado con Domingo Lancerio, tiene a Francisco, de 16 <sup>a</sup> a Pedro Clemente de 11 <sup>a</sup> y a Francisco de un año
Diego Galindo de 30 <sup>a</sup> casada con Catalina Marcos, tiene a Maria y á Juan
Domingo Puzul de 44 <sup>a</sup> casado con Ysabel Medina, tiene á Maracos de 22 <sup>a</sup> a Micaela á Ysabel y á Diego de 8 <sup>a</sup>
Diego Contes de 58 <sup>a</sup> casado con Juana Lopes, tiene a Juan Tomas de 13 <sup>a</sup>
Diego Azeituno de 37 <sup>a</sup> casado con Juana Gomes, tiene a Diego de 9 <sup>a</sup> a Anna y a Nicolas
Domingo Ordones de 61 <sup>a</sup> casado con Maria Santiago, tiene a Manuel de 21 <sup>a</sup>
Diego Gomes de 30 <sup>a</sup> casado con Catarina Maracoas, tiene a Francisco de 4 <sup>a</sup>
Domingo Gomes de 35 <sup>a</sup> casado con Maria Ramos, tiene a Anna
Domingo Bartazar de 36 <sup>a</sup> casado con Juana Castro, tiene á Magdalena
Diego Felipe de 30 <sup>a</sup> casado Rosa vino sin hijos
Diego Sipriano de 38 <sup>a</sup> casado con Josefa Juan Peres, tiene á Juliana y á Petronila
Domingo Megilla de 48 <sup>a</sup> casado con Tomas Santiago, tiene á Juan de 17 <sup>a</sup> á Ygnacia á Jacinto de 12 <sup>a</sup> y á Domingo
Domingo Aceytuno de 52 <sup>a</sup> casado con ysabel Belasco, tiene a Andres de 16 <sup>a</sup> a Juan de 8 <sup>a</sup> sobrinos Andres de 14 <sup>a</sup> y a Rafael de 4 <sup>a</sup> a Diego de 16 <sup>a</sup>
Diego Lopes de 48 <sup>a</sup> casado con Lucia Martin, tiene á Elena á Dominga y a Diego de 2 <sup>a</sup>
Diego Estevan de 29 <sup>a</sup> casado con Petronila Uluan, tiene á Cecilia y á Catalina
Domingo Uluan de 51 <sup>a</sup> casado con Franciasca Chocoh, tiene á Juana á Maria á otro Maria á Domingo á María de la Concepción y á Manuela
Diego Anton Peres de 39 <sup>a</sup> Casado con Lucia Pedro Anton tiene a Antonio de 9 <sup>a</sup> y a Diego de 2 <sup>a</sup> .
Domingo Azeytuno de 47 <sup>a</sup> casado con Micaela Vino, tiene a Cecilia á Juana á Maria y a Rafael de 8 <sup>a</sup>
Diego Felipe de 37 a casado con Catalina Galindo, tiene á Micaela á Domingo de 7 <sup>a</sup> y a Maria
Diego Cutin de 35 <sup>a</sup> casado con Catalina Ambrocio, tiene á Pedro de 9 <sup>a</sup> a y Elena a Geronimo de 5 <sup>a</sup>
Diego Puvalí Medina de 40 <sup>a</sup> casadocon Maria Basques tiene a Juan de 13 <sup>a</sup> a Jose de 11 <sup>a</sup> a Francisca y á Bartazar de un año
Domingo Francisco, Felipe de 37 a casado con Maria Magdalena Juan Peres, tiene a Francisco de 15 <sup>a</sup> a Ysabel á Magdalena á otro Magdalena y a Tecla
Diego Juan Jacinto de 45 <sup>a</sup> casado con Josefa Lancerio, tiene a Antonio de 7 <sup>a</sup> y a Antonia
Domingo Marcos de 45 <sup>a</sup> casado con Micaela Espinosa, tiene a Gaspar de 14 <sup>a</sup>
Domingo Espinosa de 53 <sup>a</sup> casado con Ysabel Lancerio tiene a Nicolas de 12 <sup>a</sup> a Gregoria de 9 <sup>a</sup> y a Francisco de 6 <sup>a</sup>
Domingo Aguilar de 44 <sup>a</sup> casado con Cecilia Belasco, tiene a Domingo de 18 <sup>a</sup> y a Cecilia
Diego Lopes de 65 <sup>a</sup> casado con Catalina Lorenso

Diego Espinosa de 37 <sup>a</sup> casado con Manuela Pusul, tiene a Antonio de 17 <sup>a</sup> a Rafael de 11 <sup>a</sup> a Jan de 2 <sup>a</sup>
Domingo Lopes de 36 <sup>a</sup> casado con Manuela Andres, tiene á Agustin de 7 <sup>a</sup> a Ynes y Magdalena
Diego Megilla de 35 <sup>a</sup> casado con Ynes Sacarias, tiene á Andres de 16 <sup>a</sup> a Pedro de 12 <sup>a</sup> a Elena
Domingo Bacah de 37 <sup>a</sup> tiene á Magdalena a Ana y á Domingo de 4 <sup>a</sup>
Diego Juan Tomas Felipe de 26 <sup>a</sup> casado con Catalina Lancerio, tiene a Ysabel a Maria a Manuel de 1 <sup>a</sup>
Diego Chocoh de 50 <sup>a</sup> casado con Margarita Borraja, tiene a Manuel de 13 <sup>a</sup>
Domingo Espinosa de 48 <sup>a</sup> casado con Petronila Peres, tiene a Manuela a Julio de 17 <sup>a</sup> y a Cruz de 5 <sup>a</sup>
Domingo Peres de 36 <sup>a</sup> casado con Elena de la Cruz tiene a Manuela a Ysabel
Diego Solis de 37 <sup>a</sup> casado con Anna Cosinero, tiene a Juan de 14 <sup>a</sup> a Magdalena una pepe Catarina
Diego Antonio de 25 <sup>a</sup> casado con Magdalena Lopes, tiene a Josefa a Anna
Domingo Marcos de 23 <sup>a</sup> casado con Anna Chocoh, tiene á Juan de 3 <sup>a</sup>
Diego Antonio de 64 <sup>a</sup> casado con Maria Merchor, tiene a sus antenados Manuel de 15 <sup>a</sup> a Merchor de 17 <sup>a</sup> a Sebastian de 13 <sup>a</sup> y a Jose de 7 <sup>a</sup>
Diego Uluan de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Sacarias, tiene a Deigo de 6 <sup>a</sup> a Manuela
Domingo Pedro Marcos de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Pedro, tiene a Pedro de 2 <sup>a</sup>
Domingo Tercero de 39 <sup>a</sup> casado con Maria Felipe, tiene a Petronia y a Josefa
Diego Medina de 22 <sup>a</sup> Casado con Teresa Felipe sin hijos
Diego Juan Jose Lopes, de 24 <sup>a</sup> casado con Magdalena Felipe tiene a Francisco de un año
Diego Galindo de 26 <sup>a</sup> casado con Antonia Gomes, tiene a Micaela
Domingo Pedro Cortes de 19 <sup>a</sup> casado con Ysabel Ramires sin hijos
Domingo Diego Espinosa de 41 <sup>a</sup> casado con Magdalena Antonio Gomes, tiene a Antonio de 18 <sup>a</sup> a Cruz de 2 <sup>a</sup>
Diego Francisco Lopes de 20 <sup>a</sup> casado con Tomas Diego Cortes, tiene a Maria otro Maria y a Elena
Domingo Basques de 25 <sup>a</sup> casado con Juan Pusul, tiene a Juan de 4 <sup>a</sup>
Domingo Pedro Juan Peres de 36 <sup>a</sup> casado con Rosa Benito, tiene a Maria
Domingo Castro de 25 <sup>a</sup> casado con Josefa Cortes, tiene a Magdalena y a Manuela
Domingo Francisco Lopes de 28 <sup>a</sup> casado con Petronila Uluan tiene a Sebastain de un año
Diego Galindo de 26 <sup>a</sup> casado con Josefa Contes, tiene á Maria y á Pedro de 4 <sup>a</sup>
Diego Manuel Lucas de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Marcoas sin hijos
Domingo Bartazar Santiago de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Galindo, tiene a Bartazar de 3 <sup>a</sup>
Diego Aeytuno de 24 <sup>a</sup> casado con Maria Uluan, tiene a Maria
Diego Andres Peres de 25 <sup>a</sup> casado con Anna Alarcon, tiene a Domingo de 3 <sup>a</sup>

Domingo Gimenes de 25 <sup>a</sup> casado con Cesilia Gusman
Domingo Vino de 19 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Jacinto, tiene a Pedro Mrtir de 12a
Domingo Cipriano de 52 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Domingo Menchor de 63 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Diego Juan Galindo de 47 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Domingo Espinosa de 62 <sup>a</sup> tiene a Domingo de 30 <sup>a</sup>
Diego Espinosa de 58 <sup>a</sup> viudo tiene a Francisca a Manuela
Domingo Pedro Matias de 22 <sup>a</sup> casado con Dominga Uluan
Dominga Antonio viuda tiene a Diego de 25 <sup>a</sup>
Domingo Pedro Andres de 17 <sup>a</sup> casado con Magdalena Azeytuno sin hijos
Diego Lorenzo de 21 <sup>a</sup> casado con Dominga Borraja, tiene á Pedro de 1 <sup>a</sup>
Domingo Felipe de 18 <sup>a</sup> casado con Cecilia Azeytuno, tiene a Maria Antonia
Diego Ramires de 20 <sup>a</sup> casado con Anna Cipriano sin hijos
Diego Lasaro de 24 <sup>a</sup> casado con Andres Lancerio sin hijos
Domingo Azeytuno de 20 <sup>a</sup> casado con Elena Peres sin hijos
Diego Lucas peres de 26 <sup>a</sup> casado con Maria Marcos sin hijos
Diego Manuel Lancerio de 23 <sup>a</sup> con Francisca Purul sin hijos
Diego Manuel Lancerio de 20 <sup>a</sup> casado con Maria Cortes
Diego Martin Megilla de 26 <sup>a</sup> casada con Margarita Alonzo sin hijos
Domingo Santiago de 29 <sup>a</sup> casado con Maria Galindo sin hijos
Domingo Uluan de 20 <sup>a</sup> soltero
Domingo Felipe Vino de 25 <sup>a</sup> casado con Manuela Vino
Francisco Marcos de 61 <sup>a</sup> casado con Juana Belasco sin hijos
Felipe Lancerio de 64 <sup>a</sup> casado con Anna Santiago, tiene a Domingo Lopes de 11 <sup>a</sup>
Francisco Mutas de 63 <sup>a</sup> casado con Apolonia Belasco sin hijos
Francisco Matias de 53 <sup>a</sup> casado con Anna Maria Malel sin hijos
Francisco Matias de 59 <sup>a</sup> casado con Catalina Azeytuno sin hijos
Francisco Megilla de 27 <sup>a</sup> casado con Catalina Lopes, teen a Catalina y a Francisca
Francisco Anton de 31 <sup>a</sup> casado con Micaela Ramires, tiene a Ana y Maria
Francisco Felipe de 66 <sup>a</sup> casado con ysabel Azeytuno, tiene a Pedro de 11 <sup>a</sup> a Domingo de 11 <sup>a</sup> y a Francisco
Francisco Galindo de 48 <sup>a</sup> casado con ysabel Galindo, tiene a Juan de 17 <sup>a</sup> a Domingo de 16 <sup>a</sup> otro Juan de 14 <sup>a</sup> a Maria
Francisco Gimenes de 46 <sup>a</sup> casado con Anna Mutas, tiene a Manuel de 18 <sup>a</sup> a Maria y a Magdalena
Francisco Peres de 57 <sup>a</sup> sin hijos

Francisco Ordones de 41 <sup>a</sup> casado con Juana Pusul tiene a Sebastain de 13 <sup>a</sup> a Diego de 11 <sup>a</sup> a Francisco de 8 <sup>a</sup> y a Maria
Francisco Cortes de 48 <sup>a</sup> casado con Elena Ramirez, tiene a Antonio de 12a
Francisco Tercero de 37 <sup>a</sup> casado con Juana Lopes, tiene a Francisco de 12 <sup>a</sup> a Pedro de 10 <sup>a</sup> otro Francisco de 5 <sup>a</sup> y a Maria
Francisco Aceytuno de 48 <sup>a</sup> casado con Antonia Clemente, tiene a Magdalena
Francisco Azeytuno de 45 <sup>a</sup> casado con Francisca Aguilar, tiene a Juan de 16 <sup>a</sup> a Catalina a Maria y a Elena
Francisco Gaspar Aguilar de 32 <sup>a</sup> casado con Maria Azeytuno, tiene a Francisco de 9 <sup>a</sup> a Cecilia y a Francisco de un año
Francisco Gomes de 32 <sup>a</sup> casado con Micaela Cortes, tiene a Diego de 11 <sup>a</sup> a Francisco de 3 <sup>a</sup>
Francisco Azeytuno de 29 <sup>a</sup> casado con Catarina Solis, tiene a Manuela a Manuel de 6a a Sebastian de 3 <sup>a</sup>
Francisaco Azeytuno de 30 <sup>a</sup> casado con Francisca Vino, tiene a Ysabel y a Pedro de 7 <sup>a</sup>
Franciasco Azeytunon de 50 <sup>a</sup> casado con Maria Cruz Lopes, tiene a Diego de 16 <sup>a</sup> a Miguel de 12 <sup>a</sup>
Francisco Ygnacio de 62 <sup>a</sup> casado con Ysabel Alonzo, tiene a Jose de 22 <sup>a</sup> a Fancisco de 17 <sup>a</sup> y a Maria
Francisco Azeytuno de 32 <sup>a</sup> casado con Magdalena Belasco, tiene a Pedro de 8 <sup>a</sup> a Domingo de 5 <sup>a</sup> a Antonio de 3 <sup>a</sup> y a Ysabel
Francisco Mutas de 48 <sup>a</sup> tiene a Antonio de 16 <sup>a</sup> a Nicolas de 7 <sup>a</sup> y a Juana
Francisco Galindo de 57 <sup>a</sup> casado con Micaela Azeytuno, tiene a Manuel de 15 <sup>a</sup> y a Mara
Francisco Belasco de 28 <sup>a</sup> casado con Catarina Belasco, tiene a Pedro de 6 <sup>a</sup> y a Anna
Francisco Lancerio de 29 <sup>a</sup> casado con Anna Ramires, tiene a Francisca y a Maria
Francisco de 29 <sup>a</sup> casado con Magdalena Basques, tiene á Rafael de 4 <sup>a</sup> a Petronila
Francisco Tereso de 27 <sup>a</sup> casado con Anna Francisco Mutas sin hijos
Francisco Loncerio de 25aa casado con Sebastiana Felipe, tiene a Pedro de 3 <sup>a</sup>
Francisco Jose Azeytuno de 29 <sup>a</sup> Casado con Manuela Ygnacio, tiene a Jose de 5 <sup>a</sup> y a Antonio
Francisco Antonio de 32 <sup>a</sup> Casado con Ysabel Uluan, tiene a Dominga y a Jose de 4 <sup>a</sup>
Francisco Anton Peres de 25 <sup>a</sup>
Francisco Peres de 24 <sup>a</sup> Casado con Magdalena Ramires, tiene a Juana
Francisco Azetuno de 24 <sup>a</sup> casado con Maria Medina, tiene a Maria
Francisco Borraja de 39 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Francisco Cipriano de 56 <sup>a</sup> viudo sin hijos
Francisco Solis de 46 <sup>a</sup> casado con Magdalena Angel, tiene a Candelaria y a Francisco Antonio Solis de 11 <sup>a</sup> y a Sebastiana y a Sebastian de 18 <sup>a</sup> a Manuel de 12 <sup>a</sup>
Francisco Yogas Azeytuno de 36 <sup>a</sup> viudo tiene a Juan de 16 <sup>a</sup> y a Manuel de 7 <sup>a</sup> y a Candelaria
Francisco Basques de 23 <sup>a</sup> casado con Catalina Gabierla sin hijos

Francisco Azeytuno de 24 <sup>a</sup> casado con Maria Medina, tiene a Maria y a Catarina
Francisco Megilla de 24 <sup>a</sup> casado con Maria Domingo Lopes sin hijos
Francisca Marcos viuda tiene a Francisco de 15 <sup>a</sup> y a Diego de 10 <sup>a</sup>
Francisco Uluan de 15 <sup>a</sup> soltero
Gabriel Jose de 53 <sup>a</sup> casado con Rosa Lancerio, tiene a Diego de 17 <sup>a</sup> y a Juana
Gaspar Sacarias de 43 <sup>a</sup> casado con Maria Lorenzo, tiene a Francisco de 18 <sup>a</sup> a Sebastian a Antonio de 15 <sup>a</sup> a Domingo de 7 <sup>a</sup> a Manuela y a Maria
Gaspar Solis de 53 <sup>a</sup> casado con Francisca de la Cruz, tiene a Gaspar de 17 <sup>a</sup> a Dominga y a Maria
Gaspar Azeytuno de 48 <sup>a</sup> casado con Maria Siquin, tiene a Juan de 11 <sup>a</sup>
Geronimo Lancerio de 25 <sup>a</sup> casado con Catarina Ygnacio, tiene á Jose de 4 <sup>a</sup> a Francisco de 2 <sup>a</sup>
Gaspar Gomes de 28 <sup>a</sup> casado con Pasquala Aguilar sin hijos
Gabriel Matias de 25 <sup>a</sup> casado con ysabel Azeytuno, tiene a Matias de 4 <sup>a</sup> a Catalina
Geronimo Mutas de 56 <sup>a</sup> casado con Catailina Espinosa, tiene a Maria
Gaspar Lopes de 60 <sup>a</sup> casado con Francisca Rafael Lopes, tiene a Rafael de 18 <sup>a</sup>
Gaspar Mutas de 30 <sup>a</sup> casado con Juana Mutas, tiene Ysabel y a otro Ysabel
Gaspar Nicolas Marcos de 24 <sup>a</sup> casado con Carolina Matias
Ysabel Aguilar viuda tien a Jose de 15 <sup>a</sup>
Ysabel Medina viuda tiene a Maria y a otro Maria
Ysabel Jose viuda tiene a Pasqual de 18 <sup>a</sup> a Domingo de 14 <sup>a</sup> a Rafael de 12 <sup>a</sup> a Fermin de 10 <sup>a</sup> y a Dominga
Juan Feliipe de 26 <sup>a</sup> casado con Cecilia Gomes sin hijos
Juan Geronimo Lopes de 30 <sup>a</sup> tiene a Pedro de 12 <sup>a</sup> a Maria
Juan Cruz Lopes de 29 a casado con Dominga Juan Andres Peres tiene a Lucia
Juan Alonzo de 31 <sup>a</sup> casado con Micaela Ramires, tiene a Juan de 11 <sup>a</sup> a Pedro de 3 <sup>a</sup> y a Diego de 2 <sup>a</sup>
Juan Alarcon de 34 <sup>a</sup> casado con Juana Sipriano, tiene a Juan de 12 <sup>a</sup> a Domingo de 9 <sup>a</sup> y a Jose de 4 <sup>a</sup>
Jose Lancerio de 59 <sup>a</sup> casado con Petronila Utieren, tiene a Marcelino de 19 <sup>a</sup> a Manuela a Catalina a Jose de 11 <sup>a</sup>
Juan Espinosa de 34 <sup>a</sup> casado con Josefa Pascual Lucas, tiene a Domingo de 13 <sup>a</sup> a Francisco de 6 <sup>a</sup>
Juan Tercero de 57 <sup>a</sup> casado con Anna Mutas sin hijos
Jacinto Jose de 59 <sup>a</sup> casado con Maria Ambrocio, tiene a Pedro de 22 <sup>a</sup> y a Lucia
Juan Belasco de 46 <sup>a</sup> casado con Anna Pelipe, tiene a Domingo de 17 <sup>a</sup> a Sebastian de 14 <sup>a</sup> a Juan de 10 <sup>a</sup> a Apolonia y a Juan
Juan Bentura de 44 <sup>a</sup> casado con Maria Chocoh, tiene a Rafael de 12 <sup>a</sup> a Franciasco de 9 <sup>a</sup> a Maria a Ana



Juan Cruz de 32 <sup>a</sup> casado con Maria Merchor Mutas, tiene a Juan de 10 <sup>a</sup> a Gaspar de 8 <sup>a</sup> a Domingo de 7 <sup>a</sup> a otro Juan de 3 <sup>a</sup> y a Dominga
Jose Azetuno de 40 <sup>a</sup> casado con Anna Andres, tiene a Diego de 5 <sup>a</sup> y a Rosa
Jose Diego Uluan de 46 <sup>a</sup> casado con Dominga Felipe, tiene a Diego Uluan de 20 <sup>a</sup> a otro Diego de 4 <sup>a</sup> a Maria a Ysabel
Juan Lucas Aguilar de 61 <sup>a</sup> casado con Catalina Azetuno sin hijos
Juan Aguilar de 30 <sup>a</sup> casado con Catalina Espinosa, tiene a Catalina y Magdalena y a Micaela
Juan Lorenzo de 61 <sup>a</sup> casado con Josefa Gomes, tiene a Candelaria a Magdalena a otro Magdalena y a Jose de 9 <sup>a</sup> y a Marai
Juan Ygnacio de 38 <sup>a</sup> casado con Maria Ramires, tiene a Diego de 10 <sup>a</sup> a Juan de 6 <sup>a</sup> a Manuela
Juan Tomas Lopes de 54 <sup>a</sup> casado con Ysabel Ynacio, tiene a Pascuala
Juan Andres Pusul de 49 <sup>a</sup> casado con Petronila Matias, tiene a Pedro de 6 <sup>a</sup> a Juan de 25 <sup>a</sup> a Domingo de 17 <sup>a</sup> a Francisco de 15 <sup>a</sup> a Rafael de 13 <sup>a</sup> a Pedro de 4 <sup>a</sup> a Andres de 2 <sup>a</sup>
Juan Anastacio Lancerio de 47 <sup>a</sup> casado con Francisco, Andres tiene a Dieto de 16 <sup>a</sup> y a Dominga
Juan Geronimo de 36 <sup>a</sup> casado con Pasquala Lopes, tiene a Ysabel y a Maria
Juan Antonio Sipriano de 35 <sup>a</sup> casado con Antonia Andres tiene a Pascuala a Sipriano de 5 <sup>a</sup> y a Rafael
Jose Uluan de 32 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Marcos, tiene a catalina a Magdalena a Maria a Matea a Jose de 4 <sup>a</sup> a Francisca
Jose Ramires de 37 <sup>a</sup> casado con Domingo Santis, tiene a Jose de 16 <sup>a</sup> a Rafael de 11 <sup>a</sup> a Pedro pepe de 9 <sup>a</sup> y a Dominga
Juan Pedro Sipriano de 42 <sup>a</sup> casado con Maria Ygnacio, tiene a Diego de 19 <sup>a</sup> a Pedro de 17 <sup>a</sup> a Juan de 14 <sup>a</sup> y a Ana
Juan Diego Lopes de 50 <sup>a</sup> casado con Magdalena Jose Lancerio, tiene a Domingo de 6 <sup>a</sup> a Manuel de 12 <sup>a</sup> a Antonio de 8 <sup>a</sup>
Josefa Uluan tiene a Catalina y a otro Catalina
Juan Clemente de 62 <sup>a</sup> casado con Ysabel Mutas sin hijos
Jose Sipriano de 49 <sup>a</sup> casado con Tomas Bacah, tiene a Magdalena
Juan Joe Gomes de 31 <sup>a</sup>
Juan Lorenzo de 33 <sup>a</sup> casado con Maria Ramires, tiene Apasquala a Ysabel
Juan Siquin de 63 <sup>a</sup> sin hijos
Juan Castro de 54 <sup>a</sup> casado con Maria Alonzo, tiene a Antonio de 12 <sup>a</sup>
Jose Matias de 31 <sup>a</sup> casado con Lucia Solis, tiene a Domingo de 11 <sup>a</sup> a Josefa a Catalina a Petronila
Justo Martin de 57 <sup>a</sup> a Jose de casado con Maria Bosques, tiene a Manuel de 22 <sup>a</sup> a Claudia de 37 <sup>a</sup> a Jose de 12 <sup>a</sup> a Domingo Basques de 18 <sup>a</sup> a Josefa a Lucia y a Maria a Micaela
Jose Antonio de 38 <sup>a</sup> casado con Petronila Uluan, tiene a Domingo de 14 <sup>a</sup> a Diego de 11 <sup>a</sup> y a Jacinto de 3 <sup>a</sup>

Jose Uluan de 36 <sup>a</sup> casado con Francisca Lancerio sin hijos
Juan Bernardo Jose de 37 <sup>a</sup> casado con Magdalena Marcos
Jose Medina de 33 <sup>a</sup> casado con Catarina Lorenzo; tiene a Diego de 4 <sup>a</sup> y a Magdalena
Juan Marcos de 38 <sup>a</sup> Casado con Anna Peres, tiene a Magdalena a Pedro de 12 <sup>a</sup> y a Josefa
Juan Pedro Andres Lopes de 32 <sup>a</sup> tiene a sus hermanos a Maria
Juan Bartazar de 32 <sup>a</sup> casado con Magdalena Francisco Azeytuno, tiene a Maria a Domingo de 9 <sup>a</sup> otro Maria y a Maria Salome
Juan Aguilar de 45 <sup>a</sup> casado con Rosa Sipriano, tiene Catalina a Maria de los Santos y a Magdalena y a Sebastian de 3 <sup>a</sup>
Juan Pedro Mencos de 23 <sup>a</sup> casado con Teresa Mutus sin hijos
Juan Aceytuno de 38 <sup>a</sup> casado con Dominga Ambrocio, tiene a Francisco de 11 <sup>a</sup> a Ysabel
Juan Miguel de 45 <sup>a</sup> casado con Tomas Mateo, tiene a Diego de 18 <sup>a</sup> a Magdalena
Juan Lopes de 37 <sup>a</sup> casado con Apolonia Lorenzo, tiene a Jose de 13 <sup>a</sup> a Francisco a Maria y a Diego de 3 <sup>a</sup>
Juan Solis de 30 <sup>a</sup> casado con Dominga Ramos sin hijos
Jose Gomes de 38 <sup>a</sup> casado con Ana Marcos, tiene á Antonio de 11 <sup>a</sup> a Nicolas de 7 <sup>a</sup> a Sebastian de 2 <sup>a</sup>
Juan Cruz de 35 <sup>a</sup> casado con Petronila Felipe sin hijos
Jualiana Gimenes viuda sin hijos
Juan Espinosa de 48 <sup>a</sup> casado con Catalina Aguilar, tiene a Ana
Juan Basques de 36 <sup>a</sup> casado con Domingo vino, tiene a Gaspar de 13 <sup>a</sup> a Petronila
Juan Bacah de 34 <sup>a</sup> casado con Crispina Megilla, tiene a Magdalena y a Juana
Jacinto Mutas de 39 <sup>a</sup> casado con Elena Cruz Lopez, tiene á Pedro de 3 <sup>a</sup> y a María
Jose Azetuno de 36 <sup>a</sup> casado con Anna Alarcon, tiene á Petronia
Juan Menchor Mutas de 37 <sup>a</sup> casado con Catalina Uuan, tiene a Domingo de 14 <sup>a</sup> y a Juana otro Domingo de 3 <sup>a</sup> y a Petronila
Jose Uluan de 27 <sup>a</sup> casado con Anna Miguel Alonzo,, tiene a Catalina á Domingo de 3 <sup>a</sup> y a Ysabel
Jose Diego Rafael Lopes de 30 <sup>a</sup> casado con Maria Gomes, tiene a Magdalena
Juan Azetuno de 30 <sup>a</sup> casado con Petronila Mutas, tiene a Juana y a Juan Francisco
Jose Garcia de 31 <sup>a</sup> casado con Catalina Mutas sin hijos
Jose Antonio Francisco vino de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Sebastian dian tiene a Pasquala
Juan Cruz Salvador de 25 <sup>a</sup> casado con Anna Lancerio, tiene a Domingo de 6 <sup>a</sup> a Magdalena
Juliano Uluan de 27 <sup>a</sup> casado con Catalina Angel sin hijos
Jose Aguilar de 27 <sup>a</sup> casado con Magdalena Lopes, tiene á Catalina y a Juan
Juan Cruz Ygnacio de 38 <sup>a</sup> casado con Anna Felipe, tiene a Maria a Franciasco de 14 <sup>a</sup> a Sebastian de 9 <sup>a</sup> a Ysabel a Tomasa y a Lopes de 3 <sup>a</sup>
Juan Bartazar de 36 <sup>a</sup> casado Juana Gabriel, sin hijos

Jose Alarcon viudo de 30 <sup>a</sup>
Jose Uluan de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Marcos, tiene Ysabel
Juan Franciasco Mutas de 27 <sup>a</sup> casado con Dominga Azeytuno
Juan Cipriano de 27 <sup>a</sup> casado con Manuela Aguilar, tiene a Manuela
Jose Gaspar Lopes de 33 <sup>a</sup> casado con Pasquala Santiago, tiene a Gaspar de 3 <sup>a</sup> a Diego de 2 <sup>a</sup>
Juan Anton Lorenzo de 27 <sup>a</sup> casado con Catalina Espinosa, tiene a Antonio de 4 <sup>a</sup>
Juan Lorenzo de 23 <sup>a</sup> casado con Maria Espinosa, tiene a Diego de 2 <sup>a</sup>
Juan Diego Cortes de 22 <sup>a</sup> casado con ysabel Bartolome de la Cruz, tiene a Juana
Juan Diego Pusul de 27 <sup>a</sup> casado con Maria Francisco Galindo, tiene a ysabel
Juan Diego Espinosa de 30 <sup>a</sup> casado con Petronila Garcia, tiene a Domingo de 2 <sup>a</sup>
Juan Pedro Azeyno de 28 <sup>a</sup> casado con Catalina Felipe, tiene a Sebastian de 3 <sup>a</sup> a Maria Antonia
Juan Siquin Tuna de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Lorenzo, tiene a Pasquala
Jose Antonio Lorenzo de 22 <sup>a</sup> casado con maria Diego Felipe tiene á Antonio de un año
Juan Tomas Felipe de 22 <sup>a</sup>
Juan Tomas Felipe de 26 <sup>a</sup> casado con Magdalena Marcos, tiene a Catalina
Juan Jose Azeytuno de 37 <sup>a</sup> casado con Rosa Lopes, tiene á Pasquala á Juan de 10 <sup>a</sup> a Antonia a Pasquala
Jacinto Ramires de 44 <sup>a</sup> casado con Juan Lopes, tiene a Petronila a Juan Clemente de 11 <sup>a</sup>
Jose Cortes de 58 <sup>a</sup> casado con Cecilia Chocoh, tiene a Pedro de 17 <sup>a</sup> y a Manuel de 15 <sup>a</sup>
Juan Ciquin Tuna de 33 <sup>a</sup> casado con Juana Cortes, tiene a Juan de 10 <sup>a</sup> a Juan Bentura
Juan Andres Pusul de 57 <sup>a</sup> casado con Micaela Diego Lopes
Jose Pedro Azeytuno de 54 <sup>a</sup> viudo
Juan Peres de 55 <sup>a</sup> viudo tiene a Juan de 22 <sup>a</sup>
Juan Felipe de 45 <sup>a</sup> viudo
Juan Siquin de 53 <sup>a</sup> viudo
Jose Frnacisco Felipe de 38 <sup>a</sup> casado con Catalina Espinosa, tiene a Magdalena a Diego de 10 <sup>a</sup> y a Maria
Juan Garcia de 25 <sup>a</sup> casado con Ysabel Lopes, tiene a Juan de 14 <sup>a</sup> a Manuel de 12 <sup>a</sup> otro Juan de 16 <sup>a</sup> Simon de 8 <sup>a</sup>
Juan Nicolas Marcos de 27 <sup>a</sup> casado con Magdalena Felipe
Jose Antonio Lorenzo de 25 <sup>a</sup> casado con maria Felipe
Jose Rosales de 19 <sup>a</sup> soltero
Juana Gomes viuda tiene a Ysabel
Juana Vino viuda tiene a Antonio de 13 <sup>a</sup> a Catalina
Juan Espinosa de 24 <sup>a</sup> casado con Dominga Azeytuno
Josefa Basques viuda tiene a Manuel de 3 <sup>a</sup> y a Manuela

Juan Espinosa de 24 <sup>a</sup> casada con Dominga Azeytuno
Josefa Basques viuda tiene a Manuel de 3 <sup>a</sup> y a Manuela
Juan Tomas Felipe de 20 <sup>a</sup> viudo
Jose Manuel Marcos de 38 <sup>a</sup> casado con Manuela Lorenzo
Lucas Gaspar Lopes de 37 <sup>a</sup> casado con Magdalena Azeytuno, tiene a Gaspar de 9 <sup>a</sup> a Juana y Juan de 2 <sup>a</sup>
Lucas Medina de 25 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Belasco
Lucia Sipriano viuda
Luvicia peres tiene a Nicolas de 19 <sup>a</sup> a Manuel de 8 <sup>a</sup> a Rita
Manuel Lucas Lopes de 55 <sup>a</sup> casado con Maria Peres, tiene a Rosa á Lucas de 10 <sup>a</sup> a Jacinta
Miguel Tomas de 60 <sup>a</sup> casado con Dominga Corzo, tiene a Andres y a Diego Flores de 17 <sup>a</sup> y Francisca
Manuel Lanceriio de 54 <sup>a</sup> casado con Ysabel Lopes, tiene a Manuel de 12 <sup>a</sup>
Martin Gimenes de 51 <sup>a</sup> casado con Petronila Matias, tiene a Martin de 18 <sup>a</sup> a Pedro de 16 <sup>a</sup>
Manuel Mutas de 32 <sup>a</sup> casado con Micaela Ramires, tiene a Diego de 115 <sup>a</sup> a Martin de 12 <sup>a</sup> a Maria a Rosa a pedro de 5 <sup>a</sup> y a Manuel de 4 <sup>a</sup>
Miguel Lucas de 61 <sup>a</sup> casado con Luycia Zamachih, tiene a Rafael de 26 <sup>a</sup> y a CATALINA
Miguel Lorenzo de 37 <sup>a</sup> casado con Magdalena Cortes, tiene a Ysabel a Sebastian de 10 <sup>a</sup> a Manuela y Miguel de un año
Miguel Lopes de 36 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Cosinero, tiene a Maria a Anna a Petronila a Nicolas
Martin Gimenes de 37 <sup>a</sup> casado con Catalina Cruz, tiene a Magdalena a Manuel de 10 <sup>a</sup> a Jose de 3 <sup>a</sup> a otro Magdalena
Manuel Matias de 46 <sup>a</sup> casado con Magdalena Ramires, tiene a Sebastian de 14 <sup>a</sup> a Catalina a Matias de 4 <sup>a</sup>
Mateo Anton de 36 <sup>a</sup> casado con Manuela Azeytuno, tiene á Juana a Maria a Diego de 5 <sup>a</sup> a Ysabel
Manuel Cosinero de 38 <sup>a</sup> casado con Magdalena Espinosa, tiene a Bartazar de 16 <sup>a</sup> a Cruz de 11 <sup>a</sup> a Ramona a Petronila
Manuel Lorenzo de 66 <sup>a</sup> casado con Magdalena Anton, tiene a Rafael de 23 <sup>a</sup>
Martin Megilla de 48 <sup>a</sup> casado con Juana Lopes, tiene a Franciaco de 17 <sup>a</sup>
Matias Franciasco Matias de 48 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Xoy, tiene a Petronila a Matias de 14 <sup>a</sup> a Rosa
Manuel Besques de 43 <sup>a</sup> casado con Magdalena Azeytuno, tiene a pedro de 18 <sup>a</sup> a jojse de 14 <sup>a</sup> a Antonio de 11 <sup>a</sup> a Ysabel a Elena
Miguel andres viudo de 53 <sup>a</sup>
Miguel Juan Mutas de 32 <sup>a</sup> Casado Manuela Salvador, tiene a Manuel de 11 <sup>a</sup> y a Magdalena
Manuel Mrcos de 52 <sup>a</sup> casado con Sebastian Mendosa

Martin Ramires de 52 <sup>a</sup> casado con Francisca Lancerio, tiene á Sebastian de 11 <sup>a</sup> a maria a Franciasco de 6 <sup>a</sup> y Domingo
Mateo Gomes de 42 <sup>a</sup> casado con Maria Ordones, tiene a Andres de 12 <sup>a</sup> Domingo de 114 <sup>a</sup> a Maria y a Gaspar de 9 <sup>a</sup> a Maria
Miguel Ramires de 37 <sup>a</sup> casado con Maria Matias, tiene a Antonio de 14 <sup>a</sup> a Domingo de 7 <sup>a</sup>
T
Miguel Tura de 38 <sup>a</sup> casado con Elena Cruz, tiene a Francisco de 13 <sup>a</sup> a Domingo a Jose de 4 <sup>a</sup>
Manuel Vino de 36 <sup>a</sup> casado con Catalina Azeyno, tiene a Pedro de 15 <sup>a</sup> a Ysabel a Maria y otro Maria y Domingo de 6 <sup>a</sup>
Martin Belesco de 50 <sup>a</sup> casado con Rosa Ordones, tiene a Pedro de 18 <sup>a</sup> y a Petronila
Manuel Francisco Angel de 32 <sup>a</sup> casado con Juana Peres, tiene a Diego de 7 <sup>a</sup> a Maria
Mateo Juan Tercero de 31 <sup>a</sup> casado con Ysabel Lopes, tiene a Anna a Juan de 5 <sup>a</sup>
Martin Espinosa de 24 <sup>a</sup> casado con Josefa Ramos, tiene a Pedro de 6 <sup>a</sup> a Ysabel
Martin Ambrocio de 28 <sup>a</sup> casado con Magdalena Gomes, tiene a Juan de 6 <sup>a</sup> a Juliana
Martin Tomas Gimenes de 27 <sup>a</sup> casado con Pasquala Lopes, tiene a Tecla
Martin Sipriano de 26 <sup>a</sup> casado con Antonio Cortes, tiene a Juan de 3 <sup>a</sup> y a Catalina
Matias Francisco de 22 <sup>a</sup> casado con Lucia Gabriel, tiene a Petronila
Miguel Mutas de 25 <sup>a</sup> casado con Catalina Vino sin hijos
Miguel Andres Espinosa de 26 <sup>a</sup> casado con Micaela Medina
Miguel Tomas Tuna de 21 <sup>a</sup> casado con Antonia Azeytuno
Marcos Pedro Marcos de 32 <sup>a</sup> casado con Luvisia Vino, tiene a Andres de 10 <sup>a</sup> a Francisco de 8 <sup>a</sup> a Manuela a Maria
Manuel Alonzo de 57 <sup>a</sup> casado con Crispina Gimenes, tiene a Maria y a CATarina
Manuel Pedro Ramos de 21 <sup>a</sup> casado con Maria Galindo, tiene a Antonia
Manuel Lancerio de 47 <sup>a</sup> casado con Sebastiana Ramires, tiene a Domingo de 12 <sup>a</sup> y a Magdalena
Miguel Pusul Viudo de 47 <sup>a</sup> sin hijos
Manuel Domingo Basques de 34 <sup>a</sup> casado con Petronila Galindo tiene a Juan de 12 <sup>a</sup> y a Diego de 16 <sup>a</sup>
Manuel Lancerio Teten de 5 <sup>a</sup> casado con Juana Marcos, tiene a Francisco de un año
Mateo Marcos de 24 <sup>a</sup> casado con Manuela Espinosa sin hijos
Magdalena Cruz Juan Mateo viuda tiene a Juan de 9 <sup>a</sup>
Manuel Geronimo Lopes de 22 <sup>a</sup> viudo
Maria Mutas viuda tiene a Rita a Juan de 10 <sup>a</sup>
Maria Juan Nicolas Ramires tiene a Juan de 18 <sup>a</sup> a Francisco de 16 <sup>a</sup>
Maria Isambias Cabrera viuda tiene a Petronila a Pedro de 8 <sup>a</sup> a Manuela
Nicolas Basques viudo tiene a Jose de 15 <sup>a</sup>
Maria Baques viuda tiene a Ysabel

Micaela Lopes viuda tiene a Dominga
Maria Solis viuda tiene a Juan de 10 <sup>a</sup>
Maria Puzul viuda tiene a Ysabel y Juana
Magdalena Azetuno viuda tiene a Francisco de 16 <sup>a</sup> a Ursula y a Jose de 3 <sup>a</sup>
Maria Belasco viuda tiene a Maria y a Francisco de 8 <sup>a</sup>
Magdalena Lopes viuda tiene a Juan de 16 <sup>a</sup> a Francisca a Antonia
Maria Basques viuda tiene a Catalina a Ysabel y a Maria
Nicolas Belasco de 30 <sup>a</sup> casado con Cruz Ramires, tiene a Elena
Nicolas Santiago de 56 <sup>a</sup> casado con Catarina Samachihi tiene a Juan de 4 <sup>a</sup> y a Francisca
Nicolas Domingo Marcos de 32 <sup>a</sup> casado con Maria Vino sin hijos
Nicolas Pedro Tomas Lopes de 25 <sup>a</sup> casado con Maria Lopes, tiene a Manuela y a Domingo de 2 <sup>a</sup>
Nicolas Peres de 18 <sup>a</sup> casado con Manuela Belasco sin hijos
Pedro Chocoh de 43 <sup>a</sup> casado con Ysabel Azeytuno, tiene a Gaspar de 16 <sup>a</sup> a Juana de 11 <sup>a</sup>
Pedro Tercero de 49 <sup>a</sup> casado con Andrea Ramires, tiene a Anna a Maria y a Bernardo de 4 <sup>a</sup>
Pedro Lorenzo de 36 <sup>a</sup> casado con Ysabel Lopes, tiene a Pedro de 15 <sup>a</sup> a Domingo de 5 <sup>a</sup> y a Magdalena
Pedro Sanches de 59 <sup>a</sup> casado con Benancio Martin, tiene a Domingo de 25a
Pedro Gomes de 25 <sup>a</sup> casado con Magdalena Puzul, tiene a Diego de 4 <sup>a</sup>
Pedro Juan Andres casado con Juana Uluan, tiene a Magdalena
Pedro Juan Jacinto de 56 <sup>a</sup> casado con Manuela Gomes, tiene a Magdalena y a Rosa
Pedro Tomas Salam de 37 <sup>a</sup> casado con Catalina Peres, tiene a Domingo de 12 <sup>a</sup> a otro Domingo de 10 <sup>a</sup> Tomas de 5 <sup>a</sup>
Pedro Ramos de 35 <sup>a</sup> casado con Micaela Espinosa, tiene a Elena
Pedro Gomes de 58 <sup>a</sup> casado con Catalina Aceytuno sin hijos
Pedro de la Cruz de 37 <sup>a</sup> casado con Micaela Gomes, tiene a Rafael de 10 <sup>a</sup> a Catalina y a Sebastian a pedro de 3 <sup>a</sup>
Pedro de la Cruz de 60 <sup>a</sup> casado con Pasquala Tercero, tiene a Bartolome de 22 <sup>a</sup> a Francisco de 18 <sup>a</sup>
Pedro Matias de 47 <sup>a</sup> casado con Micaela Aguilar
Pedro Espinosa de 35 <sup>a</sup> casado con Juana Ramos, tiene a Jose Maria de 11 <sup>a</sup> a Catalina a domingo de 5 <sup>a</sup>
Peddro Azeytuno de 27 <sup>a</sup> casado con Magdalena Solis
Pedro Borraja de 67 <sup>a</sup> casado con Andrea Alonzo
Pasqual Cosinero de 32 <sup>a</sup> casado con Petronila Diego Flores, tiene á Juana a Petronila y a Maria
Pasqual Soliz de 36 <sup>a</sup> casado con Juana Uluan, tiene a Josefa a Micaela a Pedro de 4 <sup>a</sup>
Pedro Felipe de 60 <sup>a</sup> casado con Micaela Cruz
Pedro Marcos de 45 <sup>a</sup> casado con Petronila Alonzo, tiene a Jose de 16 <sup>a</sup> a Juan de 15 <sup>a</sup>

Pedro Martin Azeyno de 37 <sup>a</sup> casado con Maria Gomes, tiene a Francisco de 17 <sup>a</sup> a Miguel de 11 <sup>a</sup> a Pedro
Pedro Basques de 38 <sup>a</sup> casado con Antonia Cortes, tiene a Diego de 6 <sup>a</sup> a Sebastiana a Juana
Pedro Gomes de 44 <sup>a</sup> casado con manuela Basques, tiene a Juan de 14 <sup>a</sup> a Bernardo de 7 <sup>a</sup> y a Cecilia
Pedro Megilla de 37 <sup>a</sup> casado con Ysabel Martin, tiene a Andres de 11 <sup>a</sup> a pablo de 8 <sup>a</sup>
Pedro Jose Tomas Lopes de 27 <sup>a</sup> casado con Maria Tercero, tiene a Juan de 5 <sup>a</sup> a Jose de 2 <sup>a</sup>
Pedro Geronimo Lopes de 26 <sup>a</sup> casado con Ysabel Vino, tiene a Geronimo de 4 <sup>a</sup>
Pedro Lopes de 27 <sup>a</sup> casado con Micaela diego Lorenzo, tiene a Gaspar de 1 año
Pedro Bartazar Ramos de 58 <sup>a</sup> casado con Anna Marcos, tiene a Francisco de 19 <sup>a</sup>
Pedro Azeytuno de 27 <sup>a</sup> casado con Maria Vino, tiene a Petronila
Pedro Lorenzo de 47 <sup>a</sup> casado con Catalina Cruz, tiene a Domingo de 19 <sup>a</sup> a Pedro de 15 <sup>a</sup> a Juan de 6 <sup>a</sup> y a Manuel de 4 <sup>a</sup> a Catalina
Pedro Alarcon de 60 <sup>a</sup> casado con Maria Ramires, tiene a Juan de 16 <sup>a</sup> a Domingo de 6 <sup>a</sup> y a Dominga
Pedro Alarcon de 60 <sup>a</sup> casado con Elena Cruz Angel, tiene a Margarita a Pedro de 7 <sup>a</sup> y a Catalina
Pedro Cocoh de 25 <sup>a</sup> casado con Petronila Aguila
Pedro Rafael Lopez de 31 <sup>a</sup> casado con Magdalena Lorenzo, tiene a Elena
Pedro Andres Tercero de 19 <sup>a</sup> soltero tiene a su hermana Dominga
Pedro Felipe de 38 <sup>a</sup> casado con Petronila Uuan, tiene a Domingo de 18 <sup>a</sup> a otro Domingo de 5 <sup>a</sup> a Magdalena y a Juan
Pedro Lonso de 36 <sup>a</sup> casado con Ana Tercero, tiene a Juan de 8 <sup>a</sup> y a Dominga
Pedro Juan Ambrocio de 32 <sup>a</sup> casado con Dominga Tomas Lopes, tiene a Juliana y a Juan de 9 <sup>a</sup>
Pedro Marcos de 30 <sup>a</sup> viudo tiene a Juana a Domingo de 8 <sup>a</sup>
Pedro Diego Ygnacio de 26 <sup>a</sup> casado con Catalina Azetuno tiene a Diego Lucas de 4 <sup>a</sup>
Pedro de la Cruz de 28 <sup>a</sup> casado con Manuela Espinosa, tiene a Domingo de 3 <sup>a</sup> y a Magdalena
Pedro Cipriano de 26 <sup>a</sup> casado con Micaela Alonso sin hijos
Pedro Lopes de 56 <sup>a</sup> casado con Rosa Juan Azeytuno sin hijos
Pedro Ambrocio de 22 <sup>a</sup> casado con Micaela Gomes
Pasqual Alonzo de 35 <sup>a</sup> casado con Maria Azeyturno, tiene a Catalina
Pedro Tercero de 44 <sup>a</sup> viudo tiene a Josefa a Nicolas de 12 <sup>a</sup>
Pedro Espinosa de 50 <sup>a</sup> viudo tiene a Magdalena
Pedro Domingo Lopes de 18 <sup>a</sup>
Pedro Anton Uluan de 23 <sup>a</sup> casado con Catalina Felipe
Petronila Uluan viuda, tiene a Manuel de 16 <sup>a</sup> a Sebastian de 14 <sup>a</sup> y a Petronila
Petronilla Ramires viuda tiene a Diego de 9 <sup>a</sup>
Pedro Martin Anton de 24 <sup>a</sup> casado con Manuela Puzul, tiene a Juan de 2 <sup>a</sup>

Pedro Azeytuno de 59 <sup>a</sup> casado con Ysabel Uluan sin hijos
Pasquala Azeytuno Viuda tiene a Juan de 16 <sup>a</sup> a Juan de 12 <sup>a</sup> a otro Juan de 8 <sup>a</sup> y Maria
Rafael Lopes de 62 <sup>a</sup> casado con Josefa Bartazar, tiene a Jose de 14 <sup>a</sup> a Manuela de 8 <sup>a</sup> a Domingo de 4 <sup>a</sup>
Rafael Solis de 37 <sup>a</sup> casado con Magdalena Gomes, tiene a Rafael de 14 <sup>a</sup> a Juan de 12 <sup>a</sup> a otro Rafael de 6 <sup>a</sup>
Rafael Belasco de 51 <sup>a</sup> casado con Maria Lopes, tiene a Maria Antonia
Rafael Samachih de 35 <sup>a</sup> casado con Catalina Alonzo
Rafael Ramires de 50 <sup>a</sup> casado con Micaela Azeytuno, tiene a Gaspar de 19 <sup>a</sup> a Sebastian de 8 <sup>a</sup> a Sebastiana y a Maria a Jacinta
Rafael Aguilar de 31 <sup>a</sup> casado con Catalina Francisco, Matias, tiene a Manuel de 7 <sup>a</sup> a Francisco de 3 <sup>a</sup> a Tomasa
Rafael lorenzo de 48 <sup>a</sup> casado con Anna Alonzo, tiene a Miguel de 15 <sup>a</sup> a Nicolas de 7 <sup>a</sup> y a Magdalena
Rafael Basques de 36 <sup>a</sup> casado con Domingo Garcia, tiene a Catalina a Josefa a Manuel a Bernardo de 15 <sup>a</sup> a Juan de 6 <sup>a</sup> a otro Josefa
Rafael Lopes de 36 <sup>a</sup> casado con Pasquala Basques sin hijos
Rafael Azeytuno de 24 <sup>a</sup> casado con Josefa Matias, tiene a Francisco de 4 <sup>a</sup> a pedro de 1 año
Rafael Chocoh de 24 <sup>a</sup> casado con Francisca Puzul, tiene a Pedro de 3 <sup>a</sup> a Luycia
Rafael Ramires de 26 <sup>a</sup> casado con Juana Zacarias, tiene a Jasinto de 3 <sup>a</sup>
Rafael Miguel Lucas de 28 <sup>a</sup> casado con Catalina Matias
Rafael Andres de 58 <sup>a</sup> viudo, tiene A Sebatian de 18 <sup>a</sup> a Ysabel
Rafael Jacinto Tercero de 17 <sup>a</sup> soltero
Sebastian Bernardo de 47 <sup>a</sup> casado con Manuela Ramires, tiene a Juan de 18 <sup>a</sup> a Francisca y a Tesara a Pasquala a Catarina
Sebastian Uluan de 37 <sup>a</sup> casado con Micaela Lopes, tiene a Bartolome de 17 <sup>a</sup> casado con Josefa a Maria a Catalina
Sebastian Jacinto Gomes de 23 <sup>a</sup> casado con Domingo Uluan, tiene a Ysabel
Sebastian Anton de 43 <sup>a</sup> casado con Dominga Ambrocio
Sebastian Diego Tomas de 40 <sup>a</sup> casado con Maria Chocoh tiene a Antonia a Anna a Diego de 12 <sup>a</sup>
Sebastian Uluan Espinosa de 30 <sup>a</sup> casado con Antonia Sanches tiene a Magdalena y a Benacia
Sebastian Cosinero de 57 <sup>a</sup> casado con Maria Puzul, tiene a Juan de 13 <sup>a</sup> a Ysabel a Magdalena
Sebastian de la Cruz de 57 <sup>a</sup> casado con Josefa Marcos, tiene a Francisaco de 11 <sup>a</sup> a Sebatiana a Juan Domingo
Sebastian Felipe de 62 <sup>a</sup> casado con Maria Antonio Gomes, sin hijos
Sebastian Uluan de 37 <sup>a</sup> tien Maria
Sebastian Sipriano de 44 <sup>a</sup> casado con Mria Belasco, tiene a Domingo de 12 <sup>a</sup> a Jose de 4 <sup>a</sup>



Sebastian Uluan de 22 <sup>a</sup> casado con ysabel Ramos, tiene a Sebsatian de 10 <sup>a</sup>
Sebastian Ramires de 72 <sup>a</sup> casado con Rosa Andre
Sebastian Aguilar de 61 <sup>a</sup> casado con Maria Lancerio, tiene a Magdalena
Sebastian Soriano Santiago de 34 <sup>a</sup> casado con Josefa Basques, tiene a Manuela a Maria y a Ysabel
Sebastian Lopes de 33 <sup>a</sup> casado con Catalina Gomes, tiene a Catalina a Francisco de 6 <sup>a</sup>
Sebastian Morales de 35 <sup>a</sup> casado con Ysabel Aguilar, tiene a Juan de 8 <sup>a</sup> a Franciso de 2 <sup>a</sup>
Sebastian Felipe de 37 <sup>a</sup> casado con Josefa Megilla, tiene a Domingo de 8 <sup>a</sup>
Sebastian Boraja de 30 <sup>a</sup> casado con Maria Mutas, tiene á Domingo a Maria y a pedro de 5 años
Sebastian Anton Ramires de 18 <sup>a</sup> casado con Luysian Ramos sin hijos
Sebastian Vino de 24 <sup>a</sup> casado con Ysabel Solis
Sebastian Gabriel de 22 <sup>a</sup> casado con Manuela Marcoas
Sebastian Mutas de 20 <sup>a</sup> casado con Maria Espinosa
Sebastian Uluan de 52 <sup>a</sup> soltero
Tomas Gimenes de 48 <sup>a</sup> casado con Maria Tomas Lopes tiene a Fernando de 16 <sup>a</sup> a Francisco de 5 <sup>a</sup> y a Elena a Maria a Juana
Tomas Medina de 36 <sup>a</sup> casado con Juana Lopes, tiene a Pedro de 17 <sup>a</sup> a Sebastian de 14 <sup>a</sup> a Andrea
Tomas Alonso de 33 <sup>a</sup> casado con Maria Candelaria Espinosa, tiene a Manuela de 7 <sup>a</sup> a SEbastiana
Tomas Solis de 34 <sup>a</sup> casada con Dominga Diego Lopes, tiene a Manuela a Rafael de 6 <sup>a</sup> a Ramona y a Catalina
Tomas Lopes de 35 <sup>a</sup> casado con Antonia Martin Marillar tiene a Manuel de un año
Tomas Santiago de 48 <sup>a</sup> casado con Ysabel Juana de la Cruz, tiene a Diego de 8 <sup>a</sup> a Ana a otro Anna y a Juan de un año
Tomas Domingo Marcos de 38 <sup>a</sup> casado con Petronila Uluan sin hijos

## **7. Bibliografía**

### **7.1 Instituciones consultadas**

Archivo General de Centro América.

### **7.2 Entrevistas**

Antonio Matías Galindo, poblador del municipio de Sacapulas, 02/11/20125.

Virgilio Baten Sarat, autoridad indígena de la comunidad de la primavera del municipio de San Pedro Jocopilas. Entrevista realizada por María Jancinta Xon 07/11/2015.

### **7.3 Consultorías**

Chocano, Guillermo (2009) Estudio Etnohistórico de la Región de Sacapulas.

Municipalidad de Sacapulas (2015) Diagnostico Municipal.

Comisión internacional de juristas (2013) informe de la consultoría Estudio histórico registral de los ejidos de Cunen y Sacapulas del departamento del Quiché

### **7.4 Egrafía**

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España,

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt\\_id\\_imagen=1&txt\\_rotar=0&txt\\_contraste=0&txt\\_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_zoom=10&appOrigen=&cabecera=N) (consultado 15 marzo de 2016)

Consulta comunitaria sobre proyectos extractivos en Sacapulas realizada el 20 mayo del 2011. <http://nisgua.blogspot.com/2011/06/se-celebra-consulta-comunitaria-en.html> consultada el 03/03/2016

## 7.5 Fuentes Bibliográficas

Akkeren, Ruud (2012). *Xib'alb'a y el nacimiento del nuevo sol. Una visión posclásica del colapso maya*. Guatemala. Editorial Piedra Santa.

\_\_\_\_\_ (2007) *Visión indígena de la conquista*. Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. –CIRMA-.

\_\_\_\_\_ (2008) Título de los señores de Sacapulas. En Horacio Cabezas Carcache (Edit) *Crónicas Mesoamericanas (Tomo I)*. Guatemala.: Universidad Mesoamericana. Pp 59-92.

\_\_\_\_\_ (2005) *Ixil, lugar del jaguar. Historia y cosmovisión Ixil*. Serviprensa S.A. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2004) *Chi raqan animal tz'aq animal k'ox tun. Rabinal en la historia memoria del diplomado cultural*. Museo Comunitario Rabinal.

Alejos G, José (2006) *Dialogando alteridades. Identidades y poder en Guatemala*. México. Universidad Autónoma de México. –UNAM-.

Arrijoa Díaz Viruell, Luis Alberto (2012) *Conflictos por la tierra en Oaxaca: De las reformas Borbónicas a la reforma agraria*. México. El Colegio de Michoacán. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

\_\_\_\_\_ (2008) *Pueblos de indios y tierras comunales villa alta, Oaxaca: 1742-1856*. México. El Colegio de Michoacán.

Arifin-Cabo, Pressia (2011) *Conflictos de tierras municipales. Historia, realidad y tendencias*. Guatemala. Magna Terra editores.

Carmack, Robert (2001) *Historia social de los K'iche's*. Guatemala.: Cholsamaj

\_\_\_\_\_ (2001) *kik'ulmatajem le Kiche'aab. Evolución del Reino K'iche'*. Guatemala. Cholsamaj.

Cifuentes M., Edelberto (2005) *La aventura de investigar. El plan y la tesis*. Guatemala. Magna Terra Editores.

Cheanut, Victoria (1996). *Procesos Rurales e Historia Regional (sierra y costa Totonacas de Veracruz)*. México, D.F. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. –CIESAS-.

\_\_\_\_\_ (1995) *Historia de los pueblos indígenas de México*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. –CIESAS-.

Collins, Anne (1989) *La misión mercedaria y la conquista espiritual del occidente de Guatemala. En la sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. CIRMA

Cortés y Larraz, Pedro. Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala 1768-1760. Editorial José de Pineda Ibarra.

Chután; Hernández; Mayén; 2008. *Propiedades Colectivas y comunales en Quetzaltenango, San Marcos, Sololá y Totonicapán*. Digrafic impresos.

De Vos, Jan (1985) *La batalla del Sumidero. Antología de documentos relativos a la rebelión de los chiapanecas 1524-1534*, México: Editorial Katún.

De Solano, Francisco (1990) *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madris.

Dube, Saurabh (2001) *Sujetos Subalternos*. México. Colegio de México. –COLMEX-

Dary, Claudia (2012) *Los profesionales mayas y la justicia social*. Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. -FLACSO Guatemala-.

De Remesal, Antonio (1966) *Historia General de las indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala. Tomo III*. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra.

Devalle, Susana (1999) *Cultura de la opresión y cultura de la protesta* En Dube, Saurabh (coord) *Pasados poscoloniales*. México. Colegio de México –COLMEX- pp. 593-622

Dumond, Don E (2005) *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. México. Universidad Autónoma de México. –UNAM-.

Esquit, Edgar (2001) *Otros poderes, nuevos desafíos relaciones interétnicas en Tecpán y su entorno departamental, 1871-1935*. Guatemala. Instituto de Estudios Interétnicos. –IDEI-.

\_\_\_\_\_ (SF) (fotocopias) *Rebeliones y motines: reflexiones sobre la (in)visibilidad de las identidades políticas indígenas en la historia*.

Falla, Ricardo (1972) *Conflictos limítrofes de comunidades indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII y XIX)*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

González Galeotti, Rodolfo (2013) (tesis). *“Esa gente es brava” Historia de las luchas territoriales en Santa Catarina Ixtahuacán 1790-1890*. Guatemala. USAC.

González, Matilde (2002) *Se cambió el tiempo. Conflicto y poder en Territorio K'iche*. AVANCSO.

Giroux, Henry (1985) *Teoría de la resistencia en la educación*.

Guha, Ranajit (1999). La prosa de la contrainsurgencia. En Dube, Saurabh (coord) *Pasados poscoloniales*. México. Colegio de México –COLMEX- pp. 159-208

\_\_\_\_\_ (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona, España. Editorial Crítica.

Hill, Robert & Monaghan (1987) *Continuities in Highland Maya Social Organization. Ethnohistory in Sacapulas Guatemala*. University of Pennsylvania Press Philadelphia.

\_\_\_\_\_ (2001) *Los kaqchiqueles de la época colonial. Adaptaciones de los Mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700*. Guatemala. Cholsamaj.

Kalny, Eva (2003) *la ley que llevamos en el corazón. Una aproximación a los derechos humanos y normas familiares en dos comunidades Mayas. (Sacapulas, Quiche)*. Guatemala. Asociación para el avance de las Ciencias Sociales. – AVANCSO-.

Kicza, John E (1983) *Empresarios coloniales Familia y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. Fondo de Cultura Económica.

Lander, Edgardo (comp). (2000). *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. –CLACSO-.

Lovell W. George (1990) *Conquista y cambio cultural. La sierra de los cuchumatanes de Guatemala 1550-1821*. Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. – CIRMA-.

Macario Cálgua, Micaela Raquel (2012) (tesis) *La configuración Espacial en Q'markaj intramuros analizada a través de la arqueología y la etnohistoria, 1225-1524 dc*. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Macario & Fulbert (2006) *Proyecto etnoarqueológico Q'm'arkaj. Quiche, Guatemala, 2003-2006*.

Marichal, Carlos (1999) *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México. Fondo de Cultura Económica.

Martin, Simon. Grube, Nikolai (2002) *Crónica de los reyes y reinas mayas. La primera historia de las dinastías mayas*. México. Editorial Planeta.

Martínez Peláez, Severo (1994) *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial*. México, DF. Ediciones en Marcha.

Menegus, Margarita (fotocopias) *Las reformas borbónicas en las comunidades de indios. Comentarios al reglamento de bienes de la comunidad de Metepec*.

Mó Isém, Romelia (2007). *Rikemiik Li TujaalTij "Gramática Sakapulteka"*. Guatemala. Cholsamaj.

Ochoa, Carlos Fredy (2013) *Alcaldías indígenas 10 años después de su reconocimiento por el Estado*. ASIES.

Palma Murga, Gustavo (1991) *Índice general del archivo del extinguido juzgado privativo de tierras depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

Palma, Taracena, Baumeister (2004) *Cambios en la tenencia de la tierra: Tendencias históricas*. Guatemala. Artegrafic de Guatemala.

Palomo, María Dolores (2009) *Juntos y congregados. Historia de las cofradías en los Pueblos de Indios tzotziles y tzeltales de Chiapas (siglos XVI al XIX)*. CIESAS.

Parrilla, Ana (2013) (Tesis) *El antiguo convento de Santo Domingo de TECPATÁN, CHIAPAS, MÉXICO*. España. Universidad Complutense de Madrid.

Piel, Jean (1997). *Sajcabajá, muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala*. México/Guatemala: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. –CEMCA-

Pinto Soria, J.C. (1989). *Centroamérica de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala. Editorial Universitaria.

Pollak, Aaron (2008), *Levantamiento k'iche' en Totonicapán, 1820, los lugares de las políticas subalternas*. Guatemala. Asociación para el avance de las Ciencias Sociales. – AVANCSO-.

Santos Pérez, José Manuel (1999) *Elites, poder local y régimen colonial. El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala 1700-1787*. CIRMA

Smith, A. Ledyard (1955) *Archaeological Reconnaissance in Central Guatemala*. Carnegie Institution of Washington

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010) *Ch'ixinakaxutxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires. Tinta Limón.

Rivera Dorado, Miguel (1986) (coord.)- *Mayas de los tiempos tardíos*. España. Sociedad Española de Estudios Mayas: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Rosado, Georgina (1999). *Mujer Maya, siglos tejiendo una identidad*. Yucatán, México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. –CONACULTA-.

Saldaña Portillo, Josefina (2004) Lectura de un silencio: el “indio” en la era del zapatismo. En Dube, Saurabh; BanerjeDube, Ishita; Mignolo, Walter (coords) *Modernidades Coloniales*. México. Colegio de México –COLMEX- pp 49-78



Sam, Colop (2011) *Popol Wuj*. Guatemala. F&G Editores

Samayoa Guevara, Héctor Humberto (1978) *El régimen de intendencias en el reino de Guatemala*. Guatemala. Editorial Piedra Santa.

Saint-Lu, André (1978). *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821)*. Guatemala. Editorial Universitaria.

Scott, James (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México. Ediciones Era.

Sen, Sudipta (2004) Dominación imprecisa. El Estado Colonial y sus contradicciones. En Dube, Saurabh; BanerjeDube, Ishita; Mignolo, Walter (coords) *Modernidades Coloniales*. México. Colegio de México –COLMEX- pp 49-78

Tejada Bouscayrol, Mario (2010) *Historia social del norte de Huehuetenango*. Guatemala. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala. –CEDFOG-.

Thomson, Eric (1975) *Historia y Religión de los mayas*. Siglo veintiuno

Torras, Rosa (2008) *“Así vivimos el yugo”. La conflictiva conformación de Colotenango, municipio de mosos (1825-1947)*. AVANCSO.

Zamora, Elías (1986) La resistencia maya a la colonización: levantamientos indígenas en Guatemala durante el siglo XVI. Rivera Dorado, Miguel (coord.), *Los mayas de los tiempos tardíos*. Sociedad Española de Estudios Mayas: Instituto de Cooperación Iberoamericana.